Promotora de Informaciones, S.A. (Prisa) y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados del ejercicio 2014, junto con el Informe de Auditoria Independiente.

Deloitte.

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de Promotora de Informaciones, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Promotora de Informaciones, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de variaciones en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 2.a de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, donde los administradores manifiestan que se ha vuelto a poner en marcha el mecanismo previsto en el contrato de financiación de Promotora de Informaciones, S.A. de conversión automática de una parte de su deuda en préstamos participativos en una cuantía suficiente para restablecer su equilibrio patrimonial. De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad dominante se encuentra en causa de disolución a 31 de diciembre de 2014 como consecuencia de las pérdidas registradas por el acuerdo alcanzado con Telefónica de Contenidos, S.A.U. para la venta del 56% de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A., operación sujeta a la preceptiva autorización y a las condiciones que establezcan las autoridades de la competencia (véase Nota 3). Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692

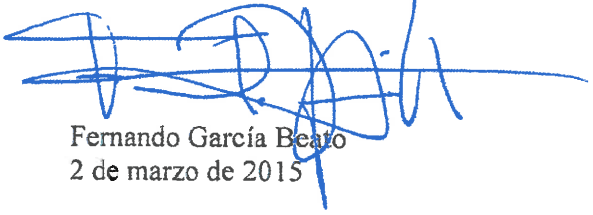

Fernando García Beato
2 de marzo de 2015

Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales consolidadas
junto con el informe de Gestion
correspondiente al ejercicio 2014

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2014

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(en miles de euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2014	31.12.2013*
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**1.536.749**	**4.936.108**
I. INMOVILIZADO MATERIAL	5	142.684	255.709
II. FONDO DE COMERCIO	6	599.958	2.459.449
III. ACTIVOS INTANGIBLES	7	137.198	285.107
IV. INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES	12a	185.647	52.777
V. INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	8	46.085	635.133
VI. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	19	421.346	1.242.714
VII. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		3.831	5.219
B) ACTIVOS CORRIENTES		**2.054.821**	**1.760.286**
I. EXISTENCIAS	9	159.242	240.252
II. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR			
1. Clientes por ventas y prestación de servicios		458.607	974.329
2. Sociedades asociadas		3.579	12.148
3. Administraciones Públicas	19	32.453	54.548
4. Otros deudores		69.025	274.143
5. Provisiones		(67.212)	(72.331)
		496.452	1.242.837
III. INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTES	12a	127.886	137.836
IV. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		152.431	139.293
V. OTROS ACTIVOS CORRIENTES		-	7
VI. ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA	10	1.118.810	61
TOTAL ACTIVO		**3.591.570**	**6.696.394**

PASIVO	Notas	31.12.2014	31.12.2013*
A) PATRIMONIO NETO	11	**(617.771)**	**1.569.326**
I. CAPITAL SUSCRITO		215.808	105.266
II. OTRAS RESERVAS		80.955	634.149
III. GANANCIAS ACUMULADAS		(765.239)	880.097
- De ejercicios anteriores		1.471.593	1.528.802
- Del ejercicio: Resultado atribuido a la sociedad dominante		(2.236.832)	(648.705)
IV. ACCIONES PROPIAS		(3.116)	(518)
V. DIFERENCIAS DE CAMBIO		(4.842)	(12.451)
VI. INTERESES MINORITARIOS		(141.337)	(37.217)
B) PASIVOS NO CORRIENTES		**2.984.524**	**3.524.692**
I. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO NO CORRIENTES	12b	2.645.505	3.238.855
II. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	12b	118.364	106.809
III. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	19	60.013	29.654
IV. PROVISIONES NO CORRIENTES	13	115.964	95.220
V. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		44.678	54.154
C) PASIVOS CORRIENTES		**1.224.817**	**1.602.376**
I. ACREEDORES COMERCIALES		317.521	1.091.746
II. SOCIEDADES ASOCIADAS		2.008	2.956
III. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES		67.200	106.235
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO CORRIENTES	12b	108.756	162.227
V. PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	12b	914	46.181
VI. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	19	57.314	108.151
VII. PROVISIONES PARA DEVOLUCIONES		6.945	11.141
VIII. OTROS PASIVOS CORRIENTES		45.681	73.739
IX. PASIVO ASOCIADO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA	10	618.478	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**3.591.570**	**6.696.394**

*El balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2013 ha sido modificado a efectos comparativos y de acuerdo a la NIIF 11 para consolidar Sistema Radiópolis, S.A. de C. V., GLR Costa Rica, S.A. y My Major Company Spain, S.L por el método de la participación

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 2014.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013
(en miles de euros)

	Notas	31.12.2014	31.12.2013*
Importe neto de la cifra de negocios		1.408.215	1.510.875
Otros ingresos		46.513	39.285
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	14	1.454.728	1.550.160
Consumos		(260.580)	(279.774)
Gastos de personal	15	(433.242)	(452.300)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5-7	(102.537)	(107.287)
Servicios exteriores	15	(576.652)	(558.187)
Variación de las provisiones	15	(19.788)	(32.941)
Pérdidas de valor del fondo de comercio	6	(7.046)	(2.500)
Deterioro y pérdidas procedentes del inmovilizado		(26.163)	(17.597)
GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(1.426.008)	(1.450.586)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		28.720	99.574
Ingresos financieros		210.890	4.290
Gastos financieros		(236.551)	(185.463)
Variación de valor de los instrumentos financieros		1.874	3.830
Diferencias de cambio (neto)		(15.277)	379
RESULTADO FINANCIERO	16	(39.064)	(176.964)
Resultado de sociedades por el método de la participación	8	36.173	5.937
Resultado de otras inversiones		(134)	(352)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		25.695	(71.805)
Impuesto sobre Sociedades	19	(132.607)	(41.529)
RESULTADO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		(106.912)	(113.334)
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas		(2.203.004)	(916.017)
RESULTADOS DEL EJERCICIO CONSOLIDADO		(2.309.916)	(1.029.351)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	11j	73.084	380.646
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		(2.236.832)	(648.705)
BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN (en euros)	21	(1,39)	(0,65)
- Beneficio básico por acción de las actividades continuadas (en euros)	21	(0,02)	0,26
- Beneficio básico por acción de las actividades discontinuadas (en euros)	21	(1,37)	(0,91)

(*) La cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2013 ha sido modificada a efectos comparativos de acuerdo a la NIIF 5 para presentar los resultados de las operaciones de DTS como actividad discontinuada. Asimismo, y de acuerdo a la NIIF 11, la cuenta de resultados se ha modificado para consolidar Sistema Radiópolis, S.A. de C.V., GLR Costa Rica, S.A. y My Major Company Spain, S.L. por el método de la participación.

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2014.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013
(en miles de euros)

	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Reservas primera aplicación NIIF	Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	Acciones propias	Diferencias de Cambio	Ganancia acumulada del ejercicio	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2012	**99.132**	**803.973**	**568.569**	**(72.661)**	**1.024.616**	**(727)**	**17.805**	**(255.033)**	**2.185.674**	**425.953**	**2.611.627**
Ampliaciones de capital (Nota 11a y 11b)	6.134	54.353							60.487		60.487
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (Nota 12b)		(76.511)							(76.511)		(76.511)
Emisión de instrumentos de patrimonio (Nota 11a)			127.566						127.566		127.566
Operaciones con acciones propias (Nota 11g)											
- Entrega de acciones propias						1.619			1.619		1.619
- Compra de acciones propias						(121)			(121)		(121)
- Provisiones acciones propias			1.289			(1.289)					
Distribución del resultado de 2012											
- Reservas			(685.793)		430.760			255.033			
Ingresos y Gastos reconocidos en el Patrimonio Neto											
- Diferencias de Conversión(Nota 11i)					(17.216)		(30.256)		(47.472)	(16.404)	(63.876)
- Resultado del ejercicio 2013								(648.705)	(648.705)	(380.646)	(1.029.351)
Otros movimientos			(86.636)		90.642				4.006	(6.926)	(2.920)
Variaciones de socios externos(Nota 11j)											
- Dividendos pagados durante el ejercicio										(35.390)	(35.390)
- Por variaciones en el perímetro de consolidación										1.586	1.586
- Por cambios en el porcentaje de participación										(25.390)	(25.390)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**105.266**	**781.815**	**(75.005)**	**(72.661)**	**1.528.802**	**(518)**	**(12.451)**	**(648.705)**	**1.606.543**	**(37.217)**	**1.569.326**
Ampliaciones de capital (Nota 11a y 11b)	110.542	505.281							615.823		615.823
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (Nota 12b)		41.575							41.575		41.575
Emisión de instrumentos de patrimonio (Nota 11a)			(81.158)						(81.158)		(81.158)
Conversión de instrumentos financieros en patrimonio neto (Nota 11a)			(434.000)						(434.000)		(434.000)
Operaciones con acciones propias (Nota 11g)											
- Entrega de acciones propias						2.500			2.500		2.500
- Compra de acciones propias						(4.935)			(4.935)		(4.935)
- Provisiones acciones propias			163			(163)					
Distribución del resultado de 2013											
- Reservas			(596.555)		(52.150)			648.705			
Ingresos y Gastos reconocidos en el Patrimonio Neto											
- Diferencias de Conversión(Nota 11i)					(10.322)		7.609		(2.713)	531	(2.182)
- Resultado del ejercicio 2014								(2.236.832)	(2.236.832)	(73.084)	(2.309.916)
- Valoración de instrumentos financieros (Nota 12a)			11.762						11.762		11.762
Otros movimientos			(262)		5.263				5.001	(6.152)	(1.151)
Variaciones de socios externos(Nota 11j)											
- Dividendos pagados durante el ejercicio										(25.384)	(25.384)
- Por variaciones en el perímetro de consolidación										(31)	(31)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**215.808**	**1.328.671**	**(1.175.055)**	**(72.661)**	**1.471.593**	**(3.116)**	**(4.842)**	**(2.236.832)**	**(476.434)**	**(141.337)**	**(617.771)**

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estado de Variaciones en el Patrimonio Neto Consolidado del ejercicio 2014.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013
(en miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(2.309.916)	(1.029.351)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	**9.580**	**(63.876)**
Diferencias de conversión	**(2.182)**	**(63.876)**
Valoración de instrumentos financieros	**16.336**	-
Activos financieros disponibles para la venta	16.336	-
Efecto impositivo	**(4.574)**	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(2.300.336)	(1.093.227)
Atribuidos a la entidad dominante	(2.227.783)	(696.177)
Atribuidos a intereses minoritarios	(72.553)	(397.050)

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estado del Resultado Global Consolidado del ejercicio 2014.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS GENERADOS DE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013
(en miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013 (*)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	25.695	(71.805)
Amortizaciones y provisiones	154.663	155.487
Variación del circulante	(25.612)	(128.507)
Existencias	13.392	5.548
Deudores	403.245	(44.173)
Acreedores	(447.498)	(87.932)
Otros activos corrientes	5.249	(1.950)
Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios	(33.635)	(51.285)
Otros ajustes al resultado	(15.209)	151.735
Resultado financiero	39.064	176.964
Venta de activos	(21.605)	-
Otros ajustes al resultado	(32.668)	(25.229)
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	105.902	55.625
Inversiones recurrentes	(74.111)	(93.638)
Inversiones en inmovilizado inmaterial	(50.822)	(66.227)
Inversiones en inmovilizado material	(23.289)	(27.411)
Inversiones en inmovilizado financiero	(9.656)	(3.676)
Cobro por desinversiones	550.172	6.908
Otros flujos de efectivo de las actividades de inversión	1.650	4.214
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	468.055	(86.192)
Cobros (pagos) por instrumentos de patrimonio	100.305	1.531
Cobros por instrumentos de pasivo financiero	61.124	274.855
Pagos por instrumentos de pasivo financiero	(605.497)	(16.199)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(25.753)	(30.213)
Pago de intereses	(50.232)	(59.388)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(21.731)	(78.011)
FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(541.784)	92.575
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(15.824)	(12.556)
VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	16.349	49.452
Flujo de efectivo procedente de las actividades de explotación de actividades interrumpidas	(116.883)	83.584
Flujo de efectivo procedente de las actividades de inversión de actividades interrumpidas	(43.333)	(58.331)
Flujo de efectivo procedente de las actividades de financiación de actividades interrumpidas	158.140	(49.746)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio de actividades interrumpidas	(1.135)	1.214
VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	(3.211)	(23.279)
VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO	13.138	26.173
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al inicio del período	139.293	113.260
- Efectivo	129.645	97.256
- Otros medios líquidos equivalentes	9.648	16.004
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes- Variación del perímetro	-	(140)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del período	152.431	139.293
- Efectivo	57.333	129.645
- Otros medios líquidos equivalentes	95.098	9.648

(*) El Estado de Flujos de Efectivo consolidado a 31 dediciembre de 2013 ha sido modificado a efectos comparativos de acuerdo a la NIIF 5, para presentar el estado de flujos de efectivo de DTS como actividad discontinuada. Asimismo, y de acuerdo a la NIIF 11, el estado de flujos de efectivo se ha modificado para consolidar Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. , GLR Costa Rica, S.A. y My Major Company Spain, S.L. por el método de la participación.

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria Consolidada adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del ejercicio 2014.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA)

Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2014

(1) ACTIVIDAD Y EVOLUCIÓN DEL GRUPO

a) Actividad del Grupo

Promotora de Informaciones, S.A. (en adelante, "Prisa") con domicilio social en Madrid, calle Gran Vía, 32 se constituyó el 18 de enero de 1972. Su actividad comprende, entre otras, la explotación de medios de comunicación social impresos y audiovisuales, la participación en sociedades y negocios y la prestación de toda clase de servicios.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Prisa es cabecera de un grupo de entidades dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas que se dedican a actividades diversas y que constituyen el Grupo (en adelante, "Grupo Prisa" o el "Grupo"). Consecuentemente, Prisa está obligada a elaborar, además de sus cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 28 de abril de 2014.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2014, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 27 de febrero de 2015.

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se incluyen de conformidad con las políticas establecidas en la nota 2e.

Las acciones de Prisa figuran admitidas a cotización en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia) y hasta el día 22 de septiembre de 2014 en el mercado de Nueva York (New York Stock Exchange).

El 2 de septiembre de 2014, Prisa notificó a la Bolsa de Nueva York su intención de excluir de la cotización las American Depositary Shares sobre las acciones ordinarias Clase A *(ADSs)* y el registro de los ADSs ante la *Security Exchange Commision (SEC)*, según acordó el Consejo de Administración del 22 de julio de 2014.

b) Evolución de la estructura financiera del Grupo

En el mes de diciembre del ejercicio 2013 el Grupo firmó un acuerdo para la refinanciación de su deuda financiera que supuso una extensión de los vencimientos, una mayor flexibilidad en el proceso de reducción de la misma y una mejora en su perfil de liquidez *(véase nota 12b)*.

La mejora en el perfil de liquidez se derivó de la consecución de una línea de financiación adicional por importe de 353 millones de euros suscrita con determinados inversores institucionales y de la reducción significativa del pago de intereses en efectivo.

El acuerdo de refinanciación incluía una serie de compromisos de reducción de deuda para cuyo cumplimiento el Grupo cuenta con diversas alternativas tales como la venta de activos no estratégicos, la recompra de deuda a descuento en el mercado, el apalancamiento de activos operativos, las transferencias de deuda entre tramos así como otras operaciones corporativas. El contrato contiene mecanismos automáticos que evitan su resolución anticipada bajo ciertos supuestos en el caso de no cumplirse dichos compromisos, lo cual proporciona estabilidad a la estructura de capital del Grupo.

En el ejercicio 2014 el Grupo ha llevado a cabo una serie de operaciones encaminadas al cumplimiento de estos compromisos de reducción de deuda.

De esta manera, se han amortizado 643.542 miles de euros de deuda, con los fondos procedentes de la venta del 13,7% de Mediaset España Comunicación, S.A. ("Mediaset España"), con un descuento medio del 25,7% *(véanse notas 3 y 12b)*.

Adicionalmente, el Consejo de Administración del 22 de julio de 2014 aprobó un aumento de capital por importe de 100.000 miles de euros suscrito por Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V. Los fondos obtenidos con esta operación, se destinaron a la recompra de 133.133 miles de euros de deuda con un descuento del 25% *(véase notas 11 y 12b)*. Con estas operaciones, la deuda del Grupo durante el ejercicio 2014 se ha visto reducida en 776.675 miles de euros.

En junio de 2014, el Grupo llegó a un acuerdo para la venta del 56% de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. con Telefónica de Contenidos, S.A.U por un importe de 750 millones de euros, sujeto a los ajustes habituales en este tipo de operaciones hasta el momento del cierre de la transacción. Prisa registró en este momento una pérdida contable de 750.383 miles de euros por esta operación.

El patrimonio neto de Prisa a 30 de junio de 2014 como consecuencia de la operación de DTS era negativo en 593.513 miles de euros, de manera que, según establece la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se encontraba incursa en causa de disolución. Con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial, se puso en marcha el mecanismo de conversión automática de parte del Tramo 3 de la deuda de la compañía en préstamos participativos por una cuantía suficiente para compensar dicho desequilibrio patrimonial.

Durante este período la compañía materializó las operaciones descritas anteriormente de recompra de deuda a descuento con los fondos procedentes de la ampliación de capital suscrita por Occher y de las ventas de Mediaset España (10%) que redujeron el importe del préstamo participativo necesario para restablecer la situación de equilibrio patrimonial.

La formalización del proceso de conversión de deuda en préstamo participativo se produjo el pasado 15 de septiembre, por un importe de 506.834 miles de euros, que recogía tanto el impacto de estas operaciones como los resultados operativos hasta el momento de la conversión, lo que permitió igualar el patrimonio neto de la compañía a los dos tercios del capital social *(véase nota 12b)*.

A diciembre de 2014, el Grupo ha revisado el valor del precio de venta de DTS y se ha registrado un deterioro adicional de 23.789 miles de euros por el impacto estimado que la evolución del negocio tendrá en el precio de la operación hasta la fecha en que se materialice la venta, que según estimaciones de la compañía, podría ocurrir en el segundo trimestre de 2015 (*véase nota 3- Otras operaciones significativas*).

A 31 de diciembre de 2014, como resultado de, entre otros, la revisión del precio de la venta de DTS, el patrimonio neto de la Sociedad Dominante a efectos de la causa de disolución y/o reducción de capital prevista en la Ley de Sociedades de Capital (incluyendo los préstamos participativos vigentes al cierre del ejercicio), es de 31.554 miles de euros. Con el fin de reestablecer la situación de equilibrio patrimonial, se ha puesto nuevamente en marcha el mecanismo de conversión automática de parte del Tramo 3 de la deuda de la compañía en préstamos participativos por una cuantía suficiente para compensar dicho desequilibrio patrimonial en la fecha de conversión *(véase nota 12b)*.

Tal y como ocurrió con la conversión automática que tuvo lugar en el segundo semestre de 2014, la fecha de conversión de la deuda en préstamo participativo será de cinco días hábiles anteriores a la fecha en la que, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, se cumpla el plazo de dos meses para tomar las medidas necesarias para restablecer la situación de equilibrio desde la fecha en la que los Administradores tuvieron conocimiento del desequilibrio, esto es, desde la fecha de formulación de las cuentas que reflejen dicha situación de desequilibrio.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como con el Código de Comercio, la normativa de obligado cumplimiento aprobada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y el resto de normativa española que resulte de aplicación.

De acuerdo con dicha regulación, en el ámbito de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y en la elaboración de estas cuentas consolidadas del Grupo, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Las NIIF se aplican en la elaboración de la información financiera consolidada del Grupo. Los estados financieros de las sociedades individuales que forman parte del Grupo, se elaboran y presentan de acuerdo con lo establecido en la normativa contable de cada país.

- De acuerdo con las NIIF, en estas cuentas anuales consolidadas se incluyen los siguientes estados consolidados del Grupo:

  - Balance de situación.
  - Cuenta de resultados.
  - Estado del resultado global.
  - Estado de variaciones en el patrimonio neto.
  - Estado de flujos de efectivo.

- De acuerdo con la NIC 8, los criterios contables y normas de valoración aplicados por el Grupo se han aplicado de forma uniforme en todas las transacciones, eventos y conceptos, en los ejercicios 2014 y 2013.

Durante el ejercicio 2014 entraron en vigor las siguientes modificaciones a las normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

- NIIF 10: Estados financieros consolidados.

- NIIF 11: Acuerdos conjuntos.

- NIIF 12: Desglose de participaciones en otras entidades.

- NIC 27 (Revisada): Estados financieros individuales.

- NIC 28 (Revisada): Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

- Modificación a NIIF 10,11 y 12: Clarificación de las reglas de transición.

- Modificación a NIIF 10, 12 y NIC 27: Sociedades de inversión

- NIC 32: Instrumentos Financieros: Aclaraciones adicionales a las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

- Modificaciones a NIC 36: Desgloses sobre el importe recuperable de los activos no financieros.

- Modificaciones a la NIC 39: Novación de derivados y la continuación de la contabilidad de coberturas.

La aplicación de las modificaciones e interpretaciones mencionadas no ha supuesto ningún impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del presente ejercicio.

A 31 de diciembre de 2014 el Grupo no ha aplicado las siguientes Normas o Interpretaciones emitidas, ya que su aplicación efectiva se requiere con posterioridad a esa fecha o no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Aprobadas para su uso por la UE		
IFRIC 21	Gravámenes	17 de junio de 2014(*)
No aprobadas por la UE		
Modificación de NIC 19	Contribuciones de empleados a planes de prestación definida.	**1 de julio de 2014**
Mejoras a la NIIF Ciclo 2010-2012 y Ciclo 2011-2013	Modificaciones menores de una serie de normas.	**1 de julio de 2014**
Modificaciones de la NIC 16 y NIC 38	Métodos aceptables de depreciación y amortización.	**1 de enero de 2016**
Modificación a la NIIF 11	Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas.	**1 de enero de 2016**
Mejoras a la NIIF Ciclo 2012-2014	Modificaciones menores de una serie de normas.	**1 de enero de 2016**
Modificación NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto.	**1 de enero de 2016**
Modificación a la NIC 27	Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros separados.	**1 de enero de 2016**
Modificación de la NIC 16 y NIC 41	Plantas productoras pasarán a llevarse a coste, en lugar de a valor razonable.	**1 de enero de 2016**
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	**1 de enero de 2017**
NIIF 9	Instrumentos financieros	**1 de enero de 2018**

(*) La Unión Europea ha endosado el IFRIC 21 (Boletín UE 14 de junio de 2014), modificando la fecha de entrada en vigor establecida por IASB (1 de enero de 2014) por 17 de junio de 2014.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en los estados financieros consolidados, se haya dejado de aplicar en su valoración.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales los Administradores están evaluando los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

b) Imagen fiel y principios contables

Las cuentas anuales consolidadas se han obtenido a partir de las cuentas anuales individuales de Prisa y de sus sociedades dependientes, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha. El Grupo ha elaborado sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento. Asimismo, salvo para la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han elaborado los estados financieros utilizando el principio contable del devengo.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de los estados financieros consolidados del Grupo del ejercicio 2014 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2014 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (*véanse notas 4f y 4d*).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (*véanse notas 4b y 4e*).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (*véase nota 4g*).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- La estimación de las devoluciones de ventas que se reciben con posterioridad al cierre del período.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos *(véase nota 19)*.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que los resultados reales pudieran diferir materialmente de las estimaciones y asunciones utilizados. En tal caso, se reconocerían los efectos en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras, así como en los activos y pasivos.

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2013, salvo en la valoración de la inversión en DTS y la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos *(véase nota 19)*.

En relación con la valoración de la inversión de DTS, como resultado del acuerdo alcanzado en junio de 2014 para la venta del 56% de DTS *(véanse notas 1b y 3- Otras operaciones significativas)* se ha procedido a valorar la participación de la sociedad al precio de la transacción, pendiente de los ajustes que procedan hasta el momento efectivo de la venta, registrándose el correspondiente ajuste por pérdida de valor.

d) Comparación de la información

En junio de 2014, como consecuencia de la formalización, con Telefónica de Contenidos, S.A.U., del contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (DTS) de las que Prisa es titular *(véase nota 3- Otras operaciones significativas)*, se procedió a reclasificar los resultados de DTS al epígrafe "*Resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas*".

De acuerdo a la NIIF 5, y a efectos comparativos, tanto la cuenta de resultados consolidada como el estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2013 han sido modificados para presentar DTS como una actividad interrumpida.

Asimismo, de acuerdo a la NIIF 11, tanto el balance, como la cuenta de resultados consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2013 han sido modificados para consolidar Sistema Radiópolis, S.A. de C.V., GLR, Costa Rica, S.A. y My Major Company Spain, S.L. por el método de la participación en vez de por integración proporcional. Adicionalmente, se han modificado los detalles del ejercicio 2013 de las notas de la presente memoria para que las cifras sean consistentes. El efecto de estos cambios se recogen en la columna *"Variación del perímetro"*.

A continuación se detallan los impactos de este cambio en los estados financieros de 2013, en miles de euros:

	2013
Ingresos de explotación	(19.031)
Gastos de explotación	12.209
Resultado de explotación	**(6.822)**
Resultado financiero	(30)
Resultado de sociedades por el método de la participación y otras inversiones	4.674
Impuesto de Sociedades	2.178
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	-

	2013
Activo no corriente-	**7.038**
Inmovilizado material	(6.382)
Fondo de comercio	(22.775)
Activos intangibles	(370)
Inversiones financieras no corrientes	(12)
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	37.869
Activos por impuestos diferidos	(1.292)
Activos corrientes-	**(14.575)**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(9.360)
Inversiones financieras corrientes	(5.075)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	(140)
Total activo	**(7.537)**
Pasivos no corrientes-	**(48)**
Pasivos corrientes-	**(7.489)**
Acreedores comerciales	(1.175)
Otras deudas no comerciales	(8)
Administraciones Públicas	(4.530)
Otros pasivos corrientes	(1.776)
Total pasivo	**(7.537)**

e) Principios de consolidación

Los métodos de consolidación aplicados han sido:

Integración global -

Las entidades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes. Son sociedades dependientes aquellas en las que la Sociedad Dominante mantiene el control, es decir, tiene facultad para dirigir sus políticas financieras y operativas, está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables o tiene capacidad para influir en sus rendimientos. En el Anexo I de esta Memoria se indican las sociedades integradas por este método.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en la cuenta de resultados consolidada desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada.

La participación de terceros en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades del Grupo se presenta bajo los epígrafes "*Patrimonio neto- Intereses minoritarios*" del balance de situación consolidado y "*Resultado atribuido a intereses minoritarios*" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos reconocidos.

Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

Método de la participación -

Se ha aplicado este método para las sociedades asociadas, considerando como tales aquéllas en cuyo capital social la participación directa o indirecta de Prisa se encuentra entre un 20% y un 50% o en las que, aún sin alcanzar estos porcentajes de participación, se posee una influencia significativa en la gestión.

Adicionalmente, se ha aplicado este método para los negocios conjuntos considerando como tales a los acuerdos en los que las partes que tienen control conjunto sobre la sociedad, tienen derecho a los activos netos de la misma en base a dicho acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido y formalizado en un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

En los Anexos I y II de esta Memoria se indican las sociedades integradas por este método, así como sus principales magnitudes financieras.

El método de la participación consiste en registrar la participación en el balance de situación por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con el Grupo, más las plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación, y los resultados obtenidos por estas sociedades que corresponden al Grupo conforme a su participación se incorporan, netos de su efecto fiscal, a la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe "*Resultado de sociedades por el método de la participación*".

Otras consideraciones -

Las partidas de los balances de situación y las cuentas de pérdidas y ganancias de las sociedades extranjeras incluidas en la consolidación han sido convertidas a euros aplicando el "método del tipo de cambio de cierre", aplicando a todos los bienes, derechos y obligaciones el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre, y utilizando el tipo de cambio medio para las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. La diferencia entre el importe de los fondos propios convertidos al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión del resto de partidas según se ha indicado, se incluye en el epígrafe "*Patrimonio neto- Diferencias de cambio*" del balance de situación consolidado adjunto.

Los saldos y transacciones en monedas de economías hiperinflacionarias se convierten aplicando el tipo de cambio de cierre después de haberse ajustado los efectos en los cambios de los precios siguiendo normativa local. A 31 de diciembre de 2014 el único país en que opera el Grupo que de acuerdo con la NIC21 podría considerarse como hiperinflacionario es Venezuela.

En febrero de 2015 Venezuela ha aprobado una legislación que establece un nuevo tipo de cambio para determinadas operaciones de ventas de divisas aplicable a partir de esa fecha. El tipo de cambio empleado al 31 de diciembre de 2014 ha sido el tipo de cambio oficial a dicha fecha, siendo la nueva legislación aplicable en el futuro.

Como es práctica habitual, estas cuentas anuales consolidadas no incluyen el efecto fiscal correspondiente a la incorporación en Prisa de las reservas acumuladas y beneficios no distribuidos de las restantes sociedades consolidadas, por entenderse que estos saldos se utilizarán como recursos propios por dichas sociedades.

Los datos referentes a Sociedad Española de Radiodifusión, S.L., Prisa Radio, S.A., Grupo Santillana de Ediciones, S.L., Prisa Brand Solutions, S.L.U., Dédalo Grupo Gráfico, S.L., Promotora de Emisoras de Televisión, S.A., Gran Vía Musical de Ediciones, S.L., Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda., Sistema Radiópolis, S.A de C.V., Grupo Media Capital SGPS, S.A., DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. y Antena 3 de Radio, S.A. que se recogen en estas notas, corresponden a sus respectivos estados financieros consolidados.

(3) CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO

Las principales variaciones que se han producido en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2014 se exponen a continuación:

Sociedades dependientes

En febrero de 2014, se liquida Gestión de Medios de Prensa, S.A., sociedad participada al 52,63% por Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.

En marzo de 2014, Emissões de Radiodifusão, S.A. (Radio Regional de Lisboa) adquiere el 100% de Moliceiro Comunicaçao Social, S.A.

También en marzo de 2014, Radio Comercial, S.A. (Comercial) adquiere el 100% de Sociedade de Imprensa Radio Paralelo, Lda. (Sirpa).

En mayo de 2014, se constituye la sociedad Alfaguara Grupo Editorial, S.L.U. participada al 100% por Santillana Ediciones Generales, S.L. con el fin de aportarle la rama de actividad dedicada al negocio de ediciones generales para su posterior venta, como consecuencia del acuerdo alcanzado con Penguin Random House Grupo Editorial, S.A. *(véase apartado- Otras operaciones significativas).*

También en mayo de 2014, Radio 30, S.A. se fusiona con Radio Murcia, S.A.

En julio de 2014, Comunicacions Pla, S.L. se fusiona con Radio Lleida, S.L.

Asimismo, en julio de 2014, Onda Musical, S.A. y Corporación Canaria de Información y Radio, S.A. se fusionaron con Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.

En septiembre de 2014, se constituye As Chile, SPA, participada al 100% por Diario As, S.L.

También en septiembre de 2014, Frecuencia del Principado, S.A.U. y Radiodifusora Navarra, S.A.U. se fusionaron con Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.

Asimismo, en septiembre de 2014, Valdepeñas Comunicación, S.L. y Talavera Visión, S.L. se fusionaron con Ediciones LM, S.L.

En octubre de 2014, Avante Radio, S.A. se fusionó con Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.

Empresas asociadas

Durante el primer semestre de 2014, Sistema Radiópolis, S.A. de C.V., GLR, Costa Rica, S.A. y My Major Company Spain, S.L. pasan de consolidarse por integración proporcional a hacerlo por el método de la participación.

En febrero de 2014, se constituye la sociedad Multimedios GLP Chile SPA, participada al 50% por Iberoamericana Radio Chile, S.A.

En abril de 2014, Prisa Noticias, S.L. adquiere el 25% de Betmedia Soluciones, S.L.

Mediaset España-

En abril de 2014, Prisa, a través de una entidad financiera procedió a la colocación de un paquete de 15 millones de acciones de Mediaset España, representativas del 3,69% del capital social de dicha compañía, a un precio de 8,08 euros por acción, lo que generó una entrada de efectivo de 121.215 miles de euros, dando lugar a una diferencia negativa con el valor en libros de 4.755 miles de euros, que se encuentra registrada en el epígrafe *"Resultado de sociedades por el método de la participación"* en la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Asimismo, en julio de 2014, Prisa vendió 34.583.221 acciones de Mediaset España, representativas del 8,5% de su capital social a un precio de 8,892 euros por acción, esto es, 307.514 miles de euros. Las acciones fueron vendidas a la propia Mediaset España. Esta operación supuso un beneficio de 14.593 miles de euros que se encuentra registrado en el epígrafe *"Resultado de sociedades por el método de la participación"* en la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Adicionalmente, durante los meses de agosto y septiembre se llevó a cabo la venta de 6.060.000 acciones de Mediaset España, lo que supuso la reducción de la participación en dicha sociedad hasta el 3,66%. Estas operaciones supusieron un beneficio de 3.538 miles de euros que se encuentra registrado en el epígrafe *"Resultado de sociedades por el método de la participación"* en la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Los fondos netos procedentes de estas ventas se destinaron a la recompra de deuda *(véase nota 12b)*.

Tras las citadas operaciones de venta, esta participación ha pasado a considerarse un instrumento de patrimonio al no poseer Prisa influencia significativa en ella, al bajar del 5%.

Otras operaciones significativas

DTS-

En junio de 2014, el Consejo de Administración de Prisa formalizó con Telefónica de Contenidos, S.A.U. el contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de DTS de las que Prisa es titular, representativas del 56% del capital de la sociedad, por un importe de 750 millones de euros, sujeto a los ajustes habituales en este tipo de operaciones hasta el momento en que se cierre la transacción.

Mediaset España, accionista de DTS, contó con un plazo inicial de 15 días naturales a partir de ese momento, ampliado posteriormente hasta el 4 de julio de 2014, para ejercitar el derecho de adquisición preferente y el derecho de acompañamiento de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales y en el acuerdo entre accionistas de DTS. Transcurrido el plazo, Mediaset España no ejerció ninguno de los derechos citados anteriormente. Posteriormente, el 4 de julio de 2014, Mediaset España firmó con Telefónica de Contenidos, S.A. un contrato para la venta del 22% de DTS.

La ejecución de la operación está condicionada a la preceptiva autorización de las autoridades de la competencia española, quienes podrían imponer condiciones o exigir compromisos para la aprobación de esta operación. En el supuesto que como resultado de dicho proceso de autorización, por el motivo que fuere, la ejecución de la operación no se completara, el contrato de compraventa prevé un mecanismo mediante el cual Telefónica puede, entre otras opciones, presentar a Prisa un vendedor en el plazo de 6 meses para que en dicho plazo compre la participación de Prisa en DTS en los mismos términos y condiciones previstos en el contrato con Telefónica.

Asimismo, la no ejecución de la venta de DTS a Telefónica o la no venta de DTS a un tercero de acuerdo con lo previsto en el contrato con Telefónica, podría tener, a largo plazo, un impacto en la situación financiera y estratégica del grupo.

Esta transacción, deducidos los costes necesarios para llevar a cabo la venta, supuso una pérdida contable en los estados financieros consolidados del Grupo Prisa a junio de 2014 de 2.064.921 miles de euros y, en las cuentas individuales de Prisa de 750.383 miles de euros *(véase nota 1b)*.

A 31 de diciembre de 2014, el Grupo ha revisado el valor del precio de venta de DTS y se ha registrado un deterioro adicional de 23.789 miles de euros por el impacto estimado que la evolución del negocio de DTS tendrá en el precio de la operación hasta la fecha en que se materialice la venta, que según estimaciones de la compañía podría ocurrir en el segundo trimestre de 2015.

El resultado de esta transacción se presenta en la cuenta de resultados consolidada como *"Resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas"* *(véase nota 17)* y los activos y pasivos de este negocio como *"Activo no corriente mantenido para la venta"* y *"Pasivo asociado a activo no corriente mantenido para la venta"* en el balance de situación consolidado adjunto *(véase nota 10)*.

Santillana Ediciones Generales-

El 1 de julio de 2014, Prisa, a través de su filial Santillana Ediciones Generales, S.L., ejecutó la venta de su negocio de ediciones generales por un precio de 55.429 miles de euros a Penguin Random House Grupo Editorial, S.A. La operación, tras los ajustes correspondientes, ha supuesto una plusvalía antes de impuestos de 22.110 miles de euros, que se presenta en el epígrafe *"Otros ingresos"* de la cuenta de resultados consolidada.

La operación consistió en la venta de Alfaguara y otros sellos editoriales de Santillana en los 22 países en los que tiene presencia, excluyéndose de la venta el segmento de obras editoriales dirigidas al canal escolar. Asimismo, se aplazó la venta del negocio de generales en Brasil, desarrollado por Editora Objetiva, Ltda., hasta que se cumplieran las condiciones específicas establecidas en el contrato. La compañía se valoró a su valor razonable corregido por los costes estimados de la venta y se registró un deterioro del fondo de comercio asignado a esta sociedad por importe de 6.791 miles de euros en el epígrafe *"Pérdidas de valor del fondo de comercio"* de la cuenta de resultados consolidada. Finalmente la venta se produjo el 1 de octubre de 2014 a un precio de 7.921 miles de euros, registrándose una pérdida adicional de 504 miles de euros.

Los principales impactos en el balance de situación a 31 de diciembre de 2014 relacionados con la venta del negocio de ediciones generales y Editora Objetiva se resumen a continuación:

	Miles de euros
Activos no corrientes	(15.128)
Inversiones financieras corrientes y efectivo y otros medios líquidos equivalentes	(2.692)
Otros activos corrientes	(50.620)
Pasivos corrientes y no corrientes	(1.096)
Valor en libros	**(37.344)**
Contraprestación en efectivo tras ajustes	**58.950**

Al comparar la información de los ejercicios 2014 y 2013, deben considerarse estas variaciones, cuyo efecto se presenta detallado en las notas de esta memoria en la columna *"Variación del perímetro de consolidación"*.

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2014 y de la información comparativa, han sido las siguientes:

a) Presentación de los estados financieros consolidados

De acuerdo con la NIC 1, el Grupo ha optado por la presentación del balance de situación consolidado diferenciando entre categorías de activos corrientes y no corrientes. Asimismo, en la cuenta de resultados consolidada se presentan los ingresos y gastos de acuerdo a su naturaleza. El estado de flujos de efectivo se prepara siguiendo el método indirecto.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 está valorado a precio de coste, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales. Las adiciones posteriores se han valorado al coste de adquisición, siendo su importe revalorizado conforme al Real Decreto-Ley 7/1996 en el caso de las sociedades Agrupación de Servicios de Internet y Prensa, S.L., Pressprint, S.L.U. y Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El inmovilizado material se amortiza linealmente, repartiendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Intervalos de vida útil estimada
Edificios y construcciones	10 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 15
Descodificadores digitales	7
Tarjetas de acceso digitales	7
Otro inmovilizado	3 - 10

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Arrendamiento financiero

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, reconociendo simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra.

Los gastos financieros con origen en estos contratos se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se amortizan en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

d) Fondo de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de adquisición de las participaciones en las sociedades consolidadas y los correspondientes valores teórico-contables en el momento de su adquisición, o en la fecha de primera consolidación, siempre y cuando esta adquisición no sea posterior a la obtención del control, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores a los valores netos contables que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos del Grupo.
- Si son asignables a pasivos no contingentes, reconociéndolos en el balance de situación consolidado, si es probable que la salida de recursos para liquidar la obligación incorpore beneficios económicos, y su valor razonable se pueda medir de forma fiable.

- Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio.

Los cambios en la participación de sociedades dependientes que no dan lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de patrimonio. Las inversiones adicionales en sociedades dependientes realizadas con posterioridad a la obtención del control y las disminuciones de participación sin pérdida de control no implican la modificación del importe del fondo de comercio. En el momento de pérdida de control de una sociedad dependiente se da de baja el importe en libros de los activos (incluido el fondo de comercio), de los pasivos y la participación de los socios externos, registrando el valor razonable de la contraprestación recibida y de cualquier participación retenida en la dependiente. La diferencia resultante se reconoce como beneficio o pérdida en la cuenta de resultados del ejercicio.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de participación de la sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición. En consecuencia, hasta que se determina de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor contable de la sociedad adquirida se registra de forma provisional como fondo de comercio.

El fondo de comercio se considera un activo de la sociedad adquirida y, por tanto, en el caso de una sociedad dependiente con moneda funcional distinta del euro, se valora en la moneda funcional de esta sociedad, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables españoles. En ambos casos, desde el 1 de enero de 2004 no se amortiza el fondo de comercio y al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado, procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (*véase nota 4f*).

e) Activos intangibles

Los principales conceptos incluidos en este epígrafe y los criterios de valoración utilizados son los siguientes:

Aplicaciones informáticas-

En esta cuenta figuran los importes satisfechos en el desarrollo de programas informáticos específicos o los importes incurridos en la adquisición a terceros de la licencia de uso de programas. Se amortizan, dependiendo del tipo de programa o desarrollo, linealmente en un período de entre tres y cinco años desde su puesta en funcionamiento.

Prototipos-

En esta cuenta se incluyen, fundamentalmente, los prototipos para la edición de libros, valorándose por el coste incurrido en materiales y en trabajos realizados por terceros hasta llegar al soporte físico que permite la reproducción industrial seriada. Los prototipos se amortizan linealmente en tres ejercicios a partir del momento de lanzamiento al mercado, en el caso de libros de texto, atlas, diccionarios y grandes obras, y en dos ejercicios en el resto de ediciones. El coste de los prototipos de los libros que no se espera editar se carga a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se toma la decisión de no editar.

Instalación y alta de abonados-

Recoge los costes directos incurridos para la instalación y alta de abonados a la televisión digital de pago por satélite, netos de su amortización acumulada. Dichos costes se amortizan considerando una vida útil de siete años, período medio de vida estimado de suscripción de los abonados. El Grupo amortiza íntegramente el valor neto contable de los costes de instalación y alta de aquellos abonados que se dan de baja durante el ejercicio. Dichos costes son identificables de forma individual por abonado, por DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A., y suponen la base de la generación de beneficios económicos futuros en el negocio de la televisión digital de pago por satélite.

Asimismo, en dicha cuenta se recogen determinados costes incurridos en la instalación de equipos de recepción comunitaria de televisión digital por satélite, necesarios para completar el sistema de recepción de señal de la oferta televisiva por satélite, netos de su amortización acumulada. Dichos costes se amortizan considerando la misma vida útil de siete años.

La amortización de estos costes, de acuerdo con los criterios descritos anteriormente, se registra abonando directamente las correspondientes cuentas de activo del balance de situación.

En el ejercicio 2014 la instalación y alta de abonados se encuentra recogida en el epígrafe *"Activo no corriente mantenido para la venta" (véase nota 3- Otras operaciones significativas).*

Anticipos de derechos de autor-

Recoge las cantidades pagadas a cuenta a autores por la adquisición de los derechos de edición de libros. Los anticipos de derechos de autor se imputan como gasto en la cuenta de

pérdidas y ganancias a partir del momento de lanzamiento del libro al mercado, de acuerdo con el porcentaje fijado en cada contrato, aplicado sobre el precio de cubierta del libro. Se presentan en el balance de situación por su coste, una vez deducida la parte que se ha llevado a resultados. Dicho coste se revisa cada ejercicio, registrándose, en caso necesario, una provisión en función de las expectativas de venta del título correspondiente.

Derechos audiovisuales-

Este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto incluye el coste de diversos derechos audiovisuales. Dichos derechos se amortizan en función de la generación de ingresos derivados de los mismos y del plazo de vigencia de los contratos. Se encuentran registrados a su valor de recuperación esperado.

En el ejercicio 2014 los derechos audiovisuales pertenecientes a DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. se encuentra recogidos en el epígrafe *"Activo no corriente mantenido para la venta" (véase nota 3- Otras operaciones significativas).*

Otros activos intangibles-

Recoge básicamente los importes desembolsados en la adquisición de concesiones administrativas para la explotación de frecuencias radiofónicas, sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Estas concesiones son otorgadas en general por períodos de diez años con carácter renovable y se amortizan linealmente en el período de concesión, excepto en aquellos casos en que los costes de renovación no fuesen significativos y las obligaciones exigidas fácilmente alcanzables, en cuyo caso son consideradas activos de vida útil indefinida.

f) Provisiones y coberturas de pérdidas por deterioro

Anualmente, al cierre de cada ejercicio y, en su caso, cuando hubiera indicios de deterioro, se analiza el valor de los activos para determinar si los mismos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

En el caso de las unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado fondos de comercio o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados, a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando previsiones sectoriales y las expectativas futuras.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco años, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio. Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que refleja el coste medio ponderado del capital empleado ajustado por el riesgo país y riesgo negocio correspondiente a cada unidad generadora de efectivo. Así, en el ejercicio 2014 las tasas utilizadas se han situado entre el 7,2% y el 15,3% en función del negocio objeto de análisis. La tasa de descuento utilizada para realizar el test de deterioro más relevante (Grupo Media Capital, SGPS, S.A.) se sitúa en torno al 10%.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados consolidada por la diferencia.

Si el fondo de comercio de una compañía (con existencia de minoritarios) está reconocido íntegramente en los estados financieros consolidados de la Sociedad Dominante, la asignación del deterioro del fondo de comercio entre la Sociedad Dominante y los minoritarios se realiza en función de sus porcentajes de participación en los beneficios y pérdidas de dicha compañía, es decir, en función de su participación en el capital social. En este sentido, de acuerdo con la NIIF 3, a diciembre de 2013, el Grupo mantenía el 100% del fondo de comercio de la televisión de pago dado que las ventas realizadas en ejercicios anteriores no supusieron una pérdida de control. En consecuencia, el Grupo consideró en la elaboración del test de deterioro del fondo de comercio de este negocio el 100% de sus flujos de caja futuros, calculando el potencial deterioro del fondo de comercio de la televisión de pago atribuido a la Sociedad Dominante (Prisa) y a los minoritarios en función de sus porcentajes de participación en el capital social de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A., dado que no existía fondo de comercio correspondiente a los minoritarios que no estuviera reconocido en los estados financieros consolidados del Grupo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Inmediatamente se reconoce la reversión de la pérdida por deterioro de valor como ingreso en la cuenta de resultados consolidada. En el caso del fondo de comercio, los saneamientos realizados no son reversibles.

g) Instrumentos financieros

Inversiones financieras-

En este epígrafe se incluyen las siguientes cuentas:

- *Préstamos y cuentas a cobrar*: Bajo este epígrafe se recogen los activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. El Grupo registra las

correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- *Inversiones a mantener hasta su vencimiento*: aquellas que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, y que son contabilizadas a su coste amortizado.

- *Activos financieros disponibles para la venta*: son el resto de inversiones que no entran dentro de las dos categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En este sentido, existe la presunción de deterioro si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes-

En este epígrafe del balance de situación consolidado se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros-

1. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

2. Instrumentos financieros compuestos

Un instrumento financiero compuesto es un instrumento financiero no derivado que incluye componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente.

El Grupo reconoce, valora y presenta por separado en su balance los elementos de pasivo y de patrimonio neto creados a partir de un único instrumento financiero.

El Grupo distribuye el valor de los instrumentos de acuerdo con los siguientes criterios que, salvo error, no será objeto de revisión posterior:

a. El componente de pasivo se registra al valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio.
b. El componente de patrimonio se valora por la diferencia entre el importe inicial y el valor asignado al componente de pasivo.
c. En la misma proporción se distribuyen los costes de transacción.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas-

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, el Grupo mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras y con terceros, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando son relevantes y las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, el Grupo se encuentra expuesto a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener un alto porcentaje de su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido el Grupo formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que limitan los tipos de interés máximos.

Las variaciones del valor de estos instrumentos financieros, se registran como resultado financiero del ejercicio de acuerdo con las NIIF, dado que por su naturaleza no cumplen los requisitos de cobertura establecidos en dichas normas.

En el caso de instrumentos que se liquidan con un importe variable de acciones o en efectivo, la Sociedad registra un pasivo financiero derivado de valorar dichos instrumentos financieros mediante la aplicación del modelo de Black- Scholes.

h) Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Tal y como se describe en la nota 2d de esta memoria, las participaciones en sociedades sobre las que el Grupo posee influencia significativa o control conjunto se registran siguiendo el método de la participación. También se incluyen en este epígrafe los fondos de comercio generados en la adquisición de estas sociedades.

Las participaciones en sociedades registradas por el método de la participación cuyo valor neto sea negativo al cierre del ejercicio, se encuentran registradas en el epígrafe *"Pasivos no corrientes- Provisiones" (véanse notas 8 y 13)* por el importe negativo de las mismas sin tener en cuenta el efecto financiero, dada la naturaleza de las mismas.

i) Existencias

Las existencias de materias primas y auxiliares y las de productos comerciales o terminados comprados a terceros se valoran a su coste medio de adquisición o a su valor de mercado, si éste fuese menor.

Las existencias de productos en curso y terminados de fabricación propia se valoran a su coste medio de producción o a su valor de mercado, si éste fuera inferior. El coste de producción incluye la imputación del coste de los materiales utilizados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación tanto propios como de terceros.

En el epígrafe de existencias se incluyen los *"Derechos audiovisuales"*, los cuales se valoran a su coste de adquisición y se imputan a resultados de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Derechos para su emisión en la familia de canales "Canal+" y canales premium de televisión de pago:

   - *Derechos de emisión de películas y series adquiridos a terceros (producción ajena):* el coste de estos derechos se imputa a la cuenta de resultados de forma lineal desde el momento de su primera emisión o estreno, y hasta la finalización de los derechos de emisión.
   - *Derechos de emisión de eventos deportivos*: se imputan a resultados en su totalidad cuando se emiten por primera vez.
   - *Otros derechos*: corresponden básicamente a fondos documentales, programas de producción propia y cabeceras de programas y se registran como consumos en el momento de su emisión.

   En el ejercicio 2014 estas existencias se encuentran recogidas en el epígrafe *"Activo no corriente mantenido para la venta" (véase nota 3- Otras operaciones significativas).*

2. Derechos para su emisión en canales de televisión en abierto: son fundamentalmente derechos de emisión adquiridos a terceros y se imputan a resultados en función del número de pases.

Asimismo, el Grupo registra el gasto correspondiente al coste de aquellas existencias cuyos derechos de emisión han caducado o cuyo valor de recuperación es sensiblemente inferior al coste de adquisición.

En cuanto a la valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento, ésta se reduce a su posible valor de realización.

Al final de cada período se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias dotando la oportuna provisión cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la provisión hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

j) Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta

Se consideran activos mantenidos para la venta al conjunto de activos y pasivos directamente asociados de los que se va a disponer de forma conjunta, como grupo, en una única transacción, que se estima se realizará en el plazo máximo de un año desde la fecha de clasificación en este epígrafe.

Los activos clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre el importe en libros y el valor razonable deducidos los costes necesarios para llevar a cabo la venta *(véase nota 10)*.

Los pasivos mantenidos para la venta se registran por su valor esperado de reembolso.

k) Provisiones no corrientes

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación consolidado como provisiones por el importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Provisiones para impuestos-

La provisión para impuestos corresponde al importe estimado de deudas tributarias cuyo pago no está aún determinado en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá, dependiendo del cumplimiento de determinadas condiciones.

Provisiones para responsabilidades-

Al cierre del ejercicio 2014 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra las entidades del Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

Adicionalmente, en este epígrafe se recoge el importe estimado para hacer frente a probables reclamaciones derivadas de las obligaciones asumidas por las sociedades consolidadas en el desarrollo de sus operaciones comerciales.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar de los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de las actividades, menos descuentos e impuestos relacionados con las ventas.

Las políticas contables para el reconocimiento de los ingresos de las principales actividades del Grupo son las siguientes:

- Los *ingresos por venta de publicidad y patrocinios* se registran en el momento en que tiene lugar la exhibición del anuncio en los medios. Se deduce de los ingresos reconocidos el importe de los rappels por volumen de compras otorgados a las agencias de medios.

- Los *ingresos por venta de libros* se registran a la entrega efectiva de los mismos. En los casos en los que la venta de los libros se encuentre sujeta a devoluciones, se deducirán de los ingresos reconocidos las devoluciones reales. Asimismo, se minorarán de la cifra de ingresos los importes correspondientes a las bonificaciones o descuentos comerciales.

- Los *ingresos por venta de periódicos y revistas* se registran a la entrega efectiva de los mismos, netos de la correspondiente estimación de provisión para devoluciones. Asimismo, se minorará de la cifra de ingresos los importes correspondientes a las comisiones de los distribuidores.

- Los *ingresos* y los costes asociados con los contratos de *producción audiovisual* se reconocen en la cuenta de resultados en función del estado de realización en la fecha de balance, de acuerdo con el método del porcentaje de realización. Cuando el resultado final no pueda estimarse con suficiente fiabilidad, los ingresos sólo deben reconocerse en la medida en que sea probable la recuperación de los costes en que se haya incurrido, mientras que los costes se irán reconociendo como gasto del ejercicio según se incurra en ellos. En cualquier caso, las pérdidas esperadas futuras se reconocerían inmediatamente en la cuenta de resultados.

- Los ingresos relacionados con la *prestación de servicios de intermediación* se reconocen por el importe de las comisiones recibidas en el momento en el que se suministre el bien o el servicio objeto de la transacción.

- *Otros servicios*: incluye la venta de música, organización y gestión de eventos, venta de comercio electrónico y servicios de internet.

- Los *ingresos de los abonados* derivados del negocio de la televisión de pago se reconocen cuando se produce el alta de los mismos en el sistema. Mensualmente se reconocen los ingresos correspondientes a la suscripción. Los ingresos generados por el pago por visión (*pay per view*) se registran en el momento de la exhibición del programa adquirido por el abonado. Estos ingresos se encuentran recogidos en la cuenta de resultados consolidada adjunta en la línea *"Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas" (véase nota 3- Otras operaciones significativas")*

m) Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la

posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

n) Situación fiscal

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias del ejercicio, se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el gasto por impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio, determinando la obligación de pago con la Administración Pública.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como de gastos no deducibles que adquirirán deducibilidad en un momento posterior. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generados y no aplicados.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados y el tipo de gravamen vigente en cada momento.

Como consecuencia de la modificación del tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades, aprobada por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, que lo reduce al 28% para el ejercicio 2015 y al 25% para los ejercicios 2016 y siguientes, las sociedades que integran el Grupo PRISA, han procedido a reconocer los impuestos diferidos de activo y de pasivo de su balance al tipo impositivo al que los esperan recuperar o cancelar.

o) Resultado de actividades interrumpidas

Una operación en discontinuación o actividad interrumpida es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar cuyos activos y pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados bajo la rúbrica *"Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas" (véase nota 17).*

p) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional del Grupo (euro) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

q) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Las deudas se contabilizan por su valor efectivo y se clasifican en función de su vencimiento, considerando como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento, a partir de la fecha del balance, es inferior a doce meses, y no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

r) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones:

- Variación de los flujos de tesorería en el ejercicio: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan clasificarse como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. En el caso de transacciones entre la Sociedad Dominante e intereses minoritarios, sólo se incluirán en este apartado las que supongan un cambio de control, de acuerdo con la NIC 27.
- Actividades de financiación: actividades que generan cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero, así como las transacciones entre la Sociedad Dominante e intereses minoritarios que no supongan un cambio de control, de acuerdo con la NIC 27.

s) Impacto medioambiental

Dadas las actividades de impresión a las que se dedican algunas de las sociedades del Grupo consolidado, fundamentalmente Pressprint, S.L.U., y de acuerdo con la legislación vigente, dichas sociedades mantienen un control sobre el grado de contaminación de vertidos y emisiones, así como una adecuada política de retirada de residuos. Los gastos incurridos para estos fines, muy poco significativos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurren.

La evaluación realizada indica que, en todo caso, el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

(5) INMOVILIZADO MATERIAL

Ejercicio 2014-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de euros							
	Saldo al 31.12.2013	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.2014
Coste:								
Terrenos y construcciones	107.441	1.291	(2.115)	211	475	(5.209)	(3.147)	98.947
Instalaciones técnicas y maquinaria	489.118	592	(3.546)	(202)	6.831	(8.714)	(109.938)	374.141
Descodificadores y tarjetas digitales	320.383	-	-	-	5.582	(10.638)	(315.327)	-
Otro inmovilizado material	134.133	1.206	(1.657)	(648)	14.761	(3.521)	(14.472)	129.802
Anticipos e inmovilizado en curso	2.234	-	(27)	-	2.139	(113)	(2.997)	1.236
Total coste	**1.053.309**	**3.089**	**(7.345)**	**(639)**	**29.788**	**(28.195)**	**(445.881)**	**604.126**
Amortización acumulada:								
Construcciones	(35.210)	(268)	811	(90)	(2.275)	1.122	1.337	(34.573)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(384.854)	(421)	2.971	164	(24.780)	7.608	97.285	(302.027)
Descodificadores y tarjetas digitales	(249.619)	-	-	-	(10.471)	10.582	249.508	-
Otro inmovilizado material	(92.529)	(2.082)	1.552	489	(19.688)	3.215	13.758	(95.285)
Total amortización acumulada	**(762.212)**	**(2.771)**	**5.334**	**563**	**(57.214)**	**22.527**	**361.888**	**(431.885)**
Deterioro:								
Construcciones	(11.325)	-	-	-	(1.440)	499	-	(12.266)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(18.331)	-	-	-	(3.282)	847	4.592	(16.174)
Descodificadores y tarjetas digitales	(4.658)	-	-	-	296	57	4.305	-
Otro inmovilizado material	(1.074)	-	9	-	(67)	-	15	(1.117)
Total deterioro	**(35.388)**	**-**	**9**	**-**	**(4.493)**	**1.403**	**8.912**	**(29.557)**
Inmovilizado material neto	**255.709**	**318**	**(2.002)**	**(76)**	**(31.919)**	**(4.265)**	**(75.081)**	**142.684**

Ejercicio 2013-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2013 fue el siguiente:

	Miles de euros							
	Saldo al 31.12.2012	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.2013
Coste:								
Terrenos y construcciones	113.433	885	(5.978)	(4.671)	308	(723)	4.187	107.441
Instalaciones técnicas y maquinaria	529.581	547	(8.260)	(11.720)	5.801	(27.286)	455	489.118
Descodificadores y tarjetas digitales	330.989	-	-	-	15.510	(26.116)	-	320.383
Otro inmovilizado material	134.916	352	(8.758)	(2.493)	21.227	(13.352)	2.241	134.133
Anticipos e inmovilizado en curso	2.066	-	(319)	(64)	2.108	(187)	(1.370)	2.234
Total coste	**1.110.985**	**1.784**	**(23.315)**	**(18.948)**	**44.954**	**(67.664)**	**5.513**	**1.053.309**
Amortización acumulada:								
Construcciones	(35.709)	(327)	2.020	176	(2.447)	1.069	8	(35.210)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(399.334)	(358)	6.893	9.478	(25.198)	22.186	1.479	(384.854)
Descodificadores y tarjetas digitales	(252.312)	-	-	-	(23.203)	25.896	-	(249.619)
Otro inmovilizado material	(93.286)	(223)	4.961	1.976	(16.545)	12.069	(1.481)	(92.529)
Total amortización acumulada	**(780.641)**	**(908)**	**13.874**	**11.630**	**(67.393)**	**61.220**	**6**	**(762.212)**
Deterioro:								
Construcciones	(8.581)	-	3	-	(2.551)	278	(474)	(11.325)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(19.693)	-	-	-	(2.682)	3.570	474	(18.331)
Descodificadores y tarjetas digitales	(4.557)	-	-	-	(320)	219	-	(4.658)
Otro inmovilizado material	(1.094)	-	19	-	(476)	441	36	(1.074)
Total deterioro	**(33.925)**	**-**	**22**	**-**	**(6.029)**	**4.508**	**36**	**(35.388)**
Inmovilizado material neto	**296.419**	**876**	**(9.419)**	**(7.318)**	**(28.468)**	**(1.936)**	**5.555**	**255.709**

Adiciones-

Las adiciones más significativas del ejercicio 2014 se producen en las siguientes cuentas:

- *"Descodificadores y tarjetas digitales"*, por importe de 5.582 miles de euros, por las adquisiciones realizadas por DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. en descodificadores y tarjetas digitales. Este importe corresponde a las adiciones realizadas hasta junio 2014, fecha en la que DTS se clasificó como *"Activo no corriente mantenido para la venta" (véanse notas 3- Otras operaciones significativas y 10).*

- *"Instalaciones técnicas y maquinaria"*, por importe de 6.831 miles de euros, fundamentalmente por las inversiones realizadas por Grupo Media Capital, SGPS, S.A. para la adquisición de equipamiento audiovisual.

- *"Otro inmovilizado material"*, por importe de 14.761 miles de euros, fundamentalmente, por las inversiones realizadas por Santillana en desarrollos digitales y sistemas de aprendizaje.

Retiros-

DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. ha dado de baja el coste, la amortización acumulada y la provisión por depreciación y pérdida de valor dotada, correspondientes a

descodificadores y tarjetas de tecnología digital que no se encontraban en adecuadas condiciones de uso hasta junio de 2014, fecha en la que DTS se clasificó como *"Activo no corriente mantenido para la venta" (véanse notas 3- Otras operaciones significativas y 10).*

Asimismo, se han dado de baja el coste (6.068 miles de euros) y la amortización acumulada (5.647 miles de euros) de los activos pertenecientes a Ítaca, S.L. por el cambio de ubicación de sus oficinas.

Traspasos-

A 30 de junio de 2014, el inmovilizado material neto de DTS, por importe de 73.960 miles de euros, fue reclasificado al epígrafe *"Activo no corriente mantenido para la venta"* del balance de situación consolidado, como consecuencia de la operación de venta descrita en la nota 3- Otras operaciones significativas *(véase nota 10).*

Adicionalmente, durante el ejercicio 2014, se ha traspasado a activo mantenido para la venta el coste, la amortización acumulada y la pérdida por deterioro de la rotativa de Barcelona.

No existen restricciones a la titularidad del inmovilizado material distintas a las mencionadas en la nota 12.

No existen compromisos futuros de compra de inmovilizado material.

Grupo Prisa mantiene en el activo bienes que se encuentran totalmente amortizados por importe de 252.491 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 (476.998 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Inmovilizado en leasing-

El balance de situación consolidado adjunto incluye 45.197 miles de euros correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2014 (84.182 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), 23.963 miles de euros se encuentran registrados en el epígrafe *"Inmovilizado material"* y 21.234 miles de euros corresponden a DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. y se encuentran registrados en el epígrafe *"Activo no corriente mantenido para la venta" (véanse notas 3- Otras operaciones significativas y 10).*

A continuación se detalla, en miles de euros, el valor neto del inmovilizado en régimen de arrendamiento financiero por naturaleza del bien arrendado a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

	31.12.2014			31.12.2013		
	Coste	Amortización acumulada	Neto	Coste	Amortización acumulada	Neto
Descodificadores y tarjetas	26.897	(6.362)	20.535	85.859	(29.177)	56.682
Instalaciones técnicas y maquinaria	7.412	(6.557)	855	9.008	(6.654)	2.354
Otro inmovilizado material	47.765	(23.958)	23.807	38.911	(13.765)	25.146
Total	**82.074**	**(36.877)**	**45.197**	**133.778**	**(49.596)**	**84.182**

La variación en el epígrafe *"Descodificadores y tarjetas"* es consecuencia de la renovación, en julio de 2014, del contrato de arrendamiento de DTS con Grupo CISCO *(véase nota 10).*

El epígrafe de *"Otro inmovilizado material"* recoge, fundamentalmente, los equipamientos digitales de Santillana, en régimen de arrendamiento financiero.

A continuación se detalla, para el ejercicio 2014, el valor de la opción de compra, el importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio y el valor nominal de las cuotas pendientes de pago:

			Valor nominal de las cuotas pendientes de pago			
	Valor de la opción de compra	Importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio	**Total**	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Descodificadores y tarjetas	-	15.512	**15.412**	6.731	8.681	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	37	706	**1.207**	676	531	-
Otro inmovilizado material	25.326	10.181	**22.590**	13.917	8.673	
Total	**25.363**	**26.399**	**39.209**	**21.324**	**17.885**	**-**

Del importe de las cuotas satisfechas en el ejercicio, 15.690 miles de euros corresponden a DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A., así como 16.529 miles de euros del valor nominal de las cuotas pendientes de pago.

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 las pólizas contratadas tenían suficientemente cubierto el inmovilizado material.

(6) FONDO DE COMERCIO

Ejercicio 2014-

La composición y movimiento del fondo de comercio de las sociedades consolidadas por integración global del Grupo durante el ejercicio 2014 han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.2013	Ajuste conversión	Deterioro	Variación del perímetro	Saldo al 31.12.2014
Antena 3 de Radio, S.A.	6.115	-	-	-	6.115
Editora Moderna, Ltda.	68.408	123	-	-	68.531
Editora Objetiva, Ltda.	9.255	768	(6.791)	(3.232)	-
Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda.	56.597	(1.021)	-	-	55.576
Grupo Media Capital, SGPS, S.A.	417.085	-	-	-	417.085
Propulsora Montañesa, S.A.	8.608	-	-	-	8.608
Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	29.470	-	-	-	29.470
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	1.848.676	-	(1.848.676)	-	-
Otras sociedades	15.235	68	(253)	(477)	14.573
Total	**2.459.449**	**(62)**	**(1.855.720)**	**(3.709)**	**599.958**

A continuación se presenta la composición y el movimiento de los fondos de comercio de las sociedades consolidadas por integración global del Grupo durante el ejercicio 2014 por segmentos de negocio:

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.2013	Ajuste conversión	Deterioro	Variación del perímetro	Saldo al 31.12.2014
Radio	114.637	(955)	(253)	-	113.429
Educación	78.436	892	(6.791)	(3.709)	68.828
Audiovisual	2.265.761	-	(1.848.676)	-	417.085
Otros	615	1	-	-	616
Total	**2.459.449**	**(62)**	**(1.855.720)**	**(3.709)**	**599.958**

Ejercicio 2013-

La composición y movimiento del fondo de comercio de las sociedades consolidadas por integración global del Grupo durante el ejercicio 2013 fueron los siguientes:

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.2012	Ajuste conversión	Deterioro	Variación del perímetro	Saldo al 31.12.2013
Antena 3 de Radio, S.A.	6.115	-	-	-	6.115
Editora Moderna, Ltda.	81.968	(13.560)	-	-	68.408
Editora Objetiva, Ltda.	11.041	(1.786)	-	-	9.255
Grupo Latino de Radiodifusión Chile, Ltda.	64.751	(8.032)	-	(122)	56.597
Grupo Media Capital, SGPS, S.A.	417.085	-	-	-	417.085
Propulsora Montañesa, S.A.	8.608	-	-	-	8.608
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	24.000	(1.439)	-	(22.561)	-
Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	29.470	-	-	-	29.470
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	2.693.260	-	(844.584)	-	1.848.676
Otras sociedades	23.419	(334)	(2.500)	(5.350)	15.235
Total	**3.359.717**	**(25.151)**	**(847.084)**	**(28.033)**	**2.459.449**

A continuación se presenta la composición y el movimiento de los fondos de comercio de las sociedades consolidadas por integración global del Grupo durante el ejercicio 2013 por segmentos de negocio:

	Miles de euros				
	Saldo al 31.12.2012	Ajuste conversión	Deterioro	Variación del perímetro	Saldo al 31.12.2013
Radio	149.801	(9.768)	(2.500)	(22.896)	114.637
Educación	93.838	(15.402)	-	-	78.436
Audiovisual	3.110.345	-	(844.584)	-	2.265.761
Otros	5.733	19	-	(5.137)	615
Total	**3.359.717**	**(25.151)**	**(847.084)**	**(28.033)**	**2.459.449**

La variación del perímetro de *"Radio"* corresponde al cambio de método de consolidación de Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. y GLR Costa Rica, S.A. de integración proporcional a método de la participación, como consecuencia de la aplicación de la NIIF 11.

Asimismo, la variación del perímetro de *"Otras sociedades"* es consecuencia de la salida del perímetro de consolidación de las entidades pertenecientes a la unidad de negocio de distribución derivado de la venta de Redprensa, S.L.U.

Test de deterioro

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar, mediante el denominado test de deterioro, la posible existencia de pérdidas permanentes de valor que reduzcan el valor recuperable de los fondos de comercio a un importe inferior al coste neto registrado.

Para realizar el mencionado test de deterioro, los fondos de comercio son asignados a una o más unidades generadoras de efectivo. El valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo se determina como el mayor entre el valor en uso y el precio de venta neto que se obtendría de los activos asociados a la unidad generadora de efectivo. En el caso de las principales unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado fondos de comercio, su valor recuperable es el valor en uso de las mismas.

El valor en uso se ha calculado a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, a partir de los planes de negocio más recientes elaborados por la dirección del Grupo. Estos planes incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando previsiones sectoriales y expectativas futuras.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco años, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio en el que se aplica una tasa de crecimiento esperado constante que varía entre el 0%y el 2,5% en función del negocio objeto de análisis. La tasa de crecimiento esperada utilizada para realizar el test de deterioro más relevante (Media Capital) se sitúa en el rango superior de dicho intervalo.

A efectos de calcular el valor actual de estos flujos, se descuentan a una tasa que refleja el coste medio ponderado del capital empleado ajustado por el riesgo país y riesgo negocio correspondiente a cada unidad generadora de efectivo. Así, en el ejercicio 2014 las tasas utilizadas se han situado entre el 7,2% y el 15,3% en función del negocio objeto de análisis. La tasa de descuento utilizada para realizar el test de deterioro más relevante (Media Capital) se sitúa en torno al 10%.

Media Capital-

Las principales variables en las que se ha basado la Dirección para determinar el valor en uso del negocio audiovisual en Media Capital son las siguientes:

Evolución de la cuota de audiencia y de la cuota de publicidad - La Dirección ha estimado una tendencia de mantenimiento, tanto del *share* de audiencia como de la cuota de publicidad, en las previsiones futuras de TVI, cadena de televisión en abierto de Media Capital, líder actual del mercado.

Evolución del mercado de publicidad – La Dirección ha actualizado las proyecciones del mercado de publicidad a las circunstancias actuales y previsibles del entorno macroeconómico de Portugal. En ese sentido, se ha estimado una recuperación del mercado publicitario si bien los niveles publicitarios del quinto año proyectado son similares a los del ejercicio 2011, siguiendo tendencias marcadas por estudios externos.

Resultado de los test de deterioro-

- DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.

En junio de 2014, como consecuencia del acuerdo para la venta del 56% de DTS, se procedió a valorar la participación en esta sociedad al precio estimado de la transacción. Dicha valoración se ha revisado en el mes de diciembre de 2014 *(véase nota 3- Otras operaciones significativas.)* Como resultado de esta valoración, el deterioro del fondo de comercio asignado a DTS por importe de 1.848.676 miles de euros se ha registrado en el epígrafe *"Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas"* de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2013 se produjeron cambios en la estrategia de ciertos competidores en cuanto a adquisición de contenidos y a la comercialización con ofertas en las que los contenidos se regalaban en combinación con otros servicios, lo que impactó de manera negativa en la evolución de los indicadores operativos del negocio de televisión de pago del Grupo y por tanto en la implementación de los objetivos previstos. La Dirección asumió que esta nueva posición competitiva podía tener efectos más allá del corto plazo. Por todo ello, a diciembre de 2013 se registró un deterioro en la cuenta de resultados de 845 millones de euros en el epígrafe *"Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas"* de la cuenta de resultados.

- Media Capital

A diciembre de 2013 y 2014, el valor recuperable de Media Capital es superior a su valor en libros.

- Otros test de deterioro

En junio de 2014, como resultado de la valoración de la participación de Editora Objetiva, Ltda. al precio del acuerdo para la venta del negocio de ediciones generales, se registró un deterioro de 6.791 miles de euros del fondo de comercio asignado a esta sociedad en el epígrafe *"Pérdidas de valor del fondo de comercio"* de la cuenta de resultados consolidada adjunta *(véase nota 3- Otras operaciones significativas).*

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a estas unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran asignados los distintos fondos de comercio permiten recuperar el valor neto de cada uno de los fondos de comercio registrados a 31 de diciembre de 2014.

Sensibilidad a los cambios en las hipótesis claves-

- Media Capital

Para determinar la sensibilidad del cálculo del valor en uso ante cambios en las hipótesis básicas, se han realizado los siguientes cambios adversos en las hipótesis clave sin que se produzcan pérdidas por deterioro del fondo de comercio asignado:

- Incremento del 0,5% de la tasa de descuento.
- Reducción del 0,5% de la tasa de crecimiento esperado a partir del quinto año.
- Reducción del 1% de la cuota de publicidad.

En el caso de que la tasa de descuento se incrementara en un 0,5%, el importe recuperable de Media Capital excedería su valor en libros en 39,6 millones de euros.

En el caso de que la tasa de crecimiento esperada a partir del quinto año se redujera en un 0,5%, el importe recuperable de Media Capital excedería su valor en libros en 47,6 millones de euros.

En el caso de que se redujera la cuota de publicidad en un 1%, el importe recuperable de Media Capital excedería su valor en libros en 43,4 millones de euros.

(7) ACTIVOS INTANGIBLES

Ejercicio 2014-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de euros							
	Saldo al 31.12.2013	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.2014
Coste:								
Aplicaciones informáticas	264.530	642	(456)	(671)	12.374	(14.279)	(109.378)	152.762
Prototipos	211.321	2.117	(80)	(14.202)	36.259	(14.167)	181	221.429
Instalación y alta de abonados	95.602	-	-	-	14.387	(18.513)	(91.476)	-
Anticipos de derechos de autor	72.308	6	149	(65.110)	3.154	(2.687)	-	7.820
Derechos audiovisuales	76.670	-	4	-	-	(61.761)	(8.945)	5.968
Otros activos intangibles	103.737	155	(54)	65	1.023	(2.582)	(8.693)	93.651
Total coste	**824.168**	**2.920**	**(437)**	**(79.918)**	**67.197**	**(113.989)**	**(218.311)**	**481.630**
Amortización acumulada:								
Aplicaciones informáticas	(189.062)	(596)	552	645	(22.933)	8.760	95.123	(107.511)
Prototipos	(149.114)	(1.798)	483	12.158	(33.587)	11.136	(131)	(160.853)
Anticipos de derechos de autor	(48.018)	(1)	(83)	42.604	(2.229)	1.777	-	(5.950)
Derechos audiovisuales	(59.525)	-	-	-	(741)	52.981	4.131	(3.154)
Otros activos intangibles	(45.137)	(2.191)	481	21	(1.705)	1.745	6.189	(40.597)
Total amortización acumulada	**(490.856)**	**(4.586)**	**1.433**	**55.428**	**(61.195)**	**76.399**	**105.312**	**(318.065)**
Deterioro:								
Aplicaciones informáticas	(4.039)	-	2	-	(6.381)	4.239	-	(6.179)
Prototipos	(1.784)	-	8	-	216	191	(215)	(1.584)
Anticipos de derechos de autor	(23.066)	-	13	20.287	(5.254)	3.394	4.171	(455)
Otro inmovilizado intangible	(19.316)	-	(1.014)	-	(7.985)	8.783	1.383	(18.149)
Total deterioro	**(48.205)**	**-**	**(991)**	**20.287**	**(19.404)**	**16.607**	**5.339**	**(26.367)**
Activo intangible neto	**285.107**	**(1.666)**	**5**	**(4.203)**	**(13.402)**	**(20.983)**	**(107.660)**	**137.198**

Ejercicio 2013-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2013 fue el siguiente:

	Miles de euros							
	Saldo al 31.12.2012	Corrección monetaria	Ajuste conversión	Variación perímetro	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.2013
Coste:								
Aplicaciones informáticas	256.645	318	(2.074)	(1.984)	22.250	(10.241)	(384)	264.530
Prototipos	210.862	255	(24.120)	(24)	41.813	(18.582)	1.117	211.321
Instalación y alta de abonados	105.463	-	-	-	35.283	(45.144)	-	95.602
Anticipos de derechos de autor	74.120	(20)	(2.392)	(527)	6.853	(4.970)	(756)	72.308
Derechos audiovisuales	76.813	-	(30)	-	-	(113)	-	76.670
Otros activos intangibles	111.059	142	(5.387)	(1.488)	863	(1.530)	78	103.737
Total coste	**834.962**	**695**	**(34.003)**	**(4.023)**	**107.062**	**(80.580)**	**55**	**824.168**
Amortización acumulada:								
Aplicaciones informáticas	(172.307)	(334)	1.460	1.722	(29.081)	9.074	404	(189.062)
Prototipos	(148.376)	(217)	18.060	26	(35.573)	17.428	(462)	(149.114)
Anticipos de derechos de autor	(47.740)	-	1.150	527	(4.771)	2.582	234	(48.018)
Derechos audiovisuales	(57.674)	-	30	-	(1.966)	85	-	(59.525)
Otros activos intangibles	(46.350)	(141)	2.962	1.085	(48.773)	46.502	(422)	(45.137)
Total amortización acumulada	**(472.447)**	**(692)**	**23.662**	**3.360**	**(120.164)**	**75.671**	**(246)**	**(490.856)**
Deterioro:								
Aplicaciones informáticas	(3.373)	-	-	-	(1.147)	481	-	(4.039)
Prototipos	(529)	-	5	-	(1.466)	113	93	(1.784)
Anticipos de derechos de autor	(22.128)	-	499	-	(3.580)	2.231	(88)	(23.066)
Otro inmovilizado intangible	(16.253)	-	195	-	(3.258)	-	-	(19.316)
Total deterioro	**(42.283)**		**699**	**-**	**(9.451)**	**2.825**	**5**	**(48.205)**
Activo intangible neto	**320.233**	**3**	**(9.642)**	**(663)**	**(22.553)**	**(2.084)**	**(186)**	**285.107**

Variación del perímetro-

La columna *"Variación del perímetro"* en el ejercicio 2014 recoge el efecto de la salida del perímetro de consolidación de la actividad de Ediciones Generales como consecuencia de su venta, por importe de neto de 4.283 miles de euros *(véase nota 3- Otras operaciones significativas).*

Adiciones-

Las adiciones más significativas en el ejercicio 2014 se producen en las siguientes cuentas:

- *"Instalación y alta de abonados"*, por importe de 14.387 miles de euros, donde se recogen los costes incurridos por DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. en los procesos de instalación y alta de abonados a la televisión digital de pago por satélite. Este importe corresponde a las adiciones realizadas hasta junio 2014, fecha en la que DTS se clasificó como un *"Activo no corriente mantenido para la venta" (véanse notas 3- Otras operaciones significativas y 10).*

- *"Prototipos"*, por importe de 36.259 miles de euros, correspondientes a las altas de prototipos para la edición de libros en Grupo Santillana de Ediciones, S.L.

- *"Aplicaciones informáticas"*, por importe de 12.374 miles de euros, correspondientes a las aplicaciones adquiridas y/o desarrolladas por terceros para las sociedades del Grupo.

- *"Anticipos de derechos de autor"*, por importe de 3.154 miles de euros, fundamentalmente por las cantidades pagadas a cuenta a autores por Grupo Santillana de Ediciones, S.L. por la adquisición de los derechos de edición de libros.

Retiros –

Grupo Santillana de Ediciones, S.L. ha dado de baja, en el ejercicio 2014, prototipos totalmente amortizados por importe de 11.136 miles de euros.

Traspasos-

A 30 de junio de 2014, el inmovilizado intangible neto de DTS, por importe de 109.172 miles de euros, fue reclasificado al epígrafe *"Activo no corriente mantenido para la venta"* del balance de situación consolidado, como consecuencia de la operación de venta descrita en la nota 3-Otras operaciones significativas *(véase nota 10)*.

Deterioro –

El deterioro registrado en el ejercicio 2014 en el epígrafe de *"Otro inmovilizado intangible"* corresponde a concesiones administrativas para la explotación de frecuencias radiofónicas en Estados Unidos y Argentina.

En la cuenta *"Otros activos intangibles"* se incluyen concesiones administrativas por importe de 42.583 miles de euros, consideradas como activos de vida útil indefinida, al ser muy probable la obtención de la renovación de las mismas sin incurrir en costes significativos.

Al cierre de cada ejercicio se analiza la vida útil remanente de estas concesiones con objeto de asegurar que ésta sigue siendo indefinida para, en caso contrario, proceder a su amortización.

Grupo Prisa mantiene en el activo bienes intangibles que se encuentran totalmente amortizados por importe de 168.344 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 (267.507 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

No existen restricciones a la titularidad del inmovilizado intangible distintas a las mencionadas en la nota 12.

No existen compromisos futuros de compra relevantes de inmovilizado intangible distintos a los mencionados en la nota 25.

(8) INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Ejercicio 2014-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.2013	Altas/ Modificación del perímetro	Participación en resultados/ deterioro	Traspasos	Bajas	Saldo al 31.12.2014
Inversiones contabilizadas por el método de la participación:						
Mediaset España Comunicación, S.A.	593.653	(621.134)	27.481	-	-	-
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	37.361	-	8.855	-	(3.843)	42.373
Otras sociedades	4.119	696	(163)	695	(1.635)	3.712
Total	**635.133**	**(620.438)**	**36.173**	**695**	**(5.478)**	**46.085**

Tras las operaciones de venta descritas en la nota 3, la participación de Mediaset España ha dejado de consolidarse en el Grupo al no tener Prisa influencia significativa y poseer una inversión inferior al 5% *(véase nota 12a- Inversiones financieras no corrientes).*

Ejercicio 2013-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en el ejercicio 2013 fue el siguiente:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.2012	Altas	Participación en resultados/ deterioro	Traspasos	Bajas/ Modificación del perímetro	Saldo al 31.12.2013
Inversiones contabilizadas por el método de la participación:						
Distribuidoras (*)	14.734	-	116	-	(14.850)	-
Mediaset España Comunicación, S.A.	587.604	-	6.050	-	-	593.653
V-me Media, Inc.	-	-	1.164	-	(1.164)	-
Le Monde Libre Société Comandité Simple	6.194	-	(6.194)	-	-	-
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	-	-	4.674		32.687	37.361
Otras sociedades	3.682	83	128	(173)	399	4.119
Total	**612.214**	**83**	**5.937**	**(173)**	**17.072**	**635.133**

(*) Val Disme, S.L., Cirpress, S.L., Beralán, S.L., Dima Distribución Integral, S.L., Distrimedios, S.L., Distribuidora de Publicaciones Boreal, S.L., Marina Bcn Distribucions, S.L., Distribuciones Papiro S.L. y sociedades dependientes.

La variación del perímetro de Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. se debe a la aplicación de la NIIF 11, por la que las sociedades consolidadas por integración proporcional pasan a hacerlo por el método de la participación.

Asimismo, la variación del perímetro de las inversiones en sociedades *"Distribuidoras"* se produjo por la salida del perímetro de consolidación de todas las sociedades pertenecientes a

la unidad de negocio de distribución como consecuencia de la venta por parte de Prisa Noticias, S.L de Redprensa, S.L.U.

También durante el ejercicio 2013, se registró un deterioro de 6.057 miles de euros de la inversión que posee Prisa Noticias, S.L. en Le Monde Libre Société Comandité Simple.

A 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Grupo mantiene participaciones en sociedades registradas por el método de la participación cuyo valor neto negativo se encuentra recogido en el epígrafe *"Provisiones no corrientes"* (*véase nota 13*).

(9) ACTIVOS CORRIENTES

a) Existencias

El detalle de existencias, en miles de euros, a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	31.12.2014			31.12.2013		
	Coste	Provisión	Neto	Coste	Provisión	Neto
Mercaderías o productos comerciales	17.143	(2.611)	**14.532**	17.937	(6.386)	**11.551**
Productos terminados	165.212	(33.129)	**132.083**	249.891	(36.988)	**212.903**
Productos en curso	902	-	**902**	2.805	-	**2.805**
Materias primas y otros consumibles	13.875	(2.150)	**11.725**	14.773	(1.780)	**12.993**
Total	**197.132**	**(37.890)**	**159.242**	**285.406**	**(45.154)**	**240.252**

La cuenta *"Productos terminados"* contiene productos editoriales por importe neto de 49.980 miles de euros (65.680 miles de euros en 2013) y derechos audiovisuales por importe neto de 82.066 miles de euros (147.178 miles de euros en 2013).

Por su parte, la cuenta *"Materias primas y otros consumibles"*, incluye, fundamentalmente, papel y repuestos de las maquinarias de impresión.

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar- Provisiones

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado en los ejercicios 2013 y 2014 ha sido el siguiente:

Miles de euros						
Saldo al 31.12.2013	Ajuste conversión	Dotaciones	Variación del perímetro	Aplicaciones /Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.2014
72.331	(67)	55.896	(2.048)	(55.448)	(3.452)	67.212
Miles de euros						
Saldo al 31.12.2012	Ajuste conversión	Dotaciones	Variación del perímetro	Aplicaciones /Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.2013
73.798	(2.121)	15.835	(3.592)	(11.435)	(154)	72.331

(10) ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

A 31 de diciembre de 2014, como consecuencia de las operaciones descritas en la nota 3- Otras operaciones significativas, los activos y pasivos de DTS se presentan en el balance de situación consolidado adjunto como *"Activo no corriente mantenido para la venta"* y *"Pasivo asociado a activo no corriente mantenido para la venta"*. La contribución en cada una de las principales líneas del balance es la siguiente (en miles de euros):

	2014
Activo no corriente-	**686.924**
Activos por impuestos diferidos	651.622
Otros activos no corrientes	35.302
Activos corrientes-	**431.886**
Existencias	55.979
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	318.942
Inversiones financieras corrientes	52.713
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4.252
Total activo	**1.118.810**
Pasivos no corrientes-	**158.557**
Deudas con entidades de crédito no corrientes	158.263
Otros pasivos no corrientes	294
Pasivos corrientes-	**459.921**
Acreedores comerciales	331.895
Otras deudas no comerciales	14.523
Deudas con entidades de crédito corrientes	57.658
Administraciones públicas	13.443
Otros pasivos corrientes	42.402
Total pasivo	**618.478**

DTS se encuentra valorado en el balance de situación consolidado adjunto a su valor de recuperación, deducidos los costes necesarios para llevar a cabo la venta.

Con fecha 21 de junio de 2014 DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. firmó un préstamo de 150.000 miles de euros con vencimiento a cinco años entre DTS; Centro de Asistencia Telefónica, S.A. (CATSA) y Compañía Independiente de Televisión, S.L. (CIT) como garantes; BNP Paribas como *"Arranger"*; Balteum Investors S.A.R.L., CPPIB Credit Investment Inc, CVIC Lux Finance Sarl y Goldentree Asset Management Lux S.A.R.L. como prestamistas y Elavon Financial Services Limited como *"Facility Agent"*. Dicho préstamo es pagadero a vencimiento y devenga un tipo de interés anual de un 6,5% pagadero trimestralmente y un interés anual de un 4,5% capitalizable y pagadero al vencimiento del préstamo.

Con fecha 25 de julio de 2014 DTS renovó el contrato marco de arrendamiento financiero firmado con Grupo Cisco en junio de 2011 por el que dicha compañía se convertía en suministrador exclusivo de descodificadores Iplus, modificando, entre otros aspectos, el importe del principal, de 80 millones de dólares americanos a 40 millones de dólares americanos.

(11) PATRIMONIO NETO

a) Capital Social

Tanto la cifra de capital social como el número de acciones de cada clase (las acciones ordinarias Clase A y las acciones sin voto Clase B hasta el momento de su conversión obligatoria), han sido modificadas en el ejercicio 2014 con motivo de las operaciones siguientes:

Conversión de las acciones sin voto Clase B-

a) Ejercicio del derecho de conversión voluntaria de 212.048 acciones sin voto Clase B en igual número de acciones ordinarias Clase A y aumento de capital mediante la emisión de 52.460 acciones ordinarias Clase A, para atender el pago del dividendo mínimo anual correspondiente, en virtud del acuerdo de aumento de capital adoptado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de noviembre de 2010, en el que fueron emitidas las acciones de la Clase B.

b) Conversión obligatoria de 311.789.008 acciones sin voto Clase B en igual número de acciones ordinarias Clase A de Prisa, al haber transcurrido 42 meses desde la fecha de su emisión, al amparo de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de noviembre de 2010 y en la Junta Ordinaria de Accionistas de 28 de abril de 2014.

   Adicionalmente y para atender dicha conversión obligatoria, se han realizado las operaciones siguientes:

   - Aumento de capital mediante la emisión de 102.890.351 acciones ordinarias Clase A, para atender la entrega de acciones ordinarias Clase A adicionales, como consecuencia de la modificación de la relación de conversión obligatoria de acciones Clase B y de haberse fijado dicha relación de conversión en el máximo previsto, esto es, en 1,33 acciones ordinarias Clase A por cada acción sin voto convertible Clase B en circulación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales.

     La sociedad ha procedido a clasificar el pasivo financiero registrado por este concepto a patrimonio *(véase nota 12b- Otros pasivos financieros).*

   - Aumento de capital mediante la emisión de 77.011.861 acciones ordinarias Clase A, a los efectos de atender el pago del dividendo mínimo anual de las acciones Clase B correspondiente al ejercicio 2013 (0,175€ por acción) y a la parte proporcional de dicho dividendo devengada durante el ejercicio 2014 hasta la

conversión obligatoria de las acciones Clase B en acciones ordinarias Clase A (0,072€ por acción).

Tras la conversión obligatoria de las acciones sin voto Clase B, el capital social de Prisa ha quedado integrado únicamente por acciones ordinarias Clase A.

Ejercicio Warrants 2010-

Ampliaciones de capital mediante la emisión de 4.490 acciones ordinarias Clase A para atender al ejercicio de los Warrants 2010 de Prisa, al amparo del acuerdo de ampliación de capital adoptado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de noviembre de 2010, a un precio de ejercicio de 2 euros/acción.

En junio 2014 finalizó el periodo de ejercicio de los Warrants 2010 de Prisa, habiéndose formalizado la extinción de todos los warrants que no habían sido ejercidos.

Ejercicio Warrants 2013-

Ampliaciones de capital mediante la emisión de 315.420.657 acciones ordinarias Clase A para atender el ejercicio de 202.291.577 Warrants Prisa 2013, al amparo del acuerdo adoptado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de Prisa, celebrada el 10 de diciembre 2013.

Conversión obligatoria de bonos-

El 7 de julio de 2014, con objeto de atender la conversión obligatoria de la totalidad de los bonos necesariamente convertibles emitidos en virtud del acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Prisa celebrada el 30 de junio de 2012, Prisa:

(i) emitió 421.359.217 nuevas acciones ordinarias Clase A, cuyo precio total agregado de emisión ascendió a 433.999.993,51 euros; y

(ii) abonó en efectivo un total agregado de 6,49 euros, como contraprestación por las fracciones resultantes del cálculo de las acciones correspondientes a los titulares de los bonos convertidos.

Ampliación de capital suscrita por el accionista Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V.-

El Consejo de Administración de Prisa celebrado en el día 22 de julio de 2014 aprobó un aumento de capital por un importe total de 100.000 miles de euros, lo que equivale a un importe conjunto de valor nominal y prima de emisión de 0,53 euros por acción. Dicho aumento fue suscrito por Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V. ("Occher"), quien lo desembolsó íntegramente mediante aportación dineraria al tiempo de su suscripción. El importe neto fue destinado a la recompra de 133.133 miles de euros de deuda, con un descuento de 0,25 euros por euro *(véase nota 12b)*.

El aumento de capital se realizó mediante la emisión y puesta en circulación de 188.679.245 acciones ordinarias Clase A, de 0,10 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 0,43 euros por acción y con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Occher es una sociedad vinculada a don Roberto Alcántara Rojas, consejero de Prisa y miembro de su Comisión Ejecutiva desde 24 de febrero de 2014. El señor Alcántara es firmante del contrato de accionistas de Prisa publicado el 28 de abril de 2014.

A 31 de diciembre de 2014, el capital social de Prisa tras las citadas ampliaciones de capital y conversiones de acciones Clase B en acciones Clase A, es de 215.808 miles de euros, representado por 2.158.078.753 acciones ordinarias Clase A, de 0,1 euro de valor nominal cada una.

El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

A 31 de diciembre de 2014, las participaciones significativas de Prisa declaradas por sus titulares a la CNMV (según consta publicado en su página web) son las siguientes:

	Números de derechos de voto		
	Directos	Indirectos	% Derechos de voto (i)
Rucandio, S.A. (ii)	-	411.895.327	19,09
Nicolas Berggruen (iii)	183.465	28.422.994	1,33
Amber Capital LP (iv)	-	64.703.441	3,00
Fundación Bancaria Caixa D'Estalvis I Pensions de Barcelona (v)	-	89.936.378	4,17
Banco Santander, S.A. (vi)	1.046.000	97.406.182	4,56
HSBC Holdings PLC (vii)	-	175.372.741	8,13
Monarch Master Funding 2 (Luxembourg S.A.R.L.)	70.136.667	-	3,25
Telefónica, S.A.	97.087.378	-	4,50
Grupo Herradura de Occidente, S.A. de C.V. (viii)	-	188.912.295	8,75
Morgan Stanley (ix)	-	88.279.312	4,09

(i) Los porcentajes de derechos de voto, han sido calculados sobre el total de los derechos de voto en Prisa a 31 de diciembre de 2014 (esto es, 2.158.078.753).

(ii) La participación indirecta de Rucandio, S.A. se instrumenta a través de las siguientes participaciones directas:

- Promotora de Publicaciones, S.L., titular de 77.248.921 derechos de voto.
- Timón, S.A., titular de 7.928.140 derechos de voto.
- Asgard Inversiones, S.L.U., titular de 27.662.101 derechos de voto.
- Otnas Inversiones, S.L., titular de 93.000.000 derechos de voto.
- Rucandio Inversiones SICAV, S.A., titular de 339.094 derechos de voto.

Asimismo, en la participación indirecta declarada por Rucandio, S.A. se incluyen 205.717.071 derechos de voto de la Compañía, vinculados por el Contrato de Accionistas de Prisa suscrito el 24 de abril de 2014 (en el que tiene la mayoría de voto), y cuyos términos fueron comunicados a la CNMV. Dentro de los referidos 205.717.071 derechos de voto vinculados al Contrato de Accionistas de Prisa, están incluidos 184.217.295 derechos de voto de Grupo Herradura de Occidente, S.A. de CV.

(iii) El titular de la participación indirecta declarada por Nicolas Berggruen, es la entidad BH Stores IV, B.V.

(iv) El titular de la participación indirecta declarada por Amber Capital LP, es Succinite XI Holdings II, S.A.R.L.

(v) El titular de la participación indirecta declarada por Fundación Bancaria Caixa D'Estalvis I Pensions de Barcelona, es Caixabank, S.A.

(vi) La titularidad de la participación indirecta declarada por Banco Santander, S.A. se instrumenta a través de las siguientes sociedades del Grupo Santander: Cántabra de Inversiones, S.A., Cántabro Catalana de Inversiones, S.A., Fomento e Inversiones, S.A., Títulos de Renta Fija, S.A., Carpe Diem Salud, S.L. y Suleyado 2003, S.L.

(vii) El titular de la participación indirecta declarada por HSBC Holdings PLC es HSBC Bank PLC.

(viii) El titular de la participación indirecta declarada por Grupo Herradura de Occidente, S.A. de CV (188.912.295 derechos de voto) es Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V. De los referidos 188.912.295 derechos de voto, 184.217.295 están vinculados al Contrato de Accionistas de Prisa y 4.695.000 están excluidos del referido sindicato de accionistas.

(ix) La titularidad de la participación indirecta declarada por Morgan Stanley se instrumenta a través de las siguientes entidades del Grupo Morgan Stanley: Morgan Stanley &Co International PLC, Morgan Stanley Capital Services LLC y Morgan Stanley Smith Barney LLC.

b) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión para ampliar capital con cargo a reservas y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad del saldo de esta reserva.

El importe de la prima de emisión a 31 de diciembre de 2014 y tras haberse atendido los compromisos derivados de las conversiones voluntarias y obligatoria de las acciones sin voto Clase B, asciende a 1.328.671 miles de euros (781.815 miles de euros a diciembre de 2013).

c) Emisión de instrumento financiero

La Junta General de Accionistas de Prisa celebrada el 30 de junio de 2012 acordó emitir bonos necesariamente convertibles en acciones ordinarias Clase A de nueva emisión con exclusión del derecho de suscripción preferente, a un ratio de conversión fijo (1 acción por 1,03 euros). Esta emisión se suscribió en el mes de julio de 2012 en dos tramos: Tramo A por importe de 334 millones de euros por acreedores bancarios mediante cancelación de deuda financiera y Tramo B por importe de 100 millones de euros en efectivo por Telefónica, S.A. Dicha

conversión se produjo el 7 de julio de 2014 mediante la emisión de 421.359.217 nuevas acciones ordinarias Clase A *(véase nota 11a)*.

La emisión de bonos se trató como un instrumento financiero compuesto con un componente de pasivo, por el valor actual del cupón garantizado y un componente de patrimonio, por la diferencia entre el importe del bono y el valor asignado al componente de pasivo. A 31 de diciembre de 2014, el valor actual del cupón garantizado para los acreedores bancarios se encuentra registrado en el epígrafe de *"Deuda con entidades de crédito no corrientes"*, habiéndose abonado la parte correspondiente a Telefónica *(véase nota 12b)*.

d) Reservas

Reserva de revalorización 1983-

Como consecuencia de las disposiciones sobre actualización de los valores del inmovilizado material e inmaterial, publicada en 1983, el coste y la amortización del inmovilizado se incrementaron en un importe neto de 3.289 miles de euros, que se encuentra recogido en esta cuenta. Esta reserva es disponible.

Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996-

El Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, establece que el importe de las revalorizaciones contables que resulten de las operaciones de actualización se cargará a la cuenta *"Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996"*. El saldo de esta cuenta al cierre asciende a 10.650 miles de euros y es de libre disposición desde 1 de enero de 2007, salvo por la parte pendiente de amortizar.

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo de esta cuenta asciende a 5.335 miles de euros a 31 de diciembre de 2014.

Reserva para acciones propias-

El Artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que cuando una sociedad hubiera adquirido acciones propias establecerá en el pasivo del balance de situación una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

El saldo de esta cuenta asciende a 3.116 miles de euros a 31 de diciembre de 2014.

Reservas estatutarias-

El artículo 32 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Dominante establece que anualmente se constituirá una reserva, detrayendo como mínimo un 10% de los beneficios después de deducir los impuestos hasta que el saldo de dicha reserva alcance como mínimo el 20% y como máximo el 50% del capital social desembolsado.

El saldo de esta cuenta asciende a 11.885 miles de euros a 31 de diciembre de 2014.

e) Reservas de primera aplicación NIIF

Como consecuencia de la primera aplicación de las NIIF en los estados financieros del Grupo, a 1 de enero de 2004 surgieron determinados activos y pasivos, cuyo efecto en patrimonio se encuentra reconocido en esta cuenta.

f) Ganancias acumuladas

En estas reservas se recogen los resultados no distribuidos de las sociedades que forman parte del Grupo consolidado, minorados por los dividendos a cuenta del resultado del ejercicio.

g) Acciones propias

El movimiento de la cuenta *"Acciones propias"* durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número de Acciones	Importe	Número de Acciones	Importe
Al inicio del ejercicio	**1.294.062**	**518**	**3.101.235**	**727**
Compras	16.161.860	4.935	500.000	121
Entregas	(5.379.256)	(2.500)	(2.307.173)	(1.619)
Provisión por acciones propias	-	163	-	1.289
Al cierre del ejercicio	**12.076.666**	**3.116**	**1.294.062**	**518**

Promotora de Informaciones, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2014 12.076.666 acciones de la propia Sociedad en autocartera, lo que representa un 0,560% del capital social.

Las acciones propias se encuentran valoradas a precio de mercado a 31 de diciembre de 2014, 0,258€ por acción. El precio medio de adquisición de dichas acciones fue de 0,273 euros.

Las entregas de acciones se detallan en la nota 15 de la presente Memoria.

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no mantiene ninguna acción en préstamo.

h) Diferencias de cambio

Las diferencias de cambio a 31 de diciembre de 2014 presentan un saldo negativo de 4.842 miles de euros (saldo negativo de 12.451 miles de euros a 31 de diciembre de 2013). Las diferencias positivas generadas en las sociedades de Grupo Santillana de Ediciones, S.L. localizadas en Brasil y México, se compensan con las diferencias negativas surgidas en las sociedades situadas en EE.UU, Colombia y Chile.

i) Diferencias de conversión

La composición de las diferencias de conversión por sociedad en los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2014	31.12.2013
GLR Chile, Ltda.	-	(10.864)
Grupo Santillana de Ediciones, S.L. y sociedades dependientes	(10.322)	(6.083)
Otros	-	(269)
Total	**(10.322)**	**(17.216)**

j) Intereses minoritarios

Corresponden a las participaciones de los intereses minoritarios en el valor patrimonial y en los resultados del ejercicio de las sociedades del Grupo que han sido consolidadas por el método de integración global. El movimiento en los ejercicios 2014 y 2013 en este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.2013	Participación en resultados	Variación del perímetro	Dividendos pagados/ recibidos	Otros	Saldo al 31.12.2014
Caracol, S.A.	17.372	6.336	-	(6.967)	(2.017)	14.724
Diario As, S.L.	10.901	995	(2)	(878)	-	11.016
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	(125.694)	(92.388)	-	-	(65)	(218.147)
GLR Chile, Ltda.	19.095	1.549	-	-	(4.071)	16.573
Grupo Santillana de Ediciones, S.A. y filiales participadas	10.459	19.572	9	(19.513)	(2.173)	8.354
Grupo Media Capital, SGPS, S.A. y filiales participadas	7.343	875	-	(521)	(17)	7.680
Prisa Radio, S.A. y filiales participadas (España)	5.084	(1.713)	-	3.533	3.212	10.116
Otras sociedades	18.224	(8.310)	(38)	(1.038)	(491)	8.347
Total	**(37.217)**	**(73.084)**	**(31)**	**(25.384)**	**(5.622)**	**(141.337)**

	Miles de euros						
	Saldo al 31.12.2012	Participación en resultados	Cambios en el porcentaje	Variación del perímetro	Dividendos pagados/ recibidos	Otros	Saldo al 31.12.2013
Caracol, S.A.	23.405	8.373	(2.490)	-	(8.339)	(3.577)	17.372
Diario As, S.L.	9.870	1.803	-	-	(772)	-	10.901
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	287.440	(404.148)	-	-	-	(8.986)	(125.694)
GLR Chile, Ltda.	31.155	3.218	(6.290)	-	-	(8.988)	19.095
Grupo Santillana de Ediciones, S.A. y filiales participadas	32.923	18.848	-	-	(18.970)	(22.342)	10.459
Grupo Media Capital, SGPS, S.A. y filiales participadas	7.231	710	-	-	(601)	3	7.343
Prisa Radio, S.A. y filiales participadas (España)	22.097	(9.130)	(13.885)	-	(5.378)	11.380	5.084
Otras sociedades	11.832	(320)	(2.724)	1.586	(1.330)	9.180	18.224
Total	**425.953**	**(380.646)**	**(25.389)**	**1.586**	**(35.390)**	**(23.330)**	**(37.217)**

En la columna *"Cambios en el porcentaje"* se detalla el efecto del cambio en el porcentaje de consolidación de Prisa Radio, S.A. y filiales participadas derivadas del acuerdo alcanzado con el accionista de Prisa Radio, S.A., 3i Group plc, para su salida del accionariado.

k) Política de gestión del capital

El principal objetivo de la política de gestión de capital del Grupo es conseguir una estructura de capital adecuada que garantice la sostenibilidad de sus negocios, alineando los intereses de los accionistas con los de los diversos acreedores financieros.

Durante los últimos ejercicios se han realizado importantes esfuerzos para preservar el nivel de fondos propios del Grupo, tales como el aumento de capital por conversión de 75 millones de warrants en enero de 2012, la emisión también en dicho ejercicio de bonos que se han convertido obligatoriamente en acciones en julio de 2014 por importe de 434 millones de euros, la sustitución de la obligación de pagar el dividendo preferente de las acciones clase B en caja para poder pagarlo en acciones, en metálico o mediante la combinación de ambos instrumentos, la ampliación de capital aprobada en julio de 2014 por importe de 100 millones de euros, con una prima de emisión de 0,43 euros por acción, destinada a la compraventa de deuda con descuento. También en el ejercicio 2014 se ha ampliado capital mediante la emisión de 315 millones de acciones para atender el ejercicio de 202 millones de warrants emitidos en el contexto de la refinanciación de la deuda bancaria de Prisa en el ejercicio 2013 (*véanse notas 11a y 12b*).

Con el acuerdo de refinanciación de la deuda financiera firmado en diciembre de 2013, el Grupo ha conseguido una estructura de pasivos financieros que mejora su perfil de liquidez, le dota de una mayor flexibilidad en el proceso de reducción de la deuda y extiende sus vencimientos, alinea la deuda con la generación de caja del Grupo y le permite mantener un perímetro de activos coherente *(véase nota 12b)*.

Durante el ejercicio 2014 el Grupo ha avanzado en el proceso de reducción de la deuda mediante la recompra de deuda a descuento con los fondos procedentes de la venta del 13,7% de Mediaset España (*véanse notas 3 y 12b*) y la ampliación de capital mencionada anteriormente. Asimismo, en junio de 2014 el Grupo llegó a un acuerdo para la venta del 56% de su participación en DTS.

Adicionalmente el contrato de refinanciación de la deuda establece objetivos de mantenimiento de ratios de apalancamiento y cobertura de intereses dentro de unos niveles comprometidos con las entidades financieras.

(12) INVERSIONES FINANCIERAS Y PASIVOS FINANCIEROS

a) Inversiones Financieras

El desglose por categorías de las inversiones financieras del Grupo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio 2014 -

	Miles de euros			
	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Total
Instrumentos de patrimonio	156.326	-	-	156.326
Otros activos financieros	-	19.507	9.814	29.321
Inversiones financieras no corrientes	**156.326**	**19.507**	**9.814**	**185.647**
Instrumentos de patrimonio	3.270	-	-	3.270
Otros activos financieros		12.501	112.115	124.616
Inversiones financieras corrientes	**3.270**	**12.501**	**112.115**	**127.886**
Total	**159.596**	**32.008**	**121.929**	**313.533**

Ejercicio 2013 -

	Miles de euros			
	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Total
Instrumentos de patrimonio	842	-	-	842
Otros activos financieros	47	40.639	11.249	51.935
Inversiones financieras no corrientes	**889**	**40.639**	**11.249**	**52.777**
Instrumentos de patrimonio	2.077	-	-	2.077
Otros activos financieros	-	130.644	5.115	135.759
Inversiones financieras corrientes	**2.077**	**130.644**	**5.115**	**137.836**
Total	**2.966**	**171.283**	**16.364**	**190.613**

Inversiones financieras no corrientes

El movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2014, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.2013	Ajustes por conversión/ corrección monetaria	Variación del perímetro	Adiciones/ dotaciones	Bajas/ Traspasos	Saldo al 31.12.2014
Préstamos y cuentas a cobrar	**40.639**	**117**	**-**	**(3.218)**	**(18.031)**	**19.507**
Créditos a empresas asociadas	20.415	112	-	7.752	3.497	31.776
Créditos a largo plazo a terceros	26.894	-	-	889	(18.231)	9.552
Provisión	(6.670)	5	-	(11.859)	(3.297)	(21.821)
Inversiones a mantener hasta su vencimiento	**11.249**	**86**	**(19)**	**761**	**(2.263)**	**9.814**
Activos financieros disponibles para la venta	**889**	**(12)**	**139.207**	**16.242**	**-**	**156.326**
Inversiones en capital minoritarias	8.760	(34)	139.207	16.369	(2.300)	162.002
Otro inmovilizado financiero	47	(1)	-	6	-	52
Provisión	(7.918)	23	-	(133)	2.300	(5.728)
Total	**52.777**	**191**	**139.188**	**13.785**	**(20.294)**	**185.647**

En el epígrafe *"Préstamos y cuentas a cobrar"* se incluye la baja de parte de la cuenta a cobrar derivada de la venta de Redprensa, S.L.U., en septiembre 2013, por importe de 4.551 miles de euros.

Asimismo, se recoge el mayor préstamo concedido a Le Monde Libre Societé Comandité Simplé, por importe de 5.317 miles de euros, así como los intereses devengados correspondientes a dicho préstamo, por importe de 1.541 miles de euros.

Dentro de las adiciones en el epígrafe de provisiones se incluye un deterioro del crédito concedido a Le Monde por importe de 7.648 miles de euros, siendo su valor neto a 31 de diciembre de 2014 de 8.988 miles de euros. El resto se corresponde con la provisión dotada por el deterioro de los créditos concedidos a determinadas sociedades de la radio en USA y Panamá.

En el epígrafe *"Activos financieros disponibles para la venta- Inversiones en capital minoritarias"*, en la columna de *"Variación del perímetro"*, se recoge el valor razonable de la participación en Mediaset a 8 de septiembre de 2014, fecha en la que el Grupo dejó de consolidar la inversión en esta sociedad por el método de la participación, al no poseer influencia significativa sobre ella, al bajar del 5% *(véase nota 3)*. La diferencia hasta llegar al valor razonable a diciembre de 2014 (10,445 euros por acción), se presenta en la columna *"Adiciones"* y se encuentra registrada, neta de efecto impositivo, en el epígrafe *"Otras reservas"* en el balance de situación consolidado adjunto.

En la columna *"Bajas/Traspasos"* se incluyen 12.217 miles de euros correspondientes al saldo del inmovilizado financiero de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. a 30 de junio de 2014, fecha en la que los activos de la sociedad se reclasificaron al epígrafe *"Activos no corrientes mantenidos para la venta"* del balance de situación consolidado, como consecuencia de la operación de venta descrita en la nota 3- Otras operaciones significativas *(véase nota 10)*.

El valor contable de los activos financieros no difiere significativamente de su valor razonable.

El movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2013, atendiendo a la naturaleza de las operaciones fue el siguiente:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.2012	Ajustes por conversión/ corrección monetaria	Modificación del perímetro	Adiciones/ dotaciones	Bajas/ Traspasos	Saldo al 31.12.2013
Préstamos y cuentas a cobrar	**41.136**	**(713)**	**(147)**	**7.363**	**(7.000)**	**40.639**
Créditos a empresas asociadas	18.783	(38)	(76)	1.927	(181)	20.415
Créditos a largo plazo a terceros	19.808	-	(71)	8.946	(1.789)	26.894
Otro inmovilizado financiero	5.705	(675)	-	-	(5.030)	-
Provisión	(3.160)	-	-	(3.510)	-	(6.670)
Inversiones a mantener hasta su vencimiento	**21.119**	**(142)**	**(472)**	**(1.217)**	**(8.039)**	**11.249**
Activos financieros disponibles para la venta	**2.384**	**(17)**	**(975)**	**1.274**	**(1.777)**	**889**
Inversiones en capital minoritarias	8.811	(53)	2.329	1.506	(3.833)	8.760
Otro inmovilizado financiero	62	(1)	(4)	7	(17)	47
Provisión	(6.489)	37	(3.300)	(239)	2.073	(7.918)
Total	**64.639**	**(872)**	**(1.594)**	**7.420**	**(16.816)**	**52.777**

En el epígrafe *"Préstamos y cuentas a cobrar"* las adiciones en *"Créditos a largo plazo a terceros"* recogen fundamentalmente la cuenta por cobrar derivada de la venta de Redprensa, S.L.U. Adicionalmente, se ha dotado una provisión de 3.415 miles de euros sobre el crédito por importe de 13.151 miles de euros concedido a Le Monde Libre.

b) Pasivos financieros

El desglose de los pasivos financieros por categorías a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Ejercicio 2014 -

	Miles de euros		
	Otros pasivos financieros a VR con cambios en P y G	Débitos y partidas a pagar	Total
Deudas con entidades de crédito	-	2.645.505	2.645.505
Instrumentos financieros derivados	158	-	158
Otros pasivos financieros	-	118.206	118.206
Pasivos financieros no corrientes	**158**	**2.763.711**	**2.763.869**
Deudas con entidades de crédito	-	108.756	108.756
Otros pasivos financieros	721	193	914
Pasivos financieros corrientes	**721**	**108.949**	**109.670**
Total	**879**	**2.872.660**	**2.873.539**

Ejercicio 2013 -

	Miles de euros		
	Otros pasivos financieros a VR con cambios en P y G	Débitos y partidas a pagar	Total
Deudas con entidades de crédito	-	3.238.855	3.238.855
Instrumentos financieros derivados	1.829	-	1.829
Otros pasivos financieros	-	104.980	104.980
Pasivos financieros no corrientes	**1.829**	**3.343.835**	**3.345.664**
Deudas con entidades de crédito	-	162.227	162.227
Instrumentos financieros derivados	41.575	-	41.575
Otros pasivos financieros	-	4.606	4.606
Pasivos financieros corrientes	**41.575**	**166.833**	**208.408**
Total	**43.404**	**3.510.668**	**3.554.072**

Deudas con entidades de crédito

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2014, en miles de euros, así como los límites y vencimientos previstos son los siguientes:

	Vencimiento	Límite concedido	Dispuesto con vencimiento a corto plazo	Dispuesto con vencimiento a largo plazo
Préstamo sindicado Prisa (Tramo 1)	2016	371.785	-	371.785
Préstamo sindicado Prisa (Tramos 2 y 3)	2018-2019	1.676.179	-	1.676.179
Préstamo participativo (PPL)	2019	509.931	-	509.931
Préstamo Subordinado	2020	31.094	-	31.094
Pólizas de crédito	2015	95.803	44.041	-
Préstamos	2015-2023	189.859	43.363	146.496
Leasing, intereses y otros	2015-2017	-	22.129	17.549
Gastos de formalización	2015-2019	-	(777)	(107.529)
Total		2.874.652	108.756	2.645.505

Los importes de las deudas con entidades de crédito se presentan en el balance de situación consolidado corregidos por los costes incurridos en la apertura y formalización de los préstamos.

Del total de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2014 el 96,93% está denominado en euros (97,45% a 31 de diciembre de 2013) y el resto en moneda extranjera.

El tipo de interés medio de la deuda financiera con entidades de crédito del Grupo en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido del 3,56% y 3,32%, respectivamente.

Asimismo, del total de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2014 el 44,56% está referenciado a tipo de interés variable y el resto a tipo de interés fijo (35,33% a 31 de diciembre de 2013).

Para la determinación del valor razonable de la deuda financiera de acuerdo a la NIIF 13 se ha utilizado la curva del Euribor y el factor de descuento facilitados por una entidad financiera y el riesgo de crédito propio que se deriva de un informe proporcionado por un experto independiente acerca de las transacciones realizadas en el mercado secundario de deuda (variables de nivel 2, estimaciones basadas en otros métodos de mercado observables). De esta manera, el valor razonable de la deuda financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2014 asciende a 2.195.665 miles de euros.

La metodología del cálculo de la deuda ha sido realizada aplicando el valor negociado en el mercado secundario de la deuda refinanciada (formada por los tres tramos) de Prisa y el factor de descuento para el resto de deuda contraída por las Unidades de Negocio. De esta forma, la deuda del Grupo está valorada con un descuento medio del 20,28% sobre la obligación real de pago del principal con las entidades acreedoras.

Préstamo sindicado (Tramo 1) -

En diciembre de 2013, en el contexto de la refinanciación de su deuda financiera, Prisa firmó un contrato de financiación sindicada con un grupo de 16 inversores financieros por importe

máximo de 353.261 miles de euros que fue dispuesto en su totalidad. Este préstamo tiene un vencimiento a dos años, que se extiende automáticamente un año más, salvo que concurran una serie de condiciones que a la fecha los Administradores estiman que no se producirán. Por tanto, a 31 de diciembre de 2014 la deuda se ha clasificado con vencimiento a largo plazo, si bien este hecho no limita la capacidad de la compañía para cancelarlo anticipadamente, según lo establecido en el contrato de refinanciación.

Este préstamo sindicado tiene, por un lado, un coste referenciado al Euribor más un margen negociado con las entidades prestamistas y, por otro lado, un coste fijo capitalizable (PIK).

De acuerdo con las condiciones de capitalización del PIK del Tramo 1, durante el ejercicio 2014 se ha capitalizado parte del PIK, incrementándose la deuda en 18.524 miles de euros.

Los acreedores financieros han acordado que el Tramo 1 tenga rango de súper sénior frente al resto de la deuda refinanciada.

Préstamo sindicado (Tramos 2 y 3) y Préstamo Participativo -

En diciembre de 2013, en el contexto de la refinanciación de su deuda financiera, Prisa acordó la novación de su préstamo sindicado, préstamo puente y pólizas de crédito por importe de 2.924.732 miles de euros. La novación de la deuda se quedó estructurada en dos tramos con las siguientes características:

- 646.739 miles de euros (Tramo 2) con vencimiento a largo plazo (5 años) y con un coste referenciado al Euribor más un margen negociado con los prestamistas; y

- 2.277.993 miles de euros (Tramo 3) con vencimiento a largo plazo (6 años) y cuyo coste es un margen negociado con los prestamistas, así como un coste fijo capitalizable (PIK).

De acuerdo con las condiciones de capitalización del PIK del Tramo 3, durante el ejercicio 2014 se ha capitalizado parte del PIK, incrementándose la deuda en 34.957 miles de euros.

En el acuerdo de refinanciación se incluyen una serie de compromisos de reducción de la deuda del Tramo 3: 900.000 miles de euros en el segundo año y 600.000 miles de euros adicionales en el tercer año. Para hacer frente a las amortizaciones pactadas, en el contrato se contemplan opciones alternativas tales como la venta de activos no estratégicos, la recompra de deuda en el mercado a descuento, el apalancamiento de activos, transferencias de deuda del Tramo 3 al Tramo 2 y otras operaciones corporativas. El contrato contiene mecanismos automáticos que evitan su resolución anticipada bajo ciertos supuestos en el caso de no cumplirse dichos compromisos, lo cual proporciona estabilidad a la estructura de capital del Grupo.

Dentro de estos compromisos de reducción de deuda, durante el ejercicio 2014, Prisa ha procedido a la recompra de deuda en el mercado a descuento, todo ello destinado a la cancelación parcial del Tramo 3 en un importe de 776.675 miles de euros. Los fondos para la recompra de deuda han sido obtenidos de las operaciones descritas a continuación:

- En abril de 2014, la colocación de un paquete de 15 millones de acciones de Mediaset España generó una entrada de efectivo de 119.397 miles de euros, neto de gastos de operación y repago de 1.514 miles de euros de préstamos bilaterales de Santillana, que fue destinada a la recompra a descuento de deuda financiera mediante un proceso de subasta inversa, habiéndose acordado la recompra de un total de 164.959 miles de euros de deuda, con un descuento medio de 0,2762 euros por euro (esto es, a un precio de 72,38%).

- Asimismo, en agosto de 2014, con los fondos netos procedentes de la venta del 8,5% de Mediaset España, Prisa acordó la recompra de un importe de 406.640 miles de euros de deuda, con un descuento medio de 0,2505 euros por euro (esto es, a un precio medio del 74,95%).

- En el mes de septiembre de 2014, con los fondos netos obtenidos en la venta del 1,5% de Mediaset España, se recompraron 71.943 miles de euros de deuda con un descuento medio de 0,25 euros por euro (esto es, a un precio medio del 75%).

- Asimismo, en septiembre de 2014, con el importe procedente de la ampliación de capital suscrita por Occher *(véase nota 11a)* se recompraron 133.133 miles de euros con un descuento del 25%.

Tras cancelar deuda por 776.675 miles de euros, el importe que resta para cumplir con el compromiso de reducción de deuda del Tramo 3 de 900.000 miles en el ejercicio 2015 asciende a 123.324 miles de euros. La Sociedad Dominante podrá cancelar esta cantidad con los fondos procedentes de la venta de DTS o mediante la venta de activos no estratégicos.

En junio de 2014, debido a la pérdida de 750.383 miles registrada por la Sociedad Dominante tras el acuerdo para la venta del 56% de DTS, el patrimonio neto era negativo en 593.513 miles de euros, de manera que, según establece la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad Dominante se encontraba incursa en causa de disolución. Con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial, se puso en marcha el mecanismo de conversión automática de parte del Tramo 3 de la deuda de la compañía en préstamos participativos por una cuantía suficiente para compensar dicho desequilibrio patrimonial.

Durante este período la compañía materializó operaciones de recompra de deuda a descuento con los fondos procedentes de la ampliación de capital suscrita por Occher y de las ventas del 10% de Mediaset España descritas anteriormente que redujeron significativamente el importe del préstamo participativo necesario para restablecer la situación de equilibrio patrimonial.

La formalización del proceso de conversión de deuda en préstamo participativo se produjo el pasado 15 de septiembre, por importe de 506.834 miles de euros, que recogía tanto el impacto de estas operaciones como los resultados operativos hasta el momento de la conversión, lo que permitió igualar el patrimonio neto de la compañía a los dos tercios del capital social.

El coste financiero del Préstamo Participativo (PPL) es idéntico al del Tramo 3. Durante el ejercicio 2014 el PIK capitalizado ha ascendido a 3.097 miles de euros, siendo el saldo del préstamo participativo a 31 de diciembre de 2014 de 509.931 miles de euros.

Tras los movimientos descritos con anterioridad, el importe del Tramo 3 es de 1.029.440 miles de euros a 31 de diciembre 2014.

A 31 de diciembre de 2014, como resultado de, entre otros, la revisión del precio de venta de DTS y del registro de un deterioro adicional de 23.789 miles de euros, el patrimonio neto de la Sociedad Dominante a efectos de la causa de disolución y /o reducción de capital prevista en la Ley de Sociedades de Capital (incluyendo los préstamos participativos vigentes a cierre de ejercicio), es de 31.554 miles de euros. Con el fin de reestablecer la situación de equilibrio patrimonial, se ha puesto nuevamente en marcha el mecanismo de conversión automática de parte del Tramo 3 de la deuda de la compañía en préstamos participativos por un importe de una cuantía suficiente para compensar dicho desequilibrio patrimonial en la fecha de conversión.

Tal y como ocurrió con la conversión automática que tuvo lugar en el segundo semestre de 2014, la fecha de conversión de la deuda en préstamo participativo será de cinco días hábiles anteriores a la fecha en la que, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, se cumpla el plazo de dos meses para tomar las medidas necesarias para restablecer la situación de equilibrio desde la fecha en la que los Administradores tuvieron conocimiento del desequilibrio, esto es, desde la fecha de formulación de las cuentas que reflejen dicha situación de desequilibrio.

En los contratos financieros se establece el cumplimiento de determinados ratios de carácter financiero para el Grupo Prisa. Los Administradores del Grupo consideran cumplidos a 31 de diciembre 2014 los ratios financieros establecidos en estos contratos.

Asimismo, el acuerdo de refinanciación incluye causas de vencimiento anticipado habituales en este tipo de contratos, entre las que se incluye la adquisición del control de Prisa, entendido como la adquisición, por parte de una o varias personas concertadas entre sí, de más del 30% del capital con derecho de voto.

La estructura de garantías para los Tramos 1, 2 y 3 sigue el siguiente esquema:

Garantías personales

El nuevo préstamo sindicado y la novación del resto de los préstamos, esto es, los Tramos 1, 2 y 3, están garantizados solidariamente por las sociedades del Grupo Bidasoa Press, S.L., Dédalo Grupo Gráfico, S.L., Diario El País, S.L., Distribuciones Aliadas, S.A., Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L. y Norprensa, S.A.

Además de esta garantía común para los tres tramos de deuda, Prisa Radio, S.A. y Vertix, SGPS, S.A. garantizan, únicamente, la novación del Préstamo Sindicado, Préstamo Puente y Pólizas de Crédito (Tramos 2 y 3), con las siguientes limitaciones:

- La garantía otorgada por Prisa Radio, S.A. quedará limitada a un importe máximo del menor de los siguientes:
    - 1.314.706 miles de euros; y
    - 73,49% de su patrimonio neto en cada momento; y

- La garantía otorgada por Vertix SGPS, S.A. estará limitada a un importe máximo de 600.000 miles de euros.

Garantías reales

En diciembre de 2013, como consecuencia del nuevo préstamo sindicado y la novación del resto de los préstamos, Prisa constituyó nueva prenda sobre las acciones que posee en Prisa Radio, S.A. (73,49% de su capital social), DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (56% de su capital social), Grupo Santillana de Ediciones, S.L. (75% del capital social) y sobre parte de la participación de Prisa en Mediaset España Comunicación, S.A. (14,29% de su capital social). No obstante, como consecuencia de, (i) el proceso de colocación acelerada llevada a cabo el 10 de abril de 2014 por el que Prisa vendió 15.000.000 acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. (véase nota 3- Otras operaciones significativas), (ii) la extensión de la prenda formalizada el 3 de junio de 2014 sobre 8.171.376 acciones adicionales de Mediaset anteriormente prendadas a favor de la propia Mediaset, (iii) el proceso de venta de 34.583.221 acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. acordado el 24 de julio de 2014 y (iv) las ventas de acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. durante los meses de agosto y septiembre de 2014, la prenda otorgada a 31 de diciembre de 2014 a favor de las entidades acreedoras es sobre el 2,62% del capital social de Mediaset.

Asimismo, el 10 de enero de 2014, se constituyó prenda sobre las participaciones de Prisa en Audiovisual Sport, S.L. (80% capital social).

Se ha constituido también garantía real sobre parte de las participaciones de Prisa en Grupo Media Capital SGPS, S.A. (84,69% de su capital social) asegurando los Tramos 2 y 3.

Por último, en relación a los acreditantes de las financiaciones a Dédalo Grupo Gráfico, S.L., se ha constituido garantía sobre ciertos inmuebles y derechos de crédito.

Deuda Subordinada -

Esta deuda tiene su origen en los intereses, denominados "cupones" correspondientes a los bonos convertibles suscritos en 2012 por HSBC, Caixa y Santander, en su condición de acreedores bancarios de la compañía, los cuales eran pagaderos en julio 2013 y julio 2014 (*véase nota 12b- Otros pasivos financieros*).

El 10 de junio 2013, en el marco del proceso de refinanciación, HSBC, Caixa y Santander aceptaron que el pago de dichos intereses se realizara únicamente en la fecha de conversión obligatoria de los bonos, esto es, el 7 de julio de 2014. Tras el acuerdo, Prisa procedió a capitalizar esta deuda por importe de 29.657 miles de euros, que clasificó en el epígrafe *"Deudas con entidades de crédito corrientes"*.

Una vez llegado el vencimiento de los bonos convertibles y de sus correspondientes cupones, Prisa y sus acreedores bancarios (HSBC, Caixa y Santander) acordaron convertir el importe de dichos intereses capitalizados en deuda subordinada. El 31 de diciembre de 2014 las partes suscribieron un préstamo subordinado por importe de 31.094 miles de euros.

Esta deuda está subordinada contractualmente al pago del resto de la deuda de los tramos 1, 2 y 3 de Prisa (no estando por tanto subordinada a ninguna otra deuda de Prisa). Su

vencimiento es de al menos 12 meses después de que todos los importes adeudados bajo los contratos de refinanciación hayan sido plenamente repagados. Su coste es un margen negociado con los prestamistas, así como un coste fijo capitalizable anualmente (PIK). Se encuentra clasificada en el epígrafe *"Deudas con entidades de crédito no corrientes"* del balance de situación consolidado adjunto.

Pólizas de crédito-

Incluyen principalmente los saldos dispuestos de las líneas de crédito utilizadas para financiar las necesidades operativas de las compañías del Grupo Prisa fuera de España. Las pólizas de crédito con vencimiento en 2015, por importe de 44.041 miles de euros, se encuentran registradas en el epígrafe *"Deudas con entidades de crédito corrientes"* del balance de situación consolidado adjunto. El tipo de interés aplicable a estas pólizas es del Euribor o del Libor más un margen de mercado.

Instrumentos financieros derivados

El Grupo Prisa contrata instrumentos financieros derivados con entidades financieras nacionales e internacionales de elevado *rating* crediticio.

En el ejercicio 2014 Grupo Prisa posee derivados de tipo de interés.

El objetivo de las contrataciones para riesgo de tipo de interés es acotar, mediante la contratación de Swaps y combinaciones de opciones, la fluctuación en los flujos de efectivo a desembolsar por el pago referenciado a tipos de interés variable (Euribor) de la financiación.

En los epígrafes *"Pasivos financieros no corrientes"* y *"Pasivos financieros corrientes"* del balance de situación consolidado adjunto se incluye al cierre del ejercicio el valor de mercado de los diversos instrumentos financieros.

El valor razonable de los derivados vivos a 31 de diciembre de 2014 es negativo en 879 miles de euros (2.735 miles de euros negativos en 2013), correspondiendo todo el importe al valor razonable negativo de los derivados de tipos de interés.

Derivados de tipos de interés-

Para la determinación del valor razonable de los derivados, el Grupo Prisa utiliza la valoración proporcionada por las entidades financieras aplicando el riesgo crediticio del grupo proporcionado por un experto independiente.

Los derivados sobre tipos de interés contratados por el Grupo Prisa vigentes al 31 de diciembre de 2014, junto con sus valores razonables a dicha fecha, son los siguientes (en miles de euros):

					Nominal	
Sociedad	Instrumento	Vencimiento	Nominal	Valor Razonable	Cubierto 2015	Cubierto 2016
Prisa	IRS	2015	300.000	(721)	300.000	-
Dédalo Grupo Gráfico, S.L.	Collar- Knok in	2015	7.875	(158)	7.875	-
		Total	**307.875**	**(879)**	**307.875**	**-**

El valor razonable de los derivados de tipo de interés vivos a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es negativo en 879 y 2.731 miles de euros, respectivamente.

Las variaciones del valor de estos instrumentos financieros, se registran como resultado financiero del ejercicio de acuerdo con las NIIF, dado que por su naturaleza no cumplen los requisitos de cobertura establecidos en dichas normas.

Análisis de sensibilidad al tipo de interés

El valor razonable de los derivados de tipo de interés contratados por el Grupo Prisa depende de la variación de la curva de tipos de interés del Euribor y de los Swaps a largo plazo.

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad, en miles de euros, del valor de los derivados ante cambios en la curva de tipos de interés del euro que el Grupo considera como razonable:

Sensibilidad (antes de impuestos)	**31.12.2014**	**31.12.2013**
+0,5% (incremento en la curva de tipos)	544	2.088
-0,5% (descenso en la curva de tipos)	(13)	(686)

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados de tipos de interés registran disminuciones de su valor razonable negativo ante movimientos de mercado de tipos al alza, reduciendo parcialmente los mayores costes previstos de la deuda.

Respecto a la deuda financiera, el Grupo considera probable una variación de los tipos de interés de 0,5%. Una subida de los tipos de interés en dicha cuantía implicaría un aumento del gasto financiero de 2.971 miles de euros en el transcurso de 2015, considerando los vencimientos esperados y la intención del Grupo de renovar algunas de las pólizas bancarias.

Derivados de tipo de cambio-

El Grupo Prisa no ha imputado en la cuenta de resultados del ejercicio 2014 gasto financiero por este concepto (un gasto financiero de 4 miles de euros en el ejercicio 2013).

Liquidez y tablas de riesgo de interés

La siguiente tabla detalla el análisis de la liquidez del Grupo Prisa, en el ejercicio 2014, para sus instrumentos financieros derivados. El cuadro se ha elaborado a partir de los flujos netos efectivos sin descontar. Cuando dicha liquidación (a cobrar o a pagar) no es fija, el importe ha sido determinado con los implícitos calculados a partir de la curva de tipos de interés y de los tipos de cambio a plazo.

Riesgo de liquidez-

Miles de euros	
Vencimientos	**Derivados de tipo de interés**
Menos de 3 meses	(742)
3-6 meses	(106)
6-9 meses	(36)
9-12 meses	-
De 1 a 2 años	-
De 2 a 3 años	-
Más de 3 años	-

La gestión del riesgo de liquidez contempla el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera del Grupo, así como el mantenimiento de líneas de crédito y otras vías de financiación que permitan cubrir las necesidades previstas de tesorería tanto a corto como a medio y largo plazo.

La siguiente tabla detalla el análisis de la liquidez del Grupo Prisa, en el ejercicio 2014, para su deuda con entidades de crédito, que suponen la casi totalidad de los pasivos financieros no derivados. El cuadro se ha elaborado a partir de las salidas de caja sin descontar de los vencimientos previstos, cuando se espere que éstos se produzcan antes que los contractuales. Los flujos incluyen tanto las amortizaciones esperadas como los pagos por intereses. Cuando dicha liquidación no es fija, el importe ha sido determinado con los tipos implícitos calculados a partir de la curva de tipos de interés de finales del ejercicio 2014.

Vencimientos	Miles de euros	Curva de tipos implícitos Euribor
Menos de 3 meses	92.135	0,13%
3-6 meses	33.004	0,16%
6-9 meses	57.922	0,14%
9-12 meses	30.671	0,13%
De 1 a 2 años	476.541	0,13%
De 2 a 3 años	111.629	0,22%
Más de 3 años	2.329.757	0,39%
Total	**3.131.659**	

Opciones sobre acciones-

Pasivo financiero derivado por las opciones de liquidación en la conversión obligatoria de las acciones Clase B

A 31 de diciembre de 2010, como consecuencia de las operaciones de ampliación de capital, se registró un pasivo financiero derivado no corriente por importe de 89.317 miles de euros correspondiente a la valoración de la obligación de la Sociedad Dominante de entregar potencialmente acciones adicionales o efectivo, tras la conversión obligatoria de las acciones sin voto convertibles Clase B, si durante las 20 sesiones bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de conversión, la media de las cotizaciones medias ponderadas de la acción ordinaria Clase A fuese inferior a 2,00 euros. A 31 de diciembre de 2013, el valor razonable de ese pasivo ascendía a 41.575 miles de euros y se encontraba registrado en el epígrafe *"Pasivos financieros corrientes"* del balance de situación consolidado. En junio 2014, ese pasivo financiero con un valor razonable de 41.011 miles de euros fue traspasado a patrimonio, una vez transcurridos 42 meses desde la fecha de emisión de las acciones y ser la conversión obligatoria. Para determinar el valor razonable del derivado se ha usado la metodología Black-Scholes.

Valor razonable de instrumentos financieros: Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los instrumentos financieros se agrupan en tres niveles de acuerdo con el grado en que el valor razonable es observable.

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros inputs (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen inputs para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (inputs no observables).

Los derivados que el Grupo Prisa posee, tanto los derivados de tipo de interés, se clasifican en el nivel 2.

Otros pasivos financieros

El epígrafe *"Pasivos financieros"* recoge, además del importe de los instrumentos financieros derivados descritos en la nota 12, los siguientes:

Pasivo financiero por el dividendo mínimo anual por la participación de DLJSAP en Grupo Santillana de Ediciones, S.L.

La operación de venta del 25% del capital social de Grupo Santillana de Ediciones, S.L., en el ejercicio 2010, llevaba aparejada una obligación de pago de un dividendo preferente por un importe anual mínimo de 25,8 millones de dólares. Por ello el Grupo ha registrado al 31 de diciembre de 2014 un pasivo financiero por importe de 118.206 miles de euros (104.064 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), calculado como el valor presente de los dividendos anuales preferentes descontados a la tasa de interés aplicable a instrumentos crediticios con similares características. Este pasivo está denominado en dólares por lo que, durante el ejercicio, las diferencias que se producen por las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como resultado financiero en la cuenta de resultados consolidada.

Pasivo financiero por la valoración del cupón a pagar a los bonistas

Los bonos necesariamente convertibles en acciones Clase A (*véase nota 11c*), suscritos en el mes de julio de 2012 y con vencimiento en julio de 2014, se trataron como un instrumento financiero compuesto con un componente de pasivo, por el valor actual del cupón garantizado a un tipo de interés de Euribor 1 mes más un diferencial del 4,15%, lo que dio lugar al registro, a 31 de diciembre de 2012, de un importe de 16.866 miles de euros en el epígrafe *"Pasivos financieros no corrientes"* y 18.508 miles de euros en el epígrafe *"Pasivos financieros corrientes"* en función de su vencimiento. Durante el ejercicio 2013, en el marco del proceso de refinanciación, el Grupo capitalizó los cupones correspondientes a los acreedores bancarios pagaderos en julio 2013 y julio 2014 por importe de 29.657 miles de euros y clasificar este pasivo en el epígrafe *"Deudas con entidades de crédito corrientes"*.

El 31 de diciembre de 2014, Prisa suscribió con los acreedores bancarios un préstamo subordinado por el importe de los cupones más los intereses correspondientes por un total de 31.094 miles de euros (*véanse notas 12b y 11c*). Este pasivo se encuentra clasificado en el epígrafe *"Deudas con entidades de crédito no corrientes"* del balance de situación consolidado adjunto.

(13) PROVISIONES NO CORRIENTES

El detalle de las variaciones durante el ejercicio 2014 en las diferentes cuentas del epígrafe "*Pasivo no corriente- Provisiones*" es el siguiente:

	Miles de euros						
	Saldo al 31.12.2013	Ajuste conversión	Variación del perímetro	Dotaciones	Aplicaciones /Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.2014
Para impuestos	70.128	19	-	15.434	(293)	(224)	85.064
Para responsabilidades y otras	25.092	(21)	(379)	15.998	(10.884)	1.094	30.900
Total	**95.220**	**(2)**	**(379)**	**31.432**	**(11.177)**	**870**	**115.964**

El detalle de las variaciones durante el ejercicio 2013 en las diferentes cuentas del epígrafe "*Pasivo no corriente- Provisiones*" es el siguiente:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.2012	Ajuste conversión	Dotaciones	Aplicaciones /Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.2013
Para impuestos	201.831	(137)	61.110	(191.801)	(875)	70.128
Para responsabilidades y otras	52.187	(1.210)	6.952	(16.543)	(16.294)	25.092
Total	**254.018**	**(1.347)**	**68.062**	**(208.344)**	**(17.169)**	**95.220**

La *"Provisión para impuestos"* se corresponde con el importe estimado de deudas tributarias derivadas de la inspección realizada a diversas sociedades del Grupo.

En el ejercicio 2014, la dotación se corresponde principalmente, con los intereses derivados de los procedimientos relativos al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1999,2000 y 2001, al haberse recibido las resoluciones desestimatorias del TEAC a la fecha de formulación de estas cuentas anuales (*véase nota* 19).

En 2013, el Grupo procedió a regularizar la práctica totalidad del importe de la deducción por actividad exportadora generada en el Grupo fiscal y que no estaba provisionada, asimismo, dio de baja activos por impuestos diferidos por importe de 191.661 miles de euros, correspondientes a la cuantía de la deducción pendiente de aplicar, manteniendo una provisión de 46.103 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (*véase nota 19*).

La *"Provisión para responsabilidades"* se corresponde con el importe estimado para hacer frente a posibles reclamaciones y litigios contra las empresas del Grupo.

En este epígrafe se incluye asimismo la provisión constituida en los últimos ejercicios para hacer frente a los procesos de regularización de empleo *(véase nota 15)*. Durante el ejercicio 2014 el Grupo ha dotado una provisión adicional por este concepto por importe de 10.621

miles de euros y ha aplicado 9.130 millones de euros como consecuencia del pago de indemnizaciones y emisión de pagarés, siendo el importe de la provisión constituida por este concepto a 31 de diciembre de 2014 de 15.979 millones de euros. El Grupo espera aplicar esta provisión en los próximos dos ejercicios.

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese, ni el efecto financiero de las mismas. No obstante, tanto los asesores legales del Grupo Prisa como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen, adicional al importe provisionado en contabilidad.

El desglose de la dotación registrada en la cuenta de resultados consolidada es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Indemnizaciones	10.621	5.757
Otros gastos de personal	1.798	1.013
Impuestos	15.373	61.110
Otros	3.579	182
Total	**31.432**	**68.062**

A 31 de diciembre de 2014 las participaciones del Grupo en sociedades registradas por el método de la participación cuyo valor neto es negativo se encuentran recogidas en el epígrafe *"Pasivo no corriente- Provisiones"* del balance de situación consolidado adjunto, con el siguiente detalle (*véase nota 8*):

	Miles de euros
WSUA Broadcasting Corporation	1.176
Green Emerald Business, Inc.	1.031
Ediciones Conelpa, S.L.	818
Otros	1.462
Total	**4.487**

(14) INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de los ingresos del Grupo por sus principales líneas de actividad es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Ventas de publicidad y patrocinios	490.396	496.804
Ventas de libros y formación	673.204	719.112
Ventas de periódicos y revistas	106.806	122.166
Ventas de productos promocionales y colecciones	28.196	21.270
Venta de derechos audiovisuales y programas	24.249	23.011
Prestación de servicios de intermediación	8.160	15.447
Otros servicios	77.204	113.065
Importe neto de la cifra de negocios	**1.408.215**	**1.510.875**
Ingresos procedentes del inmovilizado	24.958	4.290
Otros ingresos	21.555	34.995
Otros ingresos	**46.513**	**39.285**
Total ingresos de explotación	**1.454.728**	**1.550.160**

Las operaciones más significativas de intercambio se producen en el epígrafe de *"Ventas de publicidad y patrocinios"*, siendo los segmentos más significativos la radio y la prensa, cuyos intercambios con terceros han ascendido a 12.245 miles de euros en el ejercicio 2014 (19.570 miles de euros en el ejercicio 2013).

(15) GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Sueldos y salarios	312.817	346.554
Cargas sociales	64.201	67.100
Indemnizaciones	38.340	19.780
Otros gastos sociales	17.884	18.866
Total	**433.242**	**452.300**

El gasto por indemnizaciones en los ejercicios 2013 y 2014 corresponde al plan de reestructuración y a los diferentes procesos de regularización de empleo abordados por el grupo en todos los segmentos de negocio, fundamentalmente en España.

El número medio de empleados del Grupo, así como la plantilla final al 31 de diciembre de 2014 y 2013, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2014		2013	
	Medio	Final	Medio	Final
Directivos	412	395	442	438
Mandos intermedios	1.287	1.234	1.379	1.359
Otros empleados	8.894	8.569	9.503	9.215
Total	**10.593**	**10.198**	**11.324**	**11.012**

El desglose de la plantilla media por sexo es el siguiente:

	31.12.2014		31.12.2013	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	118	294	129	313
Mandos intermedios	503	784	548	831
Otros empleados	4.257	4.637	4.722	4.781
Total	**4.878**	**5.715**	**5.399**	**5.925**

El desglose de la plantilla final por sexo es el siguiente:

	31.12.2014		31.12.2013	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	111	284	128	310
Mandos intermedios	484	750	550	809
Otros empleados	4.050	4.519	4.503	4.712
Total	**4.645**	**5.553**	**5.181**	**5.831**

Las cifras de empleados anteriores incluyen la plantilla de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. El gasto de personal asociado a esta plantilla se recoge en el epígrafe *"Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas"* de la cuenta de resultados consolidada adjunta *(véanse notas 3- Otras operaciones significativas y 17)*. El detalle de la plantilla de DTS es el siguiente:

	2014		2013	
	Medio	Final	Medio	Final
Directivos	24	25	19	21
Mandos intermedios	99	98	105	104
Otros empleados	1.610	1.523	1.711	1.579
Total	**1.733**	**1.646**	**1.835**	**1.704**

El desglose de la plantilla media por sexo de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. es el siguiente:

	31.12.2014		31.12.2013	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	4	20	2	17
Mandos intermedios	39	60	41	64
Otros empleados	1.020	590	1.091	620
Total	**1.063**	**670**	**1.134**	**701**

El desglose de la plantilla final de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. por sexo es el siguiente:

	31.12.2014		31.12.2013	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos	4	21	2	19
Mandos intermedios	39	59	41	63
Otros empleados	953	570	1.000	579
Total	**996**	**650**	**1.043**	**661**

Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014 ha autorizado, durante el plazo de cinco años, la entrega de acciones de la Sociedad como pago de las retribuciones de los consejeros de la Sociedad y de un grupo definido de directivos de Grupo Prisa, pudiéndose hacer uso de esta autorización, en particular, y sin que tenga carácter limitativo, para satisfacer el pago en acciones de los siguientes conceptos retributivos:

i) Retribución fija por pertenencia al Consejo de Administración que se abona a cada uno de los consejeros externos, a elección de éstos, íntegramente en metálico, o un 60% en metálico y un 40% en acciones de Prisa:

Cuando la opción del consejero es el pago parcial en acciones de Prisa, éstas se entregan trimestralmente. Prisa ha registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2014 un gasto por dicho concepto por importe de 242 miles de euros.

Las 591.485 acciones devengadas por este concepto en dicho periodo, no han sido todavía entregadas en su totalidad.

En julio de 2014 Prisa entregó 143.237 acciones, en pago parcial de la retribución fija de los consejeros externos correspondiente al cuarto trimestre de 2013. El gasto correspondiente se encuentra registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2013.

ii) Retribución variable anual (bono anual) de los consejeros ejecutivos de la Sociedad y de los Directivos del Grupo Prisa, cuando se haya acordado que ésta sea satisfecha total o parcialmente en acciones de Prisa:

En mayo de 2014 el consejero ejecutivo D. Fernando Abril-Martorell Hernández ha recibido 937.857 acciones de Prisa, por la liquidación de la retribución variable anual correspondiente al ejercicio 2013. El gasto correspondiente se encuentra registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2013.

Asimismo se ha aprobado la entrega de acciones a determinados miembros del equipo directivo como parte de su retribución variable de 2014, cuyo importe se encuentra provisionado en la cuenta de resultados adjunta.

iii) Retribución variable a largo plazo (incentivo a largo plazo) de los consejeros ejecutivos de la Sociedad y de los Directivos del Grupo Prisa:

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2010 aprobó un sistema de retribuciones (Plan de Entrega de Acciones/Opciones 2010-2013) consistente en la entrega de acciones y/u opciones sobre acciones de Prisa, para los Consejeros y Directivos del Grupo Prisa, durante los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013.

- Al amparo de dicha autorización, el Comité de Nombramientos y Retribuciones ha aprobado la liquidación del incentivo a largo plazo correspondiente al periodo 2011/2013 de determinados directivos de empresas del Grupo Prisa (dos de los cuales, D. Manuel Polanco Moreno y D. Jose Luis Sainz Díaz, son consejeros ejecutivo de la Sociedad), mediante la entrega de acciones de la Sociedad. En el ejercicio 2014, la Compañía ha entregado 4.009.306 acciones por este concepto.

- Asimismo en 2015 se va a proceder a la liquidación del incentivo a largo plazo correspondiente al periodo 2012/2014 de determinados directivos de empresas del Grupo Prisa (uno de los cuales, D. Jose Luis Sainz Díaz, es consejero ejecutivo de la Sociedad), mediante la entrega de acciones de la Sociedad. En el ejercicio 2014, la Compañía ha registrado un gasto por importe de 1.317 miles de euros por este concepto.

- La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014 ha autorizado un incentivo a largo plazo de la Sociedad, según el cual se podrá entregar a un colectivo específico de consejeros ejecutivos de la Sociedad y de directivos clave del Grupo, un determinado número de acciones ordinarias Clase A de la Sociedad y una determinada cantidad en metálico, en función de su nivel de responsabilidad y de la contribución a los resultados del Grupo, en concepto de retribución variable ligada al cumplimiento de objetivos a largo plazo. El Plan tiene una duración de tres años, desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016.

- Prisa ha registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2014 un gasto por importe de 1.882 miles de euros. El cálculo de la liquidación del ILP y el pago en metálico y la entrega de acciones se realizarán dentro del ejercicio 2017, en los términos y condiciones que establezca, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración, quien determinará la fecha concreta de entrega de las acciones y del pago del importe en metálico.

- De los tres consejeros ejecutivos, únicamente D. Manuel Polanco Moreno es actualmente beneficiario del ILP.

- En la cuenta de resultados del ejercicio 2014 se ha registrado un gasto por importe de 250 miles de euros en concepto de incentivo plurianual variable del Presidente

Ejecutivo, D. Juan Luis Cebrián Echarri, que será pagadero en acciones de Prisa, en enero de 2016, sujeto a determinadas condiciones *(véase nota 23)*.

- Conforme a los términos de su contrato con la Compañía, el consejero ejecutivo D. Jose Luis Sainz tendrá derecho a percibir un incentivo plurianual variable, pagadero en acciones de Prisa, sujeto al cumplimiento de los planes estratégicos de la Compañía y a su desempeño personal, para los periodos 2014-2016 y 2017-2018. En la cuenta de resultados del ejercicio 2014 se ha registrado un gasto por importe de 167 miles de euros por este concepto *(véase nota 23)*.

Servicios exteriores

El detalle de los gastos de servicios exteriores de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Servicios profesionales independientes	129.218	128.875
Arrendamientos y cánones	56.335	58.540
Publicidad	63.721	87.186
Propiedad intelectual	39.603	44.466
Transportes	47.843	51.334
Otros servicios exteriores	239.932	187.786
Total	**576.652**	**558.187**

En el epígrafe "Otros servicios exteriores" se incluyen 44.989 miles de euros como consecuencia del registro, por parte de Audiovisual Sport, S.L., de la sentencia del Tribunal Supremo en relación a la explotación de los derechos de la Liga de fútbol (véase nota 26).

Honorarios percibidos por la sociedad de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2014 prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo Prisa y sociedades dependientes por Deloitte, S.L., así como por otras entidades vinculadas a la misma han ascendido a 1.775 miles de euros (2.432 miles de euros en 2013), de los cuales 180 miles de euros corresponden a Prisa (448 miles de euros en 2013). Asimismo, los honorarios correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría del ejercicio 2014 de distintas sociedades del Grupo ascendieron a 269 miles de euros (269 miles de euros en 2013).

Por otra parte, el detalle de los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados a las distintas sociedades del Grupo por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo, así como los prestados por otros auditores participantes en la auditoría de las distintas sociedades del Grupo es el siguiente (en miles de euros):

	2014		2013	
	Auditor principal	Otras firmas de auditoría	Auditor principal	Otras firmas de auditoría
Otros servicios de verificación	539	162	250	296
Servicios de asesoramiento fiscal	461	108	527	209
Otros servicios	395	348	163	2.623
Total otros servicios profesionales	**1.395**	**618**	**940**	**3.128**

Los honorarios por los servicios prestados a las sociedades del Grupo por las diferentes firmas de auditoría, se encuentran registrados en el epígrafe *"Servicios exteriores"* de la cuenta de resultados consolidada adjunta, excepto los correspondientes a servicios prestados a Grupo Canal+ por importe de 177 miles de euros (318 miles de euros en 2013) que se presentan en el epígrafe *"Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas" (véase nota 17).*

Arrendamiento operativo

Diferentes bienes y servicios utilizados por el Grupo se encuentran en régimen de arrendamiento operativo, siendo los más significativos los correspondientes a los inmuebles de Gran Vía 32, Miguel Yuste, Tres Cantos, Caspe y Queluz (Portugal), la prestación de servicios de transmisión analógica y digital terrestre y satelital, las frecuencias de radio, siendo el contrato más importante el de Media Latina y los estudios de televisión en Portugal. El calendario de pagos futuros mínimos derivados de estos contratos es el siguiente:

Ejercicio	Miles de euros
2015	79.648
2016	75.800
2017	76.170
2018	72.599
2019	65.522
2020 y siguientes	609.674
	979.413

Del importe de pagos futuros anterior, 709.216 miles de euros corresponden a DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.

Los contratos de arrendamiento de los inmuebles de Gran Vía 32 y Miguel Yuste tienen una duración de veinticinco años, hasta julio de 2033, finalizado dicho plazo no se aplicará prórroga adicional alguna salvo acuerdo entre las partes. Por su parte, el contrato de arrendamiento de Queluz finaliza en 2019. El gasto por arrendamiento de inmuebles en el ejercicio 2014 ha ascendido a 26.681 miles de euros (28.521 miles de euros en 2013) y se encuentra registrado en la cuenta *"Servicios exteriores- Arrendamientos y cánones"*.

La duración del contrato de arrendamiento del inmueble de Tres Cantos es de 20 años, prorrogables por cuatro plazos consecutivos de cinco años cada uno. El gasto por este

inmueble asciende a 7.370 miles de euros (7.216 miles de euros en 2013) y se encuentra recogido en el epígrafe *"Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas"* de la cuenta de resultados consolidada.

Por su parte el contrato de arrendamiento de las frecuencias de radio con Media Latina finaliza en junio de 2021. El gasto de este arrendamiento en el ejercicio 2014 ha ascendido a 6.782 miles de euros (6.901 miles de euros en 2013) y se encuentra registrado en la cuenta *"Servicios exteriores- Arrendamientos y cánones"*.

El contrato de la prestación de servicios de transmisión satelital finaliza en 2027. El gasto por estos servicios ha ascendido a 44.152 miles de euros en 2014 (43.876 miles de euros en 2013) y se encuentra registrado en el epígrafe *"Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas"* de la cuenta de resultados consolidada

Variación de las provisiones

La composición de la variación de las provisiones es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Variación de provisiones de insolvencias de tráfico	10.773	12.704
Variación de provisiones por depreciación de existencias	9.499	17.366
Variación de provisión para devoluciones	(484)	2.871
Total	**19.788**	**32.941**

(16) RESULTADO FINANCIERO

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Ingresos de inversiones financieras temporales	1.996	575
Ingresos de participaciones en capital	51	140
Otros ingresos financieros	208.843	3.575
Ingresos financieros	**210.890**	**4.290**
Intereses de deuda	(114.681)	(106.422)
Gastos financieros por operaciones de cobertura	(1.488)	(2.401)
Ajustes por inflación	(5.672)	(3.700)
Otros gastos financieros	(114.710)	(72.940)
Gastos financieros	**(236.551)**	**(185.463)**
Diferencias positivas de cambio	20.148	19.581
Diferencias negativas de cambio	(35.425)	(19.202)
Diferencias de cambio (neto)	**(15.277)**	**379**
Variaciones de valor de instrumentos financieros	**1.874**	**3.830**
Resultado financiero	**(39.064)**	**(176.964)**

En 2014, los *"Otros ingresos financieros"* recogen las plusvalías de las compras de deuda a descuento realizadas con los fondos procedentes de la venta del 13,68% de Mediaset y de la ampliación de capital suscrita por Occher *(véanse notas 3, 11 y 12b)*.

Los *"Otros gastos financieros"* recogen, principalmente, los gastos de formalización de deuda, en 2013 se incluía tanto el devengo de los gastos del ejercicio como la cancelación anticipada de los gastos de formalización del endeudamiento anterior a la refinanciación.

(17) OPERACIONES INTERRUMPIDAS

A 31 de diciembre de 2014, como consecuencia de la formalización del contrato de compraventa del 56% del capital social de DTS *(véase nota 3- Otras operaciones significativas)*, los resultados de DTS y el resultado de esta operación se presenta en la cuenta de resultados consolidada adjunta como *"Resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas"*. A efectos comparativos, los resultados de DTS a 31 de diciembre de 2013 también han sido reclasificados a este epígrafe. El desglose de este resultado es el siguiente:

	31.12.2014	31.12.2013
Ingresos de explotación-	**1.160.128**	**1.156.503**
Importe neto de la cifra de negocios	1.149.890	1.150.506
Otros ingresos	10.238	5.997
Gastos de explotación- *(véase nota 15)*	**(1.220.098)**	**(1.219.383)**
Consumos	(871.526)	(850.183)
Gastos de personal	(75.993)	(83.376)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(69.859)	(80.270)
Servicios exteriores	(186.738)	(192.323)
Variación de las provisiones	(16.187)	(12.971)
Otros gastos	205	(260)
Resultado de explotación	**(59.970)**	**(62.880)**
Resultado financiero	(21.653)	(8.670)
Impuesto de Sociedades	(126.118)	212
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	**(207.741)**	**(71.338)**

La formalización del contrato de compraventa del 56% de DTS ha supuesto una pérdida contable en las cuentas consolidadas adjuntas a 31 de diciembre de 2014 del Grupo de 2.088.710 miles de euros, recogida en el epígrafe *"Resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas"*, tras el deterioro adicional de 23.789 miles de euros registrado en diciembre de 2014 derivado de la evolución del negocio hasta la fecha en que se materialice la venta *(véase nota 3- Otras operaciones significativas)*. En el ejercicio 2013 se recogía en esta línea el deterioro de 844.584 miles de euros del fondo de comercio resultante de la inversión en DTS.

(18) SEGMENTOS DE NEGOCIO

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

Las líneas de negocio se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Prisa en vigor al cierre del ejercicio 2014, teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

A 31 de diciembre de 2014, las operaciones de Prisa se dividen en cuatro negocios fundamentales:

- Audiovisual, que obtiene sus ingresos principalmente de la emisión de publicidad así como por ingresos procedentes de producción audiovisual, de su filial portuguesa Grupo Media Capital, SGPS, S.A.;
- Educación, que incluye fundamentalmente la venta de libros educativos, y de los servicios y materiales relacionados con sistemas de enseñanza;
- Radio, siendo su principal fuente de ingresos la emisión de publicidad y, adicionalmente, la organización y gestión de eventos y prestación de otros servicios accesorios; y
- Prensa, en el que se engloban principalmente las actividades de venta de ejemplares y revistas, publicidad, promociones e impresión;

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades para los ejercicios 2014 y 2013:

	AUDIOVISUAL (MEDIA CAPITAL)		EDUCACIÓN		RADIO		PRENSA		OTROS		AJUSTES Y ELIMINACIONES		GRUPO PRISA	
	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2014	31.12.2013	31.12.2014	31.12.2013
Ingresos de explotación	**179.773**	**181.716**	**716.641**	**738.298**	**305.136**	**323.852**	**260.224**	**282.487**	**53.287**	**60.692**	**(60.333)**	**(36.885)**	**1.454.728**	**1.550.160**
- Ventas externas	177.940	173.104	709.974	736.800	296.894	313.992	221.107	258.366	41.358	42.964	7.475	24.934	1.454.728	1.550.160
- Ventas entre segmentos	1.833	8.612	6.667	1.498	8.242	9.860	39.117	24.121	11.949	17.728	(67.808)	(61.819)	0	0
Gastos de explotación	**(147.338)**	**(152.314)**	**(631.496)**	**(657.808)**	**(280.314)**	**(300.583)**	**(284.818)**	**(282.658)**	**(163.884)**	**(130.528)**	**78.842**	**73.299**	**(1.426.008)**	**(1.450.584)**
- Consumos	(24.971)	(26.778)	(175.119)	(188.040)	(2.863)	(2.697)	(64.394)	(66.364)	(59)	(105)	6.826	4.210	(260.580)	(279.774)
- Gastos de personal	(45.179)	(49.943)	(169.140)	(163.882)	(106.306)	(114.448)	(74.208)	(74.849)	(38.408)	(46.272)	(1)	(2.906)	(433.242)	(452.300)
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(8.477)	(9.396)	(60.189)	(60.157)	(9.619)	(12.227)	(14.572)	(10.276)	(9.681)	(13.717)	1	(1.514)	(102.537)	(107.287)
- Servicios exteriores	(67.510)	(65.922)	(201.465)	(215.374)	(150.213)	(159.868)	(120.167)	(124.181)	(43.215)	(37.507)	5.918	44.667	(576.652)	(558.185)
- Variación de las provisiones de tráfico	(1.191)	(238)	(13.779)	(23.725)	(2.287)	(5.290)	(2.484)	(3.490)	(48)	(212)	1	20	(19.788)	(32.941)
- Otros gastos	(10)	(37)	(11.804)	(6.630)	(9.026)	(6.053)	(5.993)	(3.492)	(72.473)	(32.706)	66.097	28.822	(33.209)	(20.097)
Resultado de explotación	**32.435**	**29.402**	**85.145**	**80.490**	**24.822**	**23.269**	**(21.594)**	**(171)**	**(110.597)**	**(69.828)**	**18.509**	**36.414**	**28.720**	**99.576**
Ingresos financieros	147	574	4.365	3.352	554	1.249	3.643	4.084	261.518	104.816	(57.440)	(105.850)	212.787	8.225
Gastos financieros	(8.204)	(9.403)	(44.171)	(36.619)	(9.813)	(2.820)	(8.986)	(8.004)	(199.717)	(163.390)	34.316	34.667	(236.575)	(185.569)
Diferencias de cambio (neto)	352	(115)	(17.555)	1.770	1.838	(1.040)	(47)	(207)	136	(56)	0	28	(15.276)	380
Resultado financiero	**(7.705)**	**(8.944)**	**(57.361)**	**(31.497)**	**(7.421)**	**(2.611)**	**(5.390)**	**(4.127)**	**61.937**	**(58.630)**	**(23.124)**	**(71.155)**	**(39.064)**	**(176.964)**
Resultado de sociedades por el método de la participación	132	125	(16)	(82)	8.551	4.608	(36)	(6.097)	0	0	27.542	7.383	36.173	5.937
Resultado de otras inversiones	0	0	2	0	(43)	(352)	-0	0	0 11.023	(522)	(11.116)	522	(134)	(352)
Resultado antes de impuestos de las actividades continuadas	**24.862**	**20.583**	**27.770**	**48.911**	**25.909**	**24.914**	**(27.020)**	**(10.395)**	**(37.637)**	**(128.980)**	**11.511**	**(26.836)**	**25.695**	**(71.805)**
Impuesto sobre Sociedades	(8.388)	(6.901)	(21.802)	(25.465)	(19.251)	(38.696)	(7.314)	(2.952)	0 (91.339)	0 29.932	15.487	2.553	(132.607)	(41.529)
Resultado de actividades continuadas	**16.474**	**13.682**	**5.968**	**23.446**	**6.658**	**(13.782)**	**(34.334)**	**(13.347)**	**(128.976)**	**(99.048)**	**27.298**	**(24.283)**	**(106.912)**	**(113.334)**
Rdo. después de impuestos de las actividades interrumpidas	0	0	(104)	(107)	0	0	(466)	(12.109)	(1.003.877)	(588.306)	(1.198.557)	(315.495)	(2.203.004)	(916.017)
Resultados del ejercicio consolidados	**16.474**	**13.682**	**5.864**	**23.339**	**6.658**	**(13.783)**	**(34.800)**	**(25.456)**	**(1.132.853)**	**(687.354)**	**(1.171.259)**	**(339.778)**	**(2.309.916)**	**(1.029.351)**
Intereses minoritarios	0	0	(58)	(116)	(4.219)	(5.283)	(872)	(1.599)	(12)	(23)	78.245	387.667	73.084	380.646
Resultado atribuido a la sociedad dominante	**16.474**	**13.682**	**5.806**	**23.223**	**2.439**	**(19.065)**	**(35.672)**	**(27.055)**	**(922.893)**	**(613.442)**	**(1.093.014)**	**47.889**	**(2.236.832)**	**(648.705)**
BALANCE														
Activo	**332.042**	**334.616**	**613.360**	**619.644**	**430.604**	**465.644**	**185.720**	**236.566**	**5.513.064**	**6.317.717**	**(3.483.220)**	**(1.277.793)**	**3.591.570**	**6.696.394**
- No corrientes excepto inversiones contabilizadas por el método de la participación	187.429	191.684	253.364	260.841	235.265	270.550	83.021	103.105	2.954.323	5.182.246	(2.222.738)	(1.707.451)	1.490.664	4.300.975
- Inversiones contabilizadas por el método de la participación	5.145	5.072	0	(59)	49.956	38.673	(921)	(1.035)	0	0	(8.095)	592.482	46.085	635.133
- Corrientes	139.468	137.860	359.996	358.862	145.327	156.360	103.620	134.496	575.007	1.135.471	(387.407)	(162.824)	936.011	1.760.225
- Activos mantenidos para la venta	0	0	0	0	56	61	0	0	1.983.734	0	(864.980)	0	1.118.810	61
Pasivo y Patrimonio Neto	**332.042**	**334.616**	**613.360**	**619.644**	**430.604**	**465.644**	**185.720**	**236.566**	**5.513.064**	**6.317.717**	**(3.483.220)**	**(1.277.793)**	**3.591.570**	**6.696.394**
- FFPP	154.888	128.529	88.093	92.231	230.793	235.928	67.388	65.106	1.221.019	1.422.142	(2.359.952)	(374.616)	(617.771)	1.569.326
- No corrientes	111.954	85.647	186.416	172.771	55.814	57.330	13.278	46.723	3.303.107	3.816.771	(686.045)	(654.550)	2.984.524	3.524.692
- Corrientes	85.200	120.440	338.851	354.642	143.997	172.386	105.054	124.737	367.412	1.078.804	(434.175)	(248.633)	606.339	1.602.376
- Pasivos mantenidos para la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	621.526	0	(3.048)	0	618.478	0

(1) En la columna de "Otros" se incluyen Prisa Brand Solutions, Digital, Promotora de Informaciones, S.A., Prisaprint, S.L., Promotora de Actividades América 2010, S.L., Prisa División Inmobiliaria, S.L., Prisa Inc., Prisa División Internacional, S.L.; Prisa Finance (Netherlands) BV, GLP Colombia, Ltda. y Vertix, SGPS, S.A.

El siguiente cuadro muestra el detalle del estado de flujos de efectivo de las actividades continuadas por segmentos generados durante el ejercicio 2014 (en miles de euros):

	Flujo de efectivo procedente de las actividades de explotación	Flujo de efectivo procedente de las actividades de inversión	Flujo de efectivo procedente de las actividades de financiación	Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	Variación de los flujos de tesorería en el ejercicio
Audiovisual (Media Capital)	18.364	(5.233)	21	-	**13.152**
Educación	112.469	(4.396)	(4.360)	(12.990)	**90.723**
Radio	17.065	(5.550)	(7.707)	(2.178)	**1.630**
Prensa	(10.555)	(766)	(7.418)	(60)	**(18.799)**
Otros	(31.441)	484.000	(522.320)	(596)	**(70.357)**
Total	**105.902**	**468.055**	**(541.784)**	**(15.824)**	**16.349**

El siguiente cuadro muestra el detalle del estado de flujos de efectivo de las actividades continuadas por segmentos generados durante el ejercicio 2013 (en miles de euros):

	Flujo de efectivo procedente de las actividades de explotación	Flujo de efectivo procedente de las actividades de inversión	Flujo de efectivo procedente de las actividades de financiación	Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	Variación de los flujos de tesorería en el ejercicio
Audiovisual (Media Capital)	18.418	(2.623)	(11.517)	-	**4.278**
Educación	75.834	(76.136)	(14.025)	(9.094)	**(23.421)**
Radio	27.703	(1.681)	(16.027)	(3.429)	**6.566**
Prensa	(32.477)	(1.324)	(7.521)	31	**(41.291)**
Otros	(33.853)	(4.428)	141.665	(64)	**103.320**
Total	**55.625**	**(86.192)**	**92.575**	**(12.556)**	**49.452**

El siguiente cuadro muestra el detalle del estado de flujos de efectivo de las actividades discontinuadas (generados por DTS, Distribuidora de TV Digital, S.A.) durante los ejercicios 2013 y 2014 (en miles de euros):

	Flujo de efectivo procedente de las actividades de explotación	Flujo de efectivo procedente de las actividades de inversión	Flujo de efectivo procedente de las actividades de financiación	Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	Variación de los flujos de tesorería en el ejercicio
2014	(116.883)	(43.333)	158.140	(1.135)	**(3.211)**
2013	83.584	(58.331)	(49.746)	1.214	**(23.279)**

El siguiente cuadro muestra el detalle de las inversiones de las actividades continuadas realizadas durante los ejercicios 2014 y 2013 en inmovilizado material y en activos intangibles (en miles de euros):

	2014			2013		
	Inmovilizado material	**Activos intangibles**	**Total**	**Inmovilizado material**	**Activos intangibles**	**Total**
Audiovisual (Media Capital)	4.910	257	**5.167**	2.194	477	**2.671**
Educación	13.936	45.283	**59.216**	21.065	55.071	**76.136**
Radio	3.460	2.979	**6.439**	2.975	2.756	**5.731**
Prensa	927	2.065	**2.992**	719	2.456	**3.175**
Otros	56	238	**294**	458	5.467	**5.925**
Total	**23.289**	**50.822**	**74.111**	**27.441**	**66.227**	**93.638**

El siguiente cuadro muestra el detalle de las inversiones de las actividades discontinuadas, es decir, realizadas por DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. durante los ejercicios 2014 y 2013 en inmovilizado material y en activos intangibles (en miles de euros):

	2014	**2013**
Inmovilizado material	10.961	17.506
Activos intangibles	32.398	40.837
Total	**43.359**	**58.343**

Las actividades del Grupo se ubican en Europa y América. La actividad en Europa se desarrolla fundamentalmente en España, si bien desde el ejercicio 2005, el Grupo se ha expandido en Portugal. La actividad en América se centra, fundamentalmente, en Brasil, México y Colombia.

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de euros					
	Importe neto de la cifra de negocios		Otros ingresos		Resultado antes de minoritarios e impuestos	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Europa	**728.298**	**785.681**	**34.712**	**28.470**	**(62.184)**	**(168.591)**
España	548.494	605.858	31.503	26.051	(90.670)	(189.894)
Resto de Europa	179.804	179.823	3.209	2.419	28.486	21.303
América	**679.917**	**725.194**	**11.801**	**10.815**	**87.879**	**96.786**
TOTAL	**1.408.215**	**1.510.875**	**46.513**	**39.285**	**25.695**	**(71.805)**

	Miles de euros			
	Activos no corrientes (*)		Activos totales	
	2014	2013	2014	2013
Europa	**723.112**	**3.416.035**	**2.960.738**	**6.078.785**
España	548.256	3.237.381	2.659.917	5.773.881
Resto de Europa	174.856	178.654	300.821	304.904
América	**206.644**	**224.582**	**630.832**	**617.609**
TOTAL	**929.756**	**3.640.617**	**3.591.570**	**6.696.394**

(*) Incluye inmovilizado material, fondo de comercio, activos intangibles, inversiones contabilizadas por el método de la participación y otros activos no corrientes.

(19) SITUACIÓN FISCAL

En España, Promotora de Informaciones, S.A., se encuentra acogida al régimen especial de consolidación fiscal, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, resultando ser la entidad dominante del Grupo identificado con el número 2/91 y compuesto por todas aquellas sociedades dependientes *(véase Anexo I)* que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades.

Por su parte, DTS Distribuidora Televisión Digital, S.A. desde el 1 de enero de 2011, es la entidad dominante del Grupo identificado con el número 136/11 que se encuentra compuesto por todas aquellas sociedades dependientes que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa.

Durante el ejercicio 2013, Promotora de Informaciones, S.A. incrementó su porcentaje directo de participación en el capital social de la entidad Prisa Radio, S.A., alcanzando un porcentaje superior al 75%, por lo que, al haberse mantenido durante todo el ejercicio 2014 esta participación, dicha sociedad y aquellas filiales de Prisa Radio, S.A., en las que Promotora de Informaciones, S.A. ostenta una participación, directa o indirecta, superior al 75% se han

integrado, con efectos en el ejercicio 2014, en el grupo de consolidación fiscal número 2/91, del que Promotora de Informaciones, S.A., es sociedad dominante, extinguiéndose el grupo de consolidación fiscal nº 194/09, del que Prisa Radio, S.A. era sociedad dominante.

La entidad GLR Services, Inc., igualmente, forma, su propio Grupo de consolidación fiscal en Estados Unidos con el conjunto de sociedades dependientes que cumplen los requisitos para la aplicación de ese régimen fiscal especial.

La entidad Vertix, SGPS, S.A. y las filiales en las que se cumplan las condiciones que determina la normativa portuguesa, constituyen un grupo de consolidación fiscal en Portugal.

El resto de entidades dependientes del Grupo, presentan individualmente sus declaraciones de Impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

Tanto en el ejercicio, como en ejercicios anteriores, algunas entidades del Grupo han realizado o participado en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal, regulado en el Capítulo VIII del Título VII, del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por la citada norma, figuran en las memorias que forman parte de las cuentas anuales de las entidades del Grupo implicadas, correspondientes al ejercicio en el que se han realizado dichas operaciones.

Asimismo, en ejercicios anteriores, varias sociedades del Grupo fiscal acogieron rentas al régimen transitorio de la reinversión de beneficios extraordinarios del artículo 21 de la derogada Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades. Las exigencias de información preceptuadas por dicha normativa se cumplen en las memorias que forman parte de las cuentas anuales de las sociedades afectadas.

En el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 diversas sociedades del Grupo acogieron determinadas rentas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios. Las menciones a que obliga la normativa vigente, se realizaron en las memorias de las cuentas anuales de las sociedades implicadas. En todas ellas se ha cumplido con el requisito de reinversión del precio de venta, mediante la adquisición de inmovilizado material, inmaterial y financiero, en los términos establecidos en la normativa, en cada uno de los ejercicios.

Con ocasión de la presentación en julio de 2014, de la declaración consolidada del Grupo Prisa del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013, así como en ejercicios anteriores, alguna de las sociedades del Grupo fiscal, dedujeron de la base imponible, a efectos fiscales y sin imputación contable, las pérdidas derivadas del deterioro de valores representativos de la participación en el capital de entidades, según lo previsto en el artículo 12.3 de la Ley del Impuesto de Sociedades. Las exigencias de información preceptuadas por dicha normativa, se cumplen en las memorias que forman parte de las cuentas anuales de las sociedades afectadas.

a) Conciliación de los resultados contable y fiscal

El siguiente cuadro muestra, en miles de euros, la conciliación entre el resultado de aplicar el tipo impositivo general vigente en España, al resultado contable consolidado antes de impuestos de actividades continuadas, determinado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera y el gasto por Impuesto sobre las Ganancias registrado en los ejercicios 2014 y 2013, correspondiente al Grupo de consolidación contable.

	Cuenta de Resultados	
	2014	2013
RESULTADO CONSOLIDADO NIIF ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	**25.695**	**(71.805)**
Cuota al 30% *	7.709	(21.542)
Ajustes de Consolidación	(2.573)	(5.711)
Diferencias Temporales	34.178	
Diferencias Permanentes (1)	16.293	(1.432)
Compensación de bases imponibles negativas	(3.136)	
Deducciones y Bonificaciones (2)	(3.314)	(4.175)
Efecto de la aplicación de diferentes tipos impositivos (3)	5.149	9.234
Gasto por impuesto Corriente	54.306	(23.626)
Gasto por impuesto Diferido	(32.562)	
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS 2014	21.744	
REGULARIZACION IMPUESTO OTROS EJERCICIOS (4)	106.210	60.915
GASTO POR IMPUESTOS EXTRANJEROS (5)	3.170	3.447
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (6)	1.683	1.893
AJUSTE IMPUESTO CONSOLIDADO	(200)	(1.100)
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS TOTAL	**132.607**	**41.529**

* Los paréntesis significan ingreso

(1) Las diferencias permanentes proceden, principalmente, del diferente criterio de registro contable y fiscal del gasto derivado de determinadas provisiones, de ingresos no computables y de gastos no deducibles. Se incluye también el efecto de aquellas sociedades que, habiendo obtenido pérdidas en el ejercicio, no han registrado el correspondiente activo por impuesto diferido.

(2) Las sociedades españolas que forman parte del perímetro de consolidación contable del Grupo Prisa, han generado deducción por doble imposición interna derivada de dividendos que no se encuentran eliminados en el proceso de consolidación contable así como por doble imposición internacional.

(3) Corresponde al efecto derivado de la tributación a tipos impositivos distintos, de los beneficios procedentes de las filiales americanas y europeas.

(4) Se refiere al efecto producido en la cuenta de pérdidas y ganancias por la regularización del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores y de los Impuestos Diferidos (como consecuencia de la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades). Dicha cuantía incluye, principalmente, (i) la baja de créditos fiscales en concepto de deducciones por importe de 55 millones de euros, una vez realizado el correspondiente análisis de recuperabilidad, aplicando los criterios de la normativa contable, (ii) el registro de los impuestos diferidos de activo incluidos en el balance de situación adjunto al nuevo tipo de gravamen del 25 % al que se esperan recuperar, por importe de 53 millones de euros y (iii) el registro de los impuestos diferidos de

pasivo al nuevo tipo de gravamen al que se espera que sean cancelados, cuyo impacto como menor gasto por Impuesto, ha ascendido a 3 millones de euros.

(5) Es el importe del gasto por impuesto satisfecho en el extranjero y procede de las retenciones en origen realizadas sobre los ingresos derivados de dividendos así como los derivados de las distintas exportaciones de servicios realizadas por las sociedades españolas del Grupo.

(6) Es un componente más del gasto por Impuesto sobre las Ganancias en algunos países como México.

b) Activos y pasivos por Impuestos Diferidos

2014-

El siguiente cuadro muestra la procedencia y el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos, que se encuentran registrados al cierre del ejercicio 2014 y 2013, en miles de euros:

	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:				
	31.12.2013	**Adiciones**	**Retiros**	**Traspaso**	**31.12.2014**
Anticipo actas fiscales	35.740	5.152	(704)	5.687	45.875
No deducibilidad gastos financieros	55.779	52.233	(17.628)	5.143	95.527
Amortizaciones y provisiones no deducibles	9.311	22	(2.708)	(1.744)	4.881
Activos no activables	37	-	-	-	37
Bases imponibles negativas pendientes	923.169	8.129	(31.387)	(768.093)	131.818
Deducciones activadas pendientes de aplicación	180.966	2.318	(63.482)	(11.856)	107.946
Otros	37.712	1.874	(5.765)	1.441	35.262
Total	**1.242.714**	**69.728**	**(121.674)**	**(769.422)**	**421.346**

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:				
	31.12.2013	**Adiciones**	**Retiros**	**31.12.2014**
Provisiones de cartera y fondos de comercio	13.161	1.703	(1.350)	13.514
Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios	4.642		(598)	4.044
Amortización acelerada	908		(181)	727
Diferente imputación contable y fiscal de ingresos		32.214		32.214
Otros	10.943	466	(1.895)	9.514
Total	**29.654**	**34.383**	**(4.024)**	**60.013**

2013-

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:				
	31.12.2012	**Adiciones**	**Retiros**	**31.12.2013**
Anticipo actas fiscales	26.532	9.208	-	35.740
No deducibilidad gastos financieros	13.209	42.570	-	55.779
Amortizaciones y provisiones no deducibles	12.298	6.737	(9.724)	9.311
Activos no activables	37			37
Bases imponibles negativas pendientes	906.126	19.421	(2.378)	923.169
Deducciones activadas pendientes de aplicación	345.593	27.583	(192.210)	180.966
Otros	40.074	1.116	(3.478)	37.712
Total	**1.343.869**	**106.635**	**(207.790)**	**1.242.714**

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN:				
	31.12.2012	**Adiciones**	**Retiros**	**31.12.2013**
Provisiones de cartera y fondos de comercio	12.601	2.082	(1.522)	13.161
Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios	5.176	-	(534)	4.642
Amortización acelerada	957	-	(49)	908
Otros	3.443	7.994	(494)	10.943
Total	**22.177**	**10.076**	**(2.599)**	**29.654**

Los activos y pasivos fiscales del balance consolidado, al cierre de 2014, se encuentran registrados a su valor estimado de recuperación o cancelación.

No existen diferencias temporarias significativas derivadas de inversiones en empresas dependientes, sucursales, asociadas y negocios conjuntos, que generen pasivos por impuestos diferidos.

No existen importes significativos derivados de diferencias temporales asociadas a beneficios no distribuidos procedentes de sociedades dependientes en jurisdicciones en los que se aplican tipos impositivos diferentes, por las que no se hayan reconocido pasivos por impuestos diferidos.

Dentro de la composición del saldo de activo por impuestos diferidos, los importes más significativos se corresponden (i) con créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas pendientes de compensar, (ii) con deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades español en concepto de doble imposición y por inversiones (distintas de la deducción por actividad exportadora) y (iii) con créditos derivados de la limitación de la

deducibilidad de los gastos financieros principalmente, del grupo de consolidación fiscal 2/91 de Prisa. Su registro se ha realizado de acuerdo con los criterios definidos en las normas de valoración.

Como consecuencia de la modificación del tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades, aprobada por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, que lo reduce al 28% para el ejercicio 2015 y al 25% para los ejercicios 2016 y siguientes, las sociedades del Grupo, han procedido a reconocer los impuestos diferidos de activo y de pasivo de su balance al tipo impositivo al que los esperan recuperar o cancelar. Dicho reconocimiento ha generado un impacto neto en la cuenta de resultados de 50 millones euros.

Asimismo, derivado de la modificación en las normas que afectan a la aplicación de las deducciones fiscales, introducida por la mencionada reforma de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, una vez realizado el correspondiente análisis de recuperabilidad al amparo del criterio establecido por la normativa contable, se ha procedido a dar de baja contablemente en el balance (no a efectos fiscales), créditos correspondientes a deducciones por inversiones por importe total en el grupo fiscal de 55 millones de euros

Se muestra, a continuación, en miles de euros, el detalle de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores susceptibles de compensación con beneficios futuros procedentes de las sociedades españolas, especificando el año de generación.

Año Generación	Importe	Activadas	No activadas
1997	1.036		1.036
1998	17.059		17.059
1999	75.384		75.384
2000	64.702		64.702
2001	57.314		57.314
2002	85.696	131	85.565
2003	49.216	199	49.017
2004	65.620	254	65.366
2005	7.086	267	6.819
2006	6.405	244	6.161
2007	4.348		4.348
2008	13.342	145	13.197
2009	8.489	28	8.461
2010	3.611	63	3.548
2011	220.004	130.586	89.418
2012	389.879	295.953	93.926
2013	59.869	59.869	0
2014	300	0	300
Total	**1.129.360**	**487.739**	**641.621**

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, correspondientes a las sociedades extranjeras del Grupo, se muestra a continuación, desglosado por países, en miles de euros:

Año de generación	USA	MEXICO	BRASIL	CHILE	ARGENTINA	COLOMBIA	PORTUGAL	TOTAL
1997	103							103
1998	796							796
1999	4.799							4.799
2000	4.929							4.929
2001	3.997							3.997
2002	2.167							2.167
2003	3.540							3.540
2004	3.963							3.963
2005	3.728							3.728
2006	8.351	644						8.995
2007	6.331	232	221					6.784
2008	4.876	1.008	215					6.099
2009	6.310	508	102		546			7.466
2010	5.623	40	82	20	1.132			6.898
2011	7.480	518	886	66	814			9.764
2012	4.720	922	4.446		985	1.091	456	12.620
2013	5.723	1.693	11.425	5.927	1.792		624	27.185
2014	3.536	520	5.647	2.526	51			12.280
TOTAL	**80.971**	**6.085**	**23.024**	**8.539**	**5.320**	**1.091**	**1.080**	**126.110**
ACTIVADAS	82	1.652	20.676	8.253		1.091	1.080	32.834
NO ACTIVADAS	80.889	4.433	2.348	286	5.320		0	93.276
Plazo de compensación	20 años	10 años	sin límite	sin límite	5 años	sin límite	4 y 5 años	

c) Ejercicios abiertos a inspección

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los principales impuestos varían para las diferentes sociedades consolidadas, si bien, generalmente, comprenden los cuatro últimos ejercicios, con las excepciones que se exponen a continuación.

En el ejercicio 2011, se iniciaron actuaciones de comprobación e investigación, en relación con la Tasa sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias, correspondiente a los ejercicios 2007 a 2010, en la entidad Prisa Televisión, S.A.U. (Sociedad absorbida en el ejercicio por Promotora de Informaciones, S.A.), que finalizaron con la incoación de un acta en disconformidad de la que se derivaba una liquidación por importe de 8.570 miles de euros (cuota más intereses), contra la que la Sociedad interpuso reclamación económico-administrativa ante el TEAC. En el ejercicio, se ha dictado por parte del Tribunal resolución parcialmente estimatoria, contra la que la Sociedad ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentra pendiente de Sentencia. No obstante haberse interpuesto los recursos pertinentes, la deuda tributaria derivada de este Acta fue satisfecha, contabilizándose, como un crédito frente a la Hacienda Pública.

En el ejercicio 2006, finalizaron las actuaciones inspectoras por los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002 correspondientes al Impuesto sobre Sociedades consolidado y por el Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones e ingresos a cuenta del trabajo/profesionales, de rendimientos

del capital inmobiliario y de rendimientos del capital mobiliario e Impuesto sobre la Renta de no Residentes (por el periodo junio 2000 a mayo 2004). Contra los acuerdos de liquidación, relativos al Impuesto sobre Sociedades, derivados de las citadas actuaciones inspectoras, se interpusieron por la Sociedad, los pertinentes recursos y reclamaciones. Tanto las resoluciones del TEAC como las sentencias de la Audiencia Nacional, fueron parcialmente estimatorias, a pesar de lo cual, contra las mismas, se interpusieron los correspondientes recursos de casación ante el Tribunal Supremo.

Los recursos de casación relativos a los ejercicios 2001 y 2002, fueron inadmitidos, por cuestiones formales, del mismo modo que los incidentes de nulidad planteados contra la inadmisión. La Sociedad presentó los correspondientes recursos de amparo ante el Tribunal Constitucional.

En el ejercicio 2013, le fueron notificadas a la Sociedad, sendas sentencias parcialmente estimatorias del Tribunal Supremo, que resuelven los recursos de casación relativos al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2000 y 1999, confirmando el criterio de la Inspección relativo a la propuesta de regularización de la deducción por actividad exportadora generada en el Grupo Prisa en esos ejercicios.

Contra las liquidaciones derivadas de la ejecución por parte de la Administración Tributaria de las sentencias del Tribunal Supremo parcialmente estimatorias, relativas al ejercicio 1999 (por importe de 5.736 miles de euros), al ejercicio 2000 (7.461 miles de euros) y del auto de inadmisión correspondiente al ejercicio 2001 (17.069 miles de euros) la Sociedad dominante interpuso los correspondientes recursos y reclamaciones. A la fecha de formulación de las cuentas anuales, se han recibido las resoluciones desestimatorias del TEAC de dichas reclamaciones, motivo por el cual, la sociedad dominante, ha procedido a dotar en el ejercicio, una provisión por importe de 15.001 miles de euros, que se corresponde, principalmente, con los intereses derivados del procedimiento. No obstante, la Sociedad dominante va a proceder a interponer los correspondientes recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional. Las liquidaciones se encuentras suspendidas y avaladas.

En el ejercicio 2010 finalizaron las actuaciones de comprobación por el Impuesto sobre Sociedades consolidado correspondiente a los ejercicios 2003 a 2005, incoándose la correspondiente Acta que fue firmada en disconformidad y que incluye una liquidación por importe de 20.907 miles de euros (cuota más intereses). Se recibió del TEAC resolución desestimatoria de la reclamación económico-administrativa y se procedió por la Sociedad a la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se encuentra pendiente de sentencia. La deuda tributaria derivada de este Acta, pese a ser recurrida, fue satisfecha, contabilizándose, como un crédito a largo plazo frente a la Hacienda Pública.

La comprobación relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido desde junio de 2004 hasta diciembre de 2006 concluyó con la incoación de Actas en conformidad por importe de 909 miles de euros que fueron satisfechas en el ejercicio 2010 y con la incoación de un Acta en disconformidad por importe de 5.416 miles de euros, contra la que se interpuso reclamación económico-administrativa ante el TEAC que fue parcialmente estimatoria y contra la que la Sociedad interpuso recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, que a la

fecha de formulación de estas cuentas anuales, se encuentra pendiente de sentencia. La deuda tributaria derivada de este Acta, pese a ser recurrida, fue satisfecha, contabilizándose, como un crédito a largo plazo frente a la Hacienda Pública. En el ejercicio, la Administración Tributaria, ha ejecutado la resolución parcialmente estimatoria del TEAC, que ha supuesto la devolución a la Compañía de 704 miles de euros.

En el ejercicio 2013, finalizaron las actuaciones inspectoras en el Grupo de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2006 a 2008 con la incoación de un Acta firmada en disconformidad por importe de 9 miles de euros, importe que ha sido satisfecho por la Sociedad, si bien al no estar de acuerdo con los criterios mantenidos por la inspección en la regularización propuesta por la misma, se ha presentado reclamación económico administrativa ante el TEAC, la cual se encuentra pendiente de resolución. El acuerdo de liquidación incluía la regularización por parte de la Inspección de la totalidad del importe de la deducción por actividad exportadora generada en ese periodo.

La comprobación relativa al Impuesto sobre Sociedades individual del ejercicio 2008 de la entidad, Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. finalizó con la incoación de un Acta por importe de 219 miles de euros, que fue satisfecha. Frente a este acto administrativo, la Sociedad interpuso la correspondiente Reclamación Económico Administrativa ante el TEAC, la cual se encuentra pendiente de resolución.

Respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al periodo junio 2007 a diciembre 2008, las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2013, con la incoación de dos Actas, una por importe de 539 miles de euros, y otra por importe de 4.430 miles de euros que han sido objeto de sendas reclamaciones económico-administrativas ante el TEAC y se encuentran pendiente de resolución. No obstante haberse interpuesto los recursos pertinentes, la deuda tributaria derivada de estas Actas ha sido satisfecha en el ejercicio, contabilizándose, como un crédito frente a la Hacienda Pública.

En el ejercicio han finalizado las actuaciones de inspección de carácter parcial, relativas a las Retenciones/ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo personal / profesional, por los ejercicios 2009 a 2011, respecto de determinadas sociedades del grupo, con la incoación de Actas en conformidad por importe de 980 miles de euros, que han sido satisfechas en el ejercicio.

En el ejercicio 2013, se iniciaron actuaciones inspectoras de carácter parcial relativas al Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008 del Grupo de consolidación fiscal 225/04, del que la Sociedad Dédalo Grupo Gráfico, S.L., era entidad dominante en el citado ejercicio. Dichas actuaciones, concluyeron con la incoación de un Acta firmada en disconformidad, sin levantamiento de cuota alguna a ingresar, y en la que se regularizaron las bases imponibles negativas pendientes de compensar en ejercicios futuros generadas antes de entrar en el grupo fiscal por la sociedad Dedalo Offset, S.L. (sociedad dependiente en ese ejercicio, que se separó del grupo fiscal en 2012) por importe de 10.167 miles de euros. La Sociedad, al no mantener el criterio de la Inspección, ha procedido a presentar la correspondiente reclamación económico administrativa en el TEAC, la cual se encuentra pendiente de resolución. Igualmente, consecuencia de dicha regularización se ha impuesto a la Sociedad una sanción por importe de 1.525 miles de euros, contra la que se ha interpuesto la

correspondiente reclamación económico administrativa, la cual, se encuentra pendiente de resolución por el TEAC.

Durante el ejercicio, se han iniciado actuaciones inspectoras en el Grupo de consolidación fiscal 2/91, del que Promotora de Informaciones es sociedad dominante, y en el Grupo de consolidación fiscal 194/09, del que Prisa Radio, S.A. era sociedad dominante por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2009 a 2011. Dicha Inspección abarca también al Impuesto sobre el valor Añadido, a las Retenciones/ ingreso a cuenta de los Rendimientos del trabajo/profesionales y a las Retenciones a cuenta de la Imposición de no residentes correspondientes al periodo mayo 2010 a diciembre 2011.

La Sociedad y la entidad Sociedad Española de Radiodifusión, S.L., en ejercicios anteriores, valorando la existencia de dos sentencias del Tribunal Supremo (las relativas a los ejercicios 1999 y 2000), que admiten el criterio de la Administración respecto a la regularización de la deducción por actividad exportadora y en la medida en que la práctica totalidad del importe de dicha deducción por actividad exportadora fue igualmente cuestionada en la inspección del Grupo fiscal correspondiente al Impuesto sobre Sociedades del periodo 2003-2005 y en la inspección del periodo 2006-2008, procedió a regularizar la totalidad de la deducción generada por ese concepto.

A tal efecto, se mantiene una provisión de 46.103 miles de euros, por el importe de deducción aplicado en ejercicios anteriores y se han dado de baja activos por impuestos diferidos por importe de 191.661 miles de euros, correspondiente a la cuantía de deducción pendiente de aplicar (*véase nota 13*).

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la totalidad del importe de la deducción por actividad exportadora generada por el grupo y cuestionada por la inspección, ha sido dada de baja o se encuentra provisionada.

Asimismo, el saldo de "*Provisión para Impuestos*" incluye un importe adicional que asciende a 33.106 miles de euros (de los cuales, 15.001 miles de euros se han registrado en el ejercicio por la Sociedad Dominante) para hacer frente a los potenciales pronunciamientos desfavorables estimados en los diferentes procedimientos tributarios relacionados anteriormente (*véase nota 13*).

No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Sociedad, como consecuencia de las presentes o de una futura y eventual inspección.

(20) APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de la pérdida del ejercicio 2014 formulada por los Administradores de Promotora de Informaciones, S.A. es la siguiente, en miles de euros:

	Importe
Bases de reparto-	
Pérdida del ejercicio	(912.696)
Distribución-	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(912.696)

(21) BENEFICIO POR ACCIÓN

El resultado básico por acción se ha obtenido dividiendo la cifra del resultado (pérdida) del ejercicio atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante entre la media ponderada de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

El efecto en el número de acciones ordinarias de los derechos de suscripción de acciones (warrants) es antidilusivo por lo que el resultado básico por acción no difiere del resultado diluido por acción.

El resultado (pérdida) básico por acción atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante y correspondiente a las actividades continuadas y a las actividades en discontinuación en los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante correspondiente a las actividades continuadas	(33.828)	267.314
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante correspondiente a las actividades discontinuadas	(2.203.004)	(916.017)
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	(2.236.832)	(648.705)
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación (miles de acciones)	1.612.114	1.011.450
Resultado (pérdida) básico por acción de las actividades continuadas (euros)	(0,02)	0,26
Resultado (pérdida) básico por acción de las actividades discontinuadas (euros)	(1,37)	(0,91)
Resultado (pérdida) básico por acción (euros)	(1,39)	(0,65)

En el ejercicio 2013, considerando la misma media ponderada de acciones ordinarias en circulación que en 2014, el beneficio básico por acción de las actividades continuadas ascendería a 0,17 euros y la pérdida por acción de las actividades discontinuadas sería de 0,57 euros.

El número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de acciones	
	2014	2013
Acciones ordinarias a 31 de diciembre	1.052.660	991.323
Ampliación de capital	564.225	22.514
Media ponderada de acciones propias en autocartera	(4.771)	(2.387)
Media ponderada de acciones ordinarias en circulación a efectos del resultado básico por acción	**1.612.114**	**1.011.450**

(22) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los saldos mantenidos con empresas asociadas y vinculadas durante el ejercicio 2014 y 2013 son los siguientes, en miles de euros:

	31.12.2014		31.12.2013	
	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Accionistas significativos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Accionistas significativos
Deudores	3.550	57.719	13.083	14
Créditos de carácter financiero	17.111	25.000	21.752	-
Total cuentas por cobrar	**24.175**	**82.719**	**34.835**	**14**
Deudas por operaciones de tráfico	1.983	11.155	3.171	10
Préstamos financieros	193	852.384	-	-
Total cuentas por pagar	**2.176**	**863.539**	**3.171**	**10**

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2014 y 2013 con partes vinculadas han sido las siguientes, en miles de euros:

	31.12.2014			31.12.2013	
	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del Grupo
Recepción de servicios	90	3.486	10.926	2.717	15.854
Gastos financieros	-	-	34.230	-	-
Otros gastos	18.769	104	9.132	12.426	1.515
Total gastos	**18.859**	**3.590**	**54.288**	**15.143**	**17.369**
Ingresos financieros	-	1.655	314	-	113
Dividendos recibidos	-	4.496	-	-	4.021
Prestación de servicios	-	13.568	188.990	-	91.527
Otros ingresos	-	782	2.215	-	5.421
Total ingresos	-	**20.501**	**191.519**	-	**101.082**

Todas las operaciones con partes vinculadas se han efectuado en condiciones de mercado.

El importe agregado de 18.769 miles de euros, corresponde al devengo de las remuneraciones de administradores (*véase nota 23*) y directivos.

Remuneraciones a la alta dirección-

La remuneración agregada total de los miembros de la alta dirección en el ejercicio 2014, de Promotora de Informaciones, S.A. y de otras sociedades del Grupo distintas a ésta, asciende a 4.682 miles de euros (6.209 miles de euros en 2013) y será pagada en el corto plazo.

La remuneración agregada de los Directivos es la correspondiente a los miembros de la alta dirección, entendiéndose por tales a los miembros del Comité de Dirección de Negocios que no son consejeros ejecutivos y que tienen relación laboral con Prisa y con otras sociedades del Grupo distintas a ésta y, además, la directora de auditoría interna de Promotora de Informaciones, S.A. Concretamente, se trata de los siguientes directivos: D. Javier Lázaro, D. Fernando Martinez Albacete, D. Miguel Angel Cayuela Sebastián, D. Antonio García-Mon, Dª Bárbara Manrique de Lara, D. Pedro García Guillén, D. Andrés Cardó Soria, D. Manuel Mirat Santiago, Dª Rosa Cullel y Dª Virginia Fernández.

Dentro de la remuneración total de la alta dirección también se ha incluido la correspondiente a D. José Luis Sainz hasta el momento de su nombramiento como consejero ejecutivo de PRISA (22 de julio de 2014). En cuanto a la retribución de D. Manuel Mirat Santiago, se incluye desde su nombramiento como Consejero Delegado de PRISA Noticias (septiembre de 2014).

La remuneración de los directivos (4.682 miles de euros) es el reflejo contable de la retribución global de los directivos y, en consecuencia, no coincide con las retribuciones que se declaran

en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2014, en el que se sigue el criterio de devengo (y no de provisión contable) exigido por la CNMV. Esta retribución incluye, entre otros conceptos:

i) el importe correspondiente a la retribución variable anual teórica de los directivos en el cumplimiento de los objetivos de gestión. No obstante, comoquiera que esta retribución está supeditada al cumplimiento de los objetivos de gestión al cierre del ejercicio, la cifra contabilizada en ningún caso supone el reconocimiento de dicha retribución variable, que se producirá, en su caso, una vez cerrado el ejercicio y formuladas las cuentas anuales correspondientes del Grupo, en función del nivel de logro de los objetivos establecidos,

ii) el ajuste contable realizado tras la liquidación, en 2014, de la retribución variable a largo plazo correspondiente al ciclo I (periodo 2011/2013) del ILP de 2011.

iii) la provisión contable de la retribución variable a largo plazo correspondiente al ciclo II (periodo 2012/2012) del ILP de 2011, que será liquidada en acciones en 2015.

iv) la provisión contable de la retribución variable a largo plazo del ILP aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014, que se liquidará en el ejercicio 2017 en acciones ordinarias de la Sociedad y en metálico.

Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del Grupo-

El importe agregado de 3.590 miles de euros, comprende compras de películas al grupo Mediaset España Comunicación, S.A. y compra de suplementos a Ediciones Conelpa, S.L.

Por su parte el importe de 4.496 miles de euros corresponde, fundamentalmente, a los dividendos percibidos por Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. por su participación accionarial en Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.

Por último, el importe agregado de 13.568 miles de euros recoge, fundamentalmente, los ingresos percibidos por venta de espacios publicitarios al Grupo Mediaset España Comunicación, S.A.

Operaciones realizadas con accionistas significativos-

El importe agregado de 191.519 miles de euros incluye, fundamentalmente, el ingreso de DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A con Grupo Telefónica, S.A. por la distribución de contenidos y el ingreso de las sociedades pertenecientes al Grupo Prisa por prestación de servicios de publicidad con Banco Santander, S.A., Caixabank, S.A. y Telefónica, S.A.

Por su parte el importe agregado de 54.288 miles de euros incluye, fundamentalmente, el gasto por la recepción de servicios de telefonía e internet de las sociedades pertenecientes a Grupo Prisa con Telefónica, S.A., así como los intereses devengados derivados de los créditos concedidos por los accionistas significativos a las sociedades pertenecientes a Grupo Prisa.

El detalle de otras transacciones efectuadas durante los ejercicios 2014 y 2013 con partes vinculadas ha sido el siguiente, en miles de euros:

	31.12.2014			31.12.2013		
	Accionistas significativos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas	Accionistas significativos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas
Acuerdos de financiación: préstamos concedidos	-	17.111	-	-	21.752	-
Acuerdos de financiación: préstamos recibidos	858.707	193	-	-	-	-
Acuerdos de financiación: aportaciones de capital	456.217	-	-	-	-	-
Garantías y avales prestados (*véase nota 24*)	-	-	-	-	-	6.459
Garantías y avales recibidos	9.848	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	-	-	-
Venta de inmovilizado financiero	719.086	-	-	-	-	-
Otras operaciones	26.187	-	-	-	-	-

Transacciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del Grupo-

El importe agregado de 17.111 miles de euros, recoge fundamentalmente, el crédito concedido por Prisa Noticias, S.L. a Le Monde Libre Societé Comandité Simple, por un importe neto de 8.988 miles de euros, el préstamo concedido por Ediciones El País, S.L. a Ediciones Conelpa, S.L. por un importe neto de 2.038 miles de euros y los préstamos concedidos por Sociedad Española de Radiodifusión S.L. a Green Emerald Business Inc y W3 Comm Concesionaria, S.A. de C.V. por importe de 3.453 miles de euros.

Transacciones realizadas con accionistas significativos-

El importe agregado de 858.707 miles de euros, recoge fundamentalmente, los préstamos concedidos por Banco Santander, S.A., Caixabank, S.A., HSBC Holding, PLC y Morgan Stanley a Promotora de Informaciones, S.A. por importe de 836.633 miles de euros *(véase nota 12b)*.

Por su parte, el importe agregado de 456.217 miles de euros, incluye las aportaciones de capital de Banco Santander, S.A., Caixabank, S.A., HSBC Holding, PLC y Monarch Master Funding 2 (Luxembourg SARL) derivadas de la conversión obligatoria de bonos, así como la ampliación de capital suscrita por Occher *(véase nota 11)*.

Por último, el importe agregado de 719.086 miles de euros recoge el precio estimado de venta del 56% de DTS por el acuerdo firmado con Telefónica de Contenidos, S.A. *(véase nota 3- Otras operaciones significativas)*.

(23) RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 2014 y 2013, las sociedades consolidadas han registrado los siguientes importes por retribuciones a los miembros del Consejo de Administración de Prisa:

	Miles de euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Retribución fija	2.235	2.068
Retribución variable	3.850	2.281
Dietas	485	465
Atenciones estatutarias	1.349	1.348
Otros	6.168	55
Total	**14.087**	**6.217**

En relación con el ejercicio 2014:

i) Dentro de la remuneración global del Consejo de Administración se incluye:

- La devengada por D. Nicolás Berggruen hasta el momento de su dimisión como consejero, en marzo de 2014;
- La de D. Roberto Alcántara y D. John Paton desde el momento de su nombramiento como consejeros, en febrero de 2014;
- La de D. Fernando Abril-Martorell como consejero ejecutivo hasta el 30 de septiembre de 2014 y como consejero no ejecutivo desde dicha fecha y;
- La de D. Jose Luis Sainz Díaz como consejero ejecutivo desde el 22 de julio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014. La retribución percibida por el Sr. Sainz hasta el 22 de julio de 2014 está incluida en la retribución global de los miembros de la alta dirección del Grupo PRISA.

ii) Las cantidades reflejadas en la tabla anterior se corresponden a las provisiones contables realizadas en la cuenta de resultados y, en consecuencia, no coinciden, en algunos conceptos, con las retribuciones que se declaran en el Informe sobre Remuneraciones de los consejeros de 2014, en el que se sigue el criterio de devengo (y no de provisión contable) exigido por la CNMV en la "Circular 4/2013 de la CNMV, por el que se establece el modelo de informe anual de remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas", y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Las diferencias vienen dadas por los conceptos siguientes:

- Retribución variable anual (bonus): la tabla anterior recoge el reflejo contable de la retribución variable anual teórica de los administradores en el cumplimiento de los objetivos de gestión. No obstante, comoquiera que esta retribución está supeditada al cumplimiento de los objetivos de gestión al cierre del ejercicio, la cifra contabilizada en ningún caso supone el reconocimiento de dicha retribución variable, que se producirá, en su caso, una vez cerrado el ejercicio y formuladas las cuentas anuales correspondientes del Grupo, en función del nivel de logro de los objetivos establecidos.

- Retribución variable a largo plazo de los consejeros ejecutivos D. Manuel Polanco Moreno y D. Jose Luis Sainz Díaz, correspondiente al ciclo I (periodo 2011/2013) del ILP de 2011, que ha sido liquidada mediante acciones en 2014 *(véase nota* 15). El gasto contable registrado en el ejercicio 2014 es de -64 miles de euros y está recogido en la

tabla anterior. Este importe no se declara en el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros, dentro de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2014.

- Retribución variable a largo plazo del consejero D. Jose Luis Sainz Díaz, correspondiente al ciclo II (periodo 2012/2014) del ILP aprobado en 2011, que será liquidada en acciones en 2015 *(véase nota 15)*. La tabla anterior recoge el gasto contable por importe de 58 miles de euros registrado en el ejercicio 2014. El Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros refleja la retribución devengada en el ejercicio 2014, que será liquidada en 2015.

- Retribución variable a largo plazo (incentivo a largo plazo) del consejero ejecutivo D. Manuel Polanco Moreno, del ILP autorizado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014, que se liquidará en el ejercicio 2017 en acciones ordinarias de la Sociedad y en metálico, en función de su nivel de responsabilidad y de la contribución a los resultados del Grupo, en concepto de retribución variable ligada al cumplimiento de objetivos a largo plazo. La tabla anterior recoge el gasto contable por importe de 75 miles de euros registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2014 *(véase nota 15)* y no se declara en el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros, dentro de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2014.

- Retribución variable a largo plazo del consejero ejecutivo D. Jose Luis Sainz pagadero en acciones de PRISA, sujeto al cumplimiento de los planes estratégicos de la Compañía y a su desempeño personal, para los periodos 2014-2016. En la cuenta de resultados del ejercicio 2014 se ha registrado un gasto por importe de 167 miles de euros por este concepto *(véase nota 15)* y no se declara en el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros, dentro de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2014.

- El Presidente Ejecutivo, D. Juan Luis Cebrián Echarri, tiene derecho, a partir del ejercicio 2014, a una aportación anual de 1.200 miles de euros, en concepto de retirement bonus (complemento de jubilación), el cual se le entregará al Sr. Cebrián íntegramente a la finalización de su contrato (31 diciembre 2018) y será consolidable incluso en el caso de una extinción anticipada del contrato. La Compañía ha registrado una provisión que cubre el importe total del retirement bonus (6.000 miles de euros) ya que contablemente se ha devengado. Este importe no se declara en el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros, dentro de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2014.

- Gasto por importe de 250 miles de euros en concepto de incentivo plurianual variable del Presidente Ejecutivo, D. Juan Luis Cebrián Echarri, que será pagadero en acciones de Prisa, en enero de 2016, sujeto a determinadas condiciones *(véase nota 15)*. Este importe no se declara en el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros, dentro de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2014.

iii) No se han producido otros créditos, anticipos, préstamos, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones, respecto al Consejo de Administración, durante el ejercicio 2014.

Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los administradores-

A los efectos del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que, al cierre del ejercicio 2014, al Consejo de Administración no se le han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que los consejeros o las personas vinculadas a ellos (de acuerdo con el artículo 231 de la citada Ley) pudieran tener con el interés de la Sociedad.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración ha sido informado de las siguientes actividades desarrolladas por los miembros del Consejo de Administración, así como por determinadas personas vinculadas a ellos, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Compañía o de las sociedades de su Grupo:

Consejero	Actividad	Persona vinculada al Consejero	Actividad
Juan Luis Cebrián Echarri	Consejero de las siguientes sociedades: Le Monde, Le Monde Libre y Societe Editrice Du Monde.	Hija	Asesoría y consultoría audiovisual y de entretenimiento, por cuenta propia.
Gregorio Marañón	Presidente de Universal Music Spain, S.L.		
Arianna Huffington	Presidenta y Directora de "The Huffington Post Media Group". Participación del 0.01% del capital social de AOL, Inc.		
John Paton	CEO de Digital First Media y Consejero de Guardian Media Group.		
Jose Luis Leal Maldonado	Participación del 0,05% del capital social de la entidad Punto y Seguido, S.A.		
Alain Minc	Consejero de Caixabank, S.A. (accionista significativo de PRISA y una de las entidades bancarias acreedoras de PRISA con las que se firmó la refinanciación de la Compañía).	Hijo	Editor de "Version Femina", "Paris Match" y "Journal du Dimanche" (editadas por Lagardére Group).
Claudio Boada	*Senior Advisor* de HSBC en España y Portugal (accionista significativo de PRISA y una de las entidades bancarias acreedoras de PRISA con las que se firmó la refinanciación de la Compañía).		

No se incluyen en esta relación las sociedades del Grupo Prisa. Como ya se indica en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Compañía, los siguientes Consejeros de Promotora de Informaciones, S.A. forman parte del órgano de administración de algunas sociedades del Grupo Prisa o participadas indirectamente por PRISA: Juan Luis Cebrián Echarri, Jose Luis Sainz Díaz, Manuel Polanco Moreno, Arianna Huffington y John Paton.

(24) GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

A 31 de diciembre de 2014, Prisa había prestado avales bancarios por importe de 118.971 miles de euros correspondientes principalmente a actas de inspección de las autoridades fiscales

firmadas en disconformidad (31.530 miles de euros) y litigios por derechos del fútbol (50.000 miles de euros) *(véase nota 26)*.

El pasado 25 de julio de 2014, Prisa redujo el importe de la garantía a primer requerimiento otorgada el 15 de junio de 2011 a favor de Cisco Systems Capital Spain, S.L., hasta un importe máximo de 17.500 miles de dólares. La reducción del importe garantizado por Prisa obedece a la reducción del importe del contrato de arrendamiento financiero de carácter revolving de 80.000 miles de dólares a 40.000 miles de dólares formalizada entre DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. y Cisco Systems Capital Spain, S.L. y vinculado al arrendamiento, desarrollo y alquiler de equipos descodificadores avanzados de señales de televisión para Canal+ y a la terminación del contrato de crédito suscrito entre las mismas partes.

Para la ejecución de la garantía bastará una comunicación de Cisco Systems Capital Spain, S.L. a Prisa en la que se manifieste que se ha producido un incumplimiento e indicando la cantidad adeudada; obligándose el segundo a efectuar el pago de la cantidad requerida en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la comunicación. El importe máximo garantizado podrá ser reclamado total o parcialmente de una sola vez o en varias ocasiones y, en su caso, el importe máximo se reducirá en función de los pagos parciales realizados, quedando vigente la garantía por el importe pendiente.

La garantía es irrevocable y se otorga con carácter abstracto y con carácter independiente de la relación jurídica entre Cisco Systems Capital Spain, S.L. y DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A., por lo que será pagadera a simple solicitud a primer requerimiento por escrito, sin que sea necesario acreditar la previa reclamación ni ejercitar cualquier acción frente a DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. La garantía se mantendrá en vigor hasta la total extinción de las obligaciones garantizadas. El importe garantizado por Prisa a 31 de diciembre de 2014 asciende a 13.462 miles de euros.

La garantía se extenderá y cubrirá cualquier prórroga, ampliación y modificación de los contratos garantizados referidos, sin necesidad de que las mismas sean notificadas a Prisa.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, el posible efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los avales prestados no sería significativo.

(25) COMPROMISOS FUTUROS

DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. y el Grupo Media Capital han suscrito acuerdos de compra y venta con diversos suministradores y consumidores de derechos de emisión de programación futura y explotación de derechos de imagen y deportivos. Estos compromisos garantizan parcialmente la cobertura de las necesidades de programación de las sociedades DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. y del Grupo Media Capital en los años indicados.

Adicionalmente, en virtud del acuerdo firmado con Indra el 23 de diciembre de 2009, Prisa asumió unos compromisos por servicios prestados con dicha sociedad durante siete años por un total de 267.225 miles de euros. Durante el ejercicio 2012 se produjeron cambios en el

alcance del proyecto (que afectaron al servicio en Latinoamérica y a España) y se modificaron determinados criterios en la facturación, pasando de un modelo lineal financiado a un modelo por consumo en varios servicios. Derivado de los citados cambios, el importe de los compromisos futuros inicialmente acordados se vio modificado. El importe de la facturación durante los años 2010 a 2014 ha alcanzado los 139.020 miles de euros y los nuevos compromisos futuros estimados para la vida del contrato ascienden a 86.733 miles de euros.

Asimismo, se incluyen los compromisos derivados del acuerdo alcanzado por Prisa Radio, S.A. con 3i Group plc para la adquisición por parte de Prisa Radio, S.A. de las acciones de 3i Group plc en autocartera.

Al 31 de diciembre de 2014 el Grupo mantienen compromisos de compra y venta en euros y diversas divisas por un importe neto aproximado de 736.079 miles de euros. El calendario de pagos netos de estos compromisos se detalla a continuación:

Ejercicio	Miles de euros
2015	455.073
2016	134.088
2017	96.304
2018	11.689
2019	38.252
2020 y siguientes	673
	736.079

Del importe total de compromisos futuros, 592.484 miles de euros corresponden a DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.

Las obligaciones de pago de las cantidades pactadas en los acuerdos de compra solamente nacen en el supuesto de que los suministradores cumplan todos los términos y condiciones asumidas contractualmente.

Dichos compromisos de pago futuros se han estimado teniendo en cuenta los contratos vigentes en el momento actual. De la renegociación de determinados contratos, dichos compromisos podrían resultar distintos a los inicialmente estimados.

Aplazamientos de pagos efectuados a acreedores-

El pago de acreedores que excede el plazo máximo legal en España corresponde a aquellos acreedores (excluyendo proveedores de inmovilizado o acreedores por arrendamiento financiero) a los que se les ha pagado a más de 60 días. Igualmente, se incluye deuda con proveedores con los que alguna de las sociedades españolas del Grupo mantiene litigios que se encuentran a la espera de resolución.

El saldo con acreedores comerciales pendiente de pago al 31 de diciembre de 2014 que acumula un aplazamiento superior a 60 días en las sociedades españolas del Grupo asciende a 200.622 miles de euros (210.633 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

El detalle de los pagos realizados durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014		2013	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Aplazamiento superior a 60 días	450.439	27,70	420.885	24,71
Resto	1.175.894	72,30	1.282.495	75,29
Pagos totales	**1.626.333**	**100**	**1.703.380**	**100**
Plazo medio ponderado excedido de pagos (PMPE) (días)	**110**		**98**	

Del total de pagos, 1.216.589 miles de euros corresponden a DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A., siendo su periodo medio ponderado excedido de pagos 131 días.

El importe pendiente de pago cuyo plazo excede del máximo legal establecido en España se corresponde, en parte, con proveedores con los que se han alcanzado acuerdos para el aplazamiento e instrumentación, en su caso, de pagos.

(26) LITIGIOS Y RECLAMACIONES EN CURSO

En lo relativo a los litigios mantenidos en su momento por Prisa Televisión, S.A.U. ("Prisa TV"; actualmente "Prisa") con distintos operadores de cable (Auna, Telecable Asturias, Tenaria, Euskaltel, R Telecomunicaciones de Galicia y R Telecomunicaciones de Coruña), todos ellos relacionados con el resultado de diferentes demandas arbitrales iniciadas por dicho operadores ante la entonces Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) y por las que reclamaban el derecho a recibir una oferta para permitirles la comercialización de varios canales suministrados en su momento por Sogecable, S.A. (posteriormente denominada Prisa TV, y hoy, Prisa) a sus abonados, Prisa alcanzó sendos acuerdos transaccionales, con los que puso fin a los litigios que mantenía con dichos operadores de cable salvo el referente a R Cable y Telecomunicaciones de Galicia en el que la Audiencia Provincial de Madrid por auto de 7 de marzo de 2014 estimó el recurso de la operadora y revocó la decisión del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, cuantificando los daños y perjuicios ocasionados a dicha operadora de cable en 2.418 miles de euros, cantidad de la que habrán de detraerse 545 miles de euros, cantidad consignada en su día por Prisa, en cumplimiento de lo acordado inicialmente por el Juzgado de lo Mercantil. Dicha resolución se encuentra en la actualidad pendiente de ejecución.

El 24 de julio de 2006 Audiovisual Sport, S.L. ("AVS"), Sogecable, S.A.U. (hoy Prisa), TVC multimedia, S.L. y Mediaproducción, S.L. ("Mediapro") llegaron a un acuerdo para la explotación de los derechos de la Liga de fútbol para las temporadas 2006/07 y sucesivas. El objeto fundamental del acuerdo era mantener el modelo de explotación de fútbol televisado que había permitido, bajo la coordinación de AVS, la emisión desde 1997 de todos los partidos de la Liga de una forma pacífica, estable y ordenada.

En dicho acuerdo las partes convinieron aportar todos los contratos de derechos de los distintos Clubes de fútbol a AVS, para su explotación conjunta desde esta sociedad. Adicionalmente también se acordó la venta a Mediapro de los derechos de explotación de televisión en abierto y derechos de explotación en mercados internacionales, así como la entrada de Mediapro en el capital de AVS.

Tras los reiterados incumplimientos del acuerdo por parte de Mediapro, ya desde el momento inmediatamente posterior a su firma, y el incumplimiento en el pago de las cantidades adeudas a AVS, ésta presentó una demanda contra Mediapro el 3 de julio de 2007, posteriormente ampliada el 31 de julio de 2007.

Con fecha 28 de septiembre de 2007 Mediapro contestó la demanda y reconvino contra los restantes firmantes del contrato de 24 de julio de 2006, invocando que éste era nulo.

El 8 de octubre de 2007 el Juzgado de Primera Instancia número 36 de Madrid estimó las medidas cautelares solicitadas por AVS contra Mediapro, declarando que los derechos de los clubes de Primera División correspondientes a la temporada 2007/2008, objeto de la solicitud cautelar, pertenecían a AVS y resolviendo "prohibir a Mediapro, para la temporada futbolística 2007/08 cualquier acto de disposición y explotación de los derechos audiovisuales cedidos a AVS a salvo de la utilización legítima de los mismos que pueda producirse dentro del marco jurídico correspondiente al Acuerdo del 24 de julio de 2006". En cumplimiento de dicho auto, AVS presentó ante el Juzgado un aval por importe de 50 millones de euros, en garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. El auto de 8 de octubre de 2007 fue revocado por la Audiencia Provincial de Madrid en el mes de julio 2008, manteniéndose a disposición del Juzgado de Primera Instancia el precitado aval hasta que finalice el procedimiento de liquidación de daños y perjuicios, procedimiento que se encuentra supeditado a la resolución definitiva del procedimiento principal.

Además y por sentencia de 15 de marzo de 2010, el Juzgado estimó íntegramente la demanda interpuesta por AVS, desestimando la reconvención formulada por Mediapro contra AVS, Prisa y TVC. En su sentencia el Juzgado condenó a Mediapro a pagar a AVS más de 95 millones de euros, en concepto de cantidades impagadas conforme a lo previsto en el contrato de 24 de julio de 2006, así como por los daños y perjuicios derivados de los incumplimientos citados. La sentencia también condenó a Mediapro a aportar a AVS los contratos suscritos por ésta con los clubes de fútbol, y a comunicarles la cesión de dichos contratos a favor de AVS.

Dicha sentencia fue recurrida en apelación por Mediapro y AVS solicitó su ejecución provisional el 9 de junio de 2010. Por auto de 21 de junio de 2010 el Juzgado despachó la ejecución solicitada, si bien la ejecución fue suspendida tras la solicitud y posterior

declaración del concurso de acreedores de Mediapro, del que conoce el Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona (Concurso número 497/2010).

En sentencia de 14 de noviembre de 2012 la Audiencia Provincial de Madrid confirmó en lo sustancial la sentencia de instancia, estimando el recurso de Mediapro únicamente en lo que se refiere a la duración del contrato de 24 de julio de 2006, que declara resuelto al término de la temporada 2008/2009.

AVS presentó recurso de casación e infracción procesal contra la referida sentencia. El Tribunal Supremo, en su sentencia de 9 de enero de 2015 estima en parte el primer motivo de recurso extraordinario por infracción procesal y condena a Mediapro a pagar a AVS 32 millones de euros más intereses. La sentencia pasa, en primer lugar a abordar la cuestión no resuelta por la Audiencia, relativa a la petición de nulidad de la estipulación quinta del Acuerdo de 24 de julio de 2006. El Tribunal Supremo declara que la sentencia de la Audiencia Nacional de 22 de mayo de 2013, que es firme y que confirma la Resolución del CNC de 14 de abril de 2010 y la declaración de que la estipulación quinta del Acuerdo de 24 de julio de 2006 es contraria al art. 1 de la LDC y al art. 1 del TFUE, sí vincula al Tribunal Civil. La consecuencia de ello es la nulidad de pleno derecho de dicho pacto contractual. Adicionalmente, la sentencia extiende los efectos de la nulidad de la estipulación quinta a todo el Acuerdo de 24 de julio de 2006, pues aprecia que en su conjunto el mismo tenía por objeto restringir la competencia, y todas sus cláusulas estaban relacionadas en función de la finalidad perseguida.

En el marco del concurso, AVS interpuso ante el Juzgado Mercantil número 7 de Barcelona una nueva demanda contra Mediapro, reclamándole 97 millones de euros por daños no cubiertos en la sentencia de 15 de marzo de 2010.

Este procedimiento se encuentra suspendido al haberse declarado por parte del Juez de lo Mercantil la existencia de prejudicialidad civil mediante auto de 22 de septiembre de 2010, que fue recurrido en apelación por AVS. La Audiencia Provincial ha confirmado la resolución del Juzgado, manteniéndose por tanto la suspensión del procedimiento hasta que se resuelva la cuestión prejudicial.

Asimismo AVS planteó otras demandas incidentales en el concurso que han sido desestimadas en distintas resoluciones.

El 15 de julio de 2011, el Juzgado del Mercantil número 7 de Barcelona aprobó la propuesta anticipada de convenio presentada por Mediapro (consistente en una espera de 35 meses para el cobro de las deudas de la concursada, sin quita).

AVS formuló demanda incidental por la que se oponía a la aprobación judicial del convenio (incidente concursal 521/2011). El 23 de diciembre de 2011 el Juzgado Mercantil número 7 de Barcelona dictó sentencia desestimando la oposición formulada por AVS, confirmaba la aprobación de la propuesta anticipada de convenio, cesando los efectos del concurso, y fijándose como fecha de inicio de los efectos del convenio el 23 de abril de 2012.

AVS presentó recurso de apelación contra la sentencia del Juzgado Mercantil número 7 de Barcelona, recurso que ha sido desestimado por sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona fechada el 17 de diciembre de 2014.

Asimismo, la Audiencia Provincial de Barcelona por sentencia de 14 de enero de 2013, desestimó el recurso de AVS, confirmando el carácter de crédito ordinario de Imagina (Mediapro es avalista de Imagina en dicho crédito sindicado), calificación que permitió a Mediapro alcanzar la mayoría necesaria para la aprobación de su propuesta anticipada de convenio. La sentencia de 14 de enero de 2013 de la Audiencia Provincial de Barcelona ha sido recurrida en casación, sin que el Tribunal Supremo haya resuelto dicho recurso.

Sin embargo, la Audiencia Provincial de Barcelona por auto de 30 de septiembre de 2013 revocó una resolución del Juzgado Mercantil número 7 de Barcelona, y otorgó a AVS las medidas cautelares que ésta había solicitado en garantía de hasta 230 millones de euros en relación con distintos créditos contingentes, sin requerir a AVS la prestación de fianza por su parte.

Ello conlleva que, a la finalización del periodo de espera de 35 meses fijado en el convenio aprobado, Mediapro deberá depositar dicha cantidad en la cuenta de consignación del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona o garantizar su pago mediante la entrega de un aval bancario, todo ello en tanto desaparece la contingencia que afecta a los créditos de AVS, quedando supeditado el resultado final de la cantidad consignada o avalada al resultado de los diferentes pleitos. Mediapro promovió un incidente de nulidad de actuaciones respecto del auto de la Audiencia Provincial de Barcelona el 30 de septiembre de 2013, petición que fue expresamente rechazada por auto de la referida Audiencia Provincial dictado el 18 de diciembre de 2013.

El 15 de septiembre de 2014 Mediapro promovió un nuevo incidente concursal por el que solicita el alzamiento o, subsidiariamente, la modificación de las medidas cautelares acordadas por la Audiencia Provincial de Barcelona en su auto de 30 de septiembre de 2013, incidente del que conoce el Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona.

Por otra parte, el contrato de compraventa de participaciones sociales suscrito entre el socio Televisió de Catalunya Multimedia, S.L., Televisió de Catalunya, S.A., Prisa y AVS el 15 de octubre de 2009, contemplaba asimismo el desistimiento de todos los procesos judiciales en curso en los que se encontraban demandadas cualquiera de dichas sociedades o sus representantes legales. En la actualidad dicho contrato continúa pendiente de la autorización del Govern de la Generalitat de Catalunya, a la que se sujetaba su eficacia.

Por acuerdo de 7 de diciembre de 2012 de la antigua Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de Competencia (CNC; actualmente Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, CNMC), ésta decidió la incoación de un expediente sancionador por conductas prohibidas en los artículos 1 y 2 de la LDC, y los artículos 101 y 102 del TFUE contra DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. ("DTS"), Telefónica, S.A. y Mediapro, en relación con la comercialización de Canal+ Liga y Canal+ Liga de Campeones con número de referencia S/0436/12. La solicitud de terminación convencional del expediente, con arreglo a los compromisos presentados por DTS y a los que se adhirió Telefónica, ha sido rechazada por

acuerdo de 29 de marzo de 2014 de la Sala de Competencia de la CNMC, quien ha instado a la Dirección de Investigación a que prosiga la tramitación del expediente sancionador.

Contra dicha resolución de la CNMC, DTS interpuso recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional en el que solicitaba la suspensión de la resolución recurrida. El 6 de noviembre de 2014 la CNMC acordó suspender de manera provisional la tramitación del expediente sancionador, en tanto la Audiencia Nacional no resuelva sobre la suspensión solicitada por DTS en el seno del precitado recurso contencioso administrativo. El 19 de enero de 2015, La Audiencia Nacional ha denegado la suspensión de la medida cautelar.

Conforme a lo previsto en el acuerdo suscrito el 31 de julio de 2013 entre DTS y Mediapro, DTS ha sometido a arbitraje de la Corte Internacional de la Cámara de Comercio Internacional de París (la "Corte") la resolución de la controversia que mantiene con Mediapro acerca de la "comprobación efectiva" del coste de adquisición de los respectivos "derechos audiovisuales" aportados por DTS y Mediapro en el contrato de 16 de agosto de 2012, por el que se regula la explotación televisiva del Campeonato Nacional de Liga de 1ª y 2ª división y la Copa de S.M. del Rey (excepto su final) durante las temporadas 2012/2013 hasta 2014/2015, ambas incluidas.

DTS solicita en su demanda, presentada el 19 de agosto de 2013, que, dependiendo del resultado de dicha comprobación, la Corte fije definitivamente el importe de las contraprestaciones y pagos a cargo de DTS y de Mediapro para las tres temporadas deportivas que se regulan en el acuerdo de 31 de julio de 2013, declare en su laudo los ajustes que se deban efectuar en dichas contraprestaciones y pagos, y determine la devolución a DTS de la cantidad pagada en exceso durante las temporadas ya transcurridas a la fecha en que el laudo se dicte, con sus intereses de demora. Por su parte, Mediapro contestó a dicha demanda, planteando a su vez demanda reconvencional contra DTS, en la que solicita, entre otras cosas, que la comprobación efectiva de los costes se limite a las dos primeras temporadas de las tres que prevé el contrato de 16 de agosto de 2012, demanda que ha sido contestada por DTS.

Asimismo, y tras la *due diligence* realizada por los peritos designados al efecto por las partes, tanto DTS como Mediapro presentaron el 10 de julio de 2014 su respectiva demanda y demanda reconvencional, demandas que fueron contestadas mediante sendos escritos fechados el 9 de septiembre de 2014. La vista de conclusiones tuvo lugar el 19 de noviembre de 2014.

Adicionalmente, el 20 de marzo de 2014 DTS solicitó la adopción de medidas cautelares frente a Mediapro para que, como petición principal, ésta entregara a DTS un aval solidario por 109.784 miles de euros para responder del cumplimiento de una eventual condena a la devolución del sobreprecio o ajuste ya satisfecho por DTS (desde el inicio de la temporada 2012/13 y la presentación de la solicitud), y, como medida adicional, la entrega de otro aval de 71.659 miles de euros para responder del cumplimiento de una eventual condena a la devolución del sobreprecio que pueda satisfacer DTS a Mediapro desde la presentación de la solicitud hasta la conclusión de la temporada 2014/15.

El 25 de julio de 2014 el Tribunal arbitral desestima la solicitud de medidas cautelares presentada por DTS, pero ordena a Mediapro que entregue a DTS antes del 15 de agosto de 2014 una declaración por escrito de FUTMEDIA GESTIÓN DE DERECHOS, S.L. ("FUTMEDIA") por la que esta sociedad se obligue solidariamente con Mediapro a pagar a DTS la eventual condena a satisfacerle el coste de otros derechos distintos de los "derechos audiovisuales LFP", previstos en el contrato entre Mediapro y el FC Barcelona (contrato de 9 de junio de 2012). FUTMEDIA proporcionó a DTS un escrito fechado el 1 de agosto de 2014 en el sentido interesado por el Tribunal. Tras la tramitación del procedimiento solo resta que se dicte el laudo arbitral.

Por otra parte, DTS ha reclamado a Cableuropa, S.A.U. (ONO) la cantidad de 3.453 miles de euros por el incumplimiento parcial de la obligación de pago prevista en el contrato entre DTS y ONO de 28 de septiembre de 2012, que permite la retransmisión no exclusiva en los servicios de televisión de ONO de "Canal+ Liga", durante las temporadas 2012/13 a 2014/15 ambas incluidas. El conocimiento de ese asunto correspondió inicialmente al Juzgado de Primera Instancia número 46 de Madrid, si bien, planteada por ONO declinatoria por incompetencia territorial, el Juzgado de Madrid por auto de 20 de febrero de 2014, ha considerado competentes a los Juzgados de Pozuelo de Alarcón.

En la contestación a esta demanda de DTS, ONO anunció la existencia de una demanda interpuesta contra DTS en los Juzgados de lo Mercantil de Madrid en relación con la legalidad de los mínimos garantizados establecidos en el referido contrato de 28 de septiembre de 2012, demanda que ha sido turnada al Juzgado de los Mercantil número 3 de Madrid.

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pozuelo de Alarcón por auto de 7 de julio de 2014, acordó suspender el procedimiento iniciado por DTS hasta que se resolviese por sentencia firme el procedimiento del que conoce el Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, por considerar que concurre un supuesto de prejudicialidad civil en la demanda planteada por ONO contra DTS.

En el procedimiento ordinario del que conoce el Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, DTS ha formulado demanda reconvencional contra ONO en la que solicita del Juzgado de lo Mercantil que declare que la actuación de DTS al concretar esos mínimos garantizados en su contrato con ONO se ajustó a la legalidad, reclamándole a ONO el abono de la cantidad de 16.749 miles de euros, más los correspondientes intereses legales desde la fecha de la presentación de la reconvención, por el impago de las obligaciones económicas previstas en el contrato de 28 de septiembre de 2012.

La presentación de esta reconvención por DTS ante el Juzgado de lo Mercantil, ha dado lugar a que ésta desista del procedimiento del que conocía el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pozuelo de Alarcón, anteriormente indicado, desistimiento declarado por auto de 12 de noviembre de 2014 contra el que ONO ha interpuesto recurso de apelación, que actualmente se encuentra en tramitación.

Asimismo, DTS ha interpuesto una demanda de juicio cambiario contra el Grupo Santa Mónica Sports, S.L. por el impago por dicha sociedad de 5 pagarés, reclamando el abono de

una cantidad total de 521 miles de euros. De esta demanda conoce el Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, encontrándose en la actualidad en trámite.

Por otra parte la mercantil Televiews International 2005, S.L. ha demandado a DTS solicitando que se le indemnicen los daños y perjuicios que le fueron supuestamente ocasionados a raíz de una denuncia presentada por DTS contra dicha empresa en el año 2008, denuncia motivada por la comercialización en España del equipamiento técnico necesario para acceder a las emisiones de una plataforma de televisión de pago británica. Televiews International 2005, S.L cuantifica en su demanda en 3.035.000 euros los daños y perjuicios. El procedimiento se tramita ante el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga, habiendo DTS contestado a dicha demanda.

Adicionalmente, por acuerdo de 13 de enero de 2014, la Comisión Europea ha incoado un expediente para la valoración de si determinados acuerdos suscritos por DTS con grandes estudios cinematográficos de los EEUU (las "majors") podrían conculcar el artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y el artículo 53 del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. DTS ha respondido a los distintos requerimientos de información que se le han cursado por la Comisión Europea. La incoación del procedimiento no significa que la Comisión tenga prueba alguna de infracción, sino, simplemente, que quiere tratar el asunto con carácter prioritario.

Grupo Godó de Comunicación, S.A., accionista (18,37%) de Prisa Radio, S.A. ("Prisa Radio"), y don Javier Godó Muntañola (vicepresidente de Sociedad Española de Radiofusión, S.L.) y don Carlos Godó Valls (consejero dominical de Prisa Radio), han presentado demanda de impugnación de los acuerdos adoptados el 5 y el 18 de diciembre de 2013 por el Consejo de Prisa Radio relativos a la renovación de la garantía personal otorgada por la referida sociedad en relación con los contratos de restructuración y extensión de la deuda financiera de Prisa, elevados a escritura pública el 11 de diciembre de 2013 por Prisa y la totalidad de sus bancos e instituciones financieras acreedoras. Contestada la demanda y celebrada la audiencia previa, el Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid, a quien ha correspondido el procedimiento, ha señalado la vista del juicio el 15 de abril de 2015.

Los Administradores y los asesores legales internos y externos del Grupo no consideran que, de la resolución de todos estos litigios se deriven pasivos significativos no registrados por el Grupo.

Adicionalmente, el Grupo mantiene otros litigios de menor cuantía, de los cuales, los Administradores y los asesores internos y externos, no consideran que se deriven pasivos significativos.

(27) HECHOS POSTERIORES

En el mes de febrero de 2015, Prisa comunicó la reducción de su porcentaje de participación en Mediaset por debajo del 3%. Parte de los fondos obtenidos en dichas ventas se han destinado a la recompra de deuda mediante un proceso de subasta inversa dirigida a sus entidades acreedoras con un descuento medio del 25%.

El Consejo de Administración de Prisa celebrado el 27 de febrero de 2015 ha aprobado un aumento de capital por un importe total de 74.999.999,49 euros, a un tipo de emisión (valor nominal más prima de emisión) de 0,53 euros por acción. Dicho aumento será suscrito por International Media Group Ltd. ("International Media Group") y desembolsado íntegramente mediante aportación dineraria al tiempo de su suscripción.

El aumento de capital se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de 141.509.433 acciones ordinarias Clase A, de 0,10 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 0,43 euros por acción y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Dicho precio supone una prima de cerca del 104 por ciento sobre el precio medio ponderado de las acciones de Prisa durante los últimos tres meses.

International Media Group Ltd. es una sociedad íntegramente participada por Sultan Ghanim Alhodaifi Al-Kuwari.

El aumento de capital está condicionado a (i) la obtención del preceptivo informe del auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil sobre el valor razonable de las acciones, el valor teórico del derecho de suscripción preferente que se acuerda suprimir y la razonabilidad de los datos contenidos en el informe formulado al respecto por el Consejo de Administración y (ii) la realización de una due diligence legal y financiera.

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: DICIEMBRE 2014

ANEXO I

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2014	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
PRISA EDUCACIÓN					
Integración Global					
Avalia Qualidade Educacional Ltda.	Rua Padre Adelino, 758. Belezinho. Sao Paulo. Brasil	Editorial	Santillana Educación, S.L.	95,93%	
Santillana Infantil y Juvenil, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos. Madrid	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	2/91
			Edicions Obradoiro, S.L.	1 acción	
Distribuidora y Editora Richmond, S.A.	Edificio Punto 99, Carrera 11ª Nº98-50 Oficina 501. Bogotá. Colombia	Editorial	Santillana Educación, S.L.	94,90%	
			Ítaca, S.L.	4,80%	
			Edicions Voramar, S.A.	0,10%	
			Edicions Obradoiro, S.L.	0,10%	
			Ediciones Grazalema, S.L.	0,10%	
Ediciones Grazalema, S.L.	Rafael Beca Mateos, 3. Sevilla	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,98%	2/91
			Ítaca, S.L.	0,02%	
Ediciones Santillana Inc.	1506 Roosevelt Avenue. Guaynabo. Puerto Rico	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
Ediciones Santillana, S.A. (Argentina)	Leandro N. Alem. 720. Buenos Aires. 1001. Argentina	Editorial	Santillana Educación, S.L.	95,00%	
			Ítaca, S.L.	5,00%	
Ediciones Santillana, S.A. (Uruguay)	Juan Manuel Blanes 1132 Montevideo Uruguay	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
Edicions Obradoiro, S.L.	Ruela de Entrecercos. 2 2º B. 15705. Santiago de Compostela	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,99%	2/91
			Ítaca, S.L.	0,01%	
Edicions Voramar, S.A.	Valencia, 44. 46210. Pincaya. Valencia	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,99%	2/91
			Ítaca, S.L.	0,01%	
Editora Pintangua, LTDA *(Antriormente Editora Altea, Ltda.)*	Rua Urbano Santos. 755. Sala 4. Bairro Cumbica. Cidade de Guarulhos. Sao Paulo. Brasil	Editorial	Editora Moderna, Ltda.	100,00%	
			Ítaca, S.L.	1 acción	
Editora Moderna Ltda.	Rua Padre Adelino, 758. Belezinho. Sao Paulo. Brasil	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
			Ítaca, S.L.	1 acción	
Editorial Nuevo México, S.A. de C.V.	Avenida Rio Mixcoac 274 Col Acacias. México DF. México	Editorial	Lanza, S.A. de C.V.	100,00%	
			Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	0,00%	
Editorial Santillana, S.A.S (Colombia) *(Anteriormente Editorial Santillana, S.A)*	Edificio Punto 99, Carrera 11ª Nº98-50 Oficina 501. Bogotá. Colombia	Editorial	Santillana Educación, S.L.	94,90%	
			Ítaca, S.L.	5,10%	
			Edicions Voramar, S.A.	0,00%	
			Edicions Obradoiro, S.L.	0,00%	
			Ediciones Grazalema, S.L.	0,00%	
Editorial Santillana, S.A. (Guatemala)	26 Avenida 2-20 zona 14 . Guatemala - Guatemala	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,99%	
			Ítaca, S.L.	0,01%	
Editorial Santillana, S.A. (Honduras)	Colonia los Profesionales Boulevar Suyapa, Metropolis Torre 20501, Tegucigalpa Honduras	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,00%	
			Ítaca, S.L.	1,00%	
Editorial Santillana, S.A. (Rep. Dominicana)	Juan Sánchez Ramírez, 9. Gazcue. Santo Domingo. República Dominicana	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,95%	
			Ítaca, S.L.	0,01%	
			Edicions Voramar, S.A.	0,01%	
			Edicions Obradoiro, S.L.	0,01%	
			Ediciones Grazalema, S.L.	0,01%	
			Grup Promotor D'Ensenyement i Difussió en Catalá, S.L.	0,01%	
			Ediciones Santillana Inc.	0,01%	
Editorial Santillana, S.A. (Venezuela)	Avenida Rómulo Gallegos. Edificio Zulia 1º. Caracas. Venezuela	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
Editorial Santillana, S.A. de C.V. (El Salvador)	3a. Calle Poniente Y 87 Avenida Norte, No. 311, colonia Escalon San Salvador	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,95%	
			Ítaca, S.L.	0,05%	
Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	Avenida Rio Mixcoac 274 Col Acacias. México DF. México	Editorial	Lanza, S.A. de C.V.	100,00%	
			Editorial Nuevo México, S.A. de C.V.	1 acción	
Grup Promotor D'Ensenyement i Difussió en Catalá, S.L.	Frederic Mompou, 11. V. Olímpica. Barcelona	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,99%	2/91
			Ítaca, S.L.	0,01%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: DICIEMBRE 2014

ANEXO I

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2014	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
Grupo Santillana de Ediciones, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos. Madrid	Editorial	Promotora de Informaciones, S.A.	75,00%	2/91
Inevery DPS, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos. Madrid	Prestación de servicios editoriales, culturales, educativos, de ocio y entretenimiento; y desarrollo y comercialización de contenidos educativos.	Grupo Santillana de Ediciones, S.L.	100,00%	2/91
			Ítaca, S.L.	0,00%	
Ítaca, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos. Madrid	Distribuidora de libros	Grupo Santillana de Ediciones, S.L.	99,99%	2/91
			Santillana Educación, S.L.	0,02%	
Lanza, S.A. de C.V.	Avenida Río Mixcoac 274 Col Acacias. México DF. México	Creación, promoción y administración de empresas	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
			Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	0,00%	
Richmond Educação, Ltda.	Rua Padre Adelino, 758. Belezinho. Sao Paulo. Brasil	Editorial	Editora Moderna, Ltda.	100,00%	
			Ítaca, S.L.	1 acción	
Richmond Publishing, S.A. de C.V.	Avenida Río Mixcoac 274 Col Acacias. México DF. México	Editorial	Lanza, S.A. de C.V.	99,98%	
			Editorial Santillana, S.A. de C.V. (México)	0,02%	
Salamandra Editorial, Ltda.	Rua Urbano Santos 755, Sala 2- Sao Paulo. Brasil	Editorial	Editora Moderna, Ltda.	100,00%	
			Ítaca, S.L.	1 acción	
Santillana, S.A. (Costa Rica)	La Uruca. 200 m Oeste de Aviación Civil. San José. Costa Rica	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,99%	
			Ítaca, S.L.	0,01%	
Santillana, S.A. (Ecuador)	Calle De las Higueras 118 y Julio Arellano. Quito. Ecuador	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
			Ítaca, S.L.	1 acción	
Santillana, S.A. (Paraguay)	Avenida Venezuela. 276. Asunción. Paraguay	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,89%	
			Ediciones Santillana, S.A. (Argentina)	0,11%	
Santillana, S.A. (Perú)	Avenida Primavera 2160. Santiago de Surco. Lima. Perú	Editorial	Santillana Educación, S.L.	95,00%	
Santillana Canarias, S.L.	Urbanización El Mayorazgo. Parcela 14, 2-7B. Santa Cruz de Tenerife	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,00%	2/91
			Ítaca, S.L.	1,00%	
Santillana de Ediciones, S.A. (Bolivia)	Calle 13, Nº 8078. Zona de Calacoto. La Paz. Bolivia	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,70%	
			Ed. Grazalema, S.L.	0,15%	
			Ítaca, S.L.	0,15%	
Santillana del Pacífico, S.A. de Ediciones.	Avenida Andres Bello 2299 Oficina 1001-1002 Providencia. Santiago Chile	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
			Ítaca, S.L.	1 acción	
Santillana Ediciones Generales, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos. Madrid	Editorial	Grupo Santillana de Ediciones, S.L.	100,00%	2/91
			Ítaca, S.L.	1 acción	
Santillana Editores, S.A.	R. Mario Castelhano, 40 - Queluz de Baixo - 2794-084 Baracarena - Portugal	Editorial	Santillana Educación, S.L.	100,00%	
Santillana Educación, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos. Madrid	Editorial	Grupo Santillana de Ediciones, S.L.	100,00%	2/91
			Ítaca, S.L.	1 acción	
Santillana Formación, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos. Madrid	Enseñanza fuera de establecimiento permanente	Grupo Santillana de Ediciones, S.L.	100,00%	2/91
			Ítaca, S.L.	0,00%	
Instituto Universitario de Posgrado, S.A. *(en liquidación)*	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos. Madrid	Enseñanza	Santillana Formación, S.L.	61,42%	
Santillana Sistemas Educativos, Ltda. (Colombia)	Edificio Punto 99, Carrera 11ª Nº98-50 Oficina 501. Bogotá. Colombia	Producir, comercializar y distribuir toda clase de formación, capacitación, asesorías y consultoría	Santillana Sistemas Educativos, S.L.	94,45%	
			Distribuidora y Editora Richmond S.A.	5,55%	
Santillana Sistemas Educativos, S.L.	Av. de los Artesanos, 6 Tres Cantos. Madrid	Editorial	Grupo Santillana de Ediciones, S.L.	99,99%	2/91
			Ítaca, S.L.	0,01%	
Santillana USA Publishing Co. Inc.	2023 NW 84th Avenue. Doral. Florida. EE.UU.	Editorial	Grupo Santillana de Ediciones, S.L.	100,00%	
Sistemas de Ensino Uno, Ltda.	Rua Padre Adelino, 758. Belezinho. Sao Paulo. Brasil	Editorial	Santillana Sistemas Educativos, S.L.	100,00%	
			Ítaca, S.L.	1 acción	
Sistemas Educativos de Enseñanza, S.A. de C.V.	Avenida Río Mixcoac 274 Col Acacias. México DF. México	Editorial	Santillana Sistemas Educativos, S.L.	99,95%	
			Lanza, S.A. de C.V.	0,05%	
			Nuevo México, S.A. de C.V.	1 acción	
Zubia Editorial, S.L.	Polígono Lezama Leguizamon. Calle 31. Etxebarri. Vizcaya	Editorial	Santillana Educación, S.L.	99,90%	2/91
			Ítaca, S.L.	0,10%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: DICIEMBRE 2014

ANEXO I

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2014	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
PRISA NOTICIAS					
Integración Global					
Espacio Digital Editorial, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Edición y explotación del Huffinton Post digital para España	Prisa Noticias, S.L.	100,00%	2/91
Prisa Noticias, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Gestión y explotación de medios de prensa	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
Prisa Eventos, S.L.	Miguel Yuste, 40 Madrid	Exclusivas de publicidad en todos los medios y diseño organización, gestión y comercialización de actividades y eventos culturales, deportivos, promocionales.	Prisa Noticias, S.L.	100,00%	2/91
Método de la Participación					
Kioskoymás, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	Juan Ignacio Luca de Tena, 7. Madrid	Edición y comercialización de obras periódicas en formato digital	Prisa Noticias, S.L.	50,00%	
Le Monde Libre Societé Comandité Simple	17, Place de la Madeleine. París		Prisa Noticias, S.L.	20,00%	
Betmedia Soluciones, S.L.	Rua de Garrucha, 8, Santa Crue, 15179 A Coruña	Desarrollo , gestión y operación de sitios web, plataformas y software para la realización de actividades relacionadas con el juego.	Prisa Noticias, S.L.	25,00%	
EL PAÍS					
Integración Global					
Agrupación de Servicios de Internet y Prensa, S.L.	Valentín Beato, 44. Madrid	Prestación de servicios administrativos, tecnológicos y legales , así como la distribución de medios escritos y digitales	Diario El País, S.L.	93,60%	2/91
			Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.	5,90%	
			Prisa Digital, S.L.	0,50%	
Diario El País, S.L.	Miguel Yuste, 40. Madrid	Edición y explotación del Diario El País	Prisa Noticias, S.L.	100,00%	2/91
Diario El País Argentina, S.A.	Leandro N. Alem. 720. Buenos Aires. 1001. Argentina	Explotación del Diario El País en Argentina	Diario El País, S.L.	87,48%	
			Diario El País México, S.A. de C.V.	12,82%	
Diario El País Do Brasil Distribuidora de Publicaçoes, LTDA.	Rua Padre Adelino. 758 Belezinho. CEP 03303-904. Sao Paulo. Brasil	Explotación del Diario El País en Brasil	Diario El País, S.L.	99,99%	
			Ediciones El País, S.L.	0,01%	
Diario El País México, S.A. de C.V.	Avenida Universidad 767. Colonia del Valle. México D.F. México	Explotación del Diario El País en México	Diario El País, S.L.	94,75%	
			Promotora de Informaciones, S.A.	5,81%	
			Lanza, S.A. de C.V.	1 acción	
Ediciones El País, S.L.	Miguel Yuste, 40. Madrid	Edición, explotación y venta del Diario El País	Diario El País, S.L.	99,99%	2/91
Ediciones El País (Chile) Limitada.	Eliodoro Yáñez 1783, Providencia. Santiago. Chile	Edición, explotación y venta del Diario El País en Chile	Ediciones El País, S.L.	100,00%	
			Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.	0%	
Pressprint, S.L.U.	Valentín Beato, 44. Madrid	Producción, impresión, publicación y difusión de productos	Diario El País, S.L.	100,00%	2/91
Método de la Participación					
Ediciones Conelpa, S.L.	Paseo de la Castellana. 9-11. Madrid	Edición en cualquier formato y soporte impreso o digital de revistas para su distribución y venta	Ediciones El País, S.L.	50,00%	
PRENSA ESPECIALIZADA					
Integración Global					
Diario As, S.L.	Valentín Beato, 44. Madrid	Edición y explotación del Diario As	Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.	75,00%	2/91
As Chile SPA	Eliodoro Yáñez 1783, Providencia. Santiago. Chile	Edición y explotación del Diario As en Chile	Diario As, S.L.	100,00%	
Estructura, Grupo de Estudios Económicos, S.A.	Miguel Yuste, 42. Madrid	Edición y explotación del Diario Cinco Días	Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.	100,00%	2/91
			Promotora de Informaciones, S.A.	0,00%	
Grupo Empresarial de Medios Impresos y digitales, S.L. *(Anteriormente Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.)*	Gran Vía, 32. Madrid	Tenencia de acciones de sociedades editoriales	Prisa Noticias, S.L.	100,00%	2/91
Promotora General de Revistas, S.A.	Valentín Beato, 48. Madrid	Edición, producción y explotación de revistas	Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.	99,96%	2/91
			Promotora de Informaciones, S.A.	0,04%	
Meristation Magazine, S.L.	Almogavers 12. Llagostera. Girona	Prestación de servicios de documentacion	Promotora General de revistas,S.A.	100,00%	2/91

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: DICIEMBRE 2014

ANEXO I

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2014	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
PRISA RADIO					
RADIO ESPAÑA					
Integración Global					
Antena 3 de Radio, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	65,39%	
			Unión Radio Servicios Corporativos, S.A.	34,61%	
Antena 3 de Radio de León, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A.	99,56%	
Antena 3 de Radio de Melilla, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A.	100,00%	
Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A.	Paseo de la Constitución, 21. Zaragoza	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	97,03%	
Ediciones LM, S.L.	Plaza de Cervantes, 6. Ciudad Real	Explotación de emisoras de radiodifusión	Prisa Radio, S.L.	50,00%	
Gestión de Marcas Audiovisuales, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Producción y grabación de soportes sonoros	Prisa Radio, S.L.	100,00%	2/91
Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Prestación de servicios musicales	Prisa Radio, S.L.	100,00%	2/91
Iniciativas Radiofónicas, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	93,42%	
Iniciativas Radiofónicas de Castilla La Mancha, S.A.	Carreteros, 1. Toledo	Explotación de emisoras de radiodifusión	Ediciones LM, S.L.	40,00%	
			Prisa Radio, S.L.	50,00%	
La Palma Difusión, S.A.	Almirante Díaz Pimienta, 10. Los Llanos de Aridane. Santa Cruz de Tenerife	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A.	100,00%	
Ondas Galicia, S.A.	San Pedro de Mezonzo, 3. Santiago de Compostela	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	46,25%	
Prisa Radio, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Prestación de servicios a empresas radiofónicas	Promotora de Informaciones, S.A.	73,49%	2/91
			Prisa Radio, S.L.	2,03%	
Propulsora Montañesa, S. A.	Pasaje de Peña. Nº 2. Interior. 39008. Santander	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	95,57%	
			Propulsora Montañesa, S. A.	4,32%	
Radio Club Canarias, S.A.	Avenida Anaga, 35. Santa Cruz de Tenerife	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	95,00%	
Radio España de Barcelona, S.A.	Caspe, 6. Barcelona	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	99,32%	
Radio Lleida, S.L.	Calle Vila Antonia. Nº 5. Lleida	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	44,33%	
			Radio España de Barcelona, S.A.	22,17%	
Radio Murcia, S.A.	Radio Murcia, 4. Murcia	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	83,33%	
Radio Zaragoza, S.A.	Paseo de la Constitución, 21. Zaragoza	Explotación de emisoras de radiodifusión	Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A.	66,00%	
			Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	24,00%	
Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Prisa Radio, S.L.	99,99%	2/91
Sociedad Independiente Comunicación Castilla La Mancha, S.A.	Avenida de la Estación, 5 Bajo. Albacete	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A.	74,60%	
Societat de Comunicacio i Publicitat, S.L.	Parc. de la Mola, 1.0 Torre Caldea, 6ª Escalde. Engordany. Andorra	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	100,00%	
Sonido e Imagen de Canarias, S.A.	Caldera de Bandama, 5. Arrecife. Lanzarote	Explotación de emisoras de radiodifusión	Antena 3 de Radio, S.A.	50,00%	
Teleser, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	72,59%	
			Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A.	4,14%	
			Radio España de Barcelona, S.A.	1,58%	
			Propulsora Montañesa, S. A.	0,95%	
Teleradio Pres, S.L.	Avenida de la Estación, 5 Bajo. Albacete	Gestión de medios de comunicación	Antena 3 de Radio, S.A.	75,10%	
Unión Radio Digital, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de concesión de radiodifusión digital	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	60,00%	
			Antena 3 de Radio, S.A.	40,00%	
Unión Radio Online, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Producción y organización de espectáculos y eventos	Prisa Radio, S.L.	99,97%	2/91
			Nova Ediciones Musicales, S.A.	0,03%	
Unión Radio Servicios Corporativos, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Tenencia de acciones de sociedades radiofónicas	Prisa Radio, S.L.	100,00%	2/91
Método de la Participación					
Radio Jaén, S.L.	Obispo Aguilar, 1. Jaén	Explotación de emisoras de radiodifusión	Prisa Radio, S.L.	35,99%	
Unión Radio del Pirineu, S.A.	Carrer Prat del Creu, 32. Andorra	Explotación de emisoras de radiodifusión	Prisa Radio, S.L.	33,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: DICIEMBRE 2014

ANEXO I

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACION	Diciembre 2014	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL
RADIO INTERNACIONAL					
Integración Global					
Abril, S.A.	Eliodoro Yañez. Nº 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotacion de medios y servicios de comunicación, explotacion de concesiones radiales	Iberoamericana Radio Chile, S.A.	100,00%	
			Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	0,00%	
Aurora, S.A.	Eliodoro Yañez. Nº 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotacion de medios y servicios de comunicación, explotacion de concesiones radiales	Iberoamerican Radio Holding Chile, S.A.	99,98%	
			Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	0,02%	
Blaya y Vega, S.A.	Eliodoro Yañez. Nº 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotacion de medios y servicios de comunicación, explotacion de concesiones radiales	Radiodifusion Iberoamerican Chile S.A.	100,00%	
			Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	0,00%	
Caracol, S.A.	Calle 67 Nº 7-37 Piso 7 Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	77,05%	
Caracol Broadcasting Inc.	2100 Coral Way - Miami 33145 - Florida, EE.UU.	Explotación de emisoras de radiodifusión	GLR Broadcasting LLC	100,00%	
Caracol Estéreo, S.A.	Calle 67 Nº 7-37 Piso 7 Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	77,04%	
CHR, Cadena Hispanoamericana de Radio, S.A.	Calle 67 Nº 7-37 Piso 7 Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Caracol, S.A.	48,15%	
			Caracol Estéreo, S.A.	46,79%	
			Promotora de Publicidad Radial, S.A.	5,06%	
			Compañía de Comunicaciones C.C.C. Ltda.	0,00%	
			Radio Mercadeo, Ltda.	0,00%	
Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	Eliodoro Yañez. Nº 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Producción y venta de CD´s, artículos publicitarios, promociones y eventos	GLR Chile Ltda .	99,84%	
			Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	0,16%	
Compañía de Comunicaciones C.C.C. Ltda.	Calle 67 Nº 7-37 Piso 7 Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Caracol, S.A.	43,45%	
			Promotora de Publicidad Radial, S.A.	19,27%	
			Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	16,72%	
			Caracol Estéreo, S.A.	11,13%	
			Ecos de la Montaña Cadena Radial Andina, S.A.	4,42%	
Compañía de Radios, S.A.	Eliodoro Yañez. Nº 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotacion de medios y servicios de comunicación, explotacion de concesiones radiales	Iberoamerican Radio Holding Chile, S.A.	99,92%	
			Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	0,08%	
Comunicaciones del Pacifico, S.A.	Eliodoro Yañez. Nº 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Emisiones de radio y televisión, explotación de concesiones radiales	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	66,67%	
			Iberoamericana Radio Chile, S.A.	33,33%	
Comunicaciones Santiago, S.A.	Eliodoro Yañez. Nº 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Emisiones de radio y televisión, explotación de concesiones radiales	Sociedad Radiodifusora del Norte, Ltda.	75,00%	
			Iberoamericana Radio Chile, S.A.	25,00%	
Consorcio Radial de Panamá, S.A	Urbanización Obarrio, Calle 54 Edificio Caracol. Panamá	Servicios de asesoría y comercialización de servicios y productos	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	100,00%	
Corporación Argentina de Radiodifusión, S.A.	Beazley 3860. Buenos Aires. Argentina	Explotación de emisoras de radiodifusión	GLR Services Inc.	98,95%	
			Ediciones Santillana, S.A. (Argentina)	1,05%	
Ecos de la Montaña Cadena Radial Andina, S.A.	Calle 67. Nº 7-37. Piso 7. Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	76,80%	
Emisora Mil Veinte, S.A.	Calle 67. Nº 7-37. Piso 7. Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	75,72%	
Fast Net Comunicaciones, S.A.	Eliodoro Yañez. Nº 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotacion de servicios de comunicación y explotacion de concesiones radiales	Comunicaciones Santiago, S.A.	99,00%	
			Iberoamericana Radio Chile, S.A.	1,00%	
GLR Broadcasting, LLC	Baypoint Office Tower, 4770 BiScayne Blvd. Suite 700 Miami. FL 33137. EE.UU.	Explotación de emisoras de radiodifusión	GLR Services Inc.	100,00%	
GLR Chile, Ltda.	Eliodoro Yañez. Nº 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	100,00%	
			Caracol, S.A.	0,00%	
GLR Colombia, Ltda.	Calle 67. Nº 7-37. Piso 7. Bogotá. Colombia	Prestación de servicios a empresas de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	99,00%	
			Prisa División Internacional, S.L.	1,00%	
GLR Midi France, S.A.R.L.	Immeuble Le Periscope, 83-87 Av. d'Italie. Paris. Francia	Radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	40,00%	
			Prisa División Internacional, S.L.	20,00%	
GLR Networks, LLC	Baypoint Office Tower, 4770 BiScayne Blvd. Suite 700 Miami, FL 33137. EE.UU.	Prestación de servicios a empresas de radiodifusión	GLR Services Inc.	100,00%	
GLR Services Inc.	Baypoint Office Tower, 4770 BiScayne Blvd. Suite 700 Miami. FL 33137. EE.UU.	Prestación de servicios a empresas de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	100,00%	
GLR Southern California, LLC	3500 Olive Avenue Suite 250 Burbank, CA 91505. EE.UU.	Prestación de servicios a empresas de radiodifusión	GLR Broadcasting LLC	100,00%	
Iberoamericana Radio Chile, S.A.	Eliodoro Yañez. Nº 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotacion de medios y servicios de comunicación, explotacion de concesiones radiales	Grupo Latino de Radiodifusion Chile Ltda .	100,00%	
			Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	0,00%	
Iberoamerican Radio Holding Chile, S.A.	Eliodoro Yañez. Nº 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotacion de medios y servicios de comunicación, explotacion de concesiones radiales	Iberoamericana Radio Chile, S.A.	100,00%	
			Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	0,00%	
La Voz de Colombia	Calle 67. Nº 7-37. Piso 7. Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	75,64%	
			Caracol, S.A.	0,01%	
LS4 Radio Continental, S.A	Rivadavia 835. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina	Explotación de servicios de radiodifusión y publicidad	GLR Services Inc.	70,00%	
			Corporación Argentina de Radiodifusión, S.A.	30,00%	
Promotora de Publicidad Radial, S.A.	Calle 67. Nº 7-37. Piso 7. Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	77,04%	
Publicitaria y Difusora del Norte Ltda.	Eliodoro Yañez. Nº 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Radio, televisión, servicios técnicos y de sistemas, explotacion de concesiones radiales	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	99,00%	
			Iberoamericana Radio Chile, S.A.	1,00%	
Radiodifusion Iberoamerican Chile S.A.	Eliodoro Yañez. Nº 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Holding	Iberoamericana Radio Chile S.A.	100,00%	
			Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	0,00%	
Radio Estéreo, S.A	Rivadavia 835. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina	Explotación de servicios de radiodifusión y publicidad	GLR Services Inc.	70,00%	
			Corporación Argentina de Radiodifusión, S.A.	30,00%	

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: DICIEMBRE 2014

ANEXO I

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2014	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
Radio Mercadeo, Ltda.	Calle 67. Nº 7-37. Piso 7. Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	48,40%	
			Caracol, S.A.	29,85%	
			Caracol Estéreo, S.A.	0,35%	
			Emisora Mil Veinte, S.A.	0,35%	
			Promotora de Publicidad Radial, S.A.	0,35%	
Sociedad Radiodifusora del Norte, Ltda.	Eliodoro Yanex. Nº 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotación de emisiones de radio y televisión	Ecos de la Montaña Cadena Radial Andina, S.A.	0,01%	
			Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	80,00%	
Sociedad de Radiodifusión El Litoral, S.A.	Eliodoro Yanex. Nº 1783. Comuna Providencia Santiago. Chile	Explotacion de medios y servicios de comunicación, explotacion de concesiones radiales	Iberoamericana Radio Chile S.A	20,00%	
			Iberoamericana Radio Chile, S.A.	99,90%	
W3 Comm Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Carretera Libre Tijuana. Ensenada 3100. Rancho Altamira Blvd Popotla y Camino al FRACC Misión del Mar. Playas de Rosarito. Baja California. EE.UU.	Servicios de promotores inmobiliarios	Comercializadora Iberoamericana Radio Chile, S.A.	0,10%	
			Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	99,99%	
			Prisa División Internacional, S.L.	1 acción	
Método de la Participación					
Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V. (*)	Calzada de Tlalpan 3000 col Espartaco México D.F. 04870. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	99,99%	
			Radio Comerciales, S.A. de C.V.	0,01%	
GLR Costa Rica, S.A.	Llorente de Tibás. Edifico La Nación. San José. Costa Rica	Radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	50,00%	
Radio Comerciales, S.A. de C.V.	Rubén Darío nº 158. Guadalajara. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	99,97%	
			Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	0,03%	
Radio Melodía, S.A. de C.V.	Rubén Darío nº 158. Guadalajara. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	99,00%	
			Radio Comerciales, S.A. de C.V.	1,00%	
Radio Tapatía, S.A. de C.V.	Rubén Darío nº 158. Guadalajara. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	99,00%	
			Radio Comerciales, S.A. de C.V.	1,00%	
Radiotelevisora de Mexicali, S.A. de C.V.	Avenida Reforma 1270. Mexicali Baja California. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	99,99%	
			Radio Comerciales, S.A. de C.V.	0,01%	
Servicios Radiópolis, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan 3000 col Espartaco México D.F. 04870. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	100,00%	
			Radio Comerciales, S.A. de C.V.	0,00%	
Servicios Xezz, S.A. de C.V.	Calzada de Tlalpan 3000 col Espartaco México D.F. 04870. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Xezz, S.A. de C.V.	100,00%	
			Radio Comerciales, S.A. de C.V.	0,00%	
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V. (1)	Avenida Vasco de Quiroga 2000. México D.F. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	50,00%	
Xezz, S.A. de C.V.	Rubén Darío nº 158. Guadalajara. México	Explotación de emisoras de radiodifusión	Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	99,00%	
			Radio Comerciales, S.A. de C.V.	1,00%	
Multimedios GLP Chile SPA	Av. Andrés Bello 2325 Piso 9, Providencia	Explotacion de medios y servicios de comunicación	Iberoamericana Radio Chile, S.A.	50,00%	
Promotora Radial del Llano, LTDA	Calle 67 Nº 7-37 Piso 7 Bogotá. Colombia	Servicios de radiodifusión comercial	Caracol, S.A.	25,00%	
			Promotora de publicidad Radial, S.A.	25,00%	
El Dorado Broadcasting Corporation	2100 Coral Way. Miami. Florida. EE.UU.	Desarrollo del mercado de radio latina en EE.UU.	GLR Services INC.	25,00%	
Green Emerald Business Inc.	Calle 54. Obarrio Nº 4. Ciudad de Panamá. Panamá	Desarrollo del mercado de radio latina en Panamá	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	34,95%	
WSUA Broadcasting Corporation	2100 Coral Way. Miami. Florida. EE.UU.	Radiodifusión	El Dorado Broadcasting Corporation	100,00%	
W3 Comm Concesionaria, S.A. de C.V.	Carretera Libre Tijuana. Ensenada 3100. Rancho Altamira Blvd Popotla y Camino al FRACC Misión del Mar. Playas de Rosarito. Baja California. EE.UU.	Asesoría en administración y organización de empresas	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.	48,98%	
MÚSICA					
Integración global					
Compañía Discográfica Muxxic Records, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Producción y grabación de soportes sonoros	Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	100,00%	2/91
			Nova Ediciones Musicales, S.A.	1 acción	
Gran Vía Musical, S.A.S.	Calle 67, Nº 7 - 37. Piso 7º. Bogotá. Colombia.	Prestación de servicios musicales	Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	100,00%	
Lirics and Music, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Ediciones musicales	Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	100,00%	2/91
Merchandising on Stage, S.L.	Ulises, 49. 28043. Madrid	Fabricación y / o importación de artículos textiles, bisutería, materiales gráficos, soportes fonográficos y / o audiovisuales, así como su serigrafiado, estampación o impresión por cualquier medio o procedimiento	Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	100,00%	2/91
Nova Ediciones Musicales,S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Ediciones musicales	Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	100,00%	2/91
			Promotora de Informaciones, S.A.	1 acción	
Planet Events,S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Producción y organización de espectáculos y eventos	Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	70,00%	
			Nova Ediciones Musicales, S.A.	0,01%	
RLM, S.A.	Puerto de Santa María, 65. 28043. Madrid	Producción y organización de espectáculos y eventos	Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	50,50%	
RLM Colombia, S.A.S	Calle 67. Nº 7 - 37. Piso 7º. Bogotá. Colombia.	Producción y organización de espectáculos y eventos	RLM, S.A.	100,00%	
Sogecable Música, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Creación, difusión, distribución y explotación de canales temáticos de televisión	Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	100,00%	2/91
Método de la Participación					
My Major Company Spain, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Discográfica	Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.	50,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: DICIEMBRE 2013

ANEXO I

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2014	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
AUDIOVISUAL					
DTS					
Integración Global					
Centro de Asistencia Telefónica, S.A.	Campezo,1. Madrid	Prestación de servicios	DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	99,61%	136/11
			Compañía Independiente de Televisión, S.L.	0,39%	
Compañía Independiente de Televisión, S.L.	Avenida de los Artesanos, 6. Tres Cantos. Madrid	Gestión y explotación de derechos audiovisuales	DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	99,95%	136/11
Cinemanía, S.L.	Avenida de los Artesanos, 6. Tres Cantos. Madrid	Explotación de canales temáticos	Compañía Independiente de Televisión, S.L.	90,00%	136/11
			DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	10,00%	
DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A.	Avenida de los Artesanos, 6. Tres Cantos. Madrid	Servicios de televisión	Promotora de Informaciones,S.A.	56,00%	136/11
TELEVISIONES LOCALES					
Integración Global					
Axarquía Visión, S.A.U.	Paseo de Reding, 7. Málaga	Prestación de servicios de televisión local	Málaga Altavisión, S.A.	100,00%	2/91
Canal 4 Navarra, S.L.U.	Avenida Sancho el Fuerte, 18. Pamplona	Producción y emisión de videos y programas de televisión	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	100,00%	2/91
Collserola Audiovisual, S.L. (En liquidación)	Plaza Narcís Oller. Nº 6 1º. 1ª. 08006. Barcelona	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	92,00%	2/91
Málaga Altavisión, S.A.(En liquidación)	Paseo de Reding, 7. Málaga	Producción y emisión de videos y programas de televisión	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	87,24%	2/91
Marbella Digital Televisión, S.A.U.	Paseo de Reding, 7. Málaga	Prestación de servicios de televisión local	Málaga Altavisión, S.A.	100,00%	2/91
Productora Asturiana de Televisión, S.A.	Asturias, 19. Oviedo	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	59,99%	
Productora Audiovisual de Badajoz, S.A.	Ramón Albarrán, 2. Badajoz	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	61,45%	
Productora Extremeña de Televisión, S.A.	J. M. R. "Azorín". Edificio Zeus. Polígono La Corchera. Mérida. Badajoz	Prestación de servicios de televisión local	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	66,00%	
Promoción de Actividades Audiovisuales en Canarias, S.A.U.	Avenida Anaga, 35. Santa Cruz de Tenerife	Actividades de comunicación en medios televisivos en Canarias	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	100,00%	2/91
Promotora de Emisoras, S.L	Gran Vía, 32. Madrid	Servicio de radiodifusión	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	Gran Vía, 32. Madrid	Explotación de canales de televisión	Promotora de Emisoras, S.L.	75,00%	2/91
			Promotora de Informaciones, S.A.	25,00%	
Telecomunicaciones Antequera, S.A.U.	Aguardenteros, 15. Antequera. Málaga	Prestación de servicios de televisión local	Málaga Altavisión, S.A.	100,00%	2/91
TV Local Eivissa, S.L.U.	Avenida San Jordi s/n. Edificio Residencial. Ibiza	Prestación de servicios de televisión	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	100,00%	2/91
Método de la Participación					
Riotedisa, S.A.	Avenida de Portugal, 12. Logroño	Producciones audiovisuales para la programación de televisión	Promotora de Emisoras de Televisión, S.A.	49,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

(*) Grupo de consolidación fiscal DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. 136/91

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: DICIEMBRE 2014

ANEXO I

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2014	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
MEDIA CAPITAL					
Integración Global					
Argumentos para Audiovisual, Lda. (CASA DA CRIAÇAO)	Avenida Liberdade. Nº 144/156 - 6º Dto. 1250-146. Lisboa. Portugal	Creación, desarrollo, traducción y adaptación de textos e ideas para programas de televisión, películas, entretenimiento, publicidad y teatro	Plural Entertainment Portugal, S.A.	100,00%	
Drums Comunicações Sonoras, Unipessoal, LTDA. (DRUMS)	Rua Tenente Valadim, nº 181, Porto Portugal	Actividad de radiodifusión sonora en los dominios de la producción y emisión de programas	Produçoes Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADE)	100,00%	
Emissoes de Radiodifusao, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	Rua Sampaio e Pina. 24/26. 1099-044. Lisboa. Portugal	Emisiones de radio	Media Capital Rádios, S.A (MCR II)	100,00%	
Empresa de Meios Audiovisuais, Lda. (EMAV)	Quinta Do Olival Das Minas. Lote 9. Vialonga. 2625-577. Vialonga. Portugal	Compra, venta y alquiler de medios audiovisuales (cámaras, vídeos, equipos especiales de filmación e iluminación, grúas, rieles, etc.)	Plural Entertainment Portugal, S.A.	100,00%	
Empresa Portuguesa de Cenários, Lda. (EPC)	Quinta Do Olival Das Minas. Lote 9. Vialonga. 2625-577. Vialonga. Portugal	Diseño, construcción e instalación de accesorios de decoración	Plural Entertainment Portugal, S.A.	100,00%	
Grupo Media Capital, SGPS, S. A.	Rua Mário Castlhano nº 40. Queluz de Baixo. Portugal	Tenencia de acciones de sociedades	Vertix, SGPS, S.A	94,69%	
Leirimedia Produçoes e Publicidade, LDA	Avenida Dr.Fco. Sá Carneiro,Quinta da cascalheira,lote8 loja1 LEIRIA		Emissoes de Radiodifusao, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Media Capital Digital, S.A *(Anteriormente Editora Multimédia, S.A.)*	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Edición, producción multimedia, distribución, consultoría, comercialización (correo, teléfono u otros) de bienes y servicios; así como también la adquisición, suministro, elaboración y difusión de periodismo por cualquier medio	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Capital Música e Entretenimento, S.A (MCME)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados: revistas, edición de audio, reproducción de vídeos; y prestación de servicios relacionados con la música, la radio, la televisión, el cine, el teatro y revistas literarias	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Capital Produçoes, S.A. (MCP)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Concepto, diseño, desarrollo, producción, promoción, comercialización, adquisición, derechos de exploración, registro, distribución y difusión de medios audiovisuales	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Capital Produçoes - Investimentos, SGPS, S.A.	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Tenencia de acciones de sociedades	Media Capital Produçoes, S.A. (MCP)	100,00%	
Media Capital Rádios, S.A (MCR II)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Prestación de servicios en las áreas de contabilidad y consultoría económica; desarrollo de la actividad de radiodifusión en las áreas de producción y transmisión de programas de radio	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Tenencia de acciones de sociedades	Grupo Media Capital, SGPS, S. A.	100,00%	
Moliceiro, Comunicacao Social, S.A.	Rua Sampaio e Pina. 24/26. 1099-044. Lisboa. Portugal	Actividad de radiodifusión	Emissoes de Radiodifusao, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Multimedia, S.A. (CLMC)	Rua de Santo Amaro à Estrela. Nº 17 A. 1249-028. Lisboa. Portugal	Suministro de producción y explotación comercial de las actividades cinematográficas, de vídeo, radio, televisión, audiovisual y multimedia	Media Global, SGPS, S.A.(MEGLO)	100,00%	
Penalva do Castelo FM Radiodifusao e Publicidade ,Lda.	Rua de Santo Ildefonso, nº 14 Penalva do Castelo - Portugal	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas	Emissoes de Radiodifusao, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Plural Entertainment Canarias, S.L.	Dársena Pesquera. Edificio Plató del Atlántico. San Andrés 38180. Santa Cruz de Tenerife	Producción y distribución de audiovisuales	Plural Entertainment España, S.L.	100,00%	2/91
Plural Entertainment España, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Producción y distribución de audiovisuales	Media Capital Produçoes - Investimentos, SGPS, S.A.	100,00%	2/91
Plural Entertainment Inc.	1680 Michigan Avenue. Suite 730. Miami Beach. EE.UU.	Producción y distribución de audiovisuales	Plural Entertainment España, S.L.	100,00%	
Plural Entertainment Portugal, S.A.	R. José Falcao. 57 - 3º Dt. 1000-184. Lisboa.. Portugal	Producción de vídeo y cine, organización de espectáculos, alquiler de sonido e iluminación, publicidad, comercialización y representación de vídeos registrados	Media Capital Produçoes - Investimentos, SGPS, S.A.	100,00%	
Polimedia - Publicidade e Publicaçoes, Lda.	Quinta de Sao José Lote 2 3º Piso Loja 8 Vila Real	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas	Emissoes de Radiodifusao, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
PRC Produçoes Radiofonicas de Coimbra,Lda.	Avenida Fernao de Magalhaes. Nº 153, 6. Andar Sala 15. Coimbra.	Producciónde cine, vídeo y programas de televisión	Emissoes de Radiodifusao, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Produçao de Eventos, Lda. (MEDIA CAPITAL ENTERTAINMENT)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados: revistas, edición de audio, reproducción de vídeos; y prestación de servicios relacionados con la música, la radio, la televisión, el cine, el teatro y revistas literarias	Media Capital Música e Entretenimento, S.A (MCME)	100,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: DICIEMBRE 2014

ANEXO I

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2014	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
Producciones Audiovisuales, S.A. (NBP IBÉRICA)	Almagro 13. 1º Izquierda. 28010. Madrid	Sin actividad	Plural Entertainment Portugal, S.A.	100,00%	
Produçoes Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADE)	Rua Sampaio e Pina. 24/26. 1099-044. Lisboa. Portugal	Radiodifusión, producción de spots publicitarios en audio o vídeo Publicidad, producción y grabación de discos . Desarrollo y producción de programas de radio	Media Capital Rádios, S.A (MCR II)	100,00%	
Projectos de Media e Publicidade Unipessoal, Lda. (PUPLIPARTNER)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Diseño, preparación y ejecución de proyectos de publicidad (asesoría, promoción, suministro, marketing y distribución de bienes y servicios en medios de comunicación)	Serviços de Consultoria e Gestao, S.A. (MEDIA CAPITAL SERVIÇOS)	100,00%	
R 2000 - Comunicaçao Social, Lda.	Praceta Pedro Escuro, 10 , 4º dt. Santarém	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas	Produçoes Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADE)	100,00%	
Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL)	Rua Sampaio e Pina. 24/26. 1099-044. Lisboa. Portugal	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas	Media Capital Rádios, S.A (MCR II)	100,00%	
Rádio do Concelho de Cantanhede.Lda.	Avenida Fernao de Magalhaes. Nº 153, 6. Andar Sala 15. Coimbra.	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas	Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL)	75,00%	
Rádio Litoral Centro, Empresa de Radiodifusao, Lda.	Avenida Fernao de Magalhaes. Nº 153, 6. Andar Sala 15. Coimbra. Portugal	Explotación de emisoras de radiodifusión, recogida, selección y difusión de información y de programas culturales, recreativos y publicitarios por medios audiovisuales, radiofónicos y telemáticos	Emissoes de Radiodifusao, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Rádio Manteigas Radiodifusão, Lda.	Rua Joaquim Pereira de Matos nº 78 1º Esq. Manteigas Portugal	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas	Emissoes de Radiodifusao, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Rádio Nacional - Emissoes de Radiodifusao, Unipessoal Lda.	Rua Capitao Tenente Oliveira e Carmo. 10-3. Quita Da Lomba. Barreiro. Portugal	Actividad de radiodifusión, así como la prestación de otros servicios en el área de la comunicación social	Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL)	100,00%	
Radiodifusão, Lda. (FLOR DO ÉTER)	Avenida Fernao de Magalhaes. Nº 153, 6. Andar Sala 15. Coimbra. Portugal	Producción, realización y comercialización de programas culturales y recreativos, deportivos e informativos por medios radiofónicos y audiovisuales, promoción de exposiciones y conferencias culturales y artísticas, montaje de y con equipamientos de sonido e imagen	Produçoes Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADE)	100,00%	
Rádio Sabugal - Radiodifusao e Publicidade ,Lda.	Rua Antonio José de Almeida nº 17 Sabugal Portugal	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas	Emissoes de Radiodifusao, S.A. (RADIO REGIONAL DE LISBOA)	100,00%	
Rádio Voz de Alcanena, Lda. (RVA)	Praceta Pedro Escuro, 10 , 4º dt. Santarém Portugal	Producción y emisión de programas de radio de carácter formativo, informativo, recreativo y cultural.	Produçoes Audiovisuais, S.A. (RADIO CIDADE)	100,00%	
Rádio XXI, Lda. (XXI)	Rua Sampaio e Pina. 24/26. 1099-044. Lisboa. Portugal	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas	Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL)	100,00%	
Serviços de Consultoria e Gestao, S.A. (MEDIA CAPITAL SERVIÇOS)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Asesoría, orientación y asistencia operativa a las empresas u organizaciones en las relaciones públicas	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Serviços de Internet, S.A. (IOL NEGÓCIOS)	Rua Tenente Valadim. Nº 181. 4100-479. Porto. Portugal	Servicios, publicación y comercialización de bienes y servicios electrónicos. Actividades de publicación, producción y distribución en en medios	Editora Multimédia, S.A. (MULTIMÉDIA)	100,00%	
SIRPA. Sociedad de Impresa Radio Paralelo, Lda.	Rua Sampaio e Pina. 24/26. 1099-044. Lisboa. Portugal	Radiodifusión en los ámbitos de producción y transmisión de programas	Radio Comercial, S.A. (COMERCIAL)	100,00%	
Sociedade de Produçao e Edição Audiovisual, Lda (FAROL)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Producción de medios de almacenamiento, fonogramas, audiovisuales y multimedia	Media Capital Música e Entretenimento, S.A (MCME)	100,00%	
Televisao Independente, S.A. (TVI)	Rua Mário Castelhano. Nº 40. 2734-502. Barcarena. Portugal	Ejercicio de cualquier actividad dentro de la televisión, como instalar, administrar y operar cualquier infraestructura o cadena de televisión	Media Global, SGPS, S.A. (MEGLO)	100,00%	
Tesela Producciones Cinematográficas, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Producción y distribución de audiovisuales	Plural Entertainment España, S.L.	100,00%	2/91
Vertix, SGPS, S.A.	Rua de las Amoreiras, 107. Lisboa. Portugal	Tenencia de acciones de sociedades	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	
Método de la Participación					
Plural - Jempsa, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Producción y distribución de audiovisuales	Plural Entertainment España, S.L.	19,00%	
Plural Entertainment Brasil Produçao de Video, Ltda.	Rua Padre Adelino. Nº 758, 3º andar, Quarta Parada. CEP 03303-904.	Sin actividad	Media Capital Produçoes - Investimentos, SGPS, S.A.	49,00%	
Productora Canaria de Programas, S.A.	Enrique Wolfson. 17. Santa Cruz de Tenerife	Desarrollo de un canal de TV para promoción de Canarias	Plural Entertainment España, S.L.	40,00%	
Sociedad Canaria de Televisión Regional, S.A.	Avenida de Madrid s/n. Santa Cruz de Tenerife	Producciones audiovisuales para la programación de TV	Plural Entertainment España, S.L.	40,00%	
Chip Audiovisual, S.A.	Coso, 100 . Planta 3ª puerta 4-50001. Zaragoza	Producciones audiovisuales para la programación de televisión	Factoria Plural,S.L.	50,00%	
Factoría Plural, S.L.	Calle Biarritz, 2. 50017 Zaragoza	Producción, realización y distribución de audiovisuales	Plural Entertainment España, S.L.	15,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN: DICIEMBRE 2014

ANEXO I

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD	SOCIEDAD QUE POSEE LA PARTICIPACIÓN	Diciembre 2014	
				PORCENTAJE NOMINAL	GRUPO FISCAL (*)
DIGITAL					
Integración Global					
Infotecnia 11824, S.L.	Ronda de Poniente 7. Tres Cantos. Madrid	Prestación de servicios de telecomunicaciones	Prisa Digital, S.L.	60,00%	
Prisa Digital, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Prestación de servicios de internet	Promotora de Informaciones, S.A. Prisa División Inmobiliaria, S.L.	100,00% 1 Acción	2/91
IMPRESIÓN					
Integración Global					
Prisaprint, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Gestión de empresas dedicadas a la impresión	Promotora de Informaciones, S.A. Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.	100,00% 0,00%	2/91
Bidasoa Press, S.L.	Calle Malilla Nº 134. 46026. Valencia	Impresión de productos editoriales	Dédalo Grupo Gráfico, S.L.	100,00%	2/91
Dédalo Grupo Gráfico, S.L.	Carretera de Pinto a Fuenlabrada, Km. 20,8. Madrid	Impresión de productos editoriales	Prisaprint, S.L.	100,00%	2/91
Distribuciones Aliadas, S.A.	Polígono Industrial La Isla. Parcela 53. 41700 Dos Hermanas. Sevilla	Impresión de productos editoriales	Dédalo Grupo Gráfico, S.L.	100,00%	2/91
Norprensa, S.A.	Parque Empresarial IN-F. Calle Costureiras. s/n 27003. Lugo	Impresión de productos editoriales	Dédalo Grupo Gráfico, S.L.	100,00%	2/91
PRISA BRAND SOLUTIONS					
Integración Global					
Prisa Digital Inc.	2100 Coral Way. Suite 200. Miami. Florida. 33145. EE.UU.	Prestación de servicios de internet	Prisa Brand Solutions, S.L.U.	100,00%	
Prisa Brand Solutions, S.L.U.	C/ Valentín Beato, 48. Madrid	Servicios de publicidad y relaciones públicas	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
Solomedios, S.A.	C/ Valentín Beato, 48. Madrid	Gestión publicitaria	Prisa Brand Solutions, S.L.U. Promotora de Informaciones, S.A.	99,97% 0,03%	2/91
OTROS					
Integración Global					
Audiovisual Sport, S.L	Calle Diagonal, 477. Barcelona	Gestión y distribución de derechos audiovisuales	Promotora de Informaciones, S.A.	80,00%	2/91
GLP Colombia, Ltda	Carrera 9, 9907 Oficina 1200. Bogotá. Colombia	Explotación y comercialización publicitaria de cualquier tipo	Prisa División Internacional, S.L.	100,00%	
Liberty Acquisition Holdings Virginia, Inc.	Gran Vía, 32. Madrid	Tenencia de acciones de sociedades	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	
Prisa División Inmobiliaria, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Alquiler de locales comerciales e industriales	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
Prisa División Internacional, S.L. (En liquidación)	Gran Vía, 32. Madrid	Tenencia de acciones de sociedades extranjeras	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
Prisa Finance (Netherlands) BV	Gran Vía, 32. Madrid	Participación y financiación de sociedades	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	
Prisa Inc.	2100 Coral Way Suite 200 Miami 33145 U.S.A.	Gestión de empresas en EE.UU. y América del Norte	Prisa División Internacional, S.L.	100,00%	
Promotora de Actividades América 2010, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Producción y organización de actividades y proyectos relacionados con la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de las naciones americanas	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
Promotora de Actividades América 2010 - México, S.A. de C.V.	Avenida Paseo de la Reforma 300. Piso 9. Col. Juárez. 06600. México. D.F. México	Desarrollo, coordinación y gestión de proyectos de todo tipo, nacionales e internacionales, relacionados con la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de las naciones americanas	Promotora de Actividades América 2010, S.L. Prisa División Internacional, S.L.	100,00% 1 acción	
Promotora Audiovisual de Colombia PACSA, S.A.	Calle 70. Nº 4-60. 11001. Bogotá. Colombia	Actividades audiovisuales y de comunicación	Promotora de Informaciones,S.A. Promotora de Actividades Audiovisuales de Colombia Grupo Latino de Publicidad Colombia, Ltda.	53,00% 1,00% 1,00%	
Promotora de Actividades Audiovisuales de Colombia, Ltda.	Calle 80, 10 23 . Bogotá. Colombia	Producción y distribución de audiovisuales	Prisa División Internacional, S.L. Promotora de Informaciones, S.A.	99,00% 1,00%	
Prisa Gestión de Servicios, S.L.	Gran Vía, 32. Madrid	Gestión y desarrollo de todo tipo de tareas administrativas, contables, financieras, de selección de personal, de recursos humanos y legales	Promotora de Informaciones, S.A.	100,00%	2/91
Método de la Participación					
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	Calle Hermosilla, 112. Madrid	Venta por catálogo	Promotora de informaciones,S.A.	25,00%	

(*) Grupo de consolidación fiscal Promotora de Informaciones, S.A.: 2/91

PRINCIPALES MAGNITUDES FINANCIERAS DE LAS SOCIEDADES INTEGRADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

ANEXO II

ENTIDAD PARTICIPADA	Diciembre 2014							
(Miles de euros)	ACTIVO TOTAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO NO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	FONDOS PROPIOS	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	RESULTADO OPERACIONES CONTINUADAS
UNIDAD DE NEGOCIO PRISA NOTICIAS								
Kioskoymás, Sociedad Gestora de la Plataforma Tecnológica, S.L.	1.100	1.039	61	1.061	540	(501)	585	(277)
Le Monde Libre	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	(8.512)	N/D	(1.734)
Betmedia Soluciones, S.L.	375	218	157	207	6	162	1.052	15
EL PAÍS								
Ediciones Conelpa, S.L.	3.928	3.209	719	5.565	0	(1.637)	7.803	212
UNIDAD DE NEGOCIO RADIO								
RADIO ESPAÑA								
Radio Jaén, S.L.	1.203	703	501	224	980	934	899	6
Unión Radio del Pirineu, S.A.	587	570	17	237	350	350	459	61
RADIO INTERNACIONAL								
El Dorado Broadcasting Corporation	494	0	494	1.911	(1.417)	(1.417)	0	0
Green Emerald Business Inc.	2.020	1.245	774	1.292	727	(2.950)	1.383	(613)
WSUA Broadcasting Corporation	4.283	1.594	2.689	3.385	898	(4.703)	409	(25)
W3 Comn Concesionaria, S.A. de C.V.	808	466	343	1.595	(786)	(786)	475	43
Cadena Radiodifusora Mexicana, S.A. de C.V.	24.619	0	24.619	0	0	0	0	0
GLR Costa Rica, S.A.	1.490	428	1.062	310	1.180	1.180	2.314	110
Radio Comerciales, S.A. de C.V.	2.764	0	2.764	0	0	0	0	0
Radio Melodía, S.A. de C.V.	289	0	289	0	0	0	0	0
Radio Tapatía, S.A. de C.V.	436	0	436	0	0	0	0	0
Radiotelevisora de Mexicali, S.A. de C.V.	4.626	0	4.626	0	0	0	0	0
Servicios Radiópolis, S.A. de C.V.	685	0	685	0	0	0	0	0
Servicios Xezz, S.A. de C.V.	23	0	23	0	0	0	0	0
Sistema Radiópolis, S.A. de C.V.	55.645	44.378	11.267	16.396	39.249	39.249	47.899	17.710
Xezz, S.A. de C.V.	173	0	173	0	0	0	0	0
Multimedios GLP Chile SPA	1.161	0	1.161	0	0	0	0	0
Promotora Radial del Llano, LTDA	337	0	337	0	0	0	0	0
UNIDAD DE NEGOCIO AUDIOVISUAL								
MEDIA CAPITAL								
Plural - Jempsa, S.L.	6.223	814	5.409	5.029	935	259	34	(99)
Plural Entertainment Brasil Producao de Vídeo, Ltda. *(Anteriormente, NBP Brasil, S.A.)*	22	22	0	408	0	(386)	0	(18)
Productora Canaria de Programas, S.A.	1.572	1.551	20	184	0	1.388	0	4
Sociedad Canaria de Televisión Regional, S.A.	2.031	2.031	0	174	0	1.857	1.016	(71)
Factoría Plural, S.L	5.826	5.180	646	3.576	0	2.250	8.925	1.188
Chip Audiovisual, S.A	3.015	2.575	440	1.621	236	1.158	3.641	217
OTROS								
TELEVISIONES LOCALES								
Riotedisa, S.A.	382	1	381	1.080	(699)	(699)	0	(12)
OTROS								
Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.	320	320	0	0	7	313	148	241

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión consolidado
correspondiente al ejercicio 2014

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

1. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Estructura Organizativa

PRISA es el primer grupo de medios de comunicación en los mercados de habla española y portuguesa, líder en educación, información y entretenimiento. Presente en 22 países, llega a más de 60 millones de usuarios a través de sus marcas globales El País, 40 Principales, W Radio o Santillana. Como líder en prensa generalista, televisión comercial, radio hablada y musical, y educación, es uno de los grupos mediáticos más grandes del mundo hispano, y cuenta con un abanico extraordinario de activos. Su presencia en Brasil y Portugal, y en el creciente mercado hispano de Estados Unidos, ha consolidado una dimensión iberoamericana con un mercado global de más de 700 millones de personas.

Con más de 250 sitios web que visitan 30,0 millones de usuarios únicos (Fuente: comScore, Dic´14) (94 millones de navegadores únicos (Fuente: Adobe Omniture+Netscape, Dic´14)) en todo el mundo, PRISA se sitúa a la vanguardia multicanal y multidispositivo y con una ambiciosa estrategia de distribución de contenidos, ofreciendo numerosos productos y servicios diferenciados, a través de todo tipo de dispositivos.

El compromiso con la sociedad es la esencia de Prisa. Desde el nacimiento de El País, sus fundadores e impulsores adoptaron un deber con la sociedad española, basado en la defensa y difusión de las libertades democráticas de todos los ciudadanos. Conocedores de esta realidad, y comprometidos con ella, más de tres décadas después, está máxima sigue vigente en la compañía y se extiende por toda Iberoamérica.

El Grupo está divido en cuatro grandes áreas de negocio: **Educación, Prensa, Radio** y **Audiovisual**, todas ellas inmersas en un proceso acelerado de transformación digital.

Santillana es la compañía líder en España y América Latina en la creación de contenidos y servicios educativos. Con casi 124 millones de libros vendidos en el año 2014, es sinónimo de calidad e innovación dirigida a la comunidad escolar desde su creación en 1960.

Tras cinco décadas de experiencia en el sector y una presencia internacional en 22 países, ha consolidado su hegemonía en todos los segmentos editoriales, estableciendo profundas raíces en cada uno de sus mercados locales.

Para el desarrollo de sus actividades en Latinoamérica, en el mes de abril de 2010 se incorporó como socio de Santillana DLJ South American Partners, que cuenta con el 25% del capital.

La compañía tiene un profundo compromiso con la educación entendida de una forma integral e innovadora, un concepto que incluye contenidos y servicios educativos. Por tanto, los objetivos que definen el presente y el futuro de Santillana son fundamentalmente dos: mejorar la calidad educativa de los países donde está presente y continuar con la incorporación de las nuevas tecnologías para ofrecer productos y servicios editoriales de calidad que respondan a las nuevas necesidades de los usuarios. Uno de los proyectos educativos que mejor expresan ese compromiso es Sistema UNO, que supone una nueva manera de relacionarse con la comunidad escolar y afrontar con ella los retos educativos del siglo XXI.

PRISA Noticias es la unidad de negocio del grupo Prisa que engloba marcas informativas líderes en su segmento y con una clara vocación global. Son: El País, Cinco Días, As, El Huffington Post, Meristation, Rolling Stone, Cinemanía, Claves, Icon y Car, además de otras revistas corporativas. La audiencia online de las cabeceras suma cerca de 23,5 millones de usuarios (Fuente: Comscore diciembre 2014).

PRISA Radio es el mayor grupo radiofónico en español con casi 28 millones de oyentes, 7 millones de usuarios únicos en internet, según comScore, y más de 1.250 emisoras, entre propias, participadas y asociadas, con presencia en doce países.

En éstos, ha desarrollado un modelo de gestión encaminado a revitalizar los formatos radiofónicos, la innovación tecnológica y la producción y presencia de sus contenidos en el conjunto de las plataformas digitales. Este modelo refuerza las sinergias comerciales y potencia el desarrollo de nuevos formatos y estándares, tanto en radio generalista como en radiofórmulas musicales. Una presencia global con enfoque local que permite optimizar los intercambios y multiplicar la generación de valor del Grupo.

En un entorno digital en constante transformación, se pone especial énfasis en la creación de contenidos dinámicos para todas las plataformas y en fomentar la interacción con los oyentes explotando las posibilidades de las redes sociales, incrementando significativamente la presencia de sus marcas en las mismas.

PRISA Radio cuenta con un buen posicionamiento en los principales mercados radiofónicos de habla hispana, siendo líder absoluto en España, Colombia y Chile.

En el área **audiovisual**, Media Capital es el grupo líder de medios de comunicación en Portugal. En televisión, posee el canal líder de audiencias en (TVI), uno de los grupos más prestigiosos y transversales de las radios a nivel nacional (MCR) y el segundo mayor portal de intenet (IOL).

El Grupo también está presente en otros negocios relacionados con el sector de los medios de comunicación, tales como la producción de contenidos de televisión, proporcionada por la multinacional Plural Entertainment - ganador de un premio Emmy Internacional en 2010 en la categoría de "Mejor Telenovela" por producir "Mi Amor "- y la publicación de música y producción de eventos musicales y culturales por parte de Farol música.

Órganos de gobierno

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración de Prisa es el máximo órgano de decisión de la Sociedad.

La política del Consejo de Administración es concentrar su actividad en las funciones generales de supervisión, determinación de las políticas y estrategias de la Sociedad y delegar la gestión ordinaria de la Sociedad en el Consejero Delegado y, en su caso, en el Presidente Ejecutivo, con la asistencia del equipo de dirección de la Sociedad.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y con las disposiciones de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo tiene competencia exclusiva sobre determinadas políticas y estrategias generales de la Sociedad así como sobre determinadas decisiones (entre otras, plan estratégico o de negocio, objetivos de gestión y presupuesto anuales, política de inversiones y financiación, estrategia fiscal, control y gestión de riesgos, aprobación de la información financiera, aprobación de las proyecciones financieras, política de dividendos, política de autocartera, alianzas estratégicas de la Sociedad o sus sociedades controladas, definición de la estructura del Grupo, políticas en materia de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa, política general de retribuciones, nombramiento y destitución de determinados directivos, inversiones u operaciones de todo tipo que por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal para la Sociedad, aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, acuerdos relativos a fusiones, escisiones y cualquier decisión relevante que tuviera que ver con la situación de la Sociedad como sociedad cotizada, aprobación de las operaciones vinculadas, evaluación anual del funcionamiento del Consejo de Administración, etc.)

El Consejo de Administración de Prisa actualmente está integrado por dieciséis consejeros: tres Consejeros ejecutivos, tres Consejeros dominicales, ocho Consejeros independientes y otros dos consejeros externos, que cuentan con distintos perfiles académicos y una destacada trayectoria profesional.

Asimismo, el Consejo cuenta actualmente con los siguientes cargos: Presidente Ejecutivo, Vicepresidente, Consejero Delegado, Secretario y Vicesecretario.

Sin perjuicio de las facultades del Presidente y del Consejero Delegado y en el marco de lo reglamentariamente previsto en cuanto a las facultades reservadas al propio Consejo, éste cuenta con una Comisión Delegada.

Adicionalmente el Consejo de Administración de Prisa ha constituido otros cuatro Comités, con competencias reservadas en sus respectivas áreas: (i) Auditoría, (ii) Gobierno Corporativo, (iii) Nombramientos y Retribuciones y (iv) Transformación Tecnológica.

Funcionamiento

Objetivos y estrategia operativa

Los objetivos y la estrategia operativa del grupo en cada una de sus unidades de negocio es la siguiente:

Los objetivos de **Santillana** se sitúan en centrar plenamente todos sus esfuerzos en el área de la educación, inmersa en una importante transformación digital y pedagógica. En Latinoamérica han tenido muy buena acogida las dos ofertas educativas más completas y

con mayor componente de innovación, Sistema Uno y Santillana Compartir, cuyo peso conjunto es cada vez mayor. El ejercicio 2014 ha sido clave para consolidar ambos modelos de enseñanza y demostrar su aportación pedagógica.

En 2015 Santillana pretende continuar poniendo todo el foco y esfuerzo en los proyectos educativos que están en marcha, tratando de enriquecer su oferta tanto en contenidos, servicios y tecnología a disposición de los centros, docentes, estudiantes y familias. Y siempre desde la innovación y la investigación de aquellas propuestas que ayuden a mejorar la calidad educativa y a obtener mejores resultados de aprendizaje en los países donde opera la compañía. Santillana está viviendo una gran transformación del sector, y tiene la responsabilidad de convertir a Santillana en actor relevante de este cambio.

La **Radio** tiene como objetivo en 2015 mantener su liderazgo en España, Chile y Colombia y mejorar su posición en el resto de países reforzando su modelo comercial y ajustando sus estructuras para lograr una mejora operativa de todas sus operaciones.

La Radio continuará muy enfocada en protagonizar el proceso de transformación digital, incrementando sus audiencias, que sitúan ya a Prisa radio como el referente de los grupos de radio digitales con más de 8 millones de oyentes digitales únicos y más de 29 millones de seguidores en redes sociales. Sus esfuerzos se centrarán en seguir adaptando los contenidos de las webs a los distintos dispositivos de acceso, orientando la evolución del consumo del audio a través de dispositivos móviles, reforzando Yes FM (un nuevo producto web y móvil que ofrece música a la carta gratis soportada con publicidad) y expandiendo su negocio musical en Latinoamérica.

Los objetivos de la **Prensa** para 2015 se centran en alcanzar el liderazgo en audiencias en todos los medios, buscando la mejora de rentabilidad del negocio tradicional y centrándose en la internacionalización, transformación, y desarrollo digital de todos sus productos.

El crecimiento de audiencias online, el compromiso con el usuario, la mejora del modelo comercial y el desarrollo de la movilidad y de los contenidos audiovisuales son las palancas estratégicas de actuación prioritarias que permitirán evolucionar hacia alcanzar el liderazgo global en el mercado iberoamericano en información, deportes y economía

En el área **Audiovisual**, los objetivos de Grupo Media Capital se centran en mantener su esfuerzo de optimización de procesos y de estructuras de costes, enfocándose en áreas de crecimiento estratégicas, buscando nuevos modelos de captación de ingresos - a través, principalmente, de nuevas formas de publicidad -manteniendo la innovación, calidad y diversidad de la oferta de contenidos. TVI y Media Capital Digital (MCD), tras la integración de sus respectivas redacciones y departamentos comerciales, continuarán con el desarrollo de nuevas sinergias que reúnen el conocimiento del área digital y los contenidos exclusivos de la emisora para crear apps innovadoras e interactivas.

TVI tiene como objetivo mantener su liderazgo y llevar los mejores contenidos de ficción, entretenimiento e información de Portugal a mercados donde las comunidades de lengua portuguesa tengan una presencia relevante. Lo mejor de TVI en las áreas de la información, ficción y entretenimiento está actualmente presente en 14 países y 25 plataformas de distribución. Angola, Mozambique, Cabo Verde, España, Francia, Andorra, Suiza, Mónaco, Luxemburgo, Timor, Estados Unidos, Puerto Rico, Australia y Nueva Zelanda.

El **Grupo** en general ha hecho grandes esfuerzos durante los últimos años en la contención de costes con importantes reducciones tanto en los gastos de personal como en el resto de costes operativos, reduciendo las inversiones al mínimo operacionalmente necesario. El objetivo de la compañía seguirá centrado en el control de costes e inversiones que le permitirán canalizar recursos a las áreas en crecimiento

Objetivos y estrategia financiera

En diciembre de 2013, Prisa firmo un nuevo contrato de refinanciación con los bancos con la finalidad de dotar al grupo de estabilidad financiera extendiendo los plazos de vencimiento de la deuda y consiguiendo tiempo y flexibilidad para la reducción de la deuda a través de la venta de activos no estratégicos, apalancamiento de ciertos activos y otras operaciones corporativas.

Los objetivos de dicha refinanciación se centraron en conseguir una estructura de capital adecuada a medio plazo para la compañía, eliminando la presión financiera causada por el pago de intereses y alineando mejor la deuda con la generación de caja de las distintas unidades de negocio. El acuerdo permite mantener un perímetro de activos coherente, con exposición a regiones y negocios con crecimiento y generación de caja, y preservando las sinergias operativas.

Durante el ejercicio 2014, la compañía ha dado importantes pasos en la ejecución del plan de refinanciación, reduciendo la deuda en casi 780 millones de euros mediante recompra de deuda a descuento (C 25%) con los fondos procedentes de la venta de parte de las acciones de Mediaset España y de la ampliación de capital suscrita por Consorcio Transportista Occher SA.

Adicionalmente firmó un contrato con Telefónica para la venta del negocio de televisión de pago Canal+ que actualmente se encuentra pendiente de aprobación por parte de las autoridades de Competencia.

El objetivo de la compañía en 2015 sigue centrado en seguir dando pasos en la ejecución del plan de refinanciación.

2. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

Análisis de la evolución y resultado de los negocios

Los ***hechos más relevantes*** en el período enero-diciembre de 2014 han sido:

- Los **ingresos de explotación** del Grupo alcanzaron los 1.454,7 millones de euros (-6,2%) y el **Ebitda** fue de 183,4 millones de euros (-28,8%).

- Los **ingresos publicitarios** del Grupo alcanzaron los 490,4 millones de euros (-1,3%). La publicidad en España registró una caída del -2,8% en el año; en Portugal, se ha consolidado la recuperación de los últimos meses con un aumento en el año del 10,2%.

- **América Latina y USA** representaron un 47,5% de los ingresos del Grupo y un 94,0% de su Ebitda. En Latinoamérica continúa el crecimiento en moneda local (tanto en Santillana como en Radio) a pesar de la ralentización en el crecimiento de algunas economías (Chile y Colombia).

- La **reducción de costes** y el control de las inversiones continúa en todas las áreas del grupo canalizándose los recursos a las áreas de crecimiento, principalmente Santillana.

- En el área de **Educación**, los ingresos de explotación alcanzaron los 716,6 millones de euros (-2,9%), recogiendo un impacto negativo por el tipo de cambio de 66,7 millones de euros, y el EBITDA los 170,7 millones de euros, manteniéndose en niveles similares a los del ejercicio anterior.

  Tanto las campañas del Área Sur como las del Área Norte han mostrado un buen comportamiento en moneda local. En el caso de España la campaña ha terminado con crecimiento respecto a 2013, pese a las dificultades de la implantación de la nueva ley de educación, gracias al esfuerzo comercial y de control de costes.

  Los sistemas de enseñanza digitales (UNO) continúan su desarrollo en Latinoamérica mejorando notablemente su rentabilidad y creciendo en número de alumnos.

- En el área de **Radio**, los ingresos de explotación alcanzaron los 305,1 millones de euros (-5,8%), recogiendo un impacto negativo por el tipo de cambio de 11,6 millones de euros, y el EBITDA los 45,7 millones de euros (-2,2%). La publicidad en España disminuye un -2,4% y en América Latina aumenta en moneda local en todos los países excepto en Chile debido al empeoramiento del ciclo económico en el país.

  Destaca la mejora operativa en España, que incrementa su EBITDA en 8,6 millones de euros, hasta alcanzar los 11,3 millones de euros.

- En el área de **Prensa**, los ingresos de explotación alcanzaron los 260,2 millones de euros (-7,9%). Los ingresos publicitarios se reducen en un -2,9%, (El País -5,2% y AS +7,0%). La publicidad tradicional se reduce en un -9,6%, compensada en parte por el buen comportamiento de los ingresos de publicidad digital que se incrementan en un 18,4%.

- En **Media Capital**, los ingresos de explotación alcanzaron los 179,8 millones de euros (-1,1%) y el EBITDA los 42,1 millones de euros (7,8%). Los ingresos publicitarios se incrementan en un +11,1%, con buen comportamiento, tanto en la televisión (+11,4%), como en la radio (+9,2%).

- Adicionalmente, el Grupo sique enfocado en la ejecución de su **plan de refinanciación** y ha realizado durante el ejercicio 2014 una serie de operaciones enmarcadas en su compromiso de reducción de deuda tales como la venta del 13,68% de Mediaset España Comunicación, S.A., la formalización de un acuerdo con Telefónica de Contenidos, S.A.U. para la venta del 56% del capital social de DTS o la ampliación de capital suscrita por Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V.

Entorno de mercado

Entorno económico de España y Portugal

A pesar de la adversidad del entorno económico que España y Portugal vienen sufriendo desde los inicios de la crisis en 2007, desde el año 2013 se ha observado trimestralmente un cambio de tendencia.

Durante 2014 se ha confirmado la vuelta de tasas de crecimiento positivas para el conjunto del año (+1,4% en España y +1,0% en Portugal), que se espera se mantengan durante 2015 (+2,1% en España y +1,5% en Portugal):

- El PIB de **España** había retrocedido un -1,2% en 2013, si bien el comportamiento trimestral del PIB pasó de decrecer un -2% en el primer trimestre a caer sólo un -0,2% en el cuarto (según INE). En 2014, según los últimos datos disponibles del INE, el PIB ha crecido un +0,7% en 1T, un +1,3% en el 2T y un +1,6% en el 3T (en septiembre de 2014 se procede a cambiar el año base del cálculo desde 2008 a 2010).
- En cuanto a **Portugal**, en 2013 el PIB cayó un -1,4% y se observó la misma tendencia positiva trimestral aunque con mayor volatilidad. El PIB pasó de decrecer un -3,8% en el primer trimestre a crecer un +1,6% en el cuarto (según Banco de Portugal). En 2014 se ha confirmado la recuperación de la senda de crecimiento: en el 1T el crecimiento ha sido del +1,0% y de un +0,9% en el 2T y un 1,1% en el 3T (último dato disponible).

La **mejora observada en el entorno económico ha tenido su reflejo en el consumo privado.** El consumo privado en España pasó de caer un -2,8% en 2012 a caer sólo un -2,0% en 2013 (según INE), tras varios años de caídas. Según los datos de consenso recopilados por la FUNCAS, la mejora observada permite prever un crecimiento del +2,2% para 2014 y un +2,5% para 2015.

En términos trimestrales, las ventas al por menor también ha mostrado un importante cambio de tendencia desde 2013, cuando pasó de caer un -9,9% en el 1T, a crecer un +0,5% en el 4T. Según datos de INE, durante el primer trimestre de 2014, el consumo minorista ha mantenido plano (ligero descenso del -0,07%), volviendo a crecer un 0,3% durante el segundo trimestre. Esta tendencia queda confirmada en el tercer y cuarto trimestres con crecimientos del +0.5% y 2,5% respectivamente. Por tanto, 2014 esta variable muestra un ligero crecimiento del 0,8% en el promedio de tasas trimestrales.

Las expectativas para 2015 son de mejora de la situación económica tanto para España como Portugal. Partiendo de un crecimiento en 2014 de PIB del +1,4% en España (consenso FUNCAS) y +1,0% en Portugal (según FMI), para 2015 se esperan crecimientos del +2,1% y +1,5% respectivamente.

Evolución del mercado publicitario

Los negocios del Grupo están directamente expuestos al mercado publicitario en España a través de las divisiones de Radio, Prensa y Digital, así como en menor medida la televisión de pago y en Portugal a través de sus negocios de TV en abierto (TVI) y radio.

Durante 2013 se observó un cambio de tendencia en la inversión publicitaria de España en línea con el entorno económico. Según fuentes públicas (i2p) la **inversión publicitaria en**

España se redujo un -10,1% en 2013 comparado con una caída del -18,0% en 2012. Esta mejora progresiva se confirma en 2014, año en que el mercado publicitario ha registrado un crecimiento total del +5%.

El comportamiento de la **publicidad en los trimestres estancos de 2013 y 2014 ha mostrado esta importante mejora** de forma paulatina. La inversión publicitaria en España pasó en 2013 de caer un -16,8% en el primer trimestre a caer sólo un -1,7% en el último. En el 1T de 2014, la inversión publicitaria en España todavía mostraba una caída del -1,1%, que se comenzó a corregir en el 2T de 2014 con un incremento del +4,3%. Esta tendencia quedó confirmada en el 3T de 2014, dónde se alcanza un crecimiento trimestral del +7,2%, alcanzando la misma cifra de crecimiento en el 4T (+7,2%) de 2014.

La evolución por sectores muestra en 2014 la mejora, con un crecimiento positivo en todos los sectores salvo en la Prensa, donde se han suavizado las caídas de inversión en comparación con 2013, en el 2T, 3T y 4T de 2014.

Entorno económico de Latinoamérica

El crecimiento económico de los países en los que se encuentra expuesto el Grupo ha sido desigual, con empeoramiento de las condiciones en algunos países (Brasil, Chile), mientras otros muestran mayores crecimientos (México, Colombia). La senda de crecimiento se recuperará en todos los países en 2014, 2015 y 2016 según las estimaciones del FMI (octubre 2014).

Los resultados del Grupo en Latinoamérica se han visto negativamente impactados por la debilidad del tipo de cambio en la región. Este impacto negativo alcanza los 79,3 millones de euros en ingresos del grupo y 22,5 millones de euros en EBITDA en 2014. Como resultado, los ingresos recurrentes de Latinoamérica del Grupo han caído un -2,3% comparado con el crecimiento del +9,4% que se habría obtenido a tipo de cambio constante, y el EBITDA ajustado cae un -2,4% frente al incremento del +10,5% que se habría conseguido a tipo de cambio constante (incluyendo el impacto del cambio de perímetro de consolidación del Grupo).

El impacto de la volatilidad por tipo de cambio, se estabilizó para las principales divisas latinoamericanas, en el tercer trimestre de 2014, volviendo la inestabilidad en los últimos meses del año, como muestran el gráfico y tabla adjuntos.

Durante 2014, las divisas de Brasil, Argentina, Chile y Venezuela, han supuesto el 83% del impacto en ingresos y el 85% del impacto en EBITDA.

3. RECURSOS HUMANOS

Objetivos y políticas

Las políticas de Recursos Humanos reflejan la apuesta por el capital humano como la mejor garantía para alcanzar el compromiso con la sociedad, porque:

- Solo hay una forma de informar, educar y entretener a las personas, y es con las personas.
- Solo hay una forma de ser líderes globales en comunicación, y es desarrollando

líderes en nuestro equipo.
- Solo hay una forma de ser responsables ante la sociedad, y es contando con profesionales independientes y comprometidos.

Todas las empresas del Grupo promueven el respeto a los derechos laborales promulgados por la Organización Internacional del Trabajo, especialmente los relacionados con la igualdad, no discriminación por razón de sexo, raza, ideología o creencia, y a las normativas de sus respectivos convenios y países donde opera.

Salvo determinados puestos directivos, la totalidad del personal está acogido a los convenios de sus respectivas empresas. Estas ofrecen mejoras en las condiciones laborales para que sus profesionales puedan desarrollar su trabajo en un entorno laboral estimulante y competitivo, con solvencia, seguridad, independencia y tecnología sofisticada. Los trabajadores cuentan con plena libertad sindical y el Grupo fomenta el diálogo social necesario para el desarrollo del negocio. La apuesta por el capital humano en Prisa tiene estos objetivos principales:

- Promover la defensa y aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres, procurando las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional en todos los niveles del ámbito laboral.
- Promover y mejorar las posibilidades de acceso de la mujer a puestos de responsabilidad, reduciendo las desigualdades y desequilibrios que pudieran darse en la empresa.
- Prevenir la discriminación laboral por razón de sexo, estableciendo un protocolo de actuación para estos casos en algunas sociedades.
- Establecer medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de los trabajadores.

Formación de empleados

La formación y la permanente actualización profesional de los trabajadores constituyen un elemento fundamental en la política del Grupo para mantener los más altos estándares de profesionalidad, calidad y progreso profesional.

Los empleados de Prisa tienen acceso a una oferta formativa a partir de las oportunidades que la Compañía pone a disposición de todos sus profesionales. Se estructuran a través de diferentes herramientas tanto formación presencial como formación on line (Campus Prisa).

El **campus Prisa** es el portal de formación online para todos los empleados del Grupo, está orientado al desarrollo de nuestra matriz de competencias para empleados, y a complementar el proceso de reconversión profesional sectorial que se viene produciendo por la metamorfosis de la economía tradicional de los medios en una economía digital.

Con cerca de 2.081 alumnos matriculados en diversos cursos entre los que se encuentran cursos de especialización de aspectos digitales que se han convertido en otra herramienta de transformación y mejora del clima laboral, ya que todos los módulos que configuran los cursos, están dirigidos y realizados por empleados de la propia organización, lo que una vez más está potenciando la cultura del conocimiento y la creatividad de la plantilla.

En paralelo, se ha desarrollado un ciclo de jornadas presenciales dedicadas al impulso de la innovación y el conocimiento, así como capacitación en técnicas de innovación en equipo.

El objetivo durante 2015 será ir aumentando la oferta formativa para cubrir las necesidades más urgentes que se detectan en cualquier lugar de la organización.

Mi idea! es la plataforma de innovación abierta para que participen todos los empleados aportando sus sugerencias, proyectos de mejora, e incluso propiedad intelectual para generar posibles patentes. El número de usuarios durante el año han sido 3.731 y el número de ideas espontáneas propuestas 301. Esta herramienta va orientada a identificar tanto el talento individual como ideas disruptivas que puedan surgir desde cualquier ángulo de la organización. Además, los departamentos de innovación y los Agentes del Cambio de cada unidad de negocio lanzan desafíos para animar la participación y obtener semillas para proyectos de mejora para el conjunto de los negocios del Grupo.

Factoría de Experiencia (FEX) lanzada a finales del 2013 es otra iniciativa para impulsar el desarrollo de la inteligencia colectiva del Grupo a través de la identificación de empleados expertos, que se encargan de aportar conocimiento útil a toda la organización. Se cuenta con una plataforma on-line, a la que tienen acceso todos los empleados. En esta plataforma, también se integra la experiencia y el conocimiento obtenido de los proyectos de negocio, organización y de tecnología más relevantes. El número de usuarios durante el año han sido 1.994 y el número de ideas piezas de conocimiento publicadas 69.

Gestión de la igualdad en la diversidad

Prisa avala, apoya y promociona cualquier tipo de política que contribuya a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación por razones de raza, género, posicionamiento político o religiosas. En su gestión diaria las empresas del Grupo cumplen estrictamente con estos principios.

Es necesario reiterar la existencia de un Código de Conducta de obligado cumplimiento por parte de todos los integrantes del Grupo donde se manifiesta como uno de sus valores esenciales el pluralismo y el respeto a todas las ideas, culturas y personas. Prisa se compromete a respetar y proteger los Derechos Humanos y libertades públicas, destacando como objetivo principal el respeto a la dignidad humana.

En la intranet del Grupo y de las unidades de negocio está recogida la declaración de principios que inspiran la actividad de las compañías desde la cual se fomenta la igualdad, la diversidad y la integración de colectivos desfavorecidos.

El Grupo procura que gran parte de sus necesidades de servicios se cubran a través de centros especiales de empleo cuyas plantillas están integradas por personal discapacitado.

Los principios inspiradores que tanto la representación empresarial como la de los trabajadores han asumido son los siguientes:

- Voluntad de respetar el principio de igualdad de trato en el trabajo.
- Rechazo de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, estado civil, edad, raza o etnia, religión o convicciones, discapacidad, orientación sexual, ideas políticas, afiliación sindical, etc.

- Especial atención al cumplimiento de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, promoción profesional, formación, estabilidad en el empleo e igualdad salarial.

Compromiso de creación de entornos laborales positivos, prevenir comportamientos de acoso y perseguir y solucionar los casos que se produzcan.

Salud y seguridad en el trabajo

Prisa continúa con su objetivo de fomentar la cultura preventiva entre todas las empresas que lo conforman, destacando el compromiso que se ha adquirido en cuanto al cumplimiento de la normativa vigente y el interés de los responsables del Grupo en integrar la prevención de riesgos y salud laboral en el sistema general de gestión de las empresas.

Las principales actuaciones, en otras iniciativas, realizadas por el Servicio de Prevención Mancomunado, se han centrado en impulsar las acciones formativas que contribuyan al bienestar físico de los trabajadores (correcciones posturales, trabajo ante el ordenador, mejoras en la iluminación del puesto de trabajo, etc.) y a través de actividades preventivas concretas ha tratado de mejorar las condiciones de trabajo para aumentar su nivel de protección y su bienestar durante el desarrollo de su trabajo.

Beneficios sociales

Es voluntad del Grupo que las empresas cuenten con los beneficios sociales adecuados para conferir la competitividad necesaria para contar con los mejores profesionales. Conviene destacar que Prisa opera en 22 países. Cada mercado donde opera tiene unas características especiales a las que la Política de Gestión de Recursos Humanos tiene que ser sensible y ofrecer una respuesta adecuada tanto a las necesidades como a las expectativas de los profesionales que integran las plantillas de dichas empresas.

Dentro de este marco, en el ejercicio 2012 se diseñó un programa de retribución flexible en España que se potenció en 2013 y 2014 ampliando la oferta y mejorando las condiciones. En Portugal también se ha implantado el sistema de retribución flexible en el año 2014 (ticket guardería y ticket enseñanza) y se espera ampliar los productos en el año 2015. En las empresas de Latinoamérica del Grupo los beneficios sociales en muchos casos están regulados por la legislación de cada país y son de obligado cumplimiento.

El objetivo de este plan ha sido conseguir que nuestros empleados puedan seleccionar sus beneficios sociales teniendo en cuenta sus necesidades reales y además conseguir incrementar su retribución neta.

Conciliación

Todas las unidades de negocio, han ido tomando conciencia de la relevancia de los beneficios de jornadas equilibradas, que aporten a los trabajadores una mayor posibilidad de conciliar la vida profesional con la personal. En este, sentido son ya múltiples las prácticas que incorporan jornadas flexibles, posibilidades de teletrabajo, adaptación de horarios y jornadas intensivas en los meses de verano, Navidad y Semana Santa.

Adicionalmente, en España, durante el año 2014 se ha mantenido el plan de medidas favorecedoras de la conciliación entre la vida personal y laboral que se desarrolló sobre cuatro elementos:

- Excedencias voluntarias especiales con reingreso garantizado, prestación económica y cotización a la seguridad social.
- Ampliación de las vacaciones anuales con prestación económica y cotización.
- Ampliación del descanso semanal (semanas de 4 días de trabajo) con mantenimiento de la cotización.
- Permisos para formación con ayuda para gastos y cotización a la seguridad social.
- Reducción de jornada sin que para ello tenga que existir guarda legal.

4. MEDIO AMBIENTE

Prisa está comprometida en el desarrollo de sus actividades de negocio respetando el medio ambiente, a fin de reducir costes y el impacto que sus operaciones tienen en el entorno. En la Política de Seguridad Medioambiental del Grupo se recogen una serie de principios básicos de aplicación de cumplimiento legal que contribuye a una mejora continua de sus actividades:

- Prisa cumplirá los requisitos legales aplicables, incluso, cuando sea posible, anticipándose a los mismos.
- Perseguirá activamente la reducción y prevención de la contaminación, la conservación de la energía y la reducción de residuos en sus operaciones.
- Requerirá que sus proveedores lleven a cabo sus operaciones de una forma responsable con el medio ambiente.
- Buscará la seguridad en sus operaciones industriales, para evitar incidentes y efectos negativos sobre el medio ambiente.

Esta política se articula en tres niveles de actuación:

- Control de emisiones.
- Control de consumos.
- Control de residuos.

El objetivo es proporcionar productos y servicios seguros, que respeten el medioambiente durante todo su ciclo de vida, llevando a cabo las operaciones de una forma ambientalmente responsable.

Los gastos incurridos para estos fines, muy poco significativos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurren.

La evaluación realizada indica que, en todo caso, el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

5. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Financiación

En la nota 12 b "Pasivos financieros" de la memoria consolidada de Prisa del ejercicio 2014 se hace una descripción del uso de instrumentos financieros en el Grupo.

Compromisos contractuales

En las notas 15 "Gastos de explotación - Arrendamiento Operativo" y 25 "Compromisos futuros" de la memoria consolidada de Prisa se recoge la información relativa a los compromisos en firme que requerirán una salida de efectivo en el futuro como consecuencia de compromisos por compras y prestación de servicios, así como de arrendamientos operativos de edificios, frecuencias de radio.

6. PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD

Las actividades de las filiales del Grupo y por lo tanto sus operaciones y resultados, están sujetas a riesgos que pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Riesgos estratégicos y operativos de los negocios del Grupo.
- Riesgos financieros.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo *(véase apartado E)* se detallan los órganos y actuaciones específicas que se utilizan para identificar, valorar y gestionar dichos riesgos.

Riesgos estratégicos y operativos de los negocios del Grupo

Riesgos macroeconómicos-

La situación económica de España y Portugal ha venido experimentado una importante desaceleración y volatilidad durante los últimos años, si bien desde finales del ejercicio 2013 se aprecia un cambio de tendencia que se ha consolidado durante el ejercicio 2014.

Las principales magnitudes de consumo en estos países han sufrido deterioros muy significativos que han impactado, y podrían continuar haciéndolo, en el gasto que los clientes del Grupo realizan en sus productos y servicios, incluidos anunciantes, abonados a la plataforma de televisión de pago (negocio que en la actualidad se encuentra en proceso de venta, tal y como se describe en la memoria adjunta) y otros clientes de las ofertas de contenidos de Prisa.

Por otro lado, las actividades e inversiones de Prisa en Latinoamérica están expuestas a la evolución de los distintos parámetros macroeconómicos de cada país incluyendo un potencial deterioro del consumo como consecuencia de una ralentización del ritmo de crecimiento en alguno de estos países. Los resultados del Grupo en Latinoamérica se vieron negativamente afectados por la debilidad del tipo de cambio en la región desde mediados del ejercicio 2013, efecto que se atenuó a partir del segundo trimestre de 2014 si bien en los últimos meses del año la evolución de los tipos de cambio ha mostrado bastante volatilidad.

Deterioro del mercado publicitario-

Una parte relevante de los ingresos de explotación de Prisa provienen del mercado publicitario, principalmente en sus negocios de prensa, radio, audiovisual y digital. El gasto de los anunciantes tiende a ser cíclico y es un reflejo de la situación y perspectivas económicas generales.

En el caso de que las expectativas de mejora de la situación macroeconómica en España y Portugal no se cumplieran, las perspectivas de gasto de los anunciantes del Grupo podrían verse afectadas negativamente. Dado el gran componente de gastos fijos asociados a los negocios con una elevada componente de ingresos publicitarios (principalmente Radio y Prensa), una caída de los ingresos publicitarios repercute directamente en el beneficio operativo y por tanto en la capacidad de generación de caja del Grupo, obligando a las distintas unidades de negocio a llevar a cabo revisiones y ajustes en su base de costes.

Piratería-

Los ingresos provenientes de la explotación de contenidos y derechos de los que es propietario el Grupo se ven afectados por el acceso ilícito a los mismos a través de internet o copia, lo que afecta fundamentalmente a los negocios de televisión de pago y edición de libros.

Riesgo de competencia-

Los negocios audiovisuales, de educación, radio y prensa en los que Prisa opera son sectores altamente competitivos. La capacidad de anticipación y adaptación a las necesidades y nuevas demandas de los clientes, influye en la posición de los negocios del Grupo frente al resto de competidores.

Bajada de la circulación-

Los ingresos de la prensa provenientes de la venta de ejemplares y suscripciones continúan viéndose afectados negativamente por el crecimiento de medios alternativos de distribución, incluyendo sitios gratuitos de internet para noticias y otros contenidos.

Regulación sectorial-

Prisa opera en sectores regulados y, por tanto, está expuesta a riesgos regulatorios y administrativos que podrían afectar negativamente a sus negocios.

En concreto, los negocios audiovisual y de radio están sujetos a la obligación de disponer de concesiones y licencias para el desarrollo de su actividad, mientras que el negocio de educación está sujeto a la legislación aplicable en materia de ciclos educativos a nivel nacional o regional.

Riesgo país-

Las operaciones e inversiones de Prisa en Latinoamérica pueden verse afectadas por diversos riesgos típicos de las inversiones en países con economías emergentes, como son la devaluación de divisas, restricciones a los movimientos de capital, inflación, expropiaciones

o nacionalizaciones, alteraciones impositivas, cambios en políticas y normativas o situaciones de inestabilidad.

Riesgos de litigios-

Prisa es parte en litigios significativos principalmente asociados al negocio audiovisual, algunos de los cuales corresponden a DTS e implicarían, en su caso, un ajuste en el precio de venta de DTS *(véase nota 26)* Adicionalmente, Prisa está expuesta a responsabilidades por los contenidos de sus publicaciones y programas.

Actividad digital y seguridad de los sistemas de red-

Las actividades digitales dependen de proveedores de servicios de internet, proveedores de servicios online y de la infraestructura de sistemas. Fallos significativos en los sistemas o ataques a la seguridad de los mismos podría tener un efecto adverso en los resultados operativos y condiciones financieras del Grupo.

Riesgo tecnológico-

Para mantener e incrementar su competitividad y su negocio, Prisa debe adaptarse a los avances tecnológicos, para lo que son factores clave la investigación y el desarrollo. Los cambios tecnológicos podrían propiciar la entrada de nuevos competidores y su posible incremento de cuota de mercado en detrimento de la del Grupo.

Riesgos financieros

Riesgo de financiación-

Las obligaciones financieras del Grupo se describen en la nota 12b "Pasivos financieros" de la memoria consolidada de Prisa del ejercicio 2014.

Tal y como se describe en dicha nota, en el mes de diciembre del ejercicio 2013 el Grupo firmó un acuerdo para la refinanciación de su deuda financiera que supuso una extensión de los vencimientos, una mayor flexibilidad en el proceso de reducción de la misma y una mejora en su perfil de liquidez.

La mejora en el perfil de liquidez se derivaba tanto de la firma de un contrato de financiación adicional por importe de 353 millones de euros suscrito con determinados inversores institucionales para cubrir las necesidades de liquidez en el medio plazo, como de la reducción significativa del pago de intereses en efectivo.

Adicionalmente, el acuerdo de refinanciación incluía una serie de compromisos de reducción de deuda para cuyo cumplimiento el Grupo cuenta con diversas alternativas tales como la venta de activos no estratégicos, la recompra de deuda a descuento en el mercado, el apalancamiento de activos operativos, las transferencias de deuda entre tramos así como otras operaciones corporativas. El contrato contiene mecanismos automáticos que evitan su resolución anticipada bajo ciertos supuestos en el caso de no cumplirse dichos compromisos, lo cual proporciona estabilidad a la estructura de capital del Grupo.

Tal y como se describe en la memoria consolidada, durante el ejercicio 2014 el Grupo ha realizado una serie de operaciones enmarcadas en su compromiso de reducción de deuda

tales como la colocación de un paquete de acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. destinado a la recompra de 643.542 miles de euros de deuda financiera con un descuento medio del 25,7% y la ampliación de capital suscrita por Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V. destinada también a la recompra de 133.133 miles de euros de deuda financiera, con un descuento medio del 25,0%. Con estas operaciones, la deuda del Grupo durante el ejercicio 2014 se ha visto reducida en 776.675 miles de euros.

Adicionalmente, en junio de 2014 el Grupo formalizó un acuerdo con Telefónica de Contenidos, S.A.U. para la venta del 56% del capital social de DTS, por un importe de 750 millones de euros. Esta operación de venta está sujeta a la autorización de las autoridades de competencia de España, quienes podrían imponer condiciones o exigir compromisos para la aprobación de esta operación.

Los contratos que regulan las condiciones del endeudamiento de Prisa estipulan requisitos y compromisos de cumplir determinados ratios de apalancamiento y financieros (*covenants*). Estos contratos incluyen asimismo disposiciones sobre incumplimiento cruzado.

A 31 de diciembre de 2014, el alto nivel de endeudamiento bancario del Grupo, que asciende a 2.754 millones de euros, supone una serie de riesgos para el mismo:

- Aumenta la vulnerabilidad del mismo al ciclo económico y a la evolución de los mercados.
- Requiere destinar una parte de los flujos de caja de las operaciones a atender las obligaciones de pago, abono de intereses y amortización del principal de la deuda, reduciendo la capacidad para destinar estos flujos a atender necesidades de circulante, inversiones, así como a financiar futuras operaciones.
- Expone al Grupo a las fluctuaciones de tipos de interés por la parte de los préstamos que se financian con tipos de interés variables.
- Limita la capacidad de adaptarse a los cambios en los mercados y coloca al Grupo en desventaja en relación a competidores menos endeudados.

Situación patrimonial de la sociedad dominante del Grupo-

En junio de 2014, debido a la pérdida de 750.383 miles registrada por la Sociedad Dominante del Grupo tras el acuerdo para la venta del 56% de DTS, el patrimonio neto era negativo en 593.513 miles de euros, de manera que, según establece la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se encontraba incursa en causa de disolución.

Con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial, se puso en marcha el mecanismo de conversión automática de parte del Tramo 3 de la deuda de la compañía en préstamos participativos por una cuantía suficiente para compensar dicho desequilibrio patrimonial.

Durante este período la compañía materializó operaciones de recompra de deuda a descuento con los fondos procedentes de la ampliación de capital suscrita por Occher y de las ventas del 10,0% Mediaset España que redujeron el importe del préstamo participativo necesario para restablecer la situación de equilibrio patrimonial.

La formalización del proceso de conversión de deuda en préstamo participativo se produjo el pasado 15 de septiembre, por un importe de 506.834 miles de euros, que recogía tanto el impacto de estas operaciones como los resultados operativos hasta el momento de la

conversión, lo que permitió igualar el patrimonio neto de la compañía a los dos tercios del capital social.

A 31 de diciembre de 2014, como resultado de, entre otros, la revisión del precio de venta de DTS y del registro de un deterioro adicional de 23.789 miles de euros, el patrimonio neto de la Sociedad a efectos de la causa de disolución y /o reducción de capital prevista en la Ley de Sociedades de Capital (incluyendo los préstamos participativos vigentes a cierre de ejercicio), es de 31.554 miles de euros. Con el fin de reestablecer la situación de equilibrio patrimonial, se ha puesto nuevamente en marcha el mecanismo de conversión automática de parte del Tramo 3 de la deuda de la compañía en préstamos participativos por un importe de cuantía suficiente para compensar dicho desequilibrio patrimonial en la fecha de conversión.

Tal y como ocurrió con la conversión automática que tuvo lugar en el segundo semestre de 2014, la fecha de conversión de la deuda en préstamo participativo será cinco días hábiles anteriores a la fecha en la que, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, se cumpla el plazo de dos meses para tomar las medidas necesarias para restablecer la situación de equilibrio desde la fecha en la que los Administradores tuvieron conocimiento del desequilibrio, esto es, desde la fecha de formulación de las cuentas que reflejen dicha situación de desequilibrio.

Operación de venta de DTS-

El contrato de refinanciación de los Tramos 2 y 3 de la deuda de Prisa prevé ciertos mecanismos que impiden su vencimiento anticipado si no se cumplen con los compromisos de reducción de deuda establecidos en dicho contrato. Por lo tanto, en el supuesto que no se completara la operación de venta de DTS y la sociedad no pudiera cumplir con los compromisos de reducción de deuda establecidos en el contrato de refinanciación, aplicarían dichos mecanismos y no se producirá un vencimiento anticipado de dicho contrato.

Por otro lado la sociedad optaría por implementar otras operaciones corporativas que le permitieran cumplir con los compromisos de repago del Tramo 1 si la no ejecución de la venta impactara en el vencimiento de dicha deuda.

Por último, la no ejecución de la venta de DTS a Telefónica o la no venta de DTS a un tercero de acuerdo con lo previsto en el contrato con Telefónica, podría tener, a largo plazo, un impacto en la situación financiera y estratégica del grupo.

Riesgo de crédito y liquidez-

La situación macroeconómica adversa, con caídas significativas de la publicidad y circulación y de los abonados a la televisión de pago, ha tenido un impacto negativo en la capacidad de generación de caja del Grupo durante los últimos años, principalmente en España. Los negocios dependientes de la publicidad tienen un porcentaje elevado de costes fijos, y la caída de ingresos publicitarios repercute de manera significativa en los márgenes y en la posición de tesorería, dificultando la puesta en marcha de medidas adicionales para mejorar la eficiencia operativa del Grupo. De la misma manera, una evolución negativa del negocio de la televisión de pago afectaría directamente a su liquidez, lo que podría plantear necesidades de financiación adicionales, que se incrementarían en la medida en que se retrase el cierre de la operación de venta de este negocio.

El Grupo realiza un seguimiento exhaustivo de los cobros y pagos asociados a todas sus actividades, así como de los vencimientos de la deuda financiera y comercial. En cuanto al riesgo de crédito comercial, el Grupo evalúa la antigüedad de la deuda y realiza un seguimiento constante de la gestión de los cobros y tratamiento de la morosidad.

Adicionalmente, el Grupo analiza de manera recurrente otras vías de financiación con objeto de cubrir las necesidades previstas de tesorería tanto a corto como a medio y largo plazo.

Intereses minoritarios en unidades generadoras de efectivo-

El Grupo tiene intereses minoritarios significativos en unidades generadoras de efectivo entre las que destacan los negocios de educación, radio y televisión de pago. Santillana tiene la obligación de pagar a sus intereses minoritarios (25% del capital social) un dividendo fijo predeterminado preferente al dividendo de Prisa.

Exposición al riesgo de tipo de interés-

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones del tipo de interés, al obtener aproximadamente un 44,56% de su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido el Grupo formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés en la medida en que haya líneas de crédito disponibles.

Exposición al riesgo de tipo de cambio-

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio fundamentalmente por las inversiones financieras realizadas en participaciones en sociedades americanas, así como por los ingresos y resultados procedentes de dichas inversiones.

En este contexto, con objeto de mitigar este riesgo, en la medida en que haya líneas de crédito disponibles, el Grupo sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos que se analizan mensualmente, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio (seguros de cambio, "forwards" y opciones sobre divisas fundamentalmente) con la finalidad de reducir la volatilidad en los flujos de caja enviados a la matriz desde las filiales que opera en el extranjero.

Riesgos fiscales-

Los riesgos fiscales del Grupo se relacionan con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes así como con la capacidad de generación de bases imponibles positivas suficientes que permitan la recuperabilidad de créditos fiscales activados derivados de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, de la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros y las amortizaciones, así como de las deducciones fiscales.

7. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El sector de medios de comunicación es muy sensible a la evolución de las principales variables macroeconómicas (PIB), del consumo y en especial al ciclo publicitario.

La publicidad en España y Portugal mantuvo su comportamiento negativo durante el ejercicio 2013, si bien ya desde el segundo trimestre del año se produjo una ralentización en los ritmos de caída en España. Esta tendencia se ha mantenido durante el primer trimestre del ejercicio 2014, que todavía mostraba caídas, para terminar el año 2014 con un crecimiento global del 5,0%, según el informe de i2P, siendo por tanto el ejercicio 2014 el primero en que la inversión publicitaria ha crecido de manera significativa desde el ejercicio 2008. La estimación de esta misma fuente (i2P) para el año 2015 es de un crecimiento del 5,8%, con previsiones de crecimiento en prácticamente todos los sectores. También el ejercicio 2014 ha sido un año de recuperación en el mercado publicitario en Portugal.

En Latinoamérica, la evolución del PIB ha sido desigual. Mientras las condiciones en algunos países como Brasil o Chile han empeorado, otros como México o Colombia han mostrado mayores crecimientos. La senda de crecimiento en estos países según estimaciones del FMI se recuperará en los próximos años, si bien el Grupo está expuesto en todo caso a la evolución de sus parámetros macroeconómicos, lo que incluye un potencial deterioro del consumo como consecuencia de una ralentización del ritmo de crecimiento en el medio plazo.

Los resultados del Grupo en Latinoamérica se vieron negativamente afectados por la debilidad del tipo de cambio en la región desde mediados del ejercicio 2013, efecto que se atenuó a partir del segundo trimestre de 2014 si bien en los últimos meses del año la evolución de los tipos de cambio ha mostrado bastante volatilidad. Excluyendo el impacto de los tipos de cambio, los resultados de Latam continúan mostrando crecimiento en moneda local en la mayor parte de países.

A pesar de que la exposición de Grupo Prisa a la evolución del mercado publicitario es limitada debido a la diversificación de sus ingresos (representando los ingresos publicitarios un 33,7% durante el ejercicio 2014, excluyendo los ingresos de Canal+), los negocios dependientes de publicidad tienen un alto porcentaje de costes fijos y la caída de los ingresos publicitarios repercute por tanto de manera significativa en el resultado produciendo un empeoramiento de los márgenes y la posición de tesorería del Grupo.

En España, los ingresos publicitarios del Grupo disminuyeron un 2,8% en 2014, si bien ajustando efectos extraordinarios, se mantiene estable, mostrando un cambio de tendencia positivo en el 4T. En el caso de Portugal, los ingresos publicitarios de Media Capital se han incrementado un 11,1% respecto al ejercicio 2013 consolidando la recuperación del mercado publicitario que se inició en Portugal en el 4T de 2013 (+4,3% en el último trimestre del año).

Durante el ejercicio 2014 América Latina y USA representaron un 47,5% de los ingresos del Grupo y un 94,0% de su Ebitda (65,8% del Ebitda ajustado del Grupo).

Prisa cuenta con otros negocios menos dependientes del ciclo económico, que siguen demostrando su capacidad de crecimiento, sobre todo en Latinoamérica, como es el caso de Educación, que en el ejercicio 2014 representa un 49,3% del total de ingresos del Grupo y un 93,1% del Ebitda (65,2% del Ebitda ajustado del Grupo). En Latinoamérica los ingresos han caído un 5,5% en este mismo período (6,4% a tipo de cambio constante). Los esfuerzos del negocio editorial continúan centrados en la expansión de los sistemas de enseñanza digitales, sobre todo en países como México, Colombia y Brasil cuyo crecimiento en ingresos y en Ebitda ha sido muy significativo en 2014. La evolución de las campañas del área sur en su conjunto ha sido positiva en moneda local. La campaña en España ha mostrado crecimientos

respecto al ejercicio 2013 gracias al esfuerzo comercial y de control de costes, a pesar de las dificultades derivadas de la implantación de la nueva ley de Educación.

Las audiencias digitales han experimentado crecimientos significativos (94,3 millones de navegadores únicos a diciembre de 2014, lo que representa un crecimiento del 12,8% respecto al mismo período del año anterior). La compañía seguirá en adelante centrada en incrementar el desarrollo digital en todas sus unidades de negocio. En concreto, el foco en la Prensa seguirá siendo rentabilizar lo máximo posible el liderazgo de cabeceras como El País o As no sólo en España sino también en el mercado americano.

La publicidad digital se ha incrementado en un 13,9% en el ejercicio 2014 y en el negocio de prensa, representa ya un 29% de los ingresos publicitarios (23% a diciembre de 2013).

Los ingresos del negocio de la televisión de pago (registrados en la cuenta de resultados consolidada como "Resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas") se han mantenido estables durante el ejercicio 2014, debido a la buena evolución de los ingresos por abonados procedentes de otras plataformas, que compensa la caída de los ingresos por abonados del satélite. El Ebitda cae un 15,6%, debido principalmente al incremento en costes del fútbol.

En este entorno de mejora en el entorno económico en España y Portugal y de crecimiento en Latinoamérica, a pesar de la ralentización en algunos países, una de las prioridades del Grupo continúa siendo el esfuerzo en reducción de gastos y control del capex, reduciendo las inversiones operativas al mínimo para canalizar recursos a las áreas de crecimiento, principalmente Santillana y manteniendo una estricta política de control de costes y de adecuación de sus estructuras productivas a la evolución de los ingresos con el fin de mantener la liquidez y rentabilidad de los negocios.

Adicionalmente, el Grupo sique enfocado en la ejecución de su plan de refinanciación y ha realizado durante el ejercicio 2014 una serie de operaciones enmarcadas en su compromiso de reducción de deuda tales como la colocación de un paquete de acciones de Mediaset España Comunicación, S.A., la ampliación de capital suscrita por Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V., y las recompras de deuda a descuento (cerca del 25%) que han permitido reducir deuda en 777 millones de euros. Adicionalmente en 2014, se ha formalizado un acuerdo con Telefónica de Contenidos, S.A.U. para la venta del 56% del capital social de DTS, cuya aprobación está pendiente por parte de las autoridades de competencia española, quienes podrían imponer condiciones o exigir compromisos para la aprobación de esta operación.

8. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante 2014, la unidad de prensa, a través de Prisa Noticias, ha seguido impulsando el área de Movilidad mediante el lanzamiento de nuevos productos, especialmente aplicaciones nativas.

El País ha desarrollado varias aplicaciones para tabletas: Babelia y El País Semanal que están disponibles para Android, Google Play e iOS (a través del Newstand de Apple). El Viajero, que ya lanzó una app para ambos sistemas operativos a finales de 2013, ha desarrollado una nueva versión (El Viajero 2015), con guías, reportajes, calendarios de eventos...

Y con el afán de ofrecer ventajas y fidelizar al lector, nace la app El País Más, dirigida a suscriptores de El País. Descuentos y beneficios exclusivos en una aplicación que cuenta con servicio de notificaciones personalizadas por categorías de eventos y localización.

Por su parte, As desarrolló una aplicación específica para el Mundial de Fútbol Brasil 2014 logrando más de 200.000 descargas durante la primera semana. Además, se publicó por primera vez una app para smartwatch Pebble (reloj inteligente), que generó aproximadamente 600 descargas.

Con el inicio de la liga de fútbol BBVA, se actualizó la aplicación Guía de la Liga con los calendarios, directos y clasificaciones de todas las competiciones de fútbol europeo. Incluyendo información de los equipos y sus jugadores con herramientas de comparación y estadísticas. También se relanzó la app de smartwatch Pebble con la información de la Liga de Fútbol BBVA.

La aplicación editorial de AS (iPhone y Android), en el mercado desde hace más de cuatro años, se ha renovado por completo, desde el punto de vista de diseño y funcionalidades, tomando especial relevancia los contenidos en vídeo.

Cinco Días lanzó en junio de 2014 su app para Android, llevando hasta el momento más de 7.000 descargas. A su vez, se está trabajando en nuevas versiones para iOS.

Meristation inició su desarrollo web responsive, que finalizará en 2015, y publicó una app específica para las Smart TV de Samsung.

Otras apps desarrolladas para televisión, esta vez para un set up box de Vodafone, son las de As, El País y Cinco Días.

En paralelo a todos los desarrollos se ha optimizado e integrado en todos los productos una nueva plataforma de publicidad, con el objetivo de aprovechar los espacios y lograr una máxima rentabilidad de las apps.

La importancia del conocimiento de los clientes así como de los distintos grupos de interés en la estrategia de Prisa Noticias llevó a que en 2013 se iniciara el proyecto de desarrollo de una solución para la gestión de relaciones con los clientes (CRM) para las distintas marcas que operan dentro de Prisa Noticias. Durante el ejercicio 2014 se ha evolucionado la plataforma de CRM, consolidando la información de las distintas áreas de negocio para ir definiendo la visión transversal del cliente de Prisa Noticias.

Cabe resaltar la importancia del cambio de visión, pasando de la suscripción al cliente, incorporando en CRM no solo los productos contratados, sino también la interacción en nuestras webs con la incorporación del perfilado de su navegación de aquellos usuarios registrados y la participación en concursos y promociones.

Una vez integrada la información, también se ha consolidado durante 2014 una nueva plataforma de comunicación vía email que permite mejorar la relación con los clientes y la retroalimentación de los resultados de las campañas que redundan en el conocimiento de los usuarios con nuestras marcas.

El objetivo final es tener una plataforma CRM como eje vertebrador que dé soporte a la parte operacional, relacional y analítica, ayudando a la construcción de una propuesta de valor que incremente y garantice la vinculación y los ingresos de los clientes a nuestras marcas.

2014 ha sido para la Radio un año de gran actividad en el área digital, destacando cinco grandes líneas de desarrollo.

Tras la definición realizada en 2013 se lanzó en febrero la nueva web de Los 40 Principales en España. Este desarrollo cuenta con una versión web y una salida especial para movilidad, dado el rápido crecimiento del acceso desde dispositivos móviles que se está produciendo. España fue el país beta y tras este lanzamiento llegaron los *roll-out* de Colombia en junio, Chile en agosto, México en octubre y Argentina en diciembre.

También se lanzó en 2014 la nueva plataforma corporativa digital para radios musicales. Este desarrollo permite una adaptación automática a los distintos tamaños de pantalla y consecuentemente a los entornos de consumo en movilidad. En el mes de julio se lanzó Cadena Dial, en octubre MáximaFM y en diciembre M80, priorizando así los principales *sites* de España pero preparando en paralelo un ambicioso plan de implantación internacional en 2015.

Y también en el entorno de la música se lanzó en 2014 YesFM, una plataforma de música a la carta bajo un modelo de negocio *freemium* (con servicios básicos gratuitos sustentados con publicidad y servicios avanzados bajo modelo de pago). Además, permite la escucha de las señales de las emisoras musicales de Prisa Radio, ofreciendo listas de música construidas por las propias emisoras, por prescriptores y por los usuarios. Tras unos meses de prueba de este nuevo servicio de música y ante los cambios de la industria, se optó por abandonar el modelo de pago y actualmente se está trabajando en una redefinición del producto que se materializará a lo largo del 2015, enfocado en el servicio gratuito y concebido desde su origen con una visión multi-país.

La cuarta línea de desarrollo estuvo orientada a la evolución del consumo del audio a través de dispositivos móviles. En noviembre se lanzó una nueva versión de ReplicApp, la plataforma corporativa para el desarrollo de aplicaciones para todas las radios musicales y habladas del Grupo, y que incorporaba novedades como:

- Nuevas funcionalidades: playlists, despertadores, noticias enriquecidas, emisoras locales
- Mayores posibilidades de control editorial
- Capacidades multi-país
- Importante ahorro de costes en el desarrollo y mantenimiento

El lanzamiento se hizo para Los 40 Principales en su versión multi-país y se continuó con Cadena Dial, MáximaFM y Radio Caracol. Al igual que con las radios musicales, esta plataforma cuenta con un ambicioso plan de implantación internacional en 2015.

Finalmente es de destacar el importante proyecto digital de Cadena SER que se lanzó en octubre de 2014. Este proyecto se consideró como el eje en la transformación de la redacción y su adecuación al entono digital, considerando las siguientes claves en la definición del producto:

- Nuevo diseño más atractivo y con una salida adaptada al entorno móvil
- Mayor profundidad de navegación
- Más contenido multimedia
- Nuevas secciones y contenidos exclusivos para Internet
- Refuerzo del contenido local
- Foco en la participación. Comentarios, temas de conversación con los programas, concursos, trivial, votaciones...
- Play SER. Como nuevo *site* para el consumo de audio en directo y a la carta, con 'loncheado' automático de la programación

En el ámbito de la producción y emisión de contenidos radiofónicos se continuó con el plan para la adecuación de los sistemas informáticos a las nuevas realidades del negocio, con tres líneas principales de actuación:

- Nueva plataforma de Emisión (Dalet HD), que permite la difusión en nuevos canales de las señales tradicionales y la gestión centralizada de servicios.
- Evolución de la plataforma de Redacción (Redact@), para conseguir la integración automatizada de los distintos canales (radio, web y movilidad), la gestión unificada de parrillas y un tratamiento multimedia de contenidos.
- Nueva plataforma de Gestión de Contenidos (Enciclomedi@).

En materia de Educación, el grupo ha mantenido su apuesta por la incorporación de las tecnologías tanto en las soluciones de contenidos como en las relativas a servicios educativos. Las iniciativas más relevantes fueron:

- Desarrollo evolutivo de la plataforma tecnológica (LMS) que soporta las ofertas de UNO y Compartir para incorporar mejoras en la experiencia de usuario, en la entrega de contenidos y en las funcionalidades de gestión académica.

- Incorporación como prueba piloto de un Sistema de Información del Estudiante (SIS) orientado a mejorar todos los aspectos de seguimiento y organización pedagógica dentro de las ofertas de UNO y Compartir en México.

- Desarrollo de una herramienta de "Planeación de Lecciones" en soporte digital.

- Renovación del contrato con la empresa de video educativo TWIG para lanzar su nueva propuesta para la Educación Primaria (*TIG-TAG*).

- Acuerdo con la compañía norteamericana Knewton para desarrollar un producto piloto de libro personalizado utilizando tecnologías de aprendizaje adaptativo.

- Finalización del proyecto "*Sabery+*" como repositorio de contenidos digitales para apoyo a la enseñanza y el aprendizaje. Basado en un sistema de web semántica, pretende poner a disposición de las escuelas cientos de planes de lección asociados a los tópicos de los programas de estudio, añadiendo a los recursos de la editorial, una selección de los mejores recursos libres de Internet.

- Desarrollo de una plataforma de evaluación (PLENO) que facilite a los profesores tanto modelos de pruebas como herramientas de autor e informes de rendimiento de sus alumnos.

- Además, el grupo ha mantenido el desarrollo y evolución de sus contenidos en formato digital. En este sentido, es relevante la nueva propuesta de Santillana España con el formato *"Libronet"* diseñado como producto enteramente digital sin correlato analógico.

9. ACCIONES PROPIAS

Prisa ha realizado, y puede considerar realizar, operaciones con acciones propias, estas operaciones tendrán finalidades legítimas, entre otras:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o acuerdos de la Junta General de Accionistas,
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados o directivos.

Las operaciones de autocartera no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada, ni responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de precios.

Promotora de Informaciones, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2014 12.076.666 acciones de la propia Sociedad en autocartera, lo que representa un 0,560% del capital social.

Las acciones propias se encuentran valoradas a precio de mercado a 31 de diciembre de 2014, 0,258 euros por acción. El precio medio de adquisición de dichas acciones fue de 0,273 euros.

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no mantiene ninguna acción en préstamo.

10. EVOLUCIÓN BURSATIL

Descripción de la estructura accionarial de PRISA.

El capital social de Prisa está integrado, a 31 de diciembre de 2014, de 2.158.078.753 acciones ordinarias Clase A. Estas acciones cotizan en las bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia).

Durante el ejercicio 2014, se han puesto en circulación 1.417.419 acciones ordinarias Clase A procedentes de la conversión obligatoria de acciones B en A, el pago del dividendo preferente de esas acciones B en acciones A, el ejercicio de los warrants concedidos a los tenedores de deuda en el proceso de la refinanciación firmado en diciembre 2013 , la conversión obligatoria de los bonos convertibles en acciones y la ampliación de capital suscrita por el accionista Consorcio Transportista Occher S.A.

Tras los movimientos en el capital social de la compañía en el ejercicio 2014, los accionistas más representativos del capital son Rucandio, Consorcio Transportista Occher S.A, HSBC, Santander, Caixa y Telefonica, situándose el *free-float* de la compañía entorno al 50%.

Evolución bursátil

La acción ordinaria Clase A de Prisa comenzó el año con un precio de 0,39 euros (2 de enero 2014) y terminó con un precio de 0,26 euros por acción (31 de diciembre 2014), lo cual supone una caída de precio del 33,2%.

El comportamiento de la acción de Prisa ha sido muy variado a lo largo de los distintos trimestres del año, mostrando una subida del 8,8% en el primer trimestre, una caída del 16,5% en el segundo, seguido de una caída del 36,4% en el tercero y cerrando el año con una subida del 12,2% en el cuarto trimestre estanco. Dicho comportamiento ha estado muy influenciado por la evolución de la estructura de capital a lo largo del ejercicio.

La evolución del precio de mercado de las acciones ordinarias Clase A de Grupo Prisa comparado con la evolución del índice IBEX35, a lo largo de 2014, en ambos casos indexado a 100 se muestra en el gráfico siguiente:

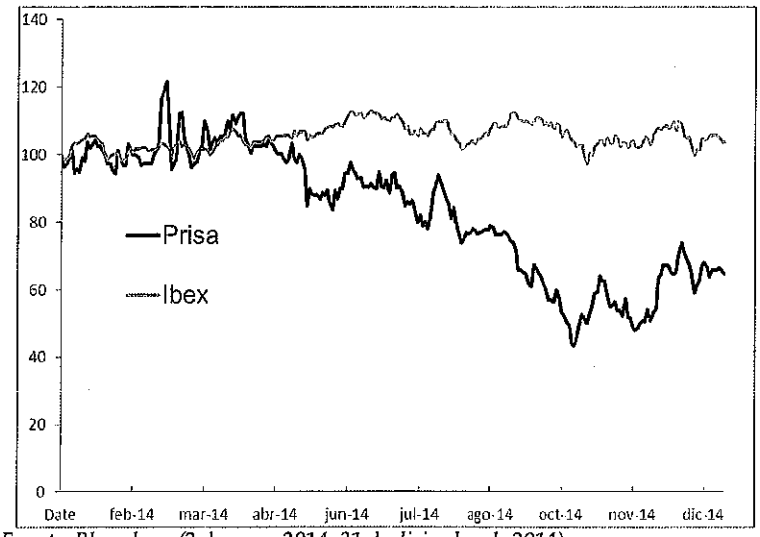

Fuente: Bloomberg (2 de enero 2014, 31 de diciembre de 2014)

11. PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre que modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, que a su vez modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación para las sociedades mercantiles de publicar en la memoria de sus cuentas anuales, en el informe de gestión y en su página web de forma expresa su periodo medio de pago a proveedores.

En relación con esta obligación de información, los pagos a proveedores de sociedades radicadas en España durante el ejercicio 2014 se han excedido en 110 días del plazo legal establecido (el periodo medio ponderado excedido de pagos de DTS son 131 días).

Durante el próximo ejercicio, los Administradores de la Sociedad tomarán las medidas oportunas para reducir el periodo medio de pago a proveedores a los niveles permitidos por la Ley mencionada anteriormente.

12. HECHOS POSTERIORES

En el mes de febrero de 2015, Prisa comunicó la reducción de su porcentaje de participación en Mediaset por debajo del 3%. Parte de los fondos obtenidos en dichas ventas se han destinado a la recompra de deuda mediante un proceso de subasta inversa dirigida a sus entidades acreedoras con un descuento medio del 25%.

El Consejo de Administración de Prisa celebrado el 27 de febrero de 2015 ha aprobado un aumento de capital por un importe total de 74.999.999,49 euros, a un tipo de emisión (valor nominal más prima de emisión) de 0,53 euros por acción. Dicho aumento será suscrito por International Media Group Ltd. ("International Media Group") y desembolsado íntegramente mediante aportación dineraria al tiempo de su suscripción.

El aumento de capital se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de 141.509.433 acciones ordinarias Clase A, de 0,10 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 0,43 euros por acción y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Dicho precio supone una prima de cerca del 104 por ciento sobre el precio medio ponderado de las acciones de Prisa durante los últimos tres meses.

International Media Group Ltd. es una sociedad íntegramente participada por Sultan Ghanim Alhodaifi Al-Kuwari.

El aumento de capital está condicionado a (i) la obtención del preceptivo informe del auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil sobre el valor razonable de las acciones, el valor teórico del derecho de suscripción preferente que se acuerda suprimir y la razonabilidad de los datos contenidos en el informe formulado al respecto por el Consejo de Administración y (ii) la realización de una due diligence legal y financiera.

13. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

(Véase anexo II)

ANEXO II: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014

C.I.F.	A28297059

DENOMINACIÓN SOCIAL
PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
GRAN VIA, 32, MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/12/2014	215.807.875,30	2.158.078.753	2.158.078.753

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
RUCANDIO, S.A.	0	206.178.256	9,55%
DON NICOLAS BERGGRUEN	183.465	28.422.994	1,33%
AMBER CAPITAL LP	0	64.703.441	3,00%
FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	0	89.936.378	4,17%
BANCO SANTANDER, S.A.	1.046.000	97.406.182	4,56%
HSBC HOLDINGS PLC	0	175.372.741	8,13%
MONARCH MASTER FUNDING 2 (LUXEMBOURG S.A.R.L)	70.136.667	0	3,25%
TELEFONICA, S.A.	97.087.378	0	4,50%
GRUPO HERRADURA OCCIDENTE, S.A. DE C.V	0	188.912.295	8,75%
MORGAN STANLEY	0	88.279.312	4,09%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
RUCANDIO, S.A.	TIMON, S.A.	7.928.140
RUCANDIO, S.A.	RUCANDIO INVERSIONES, SICAV, S.A.	339.094
RUCANDIO, S.A.	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	77.248.921
RUCANDIO, S.A.	ASGARD INVERSIONES, SLU	27.662.101
RUCANDIO, S.A.	OTNAS INVERSIONES, S.L.	93.000.000
DON NICOLAS BERGGRUEN	BH STORES IV, B.V	28.422.994
AMBER CAPITAL LP	SUCCINITE XI HOLDINGS II, S.A.R.L	64.703.441
FUNDACION BANCARIA CAIXA D ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	CAIXABANK, S.A.	89.936.378
BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.	97.406.182
HSBC HOLDINGS PLC	HSBC BANK PLC	175.372.741
GRUPO HERRADURA OCCIDENTE, S.A. DE C.V	CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V	188.912.295
MORGAN STANLEY	MORGAN STANLEY	88.279.312

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DEUTSCHE BANK AG	17/03/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
DEUTSCHE BANK AG	07/01/2014	Se ha superado el 3% del capital Social
UBS AG	18/07/2014	Se ha superado el 3% del capital Social
RUCANDIO, S.A.	21/02/2014	Se ha descendido el 30% del capital Social
DEUTSCHE BANK AG	18/03/2014	Se ha superado el 3% del capital Social
DEUTSCHE BANK AG	20/03/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
UBS AG	28/08/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
UBS AG	05/09/2014	Se ha superado el 3% del capital Social
UBS AG	09/09/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
RUCANDIO, S.A.	26/08/2014	Se ha descendido el 15% del capital Social
RUCANDIO, S.A.	19/09/2014	Se ha superado el 15% del capital Social
HALCYON MASTER FUND L.P	27/03/2014	Se ha superado el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
HALCYON MASTER FUND L.P	14/07/2014	Se ha descendido el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
INMOBILIARIA CARSO, S.A. DE C.V.	20/02/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
FINANCIERE DE LECHIQUIER	07/05/2014	Se ha superado el 3% del capital Social
FINANCIERE DE LECHIQUIER	14/07/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
SILVER POINT CAPITAL LP	07/03/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
SILVER POINT CAPITAL LP	03/03/2014	Se ha descendido el 5% del capital Social
SILVER POINT CAPITAL LP	25/02/2014	Se ha superado el 5% del capital Social
FIL LIMITED	27/01/2014	Se ha superado el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
FIL LIMITED	29/01/2014	Se ha superado el 2% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
FIL LIMITED	07/02/2014	Se ha superado el 3% del capital Social
FIL LIMITED	20/02/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
FIL LIMITED	04/03/2014	Se ha superado el 3% del capital Social
FIL LIMITED	06/06/2014	Se ha descendido el 3% del capital Social
FIL LIMITED	14/07/2014	Se ha descendido el 2% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
FIL LIMITED	03/10/2014	Se ha descendido el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
GRUPO HERRADURA OCCIDENTE, S.A. DE C.V	12/09/2014	Se ha superado el 5% del capital Social
RUCANDIO, S.A.	24/04/2014	Se ha descendido el 25% del capital Social
RUCANDIO, S.A.	08/07/2014	Se ha descendido el 20% del capital Social

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
RUCANDIO, S.A.	17/07/2014	Se ha descendido el 15% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ALAIN MINC	280.102	0	0,01%
DON JUAN ARENA DE LA MORA	91.846	0	0,00%
DON EMMANUEL ROMAN	200.613	0	0,01%
DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON	253.324	0	0,01%
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	223.438	493.088	0,03%
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	223.463	500	0,01%
DON MANUEL POLANCO MORENO	257.925	385.266	0,03%
DON CLAUDIO BOADA PALLERES	100	0	0,00%
DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ	0	2.003.068	0,09%
DON JOSE LUIS LEAL MALDONADO	18.193	0	0,00%
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	231.363	40.350	0,01%
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	3.698.521	1.461.143	0,24%
DOÑA ARIANNA HUFFINGTON	400	0	0,00%
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	214.350	0	0,01%
DON JOHN PATON	4.000	0	0,00%
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS	53.462	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	493.088
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	500
DON MANUEL POLANCO MORENO	DON MANUEL POLANCO MORENO	385.266
DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ	DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ	2.003.068
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	40.350
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	1.461.143

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	1,12%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
RUCANDIO, S.A.
TIMON, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Rucandio, S.A. controla directamente el 56,53% del capital social de Timón, S.A.

Nombre o denominación social relacionados
ASGARD INVERSIONES, SLU
TIMON, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Timón, S.A. controla directamente el 100% de Asgard Inversiones, S.L.U

Nombre o denominación social relacionados
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
TIMON, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Timón, S.A. controla directamente el 82,95% del Capital social de Promotora de Publicaciones, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
OTNAS INVERSIONES, S.L.
ASGARD INVERSIONES, SLU

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Asgard Inversiones, S.L.U controla directamente el 91,79% de Otnas Inversiones, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
RUCANDIO, S.A.
OTNAS INVERSIONES, S.L.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

A los efectos de facilitar la refinanciación de la deuda financiera de PRISA, Timón, S.A., Promotora de Publicaciones, S.L., Asgard Inversiones, S.L.U, Berggruen Acquisition Holdings S.A.R.L y D. Martin Franklin, suscribieron un acuerdo y constituyeron la sociedad OTNAS INVERSIONES, S.L., controlada indirectamente por Rucandio, destinada a convertir 75.000.000 de warrants, por importe de 150.000.000 de euros, en acciones de PRISA. La operación se formalizó en enero de 2012. En abril 2014 D. Martin Franklin y Promotora de Publicaciones, S.L. han transmitido la totalidad de las participaciones que ostentaban en Otnas Inversiones, S.L. a Asgard Inversiones.

Nombre o denominación social relacionados
RUCANDIO, S.A.
RUCANDIO INVERSIONES, SICAV, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Rucandio, S.A. controla directamente el 30,90 % de Rucandio Inversiones SICAV, S.A.

Nombre o denominación social relacionados
RUCANDIO, S.A.
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Rucandio, S.A. controla directamente el 8,32% del capital social de Promotora de Publicaciones, S.L.

Nombre o denominación social relacionados
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
RUCANDIO, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

El 22/12/2011 Promotora de Publicaciones, S.L ejecutó unos acuerdos sociales que permitían a sus socios sustituir una participación indirecta en PRISA por una directa. Determinados socios que adquirieron la participación directa suscribieron, sin solución de continuidad, un contrato de accionistas en el que mantienen la sindicación del derecho de voto en PRISA. La ejecución de dicho Plan de Reversión se completó en febrero de 2012. En octubre de 2013 y en febrero de 2014 se produjo la modificación del contrato de accionistas, mediante la afectación de más acciones de PRISA.
En abril de 2014 se declaró terminado dicho contrato de accionistas.

Nombre o denominación social relacionados
RUCANDIO, S.A.
CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

En abril de 2014 se suscribió un contrato de accionistas (ver apartado A.6 siguiente) entre Timón, S.A., Promotora de Publicaciones, S.L., Asgard Inversiones, S.L.U, Otnas Inversiones, S.L. (todas ellas filiales directas o indirectas de Rucandio, S.A.) junto con el accionista CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE CV (filial del Grupo Herradura Occidente, S.A. de CV) y con otros accionistas de PRISA.

Nombre o denominación social relacionados
CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V

Nombre o denominación social relacionados
GRUPO HERRADURA OCCIDENTE, S.A. DE C.V

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Grupo Herradura Occidente, S.A. de C.V es titular del 99,99% del capital social de Consorcio Transportista Occher, S.A. de CV.

Nombre o denominación social relacionados
CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V
GRUPO HERRADURA OCCIDENTE, S.A. DE C.V

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Consorcio Transportista Occher, S.A. de CV es una empresa filial de Grupo Herradura Occidente, S.A. de C.V en virtud de lo cual existen diversos vínculos legales, fiscales y comerciales entre ellas.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí [X] No [ ]

Intervinientes del pacto parasocial
OTNAS INVERSIONES, S.L.
INVERSIONES MENDOZA SOLANO, S.L.
ASGARD INVERSIONES, SLU
EDICIONES MONTE ANETO, S.L.
PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
LIBERTAS 7, S.A.
TIMON, S.A.
CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI
DON ANDRES VARELA ENTRECANALES
DON JOSE MARIA ARANAZ CORTEZO
DON JOSE BUENAVENTURA TERCEIRO LOMBA
DON MANUEL VARELA UÑA
EVIEND SARL

Porcentaje de capital social afectado: 9,53%

Breve descripción del pacto:

Contrato de Accionistas PRISA 2014 (vid Nota en epígrafe H).

Intervinientes del pacto parasocial
TIMON, S.A.
RUCANDIO, S.A.

Porcentaje de capital social afectado: 3,58%

Breve descripción del pacto:

Pacto parasocial en Promotora de Publicaciones, S.L (vid Nota en epígrafe H).

Intervinientes del pacto parasocial
DON IGNACIO POLANCO MORENO
DOÑA ISABEL MORENO PUNCEL
DOÑA MARIA JESUS POLANCO MORENO
DOÑA MARTA LÓPEZ POLANCO
DOÑA ISABEL LÓPEZ POLANCO
DON MANUEL POLANCO MORENO
DON JAIME LÓPEZ POLANCO
DOÑA LUCÍA LÓPEZ POLANCO

Porcentaje de capital social afectado: 19,08%

Breve descripción del pacto:

Pacto parasocial en Rucandio, S.A. (vid Nota en epígrafe H).

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Según consta comunicado a la CNMV en Hecho Relevantes nº 201041 y 204178 de 27 de febrero y 28 de abril de 2014, respectivamente, primero se modificó (mediante la afectación de nuevas acciones) y luego se terminó, el Contrato de Accionistas de PRISA de 22 de diciembre de 2011.
Mediante el referido hecho relevante nº 204178 de 28 de abril, también se comunicó la suscripción de un nuevo Contrato de Accionistas el 24 de abril de 2014 (el Contrato de Accionistas de 2014), descrito en el epígrafe H, que también ha resultado modificado en septiembre de 2014 (Hecho Relevante nº 211007 de 22 de septiembre de 2014), mediante la afectación al sindicato de accionistas de mas acciones de Consorcio Transportista Occher, S.A.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
12.076.666	0	0,56%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Puesto que la redacción de este apartado excede del número máximo de caracteres permitido, ver anexo en apartado H de este Informe.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐ No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☒ No ☐

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

i)"American Depositary Shares" ("ADSs"): en la Junta Extraordinaria de Accionistas de 27 de noviembre de 2010 se emitieron acciones ordinarias clase A y acciones convertibles clase B, que fueron formalmente suscritas por un banco depositario (Citibank NA), actuando de forma meramente fiduciaria en beneficio de los propietarios reales de las acciones. Con carácter simultáneo a la suscripción, el banco depositario emitió "American Depositary Shares" ("ADSs"), representativos de las acciones Clase A (ADS-A) y de las acciones Clase B (ADS-B).

Los ADSs representativos de acciones Clase A y Clase B de PRISA han cotizado en el New York Stock Exchange (NYSE) hasta: i) en el caso, de los ADS-B, el momento de su conversión obligatoria, en julio 2014 y ii) en el caso de los ADS-A, el momento de su delisting (solicitado por la Compañía), en septiembre de 2014.

PRISA ha mantenido su programa de ADS-A en los EE.UU a través del mercado no organizado (over the counter OTC). Los ADS´s-A se pueden negociar en este mercado.

Cada ADS- A de Prisa da derecho a 4 acciones ordinarias de la Clase A de PRISA. Los titulares de los ADS tienen derecho a solicitar al Depositario de dichos ADS (Citibank NA), la entrega directa de las acciones correspondientes y su consiguiente negociación en las bolsas españolas.

ii) Warrants PRISA 2013: En el contexto de la refinanciación de la deuda bancaria de la Sociedad que ha sido suscrita con la totalidad de los bancos acreedores y ciertos inversores institucionales que representan el 100% de la deuda financiera, la Junta Extraordinaria de Accionistas de PRISA celebrada el 10 de diciembre de 2013, adoptó un acuerdo de emisión de warrants (los "Warrants PRISA 2013") que incorporan el derecho de suscribir acciones ordinarias Clase A de nueva emisión de la Sociedad. Asimismo se aprobó un aumento del capital de la Sociedad en la cuantía necesaria para atender el ejercicio de los derechos incorporados a los "Warrants PRISA 2013", exclusivamente mediante compensación de créditos y, en consecuencia, sin derecho de suscripción preferente, y se delegó en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar el aumento de capital acordado en una o varias veces, en función del ejercicio de los derechos derivados de los mismos.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐ No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☒ No ☐

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	69,00%	69,00%

Describa las diferencias
El artículo 15 bis de los Estatutos Sociales dispone que sin perjuicio de lo previsto en la Ley, se requerirá el voto favorable del 69 por 100 de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General de Accionistas para la aprobación de las siguientes materias: a) Modificaciones estatutarias, incluyendo, entre otras, el cambio de objeto social y el aumento o reducción del capital social, salvo que tales operaciones vengan impuestas por imperativo legal. b) Transformación, fusión o escisión en cualquiera de sus formas, así como cesión global de activos y pasivos. c) Disolución y liquidación de la Sociedad. d) Supresión del derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital dinerario. e) Modificación del órgano de administración de la Sociedad. f) Nombramiento de administradores por la Junta, excepto cuando la propuesta de nombramiento provenga del Consejo de Administración.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

La modificación de los Estatutos es competencia de la Junta General de Accionistas y deberá de llevarse a cabo de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales. De acuerdo con el artículo 15 bis de los Estatutos Sociales, se requerirá el voto favorable del 69% de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General de Accionistas para la aprobación de las modificaciones estatutarias, incluyendo, entre otras, el cambio del objeto social y el aumento o reducción de capital, salvo que tales operaciones vengan impuestas por imperativo legal.

El Comité de Gobierno Corporativo deberá de informar las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
28/04/2014	25,48%	22,84%	0,00%	0,00%	48,32%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí [X] No [ ]

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	60

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí [ ] No [X]

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 ter de los Estatutos Sociales, la Sociedad mantiene una página web para información de los accionistas e inversores cuya URL es http://www.prisa.com.

Dentro de dicha página web hay una sección denominada "Accionistas e Inversores", dentro de la cual está publicada toda la información que PRISA ha de poner a disposición de sus accionistas.

La sección "Accionistas e Inversores" está organizada en los apartados siguientes: i) Prisa en Bolsa, ii) Información Financiera, iii) Analistas, iv) Capital Social, v) Gobierno Corporativo, vi) Hechos Relevantes, vii) Junta General de Accionistas y viii) Registros Oficiales.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	17
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON ALAIN MINC		CONSEJERO	27/11/2010	27/11/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ARENA DE LA MORA		CONSEJERO	27/11/2010	27/11/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON EMMANUEL ROMAN		CONSEJERO	27/11/2010	27/11/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON		CONSEJERO	27/11/2010	27/11/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS		CONSEJERO	15/06/1983	27/11/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL		CONSEJERO	20/04/2006	27/11/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL POLANCO MORENO		VICEPRESIDENTE	19/04/2001	27/11/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CLAUDIO BOADA PALLERES		CONSEJERO	18/12/2013	28/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ		CONSEJERO	24/06/2011	24/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS LEAL MALDONADO		CONSEJERO	24/10/2012	22/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA		CONSEJERO	18/05/2000	27/11/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI		PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	15/06/1983	27/11/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ARIANNA HUFFINGTON		CONSEJERO	24/10/2012	22/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOHN PATON		CONSEJERO	24/02/2014	28/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ		CONSEJERO DELEGADO	22/07/2014	22/07/2014	COOPTACION
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS		CONSEJERO	24/02/2014	28/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	16

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON NICOLAS BERGGRUEN	Dominical	18/03/2014

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON MANUEL POLANCO MORENO	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	Vicepresidente de PRISA y Presidente de DTS Distribuidora de Televisión Digital
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	Comité Nombramientos y Retribuciones	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	18,75%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	TIMON, S.A.
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS	Comité Nombramientos y Retribuciones	CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	18,75%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ALAIN MINC

Perfil:

Ingeniero y asesor político y financiero. Profesor

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN ARENA DE LA MORA

Perfil:

Ingeniero y Financiero. Ex Presidente de Bankinter. Ex profesor de la Harvard Business School.

Nombre o denominación del consejero:

DON EMMANUEL ROMAN

Perfil:

Financiero. CEO de Man Group.

Nombre o denominación del consejero:

DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON

Perfil:

Economista. Ex Presidente de Mexico

Nombre o denominación del consejero:

DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS

Perfil:

Abogado

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSE LUIS LEAL MALDONADO

Perfil:

Economista. Ex Ministro de Economía y Ex Presidente de la AEB.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA ARIANNA HUFFINGTON

Perfil:

Periodista. Presidenta y Directora de The Huffington Post Media Group

Nombre o denominación del consejero:

DON JOHN PATON

Perfil:

Periodista. CEO de Digital First Media.

Número total de consejeros independientes	8
% total del consejo	50,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS: Servicios de asesoramiento jurídico prestados a Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA), por importe de 90.000 euros anuales.

El Consejo de Administración considera que el asesoramiento jurídico prestado por D. Gregorio Marañón a PRISA no compromete la independencia del Consejero, ya que la remuneración que percibe por este concepto no es significativa para el consejero.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ	Comité Nombramientos y Retribuciones
DON CLAUDIO BOADA PALLERES	Comité Nombramientos y Retribuciones

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	12,50%

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

Motivos:

Fernando Abril-Martorell ha sido Consejero Delegado de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. hasta el 30 de septiembre de 2014.

Nombre o denominación social del consejero:

DON CLAUDIO BOADA PALLERES

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

HSBC HOLDINGS PLC

Motivos:

Claudio Boada Palleres es Senior Advisor de HSBC en España y Portugal.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ	01/10/2014	Ejecutivo	Otro Externo
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS	18/03/2014	Independiente	Dominical

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON CLAUDIO BOADA PALLERES	31/12/2014	Independiente	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	1	1	33,33%	33,33%	25,00%	16,66%
Independiente	1	1	1	0	12,50%	12,50%	12,50%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	2	2	2	1	12,50%	14,28%	12,50%	6,25%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
No se ha adoptado ninguna medida en particular. Ver el apartado C.1.6 siguiente.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
El artículo 8.1. del Reglamento del Consejo de Administración dispone que el Consejo de Administración tendrá una composición tal que los Consejeros externos dominicales e independientes representen una mayoría sobre los Consejeros ejecutivos. A tal efecto, el Consejo de Administración, en el ejercicio de los derechos de cooptación y de proposición de nombramiento a la Junta General de Accionistas, procurará que en la composición del órgano los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los Consejeros ejecutivos. Este procedimiento de selección se basa exclusivamente en la idoneidad y en el prestigio de los candidatos. No se han establecido medidas ad hoc para la selección de consejeras, precisamente por el carácter no sexista de los procedimientos de la compañía. No obstante, entre las competencias del Comité de Gobierno Corporativo de la compañía, se encuentra la de "informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, en relación con la composición del Consejo de Administración".

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
No se ha considerado necesario el nombramiento de más consejeros.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Como ya se indica en el apartado C.1.3 de este informe, la compañía cuenta con 3 consejeros externos dominicales, que representan a accionistas significativos de la Compañía: D. Borja Pérez Arauna, Dª Agnes Noguera Borel y Don Roberto Alcántara Rojas.

D. Borja Pérez Arauna representa a Timón, S.A. (Timón) y Dª Agnes Noguera Borel representa a Promotora de Publicaciones, S.L. (Propu). Tanto Timón como Propu están controladas en última instancia por Rucandio, S.A, quien tiene una participación indirecta en el capital social de PRISA del 19,08% (incluyendose en este porcentaje los derechos de voto de la Compañía vinculados por el Contrato de Accionistas de 24 de abril de 2014, que se describe en el epígrafe A.6 de este Informe.

Don Roberto Alcantara Rojas representa a Consorcio Transportista Occher, S.A. de CV., que tiene una participación directa en el capital social de PRISA del 8,75% y que está vinculada a Rucandio a través del mencionado Contrato de Accionistas de 24 de abril de 2014.

Por último se hace constar que D. Manuel Polanco Moreno es consejero dominical nombrado a instancia de Timón, S.A. y, además, es consejero ejecutivo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON NICOLAS BERGGRUEN

Motivo del cese:

Ha presentado su renuncia como consejero, por motivos personales

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI

Breve descripción:

Tiene delegadas todas las facultades del consejo de administración, salvo las indelegables por Ley

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ

Breve descripción:

Tiene delegadas todas las facultades del consejo de administración, salvo las indelegables por Ley.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON MANUEL POLANCO MORENO	GRUPO MEDIA CAPITAL SGPS. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	VERTIX. SGPS. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	MCP MEDIA CAPITAL PRODUCOES. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	MEDIA CAPITAL PRODUCOES INVESTIMENTOS SGPS. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	TVI-TELEVISAO INDEPENDIENTE. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	PLURAL ENTERTAINMENT PORTUGAL. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	SOCIEDAD CANARIA DE TELEVISION REGIONAL. S.A.	CONSEJERO DELEGADO MANCOMUNADO
DON MANUEL POLANCO MORENO	PRODUCTORA CANARIA DE PROGRAMAS. S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISIÓN DIGITAL. S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL POLANCO MORENO	PLURAL ENTERTAINMENT CANARIAS. S.L.U	ADMINISTRADOR UNICO
DON MANUEL POLANCO MORENO	TESELA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL POLANCO MORENO	PLURAL ENTERTAINMENT ESPAÑA. S.L.U	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL POLANCO MORENO	PLURAL JEMPSA. S.L.	VICEPRES Y CONSEJ DELEGADO MANCOMUNADO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PROMOTORA DE ACTIVIDADES AMERICA 2010 MEXICO. S.A. DE CV	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PRISA INC	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISIÓN DIGITAL. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	DIARIO EL PAIS. S.L.	PRESIDENTE
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	EDICIONES EL PAIS. S.L.	PRESIDENTE
DOÑA ARIANNA HUFFINGTON	DIARIO EL PAIS. S.L.	CONSEJERA
DOÑA ARIANNA HUFFINGTON	EDICIONES EL PAIS. S.L.	CONSEJERA
DON JOHN PATON	DIARIO EL PAIS, S.L.	CONSEJERO
DON JOHN PATON	EDICIONES EL PAIS, S.L.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	DIARIO EL PAIS, S.L.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	EDICIONES EL PAIS, S.L.	CONSEJERO
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	DIARIO AS, S.L.	CONSEJERO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALAIN MINC	CAIXABANK. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN ARENA DE LA MORA	ALMIRALL. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN ARENA DE LA MORA	MELIA HOTELS INTERNATIONAL. S.A.	CONSEJERO
DON JUAN ARENA DE LA MORA	FERROVIAL. S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	LIBERTAS 7. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ	ENCE, ENERGIA Y CELULOSA, S.A.	CONSEJERO
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	CARAUNA INVERSIONES. SICAV. S.A.	PRESIDENTE
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	NOMIT GLOBAL SICAV. S.A.	CONSEJERO
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	COMPAÑIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.	PRESIDENTE
DOÑA ARIANNA HUFFINGTON	ONEX CORPORATION	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí [X] No [ ]

Explicación de las reglas
A la vista de la recomendación del Código Unificado de la CNMV de que las sociedades cotizadas establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, el Consejo de Administración ha acordado incluir en el Reglamento del Consejo de Administración las siguientes limitaciones: 1. Los consejeros ejecutivos no podrán ejercer el cargo de administrador en más de 4 sociedades cotizadas (distintas de PRISA y su Grupo), y no podrán asumir funciones ejecutivas de ninguna naturaleza en dichas sociedades. 2. Los consejeros externos (dominicales, independientes u otros) no podrán ejercer el cargo de administrador en más de 4 sociedades cotizadas (distintas de PRISA y su Grupo). 3. A efectos de las reglas anteriores: a) Se computarán como un solo órgano de administración todos los órganos de administración de sociedades que formen parte del mismo grupo, así como aquéllos de los que se forme parte el consejero en calidad de consejero dominical propuesto por alguna sociedad de ese grupo, aunque la participación en el capital de la sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del grupo; y b) No se computarán los órganos de administración de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares más allegados. c) Excepcionalmente, y por razones debidamente justificadas, el Consejo de Administración podrá dispensar al consejero de esta prohibición.

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	7.313
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	7.313

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JAVIER LAZARO RODRIGUEZ	DIRECTOR FINANCIERO (CFO) DE PRISA
DON MIGUEL ANGEL CAYUELA SEBASTIAN	CONSEJERO DELEGADO SANTILLANA
DON PEDRO GARCÍA GUILLÉN	CONSEJERO DELEGADO DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISION DIGITAL
DON ANTONIO GARCIA-MON MARAÑEZ	SECRETARIO GENERAL
DON FERNANDO MARTINEZ ALBACETE	DIRECTOR DE PLANIFICACION ESTRATEGICA, CONTROL DE GESTION Y PRESUPUESTACION DE PRISA
DOÑA BÁRBARA MANRIQUE DE LARA	DIRECTORA DE COMUNICACION, MARKETING Y RRII.
DOÑA VIRGINIA FERNANDEZ IRIBARNEGARAY	DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA
DON ANDRES CARDO SORIA	CONSEJERO DELEGADO PRISA RADIO
DOÑA ROSA CULLEL	CONSEJERA DELEGADA MEDIA CAPITAL
DON MANUEL MIRAT SANTIAGO	CONSEJERO DELEGADO PRISA NOTICIAS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.893

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON MANUEL POLANCO MORENO	RUCANDIO, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL POLANCO MORENO	TIMON, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	TIMON, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	ASGARD INVERSIONES, SLU	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	OTNAS INVERSIONES, S.L.	CONSEJERO
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS	CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE C.V	PRESIDENTE
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS	GRUPO HERRADURA OCCIDENTE, S.A. DE C.V	PRESIDENTE
DON ALAIN MINC	CAIXABANK, S.A.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON MANUEL POLANCO MORENO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

RUCANDIO, S.A.

Descripción relación:

ES TITULAR DEL 13,55% EN PLENO DOMINIO Y DE LA NUDA PROPIEDAD DE UN 11,45% DEL CAPITAL SOCIAL DE RUCANDIO, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON MANUEL POLANCO MORENO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

RUCANDIO INVERSIONES, SICAV, S.A.

Descripción relación:

EL CONSEJERO PARTICIPA, DIRECTAMENTE (13,20%) EN EL CAPITAL SOCIAL DE RUCANDIO INVERSIONES SICAV, S.A

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

TIMON, S.A.

Descripción relación:

EL CONSEJERO TIENE UNA RELACION LABORAL CON TIMON, S.A.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Descripción relación:

EL CONSEJERO PARTICIPA, DIRECTAMENTE (0,0081%) EN EL CAPITAL SOCIAL DE PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

GRUPO HERRADURA OCCIDENTE, S.A. DE C.V

Descripción relación:

EL CONSEJERO PARTICIPA DIRECTAMENTE (18,1815%) EN EL CAPITAL SOCIAL DE GRUPO HERRADURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON CLAUDIO BOADA PALLERES

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

HSBC HOLDINGS PLC

Descripción relación:

Es Senior Advisor de HSBC en España y Portugal

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DOÑA ARIANNA HUFFINGTON

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

DON NICOLAS BERGGRUEN

Descripción relación:

El Huffington Post (cuya Presidenta y Directora es Dª Arianna Huffington, consejera de PRISA) y el Instituto Berggruen (cuyo presidente es D. Nicolás Berggruen, accionista de PRISA) se han asociado, en el año 2014, para la creación de la publicación online THEWORLDPOST.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☐ No ☒

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Puesto que la redacción de este apartado excede del número máximo de caracteres permitido, ver anexo en apartado H de este Informe.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí ☒ No ☐

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
A la vista de la autoevaluación realizada por el Consejo de Administración sobre su actividad, y a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, el Consejo ha aprobado, en el ejercicio 2014, un "Decálogo de Buenas Prácticas" que contiene una serie de prácticas q de obligado cumplimiento para los Consejeros y para determinados departamentos internos de la Compañía.

Este Decálogo constituye una guía de actuación interna en materia de buen gobierno, y con él se pretende redundar en el mejor y eficaz funcionamiento de los órganos de gobierno de la Compañía, mejorando al mismo tiempo el actual marco de Gobierno Corporativo de la Sociedad, de manera complementaria a lo dispuesto en la legislación aplicable y en las normas internas de la Compañía.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Según establece el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

1) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o causas de cese legalmente previstos.

2) Cuando por causa de delito doloso se haya dictado contra ellos un auto de procesamiento firme en un proceso ordinario por delitos graves o una sentencia condenatoria en un proceso abreviado.

3) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

4) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero independiente o un Consejero dominical pierda su respectiva condición.

5) Cuando, en el transcurso de un año, dejen de asistir presencialmente a más de dos reuniones del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada o de los Comités a los que pertenezcan, de los cuales una deberá ser necesariamente de Consejo, sin causa justificada a juicio del Consejo, de la Comisión o del Comité al que pertenezca

6) Cuando su permanencia en el Consejo por falta de idoneidad, en los términos que se describen en el artículo 33.5 del Reglamento, pueda poner en riesgo de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.

A su vez, el artículo 33.5 del Reglamento del Consejo establece que en aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre el Consejero (o una persona vinculada con él o, en el caso de un Consejero dominical, el accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o las personas relacionadas directa o indirectamente con los mismos) y la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo, se entenderá que el Consejero carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo a efectos de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí [X] No [ ]

Medidas para limitar riesgos
El Presidente del Consejo es el primer responsable de la gestión de la compañía. Como principal colaborador del Presidente hay un Consejero Delegado al que corresponde la efectiva dirección de los negocios de la Compañía, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, la Comisión Delegada y el Presidente, en el marco de sus respectivas competencias. Asimismo, existen un Comité de Auditoría, un Comité de Gobierno Corporativo y un Comité de Nombramientos y Retribuciones de los que no forman parte ni el Presidente ni ninguno de los Consejeros Ejecutivos. También existe un Comité de Transformación Tecnológica, en el que tienen presencia el Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado, junto con otros 2 consejeros independientes de la Compañía.

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí [X] No [ ]

Explicación de las reglas

La Ley 31/2014 por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital, ha introducido en su artículo 529 septies la exigencia legal de que el Consejo debe nombrar a un consejero coordinador entre los consejeros independientes, especialmente facultado para solicitar la convocatoria del Consejo de Administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de un consejo ya convocado, coordinar y reunir a los consejeros no ejecutivos y dirigir, en su caso, la evaluación periódica del presidente del consejo de administración. Esta disposición es una norma de obligado cumplimiento para las sociedades cotizadas y, en consecuencia, será próximamente incorporada a los reglamentos internos de la Compañía.
No obstante y con independencia de dicha obligación legal, desde el ejercicio 2013 los consejeros externos de la Sociedad se han venido reuniendo ocasionalmente para coordinar y hacerse eco de sus preocupaciones, aunque dicha potestad no ha estado expresamente regulada en los reglamentos internos de la Compañía.
Asimismo, dentro del "Decálogo de Buenas Prácticas" aprobado en 2014 y al que se hace referencia en el epígrafe C.1.20 anterior, ya se prevé que con ocasión de la celebración de cada reunión del Consejo de Administración, los consejeros externos se reunan sin la presencia de los consejeros ejecutivos de la Compañía y que se nombrará a un consejero coordinador entre los consejeros independientes, con la abstención de los consejeros ejecutivos, facultado para las mismas funciones previstas en el citado artículo 529 septies de la LSC.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐ No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐ No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒ No ☐

Materias en las que existe voto de calidad
Según prevén los artículos 23 de los Estatutos Sociales y 16.2 del Reglamento del Consejo, el Presidente tiene voto de calidad, que decidirá los posibles empates en el Consejo, sobre cualquier materia.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐ No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐ No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 23 de los Estatutos Sociales y el artículo 16 del Reglamento del Consejo establecen que los consejeros podrán otorgar su representación a otro consejero, debiendo ser tal representación por escrito, y con carácter especial para cada Consejo e instruyendo al representante sobre el criterio del representado.

De acuerdo con el artículo 529 qater de la Ley 31/2014, los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otros consejeros no ejecutivos.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	8
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión Delegada	5
Comité Auditoría	7
Comité Nombramientos y Retribuciones	5
Comité de Gobierno Corporativo	5
Comité de Transformación Tecnológica	2

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	120
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	96,77%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.4.b) del Reglamento del Consejo, el Comité de Auditoria tiene las siguientes competencias en relación con el proceso de elaboración y publicación de la información financiera de la Sociedad:

i. Revisar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

ii. Conocer y supervisar la eficacia de los sistemas de control interno de la Sociedad, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

iii. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De acuerdo con la actual redacción de los artículos 13 y 25 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo nombrará un Secretario, en el que deberá concurrir la condición de letrado y que no precisará ser Consejero. El Consejo de Administración podrá nombrar un Vicesecretario, que no precisará ser Consejero, para que asista al Secretario del Consejo de Administración. Asimismo, el Reglamento del Consejo prevé que dentro de las responsabilidades básicas del Comité de Nombramientos y Retribuciones está la de informar sobre la propuesta de nombramiento del Secretario y Vicesecretario del Consejo, pero no sobre el cese. No obstante la Ley 31/2014 por la que se modifica la Ley de Sociedades de capital exije que el Consejo, previo informe del Comité de Nombramientos, se pronuncie sobre la designación y separación del secretario y, en su caso, del vicesecretario. Esta previsión legal es ya de obligado cumplimiento para las sociedades cotizadas (y por ese motivo dentro de las preguntas que se cumplimentan a continuación la Compañía afirma que la comisión de nombramientos informa del cese del secretario) y, será previsiblemente incorporada a los reglamentos internos de la Compañía.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí ☒ No ☐

Observaciones
Sí, respecto de las recomendaciones aceptadas por la Sociedad e incorporadas a su normativa interna.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 24.4.c) del Reglamento del Consejo, establece las siguientes competencias básicas del Comité de Auditoría, en relación con el auditor de cuentas externo de la Sociedad:

i. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

ii. Informar y proponer al Consejo de Administración las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de los auditores externos, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría.

iii. Recabar periódicamente de los auditores de cuentas externos información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

iv. Recabar de los auditores de cuentas externos información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de

los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.

v. Aprobar, con carácter previo a su ejecución, la contratación del auditor externo de la Sociedad para realizar cualesquiera trabajos de auditoría, consultoría o cualquier otro en la Sociedad y en las empresas de su Grupo.

vi. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales prestados por el Auditor.

Asimismo el art.40 del Reglamento del Consejo establece que:

1. El Consejo de Administración se abstendrá de proponer la designación o la renovación de una firma de auditoría en caso de que los honorarios a cargo de la Sociedad, por todos los conceptos, constituyan un porcentaje superior al cinco por ciento de los ingresos anuales de dicha firma de auditoría de cuentas considerando la media de los últimos cinco años.

2. El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Compañía a la firma auditora, distinguiendo los correspondientes a auditoría de cuentas y otros servicios prestados, y debiendo desglosar en la Memoria de las cuentas anuales lo abonado a los auditores de cuentas, así como lo abonado a cualquier sociedad del mismo grupo de sociedades a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒ No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	641	754	1.395
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	78,00%	32,00%	44,00%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐ No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	24	23
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento
El Reglamento del Consejo de Administración recoge el principio en los siguientes términos: el Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. Asimismo, se establece que con el fin de ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones, cualquier Consejero podrá solicitar la contratación, con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La solicitud de contratar se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quien podrá supeditarla a la autorización previa del Consejo de Administración, que podrá ser denegada cuando concurran causas que así lo justifiquen. Por otro lado también se dispone que la Comisión Delegada y los Comités podrán recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento
La Ley de Sociedades de Capital y el texto en vigor del Reglamento del Consejo de Administración de PRISA (que está en proceso de revisión para su adaptación a las modificaciones introducidas por la Ley 31/2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo), contienen las siguientes previsiones: El Presidente del Consejo, con la colaboración del Secretario (quien ha de proveer para el buen funcionamiento del Consejo), ha de velar por que los consejeros reciban, previamente y con suficiente antelación, la información necesaria para deliberar y adoptar acuerdos, sobre los puntos del orden del día de las reuniones del Consejo de administración. La convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración, que se cursará con una antelación mínima de 7 días, incluirá siempre el orden del día de la sesión. El Presidente se asegurará de que el Consejero Delegado prepare y facilite al resto de los Consejeros la información sobre la marcha de la compañía y la necesaria para la adopción de los acuerdos propuestos en el orden del día de cada reunión del Consejo. El Reglamento del Consejo reconoce, además, que el Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende a las Sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras y se canalizará a través del Presidente, quién atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para el examen solicitado. Además, el Presidente del Consejo velará para que se suministre a todos los consejeros toda la documentación que se distribuya en las reuniones de la Comisión Delegada y en los distintos Comités, así como las actas de los mismos. Asimismo y como ya se ha indicado en el epígrafe C.1.20 de este Informe, el Consejo de Administración ha aprobado un "Decálogo de Buenas Prácticas" que constituye una guía de actuación interna en materia de buen gobierno y que contiene una serie de prácticas de obligado cumplimiento, entre otros aspectos, para el envío de información a los consejeros.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí [X] No [ ]

Explique las reglas

Según establece el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

1) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o causas de cese legalmente previstos.

2) Cuando por causa de delito doloso se haya dictado contra ellos un auto de procesamiento firme en un proceso ordinario por delitos graves o una sentencia condenatoria en un proceso abreviado.

3) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

4) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero independiente o un Consejero dominical pierda su respectiva condición.

5) Cuando, en el transcurso de un año, dejen de asistir presencialmente a más de dos reuniones del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada o de los Comités a los que pertenezcan, de los cuales una deberá ser necesariamente de Consejo, sin causa justificada a juicio del Consejo, de la Comisión o del Comité al que pertenezca

6) Cuando su permanencia en el Consejo por falta de idoneidad, en los términos que se describen en el artículo 31.5 de este Reglamento, pueda poner en riesgo de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐ No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

I) Pacto de socios entre Prisa y Telefónica de Contenidos, S.A. (diciembre 2010)

El pacto de socios prevé una opción de compra a favor de Telefónica de Contenidos, S.A. sobre la totalidad de la participación de Prisa en DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. ("DTS") en caso de que se produzca un cambio de control en Prisa.

No obstante, el 2 de junio de 2014, Prisa y Telefónica de Contenidos, S.A. firmaron un contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de DTS de las que PRISA es titular, representativas del 56% del capital de la sociedad. Este contrato está sujeto a una serie de condiciones, entre ellas, la obtención de la preceptiva autorización de las autoridades de competencia.

ii) Acuerdo de refinanciación suscrito entre Prisa, HSBC Plc., como agente, y otras entidades financieras (Override Agreement), en diciembre 2013:

El acuerdo de refinanciación incluye causas de vencimiento anticipado, entre las que se incluye la adquisición del control de Prisa (entendido como la adquisición, por parte de una varias personas concertadas entre sí, de más del 30% del capital con derecho a voto).

iii) Acuerdo de financiación suscrito entre Prisa y Wilmington Trust (London) Limited, como agente, y otras instituciones financieras (New Money Facility Agreement) en diciembre 2013:

El acuerdo de financiación incluye causas de vencimiento anticipado, entre las que se incluye la adquisición del control de Prisa (entendido como la adquisición, por parte de una varias personas concertadas entre sí, de más del 30% del capital con derecho a voto).

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas

de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 9

Tipo de beneficiario:

3 Consejeros Ejecutivos, 5 miembros de la Alta Dirección, 1 Directivo de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA)

Descripción del Acuerdo:

A 31 de diciembre de 2014, los contratos de 8 miembros del Equipo Directivo (3 Consejeros ejecutivos y 5 miembros de la Alta Dirección) incluían una cláusula especial que contempla, con carácter general, una indemnización por despido improcedente de un importe de entre una anualidad y una anualidad y media de la retribución total (salario fijo más, normalmente, último bono percibido).

Adicionalmente, otro directivo de PRISA (que no forma parte de la Alta Dirección), cuenta con una cláusula de blindaje de una anualidad.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	**Sí**	**No**

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

Comisión Delegada

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	VOCAL	Ejecutivo
DON MANUEL POLANCO MORENO	VOCAL	Ejecutivo
DON ROBERTO LÁZARO ALCÁNTARA ROJAS	VOCAL	Dominical
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	VOCAL	Independiente
DON ALAIN MINC	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	50,00%
% de consejeros dominicales	17,00%
% de consejeros independientes	33,00%
% de otros externos	0,00%

Comité Auditoría

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALAIN MINC	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN ARENA DE LA MORA	VOCAL	Independiente
DON CLAUDIO BOADA PALLERES	VOCAL	Otro Externo
DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ	VOCAL	Otro Externo
DON EMMANUEL ROMAN	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	40,00%

Comité Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Tipología
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	PRESIDENTE	Independiente
DON ALAIN MINC	VOCAL	Independiente
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	VOCAL	Dominical
DON BORJA JESUS PEREZ ARAUNA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Comité de Gobierno Corporativo

Nombre	Cargo	Tipología
DON ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	VOCAL	Dominical
DON JOSE LUIS LEAL MALDONADO	VOCAL	Independiente
DOÑA ARIANNA HUFFINGTON	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

Comité de Transformación Tecnológica

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN LUIS CEBRIAN ECHARRI	VOCAL	Ejecutivo
DON JOSE LUIS SAINZ DIAZ	VOCAL	Ejecutivo
DON JOHN PATON	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN ARENA DE LA MORA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	50,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	50,00%

% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Delegada	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comité Auditoría	0	0,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%
Comité Nombramientos y Retribuciones	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comité de Gobierno Corporativo	2	50,00%	2	50,00%	2	50,00%	1	25,00%
Comité de Transformación Tecnológica	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Puesto que la redacción de este apartado excede del número máximo de caracteres permitido, ver anexo en apartado H de este Informe.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Como ya se ha indicado en el epígrafe C.2.4 anterior, el funcionamiento, competencias y composición de la Comisión Delegada y de los Comités de Auditoría, de Nombramientos y Retribuciones y de Gobierno Corporativo, están regulados por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo de la Compañía. Los textos actualmente en vigor están disponibles en la página web de la Sociedad (www.prisa.com) y no se han realizado modificaciones durante el ejercicio 2014.

Las normas internas de la Compañía (Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General y Reglamento del Consejo de Administración) están en proceso de revisión y modificación, entre otros motivos para su adaptación a la Ley 31/2014 por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. El Consejo de Administración

previsiblemente someterá a la aprobación de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas la modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General y, asimismo modificará, en coherencia con lo anterior, el Reglamento del Consejo de Administración.

En consecuencia, la regulación interna de las comisiones del Consejo será modificada en el corto plazo. Asimismo, determinadas disposiciones de la citada Ley 31/2014, y que afectan a las comisiones del Consejo, han entrado ya en vigor y resultan de aplicación.

Los Comités de Auditoría, de Nombramientos y Retribuciones y de Gobierno Corporativo publicaron en 2014 los informes sobre sus funciones y actividades en el ejercicio 2013.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Si ☐ No ☒

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

En la Comisión Delegada predominan los consejeros ejecutivos (3 de sus miembros tienen esta condición) y, además, está integrada por 1 consejero dominical y 2 consejeros independientes.

El Consejo de Administración está compuesto por 3 consejeros ejecutivos, 3 consejeros dominicales, 8 consejeros independientes y por otros 2 consejeros externos.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

El Reglamento del Consejo de Administración únicamente atribuye al Consejo de Administración la facultad de autorizar las operaciones vinculadas de la Sociedad con los consejeros o con sus accionistas significativos, en los términos siguientes:

Transacciones con Consejeros (artículo 33 Reglamento Consejo de Administración):

Las transacciones profesionales o comerciales, directas o indirectas, de los Consejeros (o de las personas a ellos vinculadas si son operaciones de importe superior a 60.000 euros) con la Entidad o con cualquiera de sus Sociedades filiales, habrán de ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo.

Las transacciones realizadas por personas vinculadas a los Consejeros cuya cuantía no supere los 60.000 euros, requerirán la autorización del Comité de Gobierno Corporativo.

El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado. Los Consejeros que estén afectados por una operación vinculada, además de no ejercer su derecho de voto, se ausentarán de la sala de reuniones mientras se delibera y vota sobre estos asuntos.

La autorización del Consejo de Administración no se entenderá precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

a) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

b) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

c) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la persona o entidad receptora del servicio.

Transacciones con accionistas significativos (artículo 36 Reglamento Consejo de Administración):

El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Compañía con un accionista significativo.

En ningún caso, se autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por el Comité de Gobierno Corporativo valorando la operación desde el punto de vista de las condiciones de mercado.

No obstante, la autorización del Consejo de Administración no se entenderá precisa en aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las condiciones siguientes:

a) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

b) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

c) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la persona o entidad receptora del servicio.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

Como ya se ha indicado, y según dispone el Reglamento del Consejo de Administración, las transacciones realizadas por personas vinculadas a los Consejeros cuya cuantía no supere los 60.000 euros, requerirán la autorización del Comité de Gobierno Corporativo. Asimismo, las operaciones vinculadas con los consejeros y con los accionistas significativos podrán ser autorizadas por la Comisión Delegada por razones de urgencia, que deberán justificarse en la siguiente reunión del Consejo que se celebre (artículo 5 Reglamento Consejo de Administración).

No obstante, habrá de tenerse en cuenta que el artículo 529 quaterdecies de la Ley 31/2014 reserva al Comité de Auditoría la facultad de informar al Consejo sobre las operaciones con partes vinculadas.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
TELEFONICA, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Prestación de servicios	184.056
CAIXABANK, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Prestación de servicios	3.045
BANCO SANTANDER, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Prestación de servicios	4.372
RUCANDIO, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Prestación de servicios	47
TELEFONICA, S.A.	GRUPO PRISA	Comercial	Recepción de servicios	19.388
BANCO SANTANDER, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A	Comercial	Recepción de servicios	253
HSBC HOLDINGS PLC	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Comercial	Recepción de servicios	417
BANCO SANTANDER, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	100.833
BANCO SANTANDER, S.A.	GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.L.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	4.118
BANCO SANTANDER, S.A.	MEDIA GLOBAL, SGPS	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	10.000
BANCO SANTANDER, S.A.	ANTENA 3 DE RADIO, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	7.957
CAIXABANK, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	58.390
HSBC HOLDINGS PLC	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	586.131
MORGAN STANLEY	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	91.279
BANCO SANTANDER, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Societaria	Acuerdos de financiación: aportaciones de capital en efectivo o en especie	100.000
CAIXABANK, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Societaria	Acuerdos de financiación: aportaciones de capital en efectivo o en especie	100.000
HSBC HOLDINGS PLC	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Societaria	Acuerdos de financiación: aportaciones de capital en efectivo o en especie	134.000
MONARCH MASTER FUNDING 2 (LUXEMBOURG S.A.R.L)	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Societaria	Acuerdos de financiación: aportaciones de capital en efectivo o en especie	22.217

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
GRUPO HERRADURA OCCIDENTE, S.A. DE C.V	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Societaria	Acuerdos de financiación: aportaciones de capital en efectivo o en especie	100.000
TELEFONICA, S.A.	DTS DISTRIBUIDORA DE TELEVISION DIGITAL, S.A.	Contractual	Otras	1.179
BANCO SANTANDER, S.A.	GRUPO PRISA	Contractual	Garantías y avales	1.469
CAIXABANK, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Garantías y avales	917
HSBC HOLDINGS PLC	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Garantías y avales	7.461
BANCO SANTANDER, S.A.	GRUPO PRISA	Contractual	Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada	25.445
CAIXABANK, S.A.	GRUPO PRISA	Contractual	Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada	74
HSBC HOLDINGS PLC	GRUPO PRISA	Contractual	Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada	668
BANCO SANTANDER, S.A.	GRUPO PRISA	Contractual	Intereses abonados	3.200
BANCO SANTANDER, S.A.	GRUPO PRISA	Contractual	Intereses devengados pero no pagados	2.970
CAIXABANK, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Intereses abonados	1.506
CAIXABANK, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Intereses devengados pero no pagados	2.180
HSBC HOLDINGS PLC	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Intereses abonados	4.296
HSBC HOLDINGS PLC	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Intereses devengados pero no pagados	9.374
MORGAN STANLEY	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Intereses abonados	381
MORGAN STANLEY	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Intereses devengados pero no pagados	749
MONARCH MASTER FUNDING 2 (LUXEMBOURG S.A.R.L)	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Intereses abonados	3.204
MONARCH MASTER FUNDING 2 (LUXEMBOURG S.A.R.L)	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Intereses devengados pero no pagados	5.191
TELEFONICA, S.A.	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	Contractual	Ventas de inmovilizado financiero	719.086

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON GREGORIO MARAÑON BERTRAN DE LIS	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	90

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo:

LE MONDE LIBRE

Importe (miles de euros): 8.988

Breve descripción de la operación:

PRESTAMO CONCEDIDO POR PRISA NOTICIAS, S.L. A LE MONDE LIBRE SOCIETE COMANDITÉ SIMPLE

Denominación social de la entidad de su grupo:

MEDIASET ESPAÑA COMUNICACION, S.A

Importe (miles de euros): 10.657

Breve descripción de la operación:

VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE DTS, DISTRIBUIDORA DE TELEVISION DIGITAL, S.A. POR LA COMERCIALIZADORA DE MEDIASET ESPAÑA.

Denominación social de la entidad de su grupo:

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.

Importe (miles de euros): 4.265

Breve descripción de la operación:

DIVIDENDOS PERCIBIDOS POR SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L. POR SU PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL EN SISTEMAS RADIOPOLIS, S.A. DE CV

Denominación social de la entidad de su grupo:

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.

Importe (miles de euros): 3.453

Breve descripción de la operación:

PRESTAMOS CONCEDIDOS POR SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S.L. A SUS SOCIEDADES PARTICIPADAS W3 COMM CONCESIONARIA, S.A. DE CV Y GREEN EMERALD BUSINESS INC.

Denominación social de la entidad de su grupo:

PLURAL JEMPSA, S.L.

Importe (miles de euros): 2.232

Breve descripción de la operación:

PRESTAMOS CONCEDIDOS POR SOCIEDADES DEL GRUPO MEDIA CAPITAL A PLURAL JEMPSA.

Denominación social de la entidad de su grupo:

EDICIONES CONELPA, S.L.

Importe (miles de euros): 2.068

Breve descripción de la operación:

COMPRA DE REVISTAS POR PARTE DE EDICIONES EL PAIS, S.L. A SU SOCIEDAD PARTICIPADA EDICIONES CONELPA, S.L.

Denominación social de la entidad de su grupo:

EDICIONES CONELPA, S.L.

Importe (miles de euros): 2.038

Breve descripción de la operación:

PRESTAMO CONCEDIDO POR EDICIONES EL PAIS, S.L. A SU SOCIEDAD PARTICIPADA EDICIONES CONELPA, S.L.

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Sin perjuicio de los deberes de lealtad y de evitar situaciones de conflicto de intereses, que son imperativos para los consejeros por mandato de los artículos 227, 228 y 229 de la Ley de Sociedades de Capital (según redacción dada por la Ley 31/2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo), el texto en vigor del Reglamento del Consejo de Administración de PRISA (que está en proceso de revisión para su adaptación a la Ley 31/2014) dispone actualmente lo siguiente:

i. Los Consejeros deberán comunicar a la Sociedad aquellas situaciones que puedan suponer la existencia de conflictos de interés, conforme se establece en el "Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de Promotora de Informaciones, S.A. y de su Grupo de Sociedades" (el RIC).

ii. Las transacciones profesionales o comerciales, directas o indirectas, de los Consejeros (o de las personas a ellos vinculadas si son operaciones de importe superior a 60.000 euros) con la Entidad o con cualquiera de sus Sociedades filiales, habrán de ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo. Las transacciones realizadas por personas vinculadas a los Consejeros cuya cuantía no supere los 60.000 euros, requerirán la autorización del Comité de Gobierno Corporativo.

iii. El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado. Los Consejeros que estén afectados por una operación vinculada, además de no ejercer su derecho de voto, se ausentarán de la sala de reuniones mientras se delibera y vota sobre estos asuntos.

iv. La autorización del Consejo de Administración no se entenderá precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: a) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; b) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; c) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la persona o entidad receptora del servicio.

v. No obstante lo anterior, en aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre el Consejero (o una persona vinculada con él o, en el caso de un Consejero dominical, el accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento

o las personas relacionadas directa o indirectamente con los mismos) y la Sociedad o las sociedades integradas en su Grupo, se entenderá que el Consejero carece, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo.

vi. Asimismo, el Consejero no puede prestar sus servicios profesionales en Sociedades competidoras de la Compañía o de sus filiales y participadas. Quedan a salvo los cargos que pueda desempeñar en Sociedades que ostenten una participación significativa estable en el accionariado de la Compañía.

vii. El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la Compañía con un accionista significativo.

viii) En ningún caso, se autorizará la transacción si previamente no ha sido emitido un informe por el Comité de Gobierno Corporativo valorando la operación desde el punto de vista de las condiciones de mercado. No obstante, la autorización del Consejo de Administración no se entenderá precisa en aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las condiciones previstas en los apartados a), b) y c) anteriores.

ix) En relación con lo anterior y para salvaguardar el principio de transparencia, el Reglamento dispone que el Consejo de Administración reflejará en su información pública anual un resumen de las transacciones realizadas por la Compañía con sus Consejeros y accionistas significativos. La información tendrá por objeto el volumen global de las operaciones y la naturaleza de las más relevantes.

Por su parte el RIC, que ha sido modificado por el Consejo de Administración en diciembre de 2014, dispone lo siguiente para los conflictos de interés:

i. Las personas obligadas por el RIC deberán comunicar a la Unidad de Cumplimiento (órgano pendiente de constitución y cuyas funciones son asumidas transitoriamente por el Secretario General), a la mayor brevedad, aquellas situaciones que puedan suponer la existencia de conflictos de interés.

ii. A estos efectos, habrá que comunicar aquellas situaciones derivadas de sus actividades fuera de GRUPO PRISA o las de sus Personas Vinculadas que puedan suponer la existencia de un interés contradictorio con el de GRUPO PRISA respecto de una actuación, servicio u operación concreta, con intermediarios financieros; inversores profesionales; proveedores; clientes; o competidores.

iii. Las personas afectadas por un conflicto de interés se abstendrán de decidir, intervenir o influir en las decisiones que se planteen respecto de dichas actuaciones, servicios u operaciones.

iv. La realización de transacciones entre la Sociedad o cualquiera de las sociedades de GRUPO PRISA y cualquiera de las personas sometidas a reglas de conflicto de interés deberán llevarse a cabo en condiciones de mercado y dando cumplimiento a las restantes normas que pueda dictar el Consejo de Administración en desarrollo de lo anterior.

Asimismo, el Código de Conducta de PRISA, también aplicable a sus consejeros y directivos, subraya el deber de evitar situaciones que pudieran dar lugar a un conflicto entre los intereses particulares y los de la empresa y obliga también a comunicar tales situaciones a la Compañía.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral por unidad de negocio, consolidando dicha gestión a nivel corporativo.
El Grupo realiza un seguimiento continuado de los riesgos más significativos que pudieran afectar a las unidades de negocio. Para ello, dispone de un mapa de riesgos, como herramienta de representación gráfica de los riesgos inherentes al Grupo, que es utilizada para identificar y valorar los riesgos que afectan al desarrollo de las actividades de las distintas unidades de negocio.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

La identificación de los riesgos y de los procesos operativos en los que se gestionan cada uno de los riesgos considerados es realizada por las Direcciones Generales de las unidades de negocio y del corporativo, y agregada y homogeneizada por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo, quien informa periódicamente de los resultados al Comité de Auditoría. Las direcciones respectivas de los negocios identifican tanto los responsables de la gestión de cada riesgo como los planes de acción y controles asociados.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Puesto que la redacción de este apartado excede del número máximo de caracteres permitido, ver anexo en apartado H de este Informe.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Prisa ha definido el error tolerable en el ámbito de los riesgos asociados a la información financiera. De acuerdo con este nivel de tolerancia se identifican los procesos y cuentas significativos en el sistema de control de la información financiera.
Para el resto de riesgos se evalúa el impacto y probabilidad de ocurrencia de los mismos con objeto de determinar su posición relativa en los mapas de riesgos del Grupo y de las unidades de negocio. Esta valoración es realizada por la alta dirección del Grupo.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

En el ejercicio 2014 se han materializado varios riesgos financieros, principalmente el deterioro del valor del negocio de la televisión de pago y el impacto de la pérdida resultante de dicha valoración en la situación patrimonial de Prisa. Como se detalla en la memoria adjunta, en junio de 2014 Prisa alcanzó un acuerdo con Telefónica de Contenidos, S.A.U. para la venta de la participación del Grupo en DTS, que supuso el registro de una pérdida en los estados financieros de Prisa de 750 millones de euros aproximadamente. Esta pérdida dejó el patrimonio de Prisa a 30 de junio de 2014 en situación de causa de disolución. Con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial, se puso en marcha el mecanismo previsto en el contrato de financiación de Prisa de conversión automática de parte de la deuda de la compañía en préstamos participativos por una cuantía suficiente para compensar dicho desequilibrio patrimonial, proceso que se formalizó el pasado 15 de septiembre con la conversión de 507 millones de deuda en préstamos participativos. Asimismo, a 31 de diciembre de 2014, como resultado de, entre otros, la revisión del precio de venta de DTS y del registro de una pérdida adicional de aproximadamente 24 millones de euros, Prisa se encuentra de nuevo en causa de disolución, por lo que se ha puesto nuevamente en marcha el mecanismo de conversión automática de parte de la deuda de la compañía en préstamos participativos, por el importe requerido para compensar el desequilibrio patrimonial en la fecha de conversión.
Por otro lado, las actividades e inversiones de Prisa en Latinoamérica se han visto afectadas por la ralentización del ritmo de crecimiento en alguno de estos países, así como por la volatilidad de la evolución de los tipos de cambio durante 2014, que ha tenido un impacto en los ingresos del Grupo de 79 millones de euros aproximadamente.
En relación a los riesgos fiscales, en el ejercicio 2014 se ha aprobado en España una reforma tributaria que reduce, entre otros aspectos, la tasa impositiva para ejercicios futuros lo que ha supuesto un ajuste de los impuestos diferidos de activo contabilizados por el Grupo, tal y como se describe en la nota "Situación fiscal" en la memoria adjunta.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El Grupo realiza un seguimiento continuado de sus inversiones y elabora los test de deterioro de las mismas al menos anualmente o, en su caso, cuando se producen indicios de deterioro. En este sentido el Grupo ha registrado en junio y en diciembre las pérdidas resultantes de la valoración de la televisión de pago de acuerdo con su precio estimado de mercado.
En cuanto al riesgo asociado a la evolución del tipo de cambio, en la medida en que haya líneas de crédito disponibles, el Grupo sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos mensuales, seguros de cambio, "forwards" y opciones sobre divisas fundamentalmente con la finalidad de reducir la volatilidad en los flujos de las filiales que operan en el extranjero.
En relación con el ajuste de los impuestos diferidos de activo derivado de la reforma tributaria en España, la Dirección Fiscal del Grupo y los asesores fiscales externos evalúan periódicamente la razonabilidad de los importes acreditados.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El modelo del control interno sobre la información financiera (SCIIF) desarrollado inicialmente a partir del marco metodológico de COSO 1992, ha sido adaptado durante el ejercicio 2014 al nuevo Marco de COSO 2013. En este sentido, el Grupo continuará mejorando su modelo dentro de este nuevo Marco Integrado de Control Interno.

El Consejo de Administración de Prisa tiene asignadas entre sus funciones, tal y como se establece en el artículo 5.3 del Reglamento del Consejo, la aprobación previa de la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dicho artículo del Reglamento, la información financiera que, por su condición de cotizada, Prisa deba hacer pública periódicamente, debe someterse a la aprobación previa del Consejo. En este sentido, el Consejo de Administración se apoya para el desarrollo de estas funciones en el Comité de Auditoría de Prisa. Entre las responsabilidades básicas del Comité de Auditoría, definidas en el Reglamento del Consejo, se encuentra la supervisión de la eficacia de los sistemas de control interno de la Sociedad, y los sistemas de gestión de riesgos, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, en concreto las cuentas anuales y los estados financieros trimestrales que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión.

La efectiva implantación del modelo de control interno es responsabilidad del Consejero Delegado y el Director General Financiero de Prisa, así como de los Consejeros Delegados y Directores Generales de las unidades de negocio del Grupo que intervienen en la preparación de la información financiera que sirve de base para la elaboración de los estados financieros del Grupo.

La supervisión del sistema de control interno de la información financiera (en adelante SCIIF), es realizada tanto por el Comité de Auditoría como por el Consejo de Administración de Prisa, con el soporte de la función de Auditoría Interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

  La Dirección de Organización y Recursos Humanos, que depende del Consejero Delegado, es responsable del diseño, implantación, revisión y actualización de la estructura organizativa del Grupo. Las unidades de negocio del Grupo disponen de una distribución y definición de tareas y funciones en las áreas financieras, que cuentan con descripciones de puestos de trabajo para funciones clave de estas áreas, así como una definición clara de las líneas de responsabilidad y autoridad en el proceso de elaboración de la información financiera.

  Por otro lado, la Dirección de Organización y Recursos Humanos coordina y realiza un seguimiento anual de los procedimientos internos de las sociedades del Grupo, y del grado de documentación, actualización y difusión de los mismos.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

  El Código de Conducta del Grupo Prisa, aprobado en el ejercicio 2011 por el Consejo de Administración, establece las pautas generales que deben regir la conducta de Prisa y de todos los empleados del Grupo en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales, actuando de acuerdo con las leyes de cada país y respetando los principios éticos comúnmente reconocidos. El Código de Conducta se ha comunicado a todos los empleados y se encuentra asimismo disponible en la intranet global del Grupo.

Los valores y principios básicos que deben guiar las actuaciones de los empleados del Grupo son integridad, honradez, rigor y dedicación en el ejercicio de su actividad, responsabilidad, compromiso y transparencia, pluralismo y respeto a todas las ideas, culturas y personas, creatividad e innovación en el desarrollo del negocio, gestión responsable, eficiente y sostenible, generadora de valor para el accionista y para el Grupo.

Las normas de conducta en relación con la información financiera tienen como objetivo la transparencia en la elaboración y divulgación de la información de contenido financiero, tanto en la comunicación interna dentro del Grupo, como en la externa, a accionistas, mercados y organismos reguladores. Asimismo, también se establecen normas de actuación encaminadas a que todas las operaciones se reflejen con claridad y precisión en los sistemas y estados financieros del Grupo.

Se establecen asimismo una serie de responsabilidades para aquellas personas que dirigen y supervisan a otros, entre otras la de supervisar el cumplimiento de los principios del Código de Conducta por parte de las personas a las que supervisan y dirigen.

Las solicitudes, incidencias y consultas que se plantean en relación con la interpretación y aplicación del Código de Conducta son gestionadas por las Direcciones de Recursos Humanos del Grupo, y en último término, Secretaría General informa al Comité de Gobierno Corporativo sobre el seguimiento y cumplimiento de las normas por parte de los empleados. El Comité de Gobierno Corporativo realiza un informe anual sobre la evaluación y el grado de cumplimiento del Código de Conducta, del que se da traslado a los órganos de gobierno competentes de Prisa.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Prisa dispone de un canal de denuncias para la recepción y tratamiento de las denuncias de irregularidades o incumplimientos en materia de contabilidad, control interno, auditoría o controles del Grupo. Se trata de un canal de comunicación confidencial y anónimo entre los empleados de Grupo Prisa y el Comité de Auditoría. Adicionalmente, existe un canal de denuncias confidencial para terceros vinculados al Grupo.

Las denuncias se canalizan a través de una dirección de correo electrónico habilitada al efecto o bien a través de un apartado de correos, y son gestionadas por el Presidente del Comité de Auditoría y la Directora de Auditoría Interna, que determinan los recursos, métodos y procedimientos adecuados para la investigación de cada denuncia.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Durante el ejercicio los empleados del Grupo que participan de forma relevante en la supervisión del sistema de control interno de la información financiera, más de 80, han seguido un curso de actualización en materia de control interno, que contempla la descripción del modelo del control interno definido por COSO en 2013 e implantado en el Grupo durante el ejercicio. Asimismo, personal del departamento de consolidación y de la dirección financiera corporativa han recibido formación especializada en normativa contable internacional y periódicamente los responsables financieros de las unidades de negocio y sociedades representativas del Grupo reciben boletines de actualización de normas contables.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo dispone de un sistema de identificación y evaluación de riesgos del control interno de la información financiera formalmente documentado, que se actualiza al menos con carácter anual.

En la evaluación de riesgos de la información financiera, Prisa aplica un enfoque de arriba hacia abajo (top-down) basado en los riesgos significativos del Grupo. Este enfoque comienza con la identificación de los epígrafes o cuentas significativas, para lo que se tiene en cuenta tanto factores cuantitativos como cualitativos. La evaluación cuantitativa se basa en la materialidad de la cuenta, y se complementa con el análisis cualitativo que determina el riesgo asociado en función de las características de las transacciones, la naturaleza de la cuenta, la complejidad contable y de reporting, la probabilidad de generarse pasivos contingentes significativos como resultado de las transacciones asociadas a la cuenta y susceptibilidad de pérdidas por errores o fraude.

Con objeto de realizar una evaluación completa de riesgos, este análisis se realiza en cada unidad de negocio del Grupo, ya que éstas generan en primer término la información financiera que sirve de base para elaborar los estados financieros consolidados del Grupo Prisa.

Para cada una de las unidades de negocio se realiza la identificación de los epígrafes relevantes, sobre la base del mencionado análisis de riesgos. Una vez identificadas las cuentas y desgloses significativos a nivel consolidado y en cada unidad de negocio, se procede a identificar los procesos relevantes asociados a los mismos, así como los principales tipos de transacciones dentro de cada proceso. El objetivo es documentar cómo las principales transacciones de los procesos significativos son iniciadas, autorizadas, registradas, procesadas y reportadas.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Para cada cuenta contable significativa se analizan los controles que permiten cubrir las premisas que garantizan la fiabilidad de la información financiera, es decir, que las transacciones registradas han ocurrido y pertenecen a esa cuenta (existencia y ocurrencia), que las transacciones y activos se han registrado por el importe correcto (valoración/ medición), que los activos, pasivos y transacciones del Grupo están correctamente desglosados, clasificados y descritos (presentación y desglose) y que no existen activos, pasivos, ni transacciones significativos no registrados (integridad). Anualmente, de forma complementaria a la actualización de riesgos, se realiza una revisión de los controles que mitigan los mismos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Entre los procesos significativos se incluye la determinación del perímetro de consolidación del Grupo, que realiza mensualmente el departamento de Consolidación, enmarcado en la Dirección Financiera Corporativa, con la colaboración de la Dirección de Asesoría Jurídica, que reporta periódicamente las operaciones societarias y los pactos de accionistas suscritos.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El sistema de evaluación de riesgos tiene en cuenta en cada unidad de negocio su perfil de riesgo determinado en función de la contribución de la misma a los estados financieros consolidados, y por la valoración de sus riesgos específicos, entre otros, la naturaleza de sus actividades, la centralización o descentralización de las operaciones, los riesgos específicos de la industria o el entorno en que opera, en la medida en que tengan un potencial impacto en los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El sistema es supervisado, tal y como se ha mencionado anteriormente, por el Comité de Auditoría y, en última instancia, por el Consejo de Administración.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo dispone de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los procesos identificados como significativos en cada unidad de negocio y a nivel corporativo. A partir de esta descripción se identifican los riesgos clave y los controles asociados. La documentación de las actividades de control se realiza en matrices de riesgos y controles por proceso. En estas matrices las actividades se clasifican por su naturaleza como preventivas o detectivas, y en función de la cobertura del riesgo asociado, como claves o estándar.

En cada unidad de negocio significativa existe un proceso documentado relativo al cierre contable, así como, procesos y controles específicos referentes a juicios y estimaciones relevantes de acuerdo con la naturaleza de las actividades y riesgos asociados a cada unidad de negocio.

En relación a la revisión y autorización de la información financiera, se realiza un proceso de certificación escalonado sobre la efectividad del modelo de control interno de la información financiera. En un primer nivel los Consejeros Delegados y los Directores Generales de las unidades de negocio y sociedades consideradas significativas, confirman por escrito la efectividad de los controles definidos para sus procesos críticos, así como la fiabilidad de su información financiera. Tras estas confirmaciones, y basándose en el informe anual sobre la prueba de los controles realizado internamente, el Consejero Delegado y el Director General Financiero emiten su certificación sobre la eficacia del modelo de control interno sobre la información financiera del Grupo. Asimismo, en relación a este proceso, como se ha mencionado anteriormente, existen procedimientos de revisión y autorización por los órganos de gobierno de la información financiera difundida a los mercados de valores, incluyendo la supervisión específica por parte del Comité de Auditoría de los riesgos relevantes.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

En cuanto a los controles sobre los sistemas o aplicaciones que dan soporte a los procesos críticos de los negocios, estos tienen por objeto mantener la integridad de los sistemas y datos, así como asegurar su funcionamiento a lo largo del tiempo. Los controles que se contemplan sobre los sistemas de información son fundamentalmente controles de accesos, segregación de funciones, desarrollo o modificación de aplicaciones informáticas. El Grupo analiza y evalúa anualmente los controles y procedimientos asociados a las principales aplicaciones que dan soporte a los procesos críticos de los negocios.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En relación con las actividades subcontratadas a terceros, la principal actividad externalizada por el Grupo es el servicio de tecnologías de la información contratado con Indra. Para la supervisión de dicho servicio el Grupo tiene definido un modelo de gobierno que se articula a través de distintas reuniones y Comités, de periodicidad y contenido definido. En concreto se realizan sesiones operativas semanales del servicio y de la demanda, para realizar una supervisión y seguimiento de las incidencias y peticiones, a las que asisten los Directores de Sistemas de las unidades de negocio y los gerentes responsables del servicio por parte de Indra. Quincenalmente se celebra el Comité Operativo del Servicio, al que se incorporan los responsables de sistemas transversales del Grupo, y en el que se revisan adicionalmente las aplicaciones e infraestructuras y la planificación de nuevos proyectos. Con periodicidad mensual se celebra el Comité Global del Servicio, en el que se revisa el servicio del mes y se realiza un seguimiento de la evolución con el mes anterior. También mensualmente se realiza un seguimiento de los acuerdos de nivel de servicio.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La organización cuenta con un manual contable basado en la normativa financiera internacional aplicable a los negocios del Grupo, elaborado por la Dirección de Auditoría Interna, y actualizado y comunicado a las diferentes unidades de negocio anualmente. Existen asimismo, políticas contables específicas desarrolladas internamente por algunos negocios del Grupo que definen de forma simplificada el tratamiento contable a seguir para reflejar correctamente su actividad. Por otro lado,

periódicamente la Dirección de Auditoría Interna emite boletines contables que recogen las modificaciones de la normativa contable internacional en aquellos aspectos que pudieran tener un efecto en las sociedades del Grupo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Prisa dispone de un plan de cuentas unificado, aplicable a todas las sociedades del Grupo que gestionan la información financiera en el SAP del Grupo. Asimismo, existe un formato único y homogéneo de reporte de la información financiera de las unidades de negocio al Grupo, que soporta los estados financieros y las notas y desgloses incluidos en las cuentas anuales.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Como parte de las actividades de supervisión del sistema de control interno que realiza la Comisión de Auditoría, descritas en el Reglamento del Consejo de Administración, se encuentran las siguientes en relación con el proceso de elaboración y publicación de la información financiera:

i. Revisar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
ii. Conocer y supervisar la eficacia de los sistemas de control interno de la Sociedad, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

iii. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

iv. Revisar los folletos de emisión y admisión a negociación de los títulos de la Sociedad y la información sobre los estados financieros trimestrales y semestrales que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

El Grupo cuenta con una unidad de auditoría interna, como apoyo al Comité de Auditoría del Grupo en la supervisión del sistema de control interno de la información financiera. La Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente del Comité de Auditoría y jerárquicamente del Presidente.

El objetivo de auditoría interna es proveer a la Dirección del Grupo y al Comité de Auditoría de una seguridad razonable de que el entorno y los sistemas de control interno operativos en las sociedades del Grupo han sido correctamente concebidos y gestionados. Para ello, auditoría interna supervisa el diseño y alcance del modelo de control interno sobre la información financiera del Grupo, y posteriormente realiza la evaluación del diseño y funcionamiento de las actividades de control definidas en el modelo. Anualmente se prueba el funcionamiento de los controles generales del Grupo, de los controles de los sistemas de información y de las actividades de control clave en el sistema de control de la información financiera. Para cada una de las debilidades que se identifican en este proceso se realiza una estimación del impacto económico y probabilidad de ocurrencia, clasificándolas en función de los mismos. Asimismo, para todas las debilidades identificadas se define un plan de acción para corregir o mitigar el riesgo, un responsable de la gestión del mismo y un calendario de implantación. Auditoría interna informa anualmente al Comité de Auditoría del resultado de la evaluación del sistema de control interno de la información financiera, así como reporta periódicamente la evolución de los planes de acción definidos.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de

las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Las debilidades significativas y materiales, que se hubieran puesto de manifiesto como resultado de la evaluación realizada por auditoría interna del sistema de control interno de la información financiera son reportadas a la alta dirección, a la Comisión de Auditoría y al auditor externo. Auditoría interna elabora anualmente un informe sobre la evaluación del sistema de control interno de la información financiera del Grupo en el que se detalla, para cada debilidad identificada, el plan de acción definido o los controles mitigantes, así como los responsables de su implantación.

Adicionalmente, en última instancia, el sistema de control interno de la información financiera es auditado por el auditor externo, que informa a la Comisión de Auditoría de las debilidades significativas y materiales y emite su opinión sobre la efectividad del control interno de la información financiera durante el ejercicio.

F.6 Otra información relevante

Ninguna

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El sistema de control interno de la información financiera es auditado por el auditor de cuentas del Grupo que emite su opinión sobre la efectividad del control internoen un informe específico.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple [X] Explique [ ]

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple [X] Explique [ ]

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple [ ] Explique [X]

El Consejo de Administración está formado por 16 consejeros, porque se quiere recoger la diversidad de experiencias, culturas y procedencias, que permitan enriquecer la labor del Consejo.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple [X] Explique [ ]

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple [X] Explique [ ]

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1 41

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple [X] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple [X] Explique [ ]

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

En la práctica se proporciona esta información, aunque sin un programa formal. No obstante, la Compañía esta trabajando en un "Welcome Pack" para los Consejeros, que será puesto en marcha en el corto plazo, destinado a proporcionar suficiente información de la empresa y de sus normas de gobierno corporativo.

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple [X] Explique [ ]

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

El artículo 21.2.2) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán de poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando por causa de delito doloso se halla dictado contra ellos un auto de procesamiento firme en un proceso ordinario por delitos graves o una sentencia condenatoria en un proceso abreviado.

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

    Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

El Secretario de la Comisión Delegada es el mismo que el del Consejo de Administración. Sin embargo, la composición de la Comisión Delegada no es similar que la del Consejo de Administración, como ya se ha explicado en el epígrafe C.2.6 de este Informe.

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple [X] Explique [ ]

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple [X] Explique [ ]

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple [X] Explique [ ]

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.

b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Explique [ ]

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple [ ] Explique [X] No aplicable [ ]

El Comité de Nombramientos y Retribuciones está integrado por 2 consejeros independientes y 2 consejeros dominicales, ya que se entiende que la pertenencia de los consejeros dominicales a este Comité es esencial.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.

d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

- En relación con el apartado A.1 de este Informe se hace constar lo siguiente:

i) Tras la conversión obligatoria de las acciones sin voto Clase B (a partir de mayo 2014), el capital social de PRISA ha quedado integrado únicamente por acciones ordinarias Clase A.

ii) Tanto la cifra de capital social como el número de acciones de cada clase (las acciones ordinarias Clase A y las acciones sin voto Clase B hasta el momento de su conversión obligatoria), han sido modificadas a lo largo del ejercicio 2014 con motivo de las operaciones siguientes:

a) Conversión de las acciones sin voto Clase B:

- Ejercicio del derecho de conversión voluntaria de acciones sin voto Clase B en igual número de acciones ordinarias Clase A y aumento de capital mediante la emisión de acciones ordinarias Clase A, para atender el pago del dividendo mínimo anual correspondiente (en virtud del acuerdo de aumento de capital adoptado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de noviembre de 2010, en el que fueron emitidas las acciones de la Clase B).

- Conversión obligatoria de acciones sin voto Clase B en igual número de acciones ordinarias Clase A de PRISA, al haber transcurrido 42 meses desde la fecha de su emisión (al amparo de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de noviembre de 2010 y en la Junta Ordinaria de Accionistas de 28 de abril de 2014).

- Adicionalmente y para atender dicha conversión obligatoria de las acciones sin voto Clase B, se han realizado las operaciones siguientes:

o Aumento de capital mediante la emisión acciones ordinarias Clase A, para atender la entrega de acciones ordinarias Clase A adicionales, como consecuencia de la modificación de la relación de conversión obligatoria de acciones Clase B y de haberse fijado dicha relación de conversión en el máximo previsto, esto es, en 1,33 acciones ordinarias Clase A por cada acción sin voto convertible Clase B en circulación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales.

o Aumento de capital mediante la emisión de acciones ordinarias Clase A, a los efectos de atender el pago del dividendo mínimo anual de las acciones Clase B correspondiente al ejercicio 2013 (0,175€ por acción) y a la parte proporcional de dicho dividendo devengada durante el ejercicio 2014 hasta la conversión obligatoria de las acciones Clase B en acciones ordinarias Clase A (0,072€ por acción).

b) Ejercicio y extinción de Warrants 2010:

En junio 2014 finalizó el periodo de ejercicio de los Warrants 2010 de Prisa, habiéndose formalizado la extinción de todos los Warrants que no habían sido ejercidos. Durante 2014 y hasta ese momento, se realizaron ampliaciones de capital mediante la emisión de acciones ordinarias Clase A para atender al ejercicio de los Warrants 2010 de Prisa (al amparo del acuerdo de ampliación de capital adoptado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de noviembre de 2010).

c) Ejercicio Warrants 2013:

Ampliaciones de capital mediante la emisión de acciones ordinarias Clase A para atender el ejercicio del mismo número de Warrants Prisa 2013 (al amparo del acuerdo adoptado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de Prisa, celebrada el 10 de diciembre 2013). Ver apartado A.12 de este Informe.

d) Conversión obligatoria bonos:

El 7 de julio de 2014 tuvo lugar la conversión obligatoria de la totalidad de los bonos necesariamente convertibles, emitidos en virtud de acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Prisa celebrada el 30 de junio de 2012. Para atender dicha conversión se emitieron nuevas acciones ordinarias Clase A.

e) Ampliación de capital suscrita por el accionista Consorcio Transportista Occher, S.A:

El Consejo de Administración de Prisa celebrado en el día 22 de julio de 2014 aprobó un aumento de capital por un importe total de 100.000 miles de euros, que fue suscrito por el accionista Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V. ("Occher") y desembolsado íntegramente mediante aportación dineraria al tiempo de su suscripción.

El aumento de capital se realizó mediante la emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias Clase A, con exclusión del derecho de suscripción preferente.

iii) La composición del capital social de PRISA, a 31 de diciembre de 2014, es la que se hace constar en el apartado A.1 de este Informe.

iv) La fecha de modificación indicada (17/12/2014) es la de inscripción en el Registro Mercantil de la última escritura en la que se modifica el capital social en el ejercicio 2014.

-En relación con el apartado A.2 de este Informe se hace constar que:

i) Las participaciones significativas indicadas en el apartado A.2 de este Informe son las que constan comunicadas por sus titulares a la CNMV a 31 de diciembre de 2014.

ii) La participación indirecta declarada por Rucandio, S.A. a la CNMV (411.895.327 derechos de voto), a fecha 31 de diciembre de 2014, se instrumenta a través de las entidades que se han hecho constar en el epígrafe A.2 (Promotora de Publicaciones, S.L., Timón, S.A., Asgard Inversiones, S.A., Rucandio Inversiones SICAV y Otnas Inversiones, S.L) por un total de 206.178.256 derechos de voto y, además, a través de 205.717.071 derechos de voto de la Compañía vinculados por el Contrato de Accionistas de Prisa suscrito el 24 de abril de 2014 (en el que Rucandio indirectamente tiene la mayoría de voto), el cual se describe en el epígrafe A.6 de este Informe. Dentro de los referidos 205.717.071 derechos de voto vinculados al Contrato de Accionistas de Prisa, están incluidos 184.217.295 derechos de voto de Grupo Herradura de Occidente, S.A. de CV.

En consecuencia, la participación indirecta de Rucandio, S.A. en la Sociedad, a 31 de diciembre de 2014, asciende a un 19,08% del capital social.

iii) Según consta declarado en la CNMV el titular de la participación indirecta declarada por Grupo Herradura de Occidente, S.A. de CV (188.912.295 derechos de voto) es Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V. De los referidos 188.912.295 derechos de voto, 184.217.295 están vinculados al Contrato de Accionistas de Prisa y 4.695.000 están excluidos del referido sindicato de accionistas.

iv) Según consta declarado en la CNMV: el titular de la participación indirecta declarada por Nicolas Berggruen, es la entidad BH Stores IV, B.V.

BH Stores IV, B.V es una filial de Berggruen Holdings LTD, filial 100% de Nicolas Berggruen Charitable Trust. El beneficiario final de las acciones de BH Stores IV, B.V es Nicolas Berggruen Charitable Trust. El Sr. Berggruen es miembro del Consejo de Administración de Berggruen Holdings.

Asimismo se hace constar que de los 28.422.994 derechos de voto de BH Stores IV, B.V., 14.396.544 se encuentran instrumentados a través de 3.599.136 ADR's representativos de acciones Clase A de Prisa.

v) Según ha declarado Banco Santander, S.A. a la CNMV, su participación indirecta tiene lugar a través de las siguientes sociedades del Grupo Santander: Cántabra de Inversiones, S.A., Cántabro Catalana de Inversiones, S.A., Fomento e Inversiones, S.A., Títulos de Renta Fija, S.A., Carpe Diem Salud, S.L. y Suleyado 2003, S.L.

vi) Según ha declarado Morgan Stanley a la CNMV, su participación indirecta la ostenta a través de las siguientes entidades del Grupo Morgan Stanley: Morgan Stanley &Co International PLC, Morgan Stanley Capital Services LLC y Morgan Stanley Smith Barney LLC.

vii) Los movimientos en la estructura accionarial mas significativos acaecidos durante el ejercicio, son los que constan declarados por sus titulares a la CNMV, a 31 de diciembre de 2014.

- En relación con el apartado A.3 de este Informe se hace constar que los 400 derechos de voto declarados por Arianna Huffington y los 4.000 derechos de voto declarados por John Paton, se encuentran instrumentados, respectivamente, a través de 100 y 1.000 ADR's representativos de acciones Clase A de PRISA.

-En relación con el apartado A.4 de este Informe se hace constar que Berggruen Acquisition Holdings S.A.R.L es titular directamente del 8,21 de Otnas Inversiones, S.L.

- En relación con el epígrafe A.5 de este Informe, ver información sobre operaciones vinculadas en el apartado D.2 de este informe.

- En relación con el epígrafe A.6 de este Informe, se hace constar lo siguiente:

i) La información relativa a los pactos parasociales ha sido declarada a la CNMV en los siguientes hechos relevantes: nº 155.690 y nº 155.942, de fecha 23 de diciembre y 30 de diciembre de 2011; nº 157.599 de 7 de febrero de 2012; nº 193575 de 7 de octubre de 2013; nº 201041, nº 204178 y nº 211007, de 27 de febrero, 28 de abril y 22 de septiembre de 2014.

ii) Pacto Parasocial en Rucandio, S.A.:

Con fecha 23 de diciembre de 2003, mediante documento privado, Don Ignacio Polanco Moreno, Doña Isabel Polanco Moreno - fallecida- (y cuyos hijos la han sucedido en su posición en este pacto), Don Manuel Polanco Moreno, Dª M Jesús Polanco Moreno, más su padre, fallecido, Don Jesús de Polanco Gutierrez, y su madre Dª Isabel Moreno Puncel, suscribieron un Protocolo Familiar, en el que figura como anexo un Convenio de Sindicación referente a las acciones de Rucandio, S.A., cuyo objeto es impedir la entrada de terceros ajenos a la Familia Polanco en Rucandio, S.A., y en el cual se establece que: i) los accionistas y consejeros sindicados han de reunirse con anterioridad a la celebración de las juntas o consejos para determinar el sentido del voto de las acciones sindicadas, que quedan obligadas a votar de la misma forma en la junta general de accionistas, siguiendo el sentido del voto determinado por la junta de accionistas sindicados ii) si no se obtuviera acuerdo expreso del sindicato para alguna de las propuestas presentadas en la junta general, se entenderá que no existe acuerdo suficiente en el sindicato y, en consecuencia, cada accionista sindicado podrá ejercer libremente el sentido de su voto, iii) son obligaciones de los miembros del sindicato asistir personalmente, o delegando el voto a favor de la persona que acuerde el sindicato, a las juntas de socios, salvo acuerdo expreso del sindicato, y votar de acuerdo a las instrucciones acordadas por el sindicato, así como no ejercer individualmente ningún derecho como socio cuyo ejercicio previamente no haya sido debatido y acordado por la junta del sindicato, iv) los miembros del sindicato se obligan a no transmitir ni a disponer en ninguna forma de las acciones de Rucandio, S.A hasta que transcurran 10 años a contar desde el fallecimiento de D. Jesus de Polanco Gutierrez, exigiéndose, en todo caso el consenso de todos los accionistas para cualquier tipo de transmisión a un tercero. Como excepción al referido plazo, se establece el acuerdo unánime de todos los accionistas Polanco Moreno. Esta limitación se establece igualmente para el supuesto específico de las acciones que ostenta directa o indirectamente Rucandio, S.A. en Promotora de Informaciones, S.A.

iii) Pacto parasocial en Promotora de Publicaciones, S.L.:

El pacto parasocial fué firmado con fecha 21 de mayo de 1992 y mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don José Aristónico Sánchez, Timón, S.A. suscribió con determinados accionistas de Promotora de Informaciones, S.A. un Pacto de Socios para regular la aportación de sus acciones en dicha sociedad a Promotora de Publicaciones, S.L. (en adelante 'Propu') y el régimen de su participación en la misma. Esencialmente, los vínculos que se establecen mediante el Pacto son: a) que cada socio mayoritario tendrá, al menos, un representante en el Consejo de Administración de Prisa y que, en la medida de lo posible, el órgano de administración de Propu tendrá la misma composición que el de Prisa, b) que el sentido del voto de las acciones de Propu en las Juntas Generales de Prisa será el que determinen previamente los Socios Mayoritarios. De la misma forma, los socios de Propu que sean miembros del Consejo de Administración de Prisa votarán en el mismo sentido siguiendo las instrucciones de los Socios Mayoritarios, c) que en el caso de que Timón, S.A. vendiera su participación en Propu, los restantes socios mayoritarios tendrán derecho a vender su participación en Propu en las mismas condiciones y a los mismos compradores. Se entiende que siempre que lo anterior sea posible.

iv) Contrato de accionistas PRISA:

El 24 de abril de 2014 se firmó un Contrato de Accionistas entre Timón, S.A., Promotora de Publicaciones, S.L., Asgard Inversiones, S.L.U, Otnas Inversiones, S.L. (todas ellas filiales directas o indirectas de Rucandio, S.A.) junto con el accionista CONSORCIO TRANSPORTISTA OCCHER, S.A. DE CV (filial del Grupo Herradura Occidente, S.A. de CV) y con otros accionistas, personas físicas o jurídicas, de PRISA., con el objeto de: i) sindicar el voto de determinadas acciones de dichos accionistas y determinar unos compromisos de permanencia como accionistas de la sociedad y ii) regular la actuación de los accionistas sindicados. De forma concertada y unitaria, de modo que se garantice una política de voto común y estable en la Sociedad.

v) Las acciones concertadas que conoce la Compañía, son las de los pactos parasociales descritos anteriormente.

- Se hace constar con carácter general (y, en particular, en relación con los epígrafes B.2, B.3, B.6, C.1.6, C.1.13, C.1.18, C.1.19, C.1.21, C.1.22, C.1.28, C.1.32, C.1.34, C.1.35, C.1.41, C.1.42, D.1, G.3, G.8, G.16, G.17, G.21, G.26 y G.50 que las normas internas de la Compañía (Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta y Reglamento del Consejo) están en proceso de revisión para, entre otros motivos, su adaptación a la Ley 31/2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. El Consejo de Administración previsiblemente someterá a la aprobación de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas la modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General y modificará, en coherencia, el Reglamento del Consejo de Administración.

En consecuencia, el régimen normativo interno de la Sociedad expresado en los citados epígrafes de este Informe, serán previsiblemente modificados en el corto plazo.

-A los efectos de los epígrafes B.6 y G.3 de este Informe se hace constar que la Compañía no ha acordado expresamente que las decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad deban ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas. También se hace constar que la Compañía no ha sometido a la aprobación de la Junta de Accionistas este tipo de operaciones porque no se ha dado el caso.

No obstante, hay que tener en cuenta el artículo 160 de la LSC según redacción dada por la Ley 31/2014, cuyo régimen es imperativo para la Compañía.

Asimismo, el actual artículo 12 de los Estatutos Sociales, además de una serie de competencias atribuidas expresamente a la Junta General, establece que a ésta le corresponderá también "el conocimiento o decisión sobre cualquier otro asunto que el Consejo de Administración acuerde que sea objeto de información o de resolución por la Junta por considerar que resulta de especial relevancia para el interés social".

- A los efectos del epígrafe C.1.2. de este Informe se hace constar lo siguiente: i) El nombramiento de Don Juan Luis Cebrián Echarri como Presidente del Consejo de Administración fue el 20 de julio de 2012; ii) El nombramiento de Don Manuel Polanco Moreno como Vicepresidente del Consejo fue el 20 de julio de 2012 y iii) El nombramiento de Don José Luis Sainz como Consejero Delegado fue con efectos 1 de octubre de 2014.

- A los efectos del epígrafe C.1.3. de este Informe se hace constar que D. Manuel Polanco Moreno es consejero dominical nombrado a instancia de Timón, S.A. y, además, es consejero ejecutivo.

- A los efectos del epígrafe C.12 de este Informe se hace constar que la consejera de la Sociedad, D Agnès Noguera Borel, es también representante de Luxury Liberty, S.A., como consejero en la entidad Adolfo Domínguez, S.A.

- A los efectos de los epígrafes C.1.15 y C.1.16 de este Informe se hace constar que:

i) El importe de la retribución total por los consejeros y de los miembros de la alta dirección que se hace constar en los epígrafes C.1.15 y C.1.16 es el importe devengado en el ejercicio siguiendo el criterio de devengo fijado en las Circulares 4/2013 y 5/2013 de la CNMV, por las que se aprueban el modelo de informe anual de remuneraciones de los consejeros y el informe anual de gobierno corporativo de sociedades anónimas cotizadas, y difiere del importe total de las retribuciones de los consejeros y de la alta dirección que se hacen constar en la Memoria de las Cuentas Anuales y en la Información Financiera Semestral del ejercicio 2014, que se corresponde a la provisión contable.

Por lo tanto, la retribución devengada por los consejeros que se incluye en el apartado C.1.15 de este informe coincide con la declarada en el apartado D del Informe anual de remuneraciones de los consejeros, al cual nos remitimos para mayores explicaciones.

ii) Dentro de la remuneración global del Consejo de Administración se incluye: i) la devengada por D. Nicolás Berggruen hasta el momento de su dimisión como consejero, en marzo de 2014; ii) la de D. Roberto Alcántara y D. John Paton desde el momento de su nombramiento como consejeros, en febrero de 2014; iii) la de D. Fernando Abril-Martorell como consejero ejecutivo hasta el 30 de septiembre de 2014 y como consejero no ejecutivo desde dicha fecha y hasta el 31 de diciembre 2014 y iv) la de D. Jose Luis Sainz Díaz como consejero ejecutivo desde el 22 de julio de 2014 (a excepción del ILP que se le liquidará en el ejercicio 2015 y que ha devengado como ejecutivo de PRISA Radio y PRISA Noticias, que se ha incluido en su totalidad).

iii) Los miembros de la alta dirección son los miembros del Comité de Dirección de Negocios que no son consejeros ejecutivos y que tienen relación laboral con Prisa y con otras sociedades del Grupo distintas a ésta y, además, la directora de auditoría interna de Promotora de Informaciones, S.A.

iv) Dentro de la remuneración total de la alta dirección se ha incluido la devengada por D. José Luis Sainz hasta el momento de su nombramiento como consejero ejecutivo de PRISA (22 de julio de 2014) y, en cuanto a la retribución de D. Manuel Mirat Santiago, se incluye la devengada desde su nombramiento como Consejero Delegado de PRISA Noticias (septiembre de 2014).

- A los efectos del epígrafe C.1.37 de este Informe se hace constar que, en relación con el ejercicio 2014, se ha reportado como "otros trabajos distintos de los de auditoría" el coste derivado de la auditoría del sistema de control interno de la información financiera, que ha ascendido a 200.000 euros. Este servicio era una auditoría obligatoria en el marco de la cotización de Prisa en la SEC y, por tanto, en el ejercicio 2013 se reportaba como honorarios de auditoría.

- A los efectos del epígrafe C.1.45 de este Informe se hace constar que el órgano que autorizó las cláusulas de garantía o blindaje fue el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones o el Comité de Nombramientos y Retribuciones, según el órgano existente en la fecha de la autorización.

-A los efectos del epígrafe D.2 de este Informe se hace constar lo siguiente:

i. Las transacciones que se reflejan en la tabla incluyen operaciones realizadas con el accionista significativo y/o entidades de su Grupo;

ii. Las transacciones realizadas con Grupo PRISA engloban las realizadas con Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) y/o entidades de su Grupo. Cuando se especifica el nombre de una entidad concreta del Grupo PRISA es porque la transacción se ha realizado únicamente con dicha sociedad.

iii. En la prestación de servicios a Telefónica, S.A., de los 184.056 miles de euros declarados, 179.097 miles de euros corresponden a DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. –DTS-(sociedad participada por PRISA).

iv. En la recepción de servicios de Telefónica, S.A., de los 19.388 miles de euros declarados, 9.284 miles de euros corresponden a DTS.

v. En junio de 2014 el Consejo de Administración de Prisa formalizó con Telefónica de Contenidos, S.A.U. el contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de DTS de las que PRISA es titular, representativas del 56% del capital de la sociedad, por un importe de 750 millones de euros, el cual está sujeto a los ajustes habituales en este tipo de operaciones hasta el momento en que se cierre la transacción. Mediaset España, accionista de DTS, contó con un plazo inicial de 15 días naturales a partir de ese momento, ampliado posteriormente hasta el 4 de julio de 2014, para ejercitar el derecho de adquisición preferente y el derecho de acompañamiento de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales y en el acuerdo entre accionistas de DTS. Transcurrido el plazo, Mediaset España no ejerció ninguno de los derechos citados anteriormente. Posteriormente, el 4 de julio de 2014, Mediaset España firmó con Telefónica de Contenidos, S.A. un contrato para la venta del 22% de DTS.

La ejecución de la operación está condicionada a la preceptiva autorización de las autoridades de la competencia. Con fecha 20 de junio de 2014, se comunicó a PRISA la no objeción a la operación por parte del panel representativo de sus bancos financiadores.

Esta transacción, deducidos los costes necesarios para llevar a cabo la venta, supuso una pérdida contable en las cuentas consolidadas del Grupo Prisa de 2.064.921 miles de euros y, en las cuentas individuales de Prisa de 750.383 miles de euros. A diciembre de 2014, el Grupo ha revisado el valor de su participación en DTS y se ha registrado un deterioro adicional de 23.789 miles de euros por el impacto estimado que la evolución del negocio tendrá en el precio de la operación hasta la fecha en que se materialice la venta, previsiblemente en mayo de 2015. El importe agregado de 719.086 miles de euros recoge el precio estimado de venta del 56% de DTS por el acuerdo firmado con Telefónica de Contenidos, S.A.

vi. Las operaciones reflejadas en la tabla son el reflejo de la información contable recogida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de Grupo PRISA.

Adicionalmente, existen las siguientes operaciones vinculadas entre DTS y distintas sociedades participadas por Telefónica, que no tienen reflejo contable en la cuenta de pérdidas y ganancias:

o Cesión por parte de DTS a Telefónica de derechos de explotación de determinados contenidos, en compensación de compromisos anteriores.

o Adquisición de derechos audiovisuales a Telefónica por parte de DTS, por un importe fijo de 350.000 € más, en su caso, un importe variable en función de determinadas circunstancias, en relación a los cuales o bien no se habían generado obligaciones de pago a 31 de diciembre de 2014, o bien la deuda de DTS bajo ese contrato no estaba vencida, y por tanto, no era exigible.

-A los efectos del epígrafe D.3 de este Informe hay que tener en cuenta que las retribuciones de los Consejeros de Prisa y de los miembros de la alta dirección ya figuran en los epígrafes C.1.15 y C.1.16.

Asimismo, se hace constar que los servicios prestados por D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis son de asesoramiento jurídico.

-A los efectos del epígrafe D.4 de este Informe se hace constar que las transacciones con Mediaset España Comunicación, S.A. se corresponden al periodo enero-septiembre 2014, al reducirse la participación de PRISA en Mediaset por debajo del 5%.

-A los efectos del epígrafe D.5 de este Informe, se hace constar que además de las operaciones vinculadas descritas en el epígrafe D.4 anterior, se han realizado las siguientes: i) servicios prestados a empresas del Grupo Prisa por otras sociedades participadas, por un importe agregado de 1.522 miles de euros, ii) servicios prestados por empresas de Grupo Prisa a otras sociedades participadas, por un importe agregado de 3.693 miles de euros y iii) préstamos concedidos por empresas del Grupo Prisa a otras sociedades asociadas, por un importe de 400 miles de euros, iv) ingresos financieros registrados por empresas del Grupo Prisa, vinculados a los préstamos concedidos a las sociedades participadas, por un importe agregado de 1.655 miles de euros y v) dividendos percibidos por empresas del Grupo Prisa de sociedades participadas, por un importe agregado de 231 miles de euros.

-A los efectos de los epígrafes D.7 y G.2 de este Informe se hace constar que la filial portuguesa Grupo Media Capital, S.G.P.S, S.A., cotiza en el mercado de valores portugués.

- A los efectos de los epígrafes G.8, G.16 y G.17 de este Informe se hace constar que el Reglamento del Consejo de Administración en vigor que, como ya se ha indicado, está siendo revisado para su adaptación a la Ley 31/2014:

i) no reserva para el Consejo la facultad de decidir sobre el nombramiento y cese de los altos directivos así como sus cláusulas de indemnización, pero el artículo 249 bis h) de la LSC, que tiene carácter imperativo, establece esta facultad como indelegable del Consejo.

ii) no regula todavía la figura del consejero coordinador y sus facultades, pero el artículo 529 septies de la LSC ya tiene carácter imperativo y resulta por lo tanto de aplicación. No obstante se hace constar que desde el ejercicio 2013 los consejeros externos se venían reuniendo periódicamente para coordinar y hacerse eco de sus preocupaciones.

iii) no prevé todavía que el Comité de Nombramientos y Retribuciones haya de informar el cese del Secretario del Consejo, pero el artículo 529 octies de la LSC, de carácter imperativo, sí que lo prevé.

- A los efectos de los epígrafes G.21, G.26 y G.50 de este Informe se hace constar que, de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía, corresponden al Comité de Gobierno Corporativo (y no a la "Comisión de Nombramientos" como se indica en el texto de las recomendaciones 21, 26 y 50), las competencias para:

i) presentar al Consejo de Administración un informe para la evaluación del funcionamiento y composición del Consejo así como del desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Compañía (recomendación 21);
ii) proponer el nombramiento de consejeros independientes (recomendación 26) y,
iii) la función de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género (recomendación 50).

- Se hace constar, y con carácter general para todo el Informe, que los CIF que se han atribuido a las compañías no españolas, son ficticios, y se han insertado únicamente para poder cumplimentar la plantilla informática.

- Puesto que los ADS de PRISA ya no cotizan en la NYSE (ver apartado A.12 de este Informe), la Compañía ya no está sujeta a las obligaciones de gobierno corporativo previstas por la Securities Exchange Act, la Sarbanes-Oxley Act y la NYSE.

PRISA no prepara ningún otro informe anual de gobierno corporativo distinto a este.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/02/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒

ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS
PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2013, adoptó el acuerdo siguiente, en cuanto a la adquisición derivativa de acciones propias:

"1º.- Dejar sin valor ni efecto alguno, en la parte no utilizada, el acuerdo adoptado bajo el punto decimoprimero del orden del día de la Junta General ordinaria de 30 de junio de 2012, relativo a la autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias.

2º.- Conceder autorización expresa para la adquisición derivativa de acciones Clase A de la propia Sociedad, directamente por ésta o través de cualquiera de sus sociedades filiales, por título de compraventa o por cualquier otro acto "inter vivos" a título oneroso y durante el plazo máximo de cinco (5) años a contar desde la celebración de la presente Junta.

3º.- Aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los siguientes:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus sociedades filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no exceda, en cada momento, del máximo legal permitido.
- Que las acciones adquiridas estén libres de toda carga o gravamen, se hallen íntegramente desembolsadas y no se encuentren afectas al cumplimiento de cualquier clase de obligación.
- Que se pueda dotar en el patrimonio neto de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias reflejado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas o se produzca una modificación legislativa que lo autorice.
- Que el precio de adquisición no sea inferior al valor nominal ni superior en un 20 por ciento al valor de cotización en el momento de la adquisición de que se trate. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

Todo ello se entiende sin perjuicio de la aplicación del régimen general de adquisiciones derivativas previsto en el artículo 146 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

4º.- Expresamente se hace constar que la autorización para adquirir acciones propias otorgada en virtud del presente acuerdo puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones de la Sociedad que ésta deba entregar en cumplimiento de cualquier plan o acuerdo de retribución mediante la entrega de acciones y opciones sobre acciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo de la Sociedad que se encuentre vigente en cada momento y expresamente se autoriza que las acciones que se adquieran por la Sociedad o sus sociedades filiales en uso de esta autorización y las que son propiedad de la Sociedad a la fecha de la celebración de la presente Junta General, puedan destinarse en todo o en parte a facilitar el cumplimiento de dichos planes o acuerdos.

5º.- Se autoriza igualmente al Consejo de Administración para sustituir las facultades que le han sido delegadas por esta Junta General de accionistas en relación con el presente acuerdo a favor de la Comisión Delegada, el Presidente del Consejo de Administración o el Consejero Delegado."

Asimismo, los mandatos vigentes de la junta de accionistas al consejo de administración, para emitir acciones de la Sociedad, son los siguientes:

- Acuerdo de aumento del capital social en la cuantía necesaria para atender el ejercicio de los derechos incorporados a los Warrants Prisa que ha emitido la Sociedad a favor de determinadas entidades acreedoras, los cuales incorporan el derecho de suscribir acciones ordinarias Clase A de nueva emisión de la Sociedad exclusivamente mediante compensación de créditos, hasta un

importe máximo de 37.266.130 euros, mediante la emisión de hasta un importe máximo total conjunto de 372.661.305 nuevas acciones con un valor nominal de 0,10 euros y con una prima de emisión de 0,1673 euros, si bien éste precio se ajustará en las circunstancias previstas en el acuerdo. Los Warrants Prisa podrán ser ejercitados por sus titulares, total o parcialmente en cualquier momento, dentro del plazo máximo de cinco (5) años. Este acuerdo fue adoptado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 10 de diciembre de 2013.

- Acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, con delegación para la exclusión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, adoptado por la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2013, y vigente hasta junio de 2.018.

- Acuerdo de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija, tanto simples como convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación de Prisa y otras sociedades, warrants (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones en circulación de Prisa o de otras sociedades), pagarés y participaciones preferentes, con delegación de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de obligaciones o de ejercicio de los warrants, así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de obligaciones convertibles o de warrants sobre acciones de nueva emisión adoptado por la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2013, y vigente hasta junio de 2.018.

- Acuerdo para la entrega de acciones de la Sociedad como retribución de los miembros del Consejo de Administración y del personal directivo. El número total de acciones a entregar no superará, en ningún caso, anualmente el 1,5% del capital social en cada momento. A título enunciativo se faculta al Consejo de Administración para adoptar los acuerdos necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de este sistema de entrega de acciones, de la manera más conveniente para los intereses de la Sociedad. Las acciones a entregar a los Partícipes podrán ser acciones de Prisa en autocartera o acciones provenientes de cualquier otro instrumento financiero que determine la Sociedad. Dicho acuerdo fue adoptado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014 y está vigente hasta abril de 2019.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros están regulados por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo de la Compañía.

No obstante, las normas internas de la Compañía (Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General y Reglamento del Consejo de Administración) están en proceso de revisión y serán modificadas, entre otros motivos, para su adaptación a la Ley 31/2014 por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. El Consejo de Administración previsiblemente someterá a la aprobación de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas la modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General y, asimismo modificará, en coherencia con lo anterior, el Reglamento del Consejo de Administración.

En consecuencia, el régimen estatutario y reglamentario que se hace constar a continuación será modificado en el corto plazo. Asimismo, determinadas disposiciones de la citada Ley 31/2014 han entrado ya en vigor y son de obligada observancia en cuanto a los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros.

Según el artículo 17 de los Estatutos Sociales, el Consejo se compondrá de un mínimo de tres y un máximo de diecisiete Consejeros, correspondiendo a la Junta su nombramiento y la determinación de su número. A tal efecto, la Junta podrá proceder a la fijación del mismo mediante acuerdo expreso o, indirectamente, mediante la provisión o no de vacantes o el nombramiento o no de nuevos Consejeros dentro del mínimo y máximo referidos.

De entre sus miembros, nombrará un Presidente y podrá nombrar, con la misma condición, uno o varios Vicepresidentes. Así mismo, podrá nombrar de entre sus miembros, una Comisión Delegada o uno o varios Consejeros Delegados, a quienes podrá atribuir el poder de representación solidaria o mancomunadamente. Nombrará, también, un secretario, que podrá no ser Consejero, y podrá nombrar un vicesecretario, que, igualmente, podrá no ser miembro del Consejo.

De acuerdo con el artículo 15 bis de los Estatutos Sociales, se requerirá el voto favorable del 69 por 100 de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General de Accionistas para la modificación del órgano de administración de la Sociedad y para el nombramiento de administradores por la Junta, excepto cuando la propuesta de nombramiento provenga del Consejo de Administración.

Asimismo, el artículo 17 bis de los Estatutos Sociales dispone que el Consejo de Administración tendrá una composición tal que los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los Consejeros ejecutivos, con presencia de Consejeros independientes.

El capítulo VI del Reglamento del Consejo, establece los siguientes procedimientos para la designación, reelección, evaluación y cese de los Consejeros:

- Nombramiento de Consejeros: Los Consejeros serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán ser respetuosos con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo y estar precedidos de la correspondiente propuesta o informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, o del Comité de Gobierno Corporativo, según sea el caso, el cual no tendrá carácter vinculante.

- Designación de Consejeros externos: El Consejo de Administración y el Comité de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de reconocida competencia y experiencia.

Corresponde al Comité de Gobierno Corporativo evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

- Reelección de Consejeros: Las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por el Comité de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluará el desempeño y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

- Duración del cargo: Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cinco (5) años, pudiendo ser reelegidos. Los Consejeros designados por cooptación podrán ser ratificados en su cargo por acuerdo de la primera Junta General tras su nombramiento.

- Cese de los Consejeros: Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos previstos en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los cuales se detallan en el epígrafe C.1.21 siguiente.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe del Comité de Gobierno Corporativo. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo.

Los miembros de los Comités cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

- Objetividad y secreto de las votaciones: Los Consejeros afectados por propuestas de reelección o cese se ausentarán durante las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Todas las votaciones del Consejo de Administración que versen sobre el nombramiento, reelección o cese de Consejeros serán secretas si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo Consejero a dejar constancia en acta del sentido de su voto.

-Evaluación: El Reglamento del Consejo establece que deberá de someterse a la aprobación del Consejo de Administración la evaluación periódica del funcionamiento y composición del Consejo de Administración, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo.

C.2.4. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo:

El funcionamiento, competencias y composición de la Comisión Delegada y de los Comités de Auditoría, de Nombramientos y Retribuciones y de Gobierno Corporativo, están regulados por los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo de la Compañía.

No obstante, las normas internas de la Compañía (Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General y Reglamento del Consejo de Administración) están en proceso de revisión y serán modificadas, entre otros motivos, para su adaptación a la Ley 31/2014 por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. El Consejo de Administración previsiblemente someterá a la aprobación de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas la modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General y, asimismo modificará, en coherencia con lo anterior, el Reglamento del Consejo de Administración.

En consecuencia, la regulación de las comisiones del Consejo que se hace constar a continuación, será modificada en el corto plazo. Asimismo, determinadas disposiciones de la citada Ley 31/2014 han entrado ya en vigor y son de obligado cumplimiento para las Comisiones del Consejo.

Comisión Delegada

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión Delegada que se describen a continuación, están recogidas en los artículos 5 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración:

La Comisión Delegada estará integrada por un máximo de 8 miembros del Consejo y será presidida por el Presidente del Consejo de Administración. El nombramiento de los miembros de la Comisión Delegada se realizará a propuesta del Presidente del Consejo de Administración, con el voto favorable de dos tercios de los consejeros. La composición cualitativa de la Comisión Delegada, en cuanto a la tipología de los Consejeros que la compongan, será similar a la del Consejo de Administración. Los miembros de la Comisión Delegada cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros, y cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. Actuará como Secretario de esta Comisión el del Consejo. Sin perjuicio de las facultades del Presidente y del Consejero Delegado, y en el marco de lo dispuesto en el art. 5 del presente Reglamento, la Comisión Delegada tendrá delegadas todas las facultades y competencias del Consejo legalmente susceptibles de delegación. De acuerdo con el citado precepto, las decisiones reservadas al Consejo de Administración, que sean legalmente susceptibles de delegación en la Comisión Delegada, podrán ser adoptadas por ésta por razones de urgencia, que deberán justificarse en la siguiente reunión del Consejo que se celebre. Dichas decisiones son las siguientes: i) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente; ii) La realización de inversiones, la asunción de obligaciones financieras o el otorgamiento de cualesquiera compromisos financieros derivados, entre otros, de préstamos, créditos, avales u otras garantías, así como la suscripción de contratos que tengan una destacada importancia para la Compañía, o las Sociedades participadas y/o controladas de que se tratare, salvo casos de excepcional urgencia en que sea imposible reunir al Consejo de Administración; iii) Cualquier enajenación o gravamen de activos relevantes de la Sociedad o sus Sociedades participadas o controladas; iv) Las propuestas o acuerdos de aumentos o reducciones de capital. Cualesquiera otros cambios en la estructura del

capital; v) Las alianzas estratégicas de la Sociedad o sus Sociedades controladas; vi) La creación o adquisición de participaciones en entidades domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; vii) Las fusiones, escisiones y cualquier decisión relevante que tuviera que ver con la situación de la Sociedad como Compañía cotizada; viii) La retribución de los Consejeros, así como, en el caso de los consejeros ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos; ix) Autorizar las operaciones vinculadas, en los términos previstos en este Reglamento; x) La evaluación periódica del funcionamiento y composición del Consejo de Administración y del personal directivo. La Comisión Delegada se reunirá al menos seis veces al año y siempre que lo aconsejen los intereses de la Compañía a juicio del Presidente, a quien corresponde convocarla con la suficiente antelación, así como cuando lo soliciten dos o más miembros de la Comisión Delegada. Para que la Comisión quede válidamente constituida será precisa la concurrencia, entre presentes y representados de, al menos, la mayoría de los Consejeros que la compongan, pudiendo los no asistentes conferir su representación a otro Consejero miembro de la Comisión. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros miembros de la Comisión Delegada concurrentes, presentes o representados. En lo no previsto especialmente, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por este Reglamento con relación al Consejo, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de esta Comisión. Cuando sean convocados por el Presidente de la Comisión, podrán asistir también a las reuniones de ésta, con voz pero sin voto, otros Consejeros que no sean miembros de la Comisión así como los directivos cuyos informes sean necesarios para la marcha de la Compañía. La Comisión Delegada extenderá actas de sus sesiones en los términos prevenidos para el Consejo de Administración. La Comisión Delegada dará cuenta en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones de su actividad y responderá del trabajo realizado. El Consejo tendrá siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada. Todos los miembros del Consejo recibirán copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada. La Comisión Delegada podrá recabar asesoramiento externo, cuando lo considere necesario para el desempeño de sus funciones.

Comité Gobierno Corporativo

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo que se describen a continuación, están recogidas en el artículo 21 ter de los Estatutos Sociales y en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración:

El Comité de Gobierno Corporativo estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros externos o no ejecutivos. La designación y cese de los miembros del Comité se efectuará por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente. Los miembros del Comité de Gobierno Corporativo cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. El Presidente del Comité será elegido por el Consejo de Administración de entre aquellos de sus miembros que tengan la condición de consejeros independientes. Actuará como Secretario del Comité, el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el Vicesecretario, si lo hubiera o en su defecto el miembro del Comité que designe éste. El Comité de Gobierno Corporativo tendrá las siguientes competencias básicas: a) En relación con la composición del Consejo de Administración y de los Comités del Consejo: i. Proponer el nombramiento de Consejeros independientes. ii. Proponer la calificación de los Consejeros en las categorías de ejecutivo, externo dominical, externo independiente u otros Consejeros, cuando se vaya a efectuar o ratificar el nombramiento de los Consejeros por parte de la Junta General a propuesta del Consejo así como cuando dicha calificación se revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. iii. Informar sobre el cese de los Consejeros ejecutivos e independientes, cuando el Consejo de Administración proponga dicha medida a la Junta General o cuando concurra justa causa por haber incumplido el Consejero los deberes inherentes a su cargo y se instruya un procedimiento disciplinario que pueda significar el cese del consejero. iv. Informar, conjuntamente con el Comité de Nombramientos y Retribuciones, sobre las propuestas de nombramiento del Presidente y Vicepresidente del Consejo, del Consejero Delegado, y de los miembros de la Comisión Delegada y de los demás Comités del Consejo de Administración. v. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. vi. Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, en relación con la composición del Consejo de Administración. vii. Presentar al Consejo de Administración, un informe para la evaluación del funcionamiento y de la composición del Consejo así como del desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Compañía. b) En relación con la estrategia de

gobierno corporativo y de responsabilidad social corporativa de la Sociedad: i. Impulsar la estrategia de gobierno corporativo de la Sociedad. ii. Conocer, impulsar, orientar y supervisar la actuación de la Sociedad en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad y de reputación corporativa e informar sobre la misma al Consejo de Administración y a la Comisión Delegada, según corresponda. iii. Informar y proponer al Consejo de Administración la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo. iv. Informar y proponer al Consejo de Administración la aprobación de la memoria anual de responsabilidad social corporativa y, en general, emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con el gobierno corporativo de la Sociedad o que le soliciten el Consejo de Administración o su Presidente. c) En relación con las normas internas de la Compañía: i. Proponer al Consejo la aprobación de un Código Ético ii. Proponer al Consejo la aprobación de un Código de Conducta del empleado. iii. Informar las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales, del Reglamento del Consejo, del Reglamento de la Junta, de las Normas de Funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas, del Reglamento Interno de Conducta, del Código Ético y del Código de Conducta del empleado y de cualesquiera otras reglas de gobierno de la Compañía. iv. Examinar el cumplimiento del Reglamento del Consejo, del Reglamento Interno de Conducta, del Código de Conducta del empleado y, en general, de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. d) En relación con las transacciones con partes vinculadas a la Sociedad y a otras empresas del Grupo: i) Informar de las transacciones de la compañía con un accionista significativo, previa a su autorización por el Consejo. ii) Informar de las transacciones profesionales o comerciales de los Consejeros, previa a su autorización por el Consejo de Administración. iii) Autorizar las transacciones realizadas por personas vinculadas a los Consejeros, en los términos previstos en el artículo 33 de este Reglamento. e) Otras competencias: i. Revisar la política de cumplimiento normativo y proponer todas las medidas necesarias para su reforzamiento. ii. Aprobar anualmente un informe sobre el funcionamiento del Comité y proponer al Consejo de Administración su publicación, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas. iii. Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicho Comité en el presente Reglamento. El Comité se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Compañía o la Comisión Delegada solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Para el cumplimiento de sus funciones, el Comité podrá recabar la asistencia a sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía y cualquier colaborador de la Sociedad o de cualquiera de sus Filiales y tendrá acceso a toda la información societaria.

Comité Nombramientos y Retribuciones

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Nombramientos y Retribuciones que se describen a continuación, están recogidas en el artículo 21 quater de los Estatutos Sociales y en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración:

El Comité de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros externos o no ejecutivos. La designación y cese de los miembros del Comité se efectuará por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente. El Comité de Nombramientos y Retribuciones podrá requerir la asistencia a sus sesiones del Consejero Delegado o de cualquier ejecutivo o empleado de la Compañía. Los miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. El Presidente del Comité será elegido por el Consejo de Administración de entre aquellos de sus miembros que tengan la condición de consejeros independientes. Actuará como Secretario del Comité, el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el Vicesecretario, si lo hubiera o en su defecto el miembro del Comité que designe éste. El Comité de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes competencias básicas: a) En relación con la composición del Consejo de Administración y de los Comités del Consejo de PRISA y de los órganos de administración de otras sociedades del Grupo: i. Informar sobre las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros. ii. Informar, conjuntamente con el Comité de Gobierno Corporativo, sobre las propuestas de nombramiento del Presidente y Vicepresidente del Consejo, del Consejero Delegado, de los miembros de la Comisión Delegada y de los demás Comités del Consejo de Administración. iii. Informar sobre la propuesta de nombramiento del Secretario y Vicesecretario del Consejo. iv. Examinar y organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo de la Compañía y hacer propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada. v. Informar sobre las propuestas de nombramiento de los representantes de la Sociedad en los órganos de administración de sus

sociedades filiales. b) En relación con la alta dirección del Grupo: i. Proponer la calificación de personal de alta dirección. ii. Informar los nombramientos y ceses de altos directivos. iii. Aprobar los contratos para los altos directivos. iv. Recibir información y, en su caso, emitir informes sobre las medidas disciplinarias a los altos directivos de la Compañía. c) En relación con la política de retribuciones: i. Proponer al Consejo de Administración: i) el sistema de retribuciones de los Consejeros, ii) los importes y/o los límites por cada concepto retributivo que corresponda a los Consejeros, en función de su dedicación al Consejo y a las Comisiones del mismo, iii) la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y iv) el informe de política de retribuciones de los Consejeros y altos directivos. ii. Aprobar los objetivos asociados a la retribución variable de los consejeros ejecutivos y/o directivos. iii. Proponer al Consejo de Administración el sistema de retribuciones de los altos directivos de PRISA y de sus filiales, e informar al Consejo de la liquidación de la retribución variable de éstos, así como de la liquidación de otros planes de incentivos destinados a los mismos. iv. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Compañía. d) Otras competencias i. Aprobar anualmente un informe sobre el funcionamiento del Comité y proponer al Consejo de Administración su publicación, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas. ii. Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicho Comité en el presente Reglamento. El Comité se reunirá cada vez que el Consejo de Administración de la Compañía o la Comisión Delegada solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin.

Comité Auditoría

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría que se describen a continuación, están recogidas en el artículo 21 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración:

El Comité de Auditoría estará formada por el número de Consejeros que en cada momento determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5). Deberá tener mayoría de Consejeros no ejecutivos que no podrán tener con la sociedad relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre. La composición del Comité dará representación adecuada a los Consejeros independientes. Al menos uno de los miembros del Comité será independiente y deberá ser designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Adicionalmente, en la medida en que los títulos de la Sociedad coticen, directa o indirectamente, por medio de otros instrumentos financieros, en la New York Stock Exchange (NYSE), la Sociedad ajustará la composición del Comité a las reglas establecidas por la legislación de Estados Unidos de América y por la NYSE. La designación y cese de los miembros del Comité se efectuará por el Consejo de Administración a propuesta del Presidente. Los miembros del Comité cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración. El Presidente del Comité será elegido por el Consejo de Administración entre aquellos de sus miembros que tengan la condición de Consejeros independientes y que no podrá mantener con la sociedad relación contractual distinta de la condición por la que se le nombre. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese. Actuará como Secretario del Comité el Secretario del Consejo de Administración y, en su ausencia, el Vicesecretario, si lo hubiera o en su defecto el miembro del Comité que designe éste. La función primordial del Comité de Auditoría es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia de la gestión de la Compañía. El Comité de Auditoría tendrá las siguientes competencias: a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento de la Junta General. b) En relación con el proceso de elaboración y publicación de la información financiera de la Sociedad i. Revisar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección. ii. Conocer y supervisar la eficacia de los sistemas de control interno de la Sociedad, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. iii. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada. iv. Revisar los folletos de emisión y admisión a negociación de los títulos de la Sociedad. y la información sobre los estados financieros trimestrales y semestrales que deba suministrar el Consejo a los mercados y

sus órganos de supervisión. c) En relación con el auditor de cuentas externo de la Sociedad i. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. ii. Informar y proponer al Consejo de Administración las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de los auditores externos, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría. iii. Recabar periódicamente de los auditores de cuentas externos información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. iv. Recabar de los auditores de cuentas externos información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas. v. Aprobar, con carácter previo a su ejecución, la contratación del auditor externo de la Sociedad para realizar cualesquiera trabajos de auditoría, consultoría o cualquier otro en la Sociedad y en las empresas de su Grupo. vi. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales prestados por el Auditor. d) En relación con los servicios de auditoría interna de la Sociedad i. Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna de la Compañía. ii. Supervisar los servicios de auditoría interna y el informe anual de actividades del servicio de auditoría interna. e) Otras competencias i. Analizar e informar sobre las operaciones singulares de inversión, cuando por su importancia así lo solicite el Consejo ii. Informar sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales. iii. Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicho Comité en el presente Reglamento. iv. Aprobar anualmente un informe sobre el funcionamiento del Comité y proponer al Consejo de Administración su publicación, con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas. El Comité de Auditoría establecerá y supervisará un mecanismo que permita comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa. Cuando se trate de denuncias presentadas por empleados de la Compañía o de su Grupo, este mecanismo preverá el tratamiento confidencial y, si se considera apropiado, anónimo de las denuncias. El Comité de Auditoría se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro (4) veces al año. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir el Comité la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos del Grupo pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Riesgos estratégicos y operativos de los negocios del Grupo.
- Riesgos financieros.

Riesgos estratégicos y operativos de los negocios del Grupo

Riesgos macroeconómicos-

La situación económica de España y Portugal ha venido experimentado una importante desaceleración y volatilidad durante los últimos años, si bien desde finales del ejercicio 2013 se aprecia un cambio de tendencia que se ha consolidado durante el ejercicio 2014.

Las principales magnitudes de consumo en estos países han sufrido deterioros muy significativos que han impactado, y podrían continuar haciéndolo, en el gasto que los clientes del Grupo realizan en sus productos y servicios, incluidos anunciantes, abonados a la plataforma de televisión de pago (negocio

que en la actualidad se encuentra en proceso de venta, tal y como se describe en la memoria adjunta) y otros clientes de las ofertas de contenidos de Prisa.

Por otro lado, las actividades e inversiones de Prisa en Latinoamérica están expuestas a la evolución de los distintos parámetros macroeconómicos de cada país incluyendo un potencial deterioro del consumo como consecuencia de una ralentización del ritmo de crecimiento en alguno de estos países. Los resultados del Grupo en Latinoamérica se vieron negativamente afectados por la debilidad del tipo de cambio en la región desde mediados del ejercicio 2013, efecto que se atenuó a partir del segundo trimestre de 2014 si bien en los últimos meses del año la evolución de los tipos de cambio ha mostrado bastante volatilidad.

Deterioro del mercado publicitario-

Una parte relevante de los ingresos de explotación de Prisa provienen del mercado publicitario, principalmente en sus negocios de prensa, radio, audiovisual y digital. El gasto de los anunciantes tiende a ser cíclico y es un reflejo de la situación y perspectivas económicas generales.

En el caso de que las expectativas de mejora de la situación macroeconómica en España y Portugal no se cumplieran, las perspectivas de gasto de los anunciantes del Grupo podrían verse afectadas negativamente. Dado el gran componente de gastos fijos asociados a los negocios con una elevada componente de ingresos publicitarios (principalmente Radio y Prensa), una caída de los ingresos publicitarios repercute directamente en el beneficio operativo y por tanto en la capacidad de generación de caja del Grupo, obligando a las distintas unidades de negocio a llevar a cabo revisiones y ajustes en su base de costes.

Piratería-

Los ingresos provenientes de la explotación de contenidos y derechos de los que es propietario el Grupo se ven afectados por el acceso ilícito a los mismos a través de internet o copia, lo que afecta fundamentalmente a los negocios de televisión de pago y edición de libros.

Riesgo de competencia-

Los negocios audiovisuales, de educación, radio y prensa en los que Prisa opera son sectores altamente competitivos. La capacidad de anticipación y adaptación a las necesidades y nuevas demandas de los clientes, influye en la posición de los negocios del Grupo frente al resto de competidores.

Bajada de la circulación-

Los ingresos de la prensa provenientes de la venta de ejemplares y suscripciones continúan viéndose afectados negativamente por el crecimiento de medios alternativos de distribución, incluyendo sitios gratuitos de internet para noticias y otros contenidos.

Regulación sectorial-

Prisa opera en sectores regulados y, por tanto, está expuesta a riesgos regulatorios y administrativos que podrían afectar negativamente a sus negocios.

En concreto, los negocios audiovisual y de radio están sujetos a la obligación de disponer de concesiones y licencias para el desarrollo de su actividad, mientras que el negocio de educación está sujeto a la legislación aplicable en materia de ciclos educativos a nivel nacional o regional.

Riesgo país-

Las operaciones e inversiones de Prisa en Latinoamérica pueden verse afectadas por diversos riesgos típicos de las inversiones en países con economías emergentes, como son la devaluación de divisas, restricciones a los movimientos de capital, inflación, expropiaciones o nacionalizaciones, alteraciones impositivas, cambios en políticas y normativas o situaciones de inestabilidad.

Riesgos de litigios-

Prisa es parte en litigios significativos principalmente asociados al negocio audiovisual, algunos de los cuales corresponden a DTS e implicarían, en su caso, un ajuste en el precio de venta de DTS (véase nota 26) Adicionalmente, Prisa está expuesta a responsabilidades por los contenidos de sus publicaciones y programas.

Actividad digital y seguridad de los sistemas de red-

Las actividades digitales dependen de proveedores de servicios de internet, proveedores de servicios online y de la infraestructura de sistemas. Fallos significativos en los sistemas o ataques a la seguridad de los mismos podría tener un efecto adverso en los resultados operativos y condiciones financieras del Grupo.

Riesgo tecnológico-

Para mantener e incrementar su competitividad y su negocio, Prisa debe adaptarse a los avances tecnológicos, para lo que son factores clave la investigación y el desarrollo. Los cambios tecnológicos podrían propiciar la entrada de nuevos competidores y su posible incremento de cuota de mercado en detrimento de la del Grupo.

Riesgos financieros

Riesgo de financiación-

Las obligaciones financieras del Grupo se describen en la nota 12b "Pasivos financieros" de la memoria consolidada de Prisa del ejercicio 2014.

Tal y como se describe en dicha nota, en el mes de diciembre del ejercicio 2013 el Grupo firmó un acuerdo para la refinanciación de su deuda financiera que supuso una extensión de los vencimientos, una mayor flexibilidad en el proceso de reducción de la misma y una mejora en su perfil de liquidez.

La mejora en el perfil de liquidez se derivaba tanto de la firma de un contrato de financiación adicional por importe de 353 millones de euros suscrito con determinados inversores institucionales para cubrir las necesidades de liquidez en el medio plazo, como de la reducción significativa del pago de intereses en efectivo.

Adicionalmente, el acuerdo de refinanciación incluía una serie de compromisos de reducción de deuda para cuyo cumplimiento el Grupo cuenta con diversas alternativas tales como la venta de activos no estratégicos, la recompra de deuda a descuento en el mercado, el apalancamiento de activos operativos, las transferencias de deuda entre tramos así como otras operaciones corporativas. El contrato contiene mecanismos automáticos que evitan su resolución anticipada bajo ciertos supuestos en el caso de no cumplirse dichos compromisos, lo cual proporciona estabilidad a la estructura de capital del Grupo.

Tal y como se describe en la memoria consolidada, durante el ejercicio 2014 el Grupo ha realizado una serie de operaciones enmarcadas en su compromiso de reducción de deuda tales como la colocación de un paquete de acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. destinado a la recompra de 643.542 miles de euros de deuda financiera con un descuento medio del 25,7% y la ampliación de capital suscrita por Consorcio Transportista Occher, S.A. de C.V. destinada también a la recompra de 133.133 miles de euros de deuda financiera, con un descuento medio del 25,0%. Con estas operaciones, la deuda del Grupo durante el ejercicio 2014 se ha visto reducida en 776.675 miles de euros.

Adicionalmente, en junio de 2014 el Grupo formalizó un acuerdo con Telefónica de Contenidos, S.A.U. para la venta del 56% del capital social de DTS, por un importe de 750 millones de euros. Esta operación de venta está sujeta a la autorización de las autoridades de competencia de España, quienes podrían imponer condiciones o exigir compromisos para la aprobación de esta operación.

Los contratos que regulan las condiciones del endeudamiento de Prisa estipulan requisitos y compromisos de cumplir determinados ratios de apalancamiento y financieros (covenants). Estos contratos incluyen asimismo disposiciones sobre incumplimiento cruzado.

A 31 de diciembre de 2014, el alto nivel de endeudamiento bancario del Grupo, que asciende a 2.754 millones de euros, supone una serie de riesgos para el mismo:

- Aumenta la vulnerabilidad del mismo al ciclo económico y a la evolución de los mercados.
- Requiere destinar una parte de los flujos de caja de las operaciones a atender las obligaciones de pago, abono de intereses y amortización del principal de la deuda, reduciendo la capacidad para destinar estos flujos a atender necesidades de circulante, inversiones, así como a financiar futuras operaciones.
- Expone al Grupo a las fluctuaciones de tipos de interés por la parte de los préstamos que se financian con tipos de interés variables.
- Limita la capacidad de adaptarse a los cambios en los mercados y coloca al Grupo en desventaja en relación a competidores menos endeudados.

Situación patrimonial de la sociedad dominante del Grupo-

En junio de 2014, debido a la pérdida de 750.383 miles registrada por la Sociedad Dominante del Grupo tras el acuerdo para la venta del 56% de DTS, el patrimonio neto era negativo en 593.513 miles de euros, de manera que, según establece la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se encontraba incursa en causa de disolución.

Con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial, se puso en marcha el mecanismo de conversión automática de parte del Tramo 3 de la deuda de la compañía en préstamos participativos por una cuantía suficiente para compensar dicho desequilibrio patrimonial.

Durante este período la compañía materializó operaciones de recompra de deuda a descuento con los fondos procedentes de la ampliación de capital suscrita por Occher y de las ventas del 10,0% Mediaset España que redujeron significativamente el importe del préstamo participativo necesario para restablecer la situación de equilibrio patrimonial.

La formalización del proceso de conversión de deuda en préstamo participativo se produjo el pasado 15 de septiembre, por un importe de 506.834 miles de euros, que recogía tanto el impacto de estas operaciones como los resultados operativos hasta el momento de la conversión, lo que permitió igualar el patrimonio neto de la compañía a los dos tercios del capital social.

A 31 de diciembre de 2014, como resultado de, entre otros, la revisión del precio de venta de DTS y del registro de un deterioro adicional de 23.789 miles de euros, el patrimonio neto de la Sociedad a efectos de la causa de disolución y /o reducción de capital prevista en la Ley de Sociedades de Capital (incluyendo los préstamos participativos vigentes a cierre de ejercicio), es de 31.554 miles de euros. Con el fin de reestablecer la situación de equilibrio patrimonial, se ha puesto nuevamente en marcha el mecanismo de conversión automática de parte del Tramo 3 de la deuda de la compañía en préstamos participativos por un importe de cuantía suficiente para compensar dicho desequilibrio patrimonial en la fecha de conversión.

Tal y como ocurrió con la conversión automática que tuvo lugar en el segundo semestre de 2014, la fecha de conversión de la deuda en préstamo participativo será cinco días hábiles anteriores a la fecha en la que, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, se cumpla el plazo de dos meses para tomar las medidas necesarias para restablecer la situación de equilibrio desde la fecha en la que los Administradores tuvieron conocimiento del desequilibrio, esto es, desde la fecha de aprobación de las cuentas que reflejen dicha situación de desequilibrio.

Operación de venta de DTS-

El contrato de refinanciación de los Tramos 2 y 3 de la deuda de Prisa prevé ciertos mecanismos que impiden su vencimiento anticipado si no se cumplen con los compromisos de reducción de deuda establecidos en dicho contrato. Por lo tanto, en el supuesto que no se completara la operación de venta de DTS y la sociedad no pudiera cumplir con los compromisos de reducción de deuda establecidos en el contrato de refinanciación, aplicarían dichos mecanismos y no se producirá un vencimiento anticipado de dicho contrato.

Por otro lado la sociedad optaría por implementar otras operaciones corporativas que le permitieran cumplir con los compromisos de repago del Tramo 1 si la no ejecución de la venta impactara en el vencimiento de dicha deuda.

Por último, la no ejecución de la venta de DTS a Telefónica o la no venta de DTS a un tercero de acuerdo con lo previsto en el contrato con Telefónica, podría tener, a largo plazo, un impacto en la situación financiera y estratégica del grupo.

Riesgo de crédito y liquidez-

La situación macroeconómica adversa, con caídas significativas de la publicidad y circulación y de los abonados a la televisión de pago, ha tenido un impacto negativo en la capacidad de generación de caja del Grupo durante los últimos años, principalmente en España. Los negocios dependientes de la publicidad tienen un porcentaje elevado de costes fijos, y la caída de ingresos publicitarios repercute de manera significativa en los márgenes y en la posición de tesorería, dificultando la puesta en marcha de medidas adicionales para mejorar la eficiencia operativa del Grupo. De la misma manera, una evolución negativa del negocio de la televisión de pago afectaría directamente a su liquidez, lo que podría plantear necesidades de financiación adicionales, que se incrementarían en la medida en que se retrase el cierre de la operación de venta de este negocio.

El Grupo realiza un seguimiento exhaustivo de los cobros y pagos asociados a todas sus actividades, así como de los vencimientos de la deuda financiera y comercial. En cuanto al riesgo de crédito comercial, el Grupo evalúa la antigüedad de la deuda y realiza un seguimiento constante de la gestión de los cobros y tratamiento de la morosidad.

Adicionalmente, el Grupo analiza de manera recurrente otras vías de financiación con objeto de cubrir las necesidades previstas de tesorería tanto a corto como a medio y largo plazo.

Intereses minoritarios en unidades generadoras de efectivo-

El Grupo tiene intereses minoritarios significativos en unidades generadoras de efectivo entre las que destacan los negocios de educación, radio y televisión de pago. Santillana tiene la obligación de pagar a sus intereses minoritarios (25% del capital social) un dividendo fijo predeterminado preferente al dividendo de Prisa.

Exposición al riesgo de tipo de interés-

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones del tipo de interés, al obtener aproximadamente un 44,56% de su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido el Grupo formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés en la medida en que haya líneas de crédito disponibles.

Exposición al riesgo de tipo de cambio-

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio fundamentalmente por las inversiones financieras realizadas en participaciones en sociedades americanas, así como por los ingresos y resultados procedentes de dichas inversiones.

En este contexto, con objeto de mitigar este riesgo, en la medida en que haya líneas de crédito disponibles, el Grupo sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos que se analizan mensualmente, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio (seguros de cambio, "forwards" y opciones sobre divisas fundamentalmente) con la finalidad de reducir la volatilidad en los flujos de caja enviados a la matriz desde las filiales que opera en el extranjero.

Riesgos fiscales-

Los riesgos fiscales del Grupo se relacionan con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes así como con la capacidad de generación de bases imponibles positivas suficientes que permitan la recuperabilidad de créditos fiscales activados derivados de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, de la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros y las amortizaciones, así como de las deducciones fiscales.